

Revisado por la Comisión Inspectora
estatal

ALMENDRALEJO

AÑO de

1908

LIBRO DE
ACTAS

DE LAS SE-
SIONES QUE
CELEBRA LA
CORPORACION

MINERAL



S
2
"



Número 1.

Sesión extraordinaria de 1.º de Enero de 1908.

Señores concurrentes

D. Juan Gamero

" Elicio Flores

En la Ciudad de Almendralejo
a primer de Enero de mil novecientos
ocho, siendo las once horas se constitu-

yo el Señor Alcalde D. Godofredo Vargas Gata en
estas Casas Consistoriales en unión de los Sres Concejales
que al margen se expresan, con objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada para este día con
el fin de proceder a la formación y publicación de
las listas primitivas de Compromisarios para la elec-
ción de Senadores, en arreglo a las disposiciones
del artº 25 de la Ley Electoral de 8 de febrero de
1877, y habiendo transcurrido con exceso la hora se-
ñalada en la convocatoria de número suficien-
te de Sres Concejales para tomar acuerdo, apesar de
haberme observado estrictamente lo señalado en la
vigente Ley Municipal; el Señor Presidente de-
claró el acto sin efecto, acordando se citen nueva-
mente para el día tres del actual e igual hora
a referidos Sres Concejales, poniendo el hecho en
conocimiento del Señor Gobernador Civil de la
provincia a los efectos consiguientes de que

certificas: -

Godofredo Tarques
Jefe de la Junta Municipal
Número 2.

Sección extraordinaria en 2.^a convocatoria de 3 de Enero 1908

Señores concurrentes

Don Fran^{co} Gamero
" Angel Cascon
" Elicio Flores

En la Ciudad de Almendralejo
a tres de Enero de mil novecien-
tos ocho, siendo las once horas se
reunieron en las Casas Consistoriales

la Junta Municipal de la Ciudad de Almendralejo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Godofredo Tarques. Para los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día primero del actual, que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, habiendo sido citados para la presente por papeletas y con la antelación de Ley.

Declara abierta la sesión por el Señor Presidente se manifestó: Que el objeto de la misma como a todos contar por la convocatoria, es el de proceder a la formación y publicación de las listas primitivas de compromisarios, de acuerdo con lo que determina el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. =

Esto requerido procedió la Corporación a la formación de las mencionadas listas, las cuales han de comprender todos los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos Compromisarios para la elección de Senadores, durante el presente año, compuesta del Excmo Ayuntamiento y cuadruple número de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser Españoles, mayores de veinte y cinco años, caleros de familia y vecinos de esta Ciudad con casa abierta; y examinados al efecto los repartimientos de la contribución rustica y precuaria y urbana y la matrícula de subvenciones industriales existentes hoy en la Sra Municipal y los demás antecedentes necesarios que se tienen a la vista; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que el expresado derecho corresponde en el año actual a todos los individuos del Excmo Ayuntamiento y a los veinte y seis mayores contribuyentes que con expresión de sus domicilios y cuotas son que contribuyen para el Tesoro por todos conceptos de detallan a continuación.



N.º	Nombres y apellidos de los electores	Domicilio	Cuotas de contribución		Total
			Territorial Pesetas	Industrial Pesetas	
	<u>Mayores contribuyentes.</u>				
1	Fr. Marqués de la Celonia	Reyes Católicos	1936 54	52 "	1988 54
2	D. Manuel Díaz Moreno	Cerrantes	23 63	1610 75	1634 38
3	" Angel Coronado Lopez Marquie de Salgado	Carolina Coronado	1183 78	"	1183 78
4	" Juan Gutierrez Silva	Palacio	1164 32	"	1164 32
5	" Antonio Martinez Velaz	Meudes Ninos	921 34	124 80	1046 14
6	" José Montero de Espinosa. Luchas Espinosa	Principales	1034 18	"	1034 18
7	" Juan Merino Garcia	Merida	944 73	52 "	996 73

DIPUTACION
 DE BADAJOZ

8	Juan Calera de Toca Gutierrez de Salamanca	Reyes Catolicos	957	99		957	99	
9	José Bernaldes Mulero	Martires	842	82		842	82	
10	Juan Gallardo Ortiz	Zurbarán	751	61		751	61	
11	José Carrasco Conejo	Reyes Catolicos	658	59		658	59	
12	Juan Blasco Paredes	Horminas	620	48		620	48	
13	Rafael Vargas Golfín	Palacio	592	98		592	98	
14	Valentín González García	Horminas	459	11	102		561	11
15	Antonio Díaz Oria	Real	254	38	300		554	38
16	Juan Gallardo Sauchet	Alfonso X ^{III}	543	01			543	01
17	Ricardo García de Prado	S ^{to} José	369	61	164	80	534	41
18	Antonio Martínez y Martí de Pimelles	Reina Victoria	442	22	36		508	22
19	Fernando Espinilla Gonzales	Zurbarán	487	72			487	72
20	Manuel Alcántara Rodríguez	Pilar	442	49			442	49
21	Juan Romero Lera	S ^{to} José	434	10			434	10
22	José Montan de Espinosa Morales	Reyes Catolicos	406	53			406	53
23	Angel Suarez Santiago	Real	44	41	337		381	41
24	Lorenzo Pardo Eivoco	idem	369	39			369	39
25	Pedro Martínez Ruiz	Martires	356	16			356	16
26	Jedemio Quines de la Riva	Horminas	346	91			346	91
27	Gregorio Sierra moreno	Sal	239	94	100		339	94
28	Antonio Nieto Espino	meñda	325	24			325	24
29	Fernando Gallardo Ortiz	Alfonso X ^{III}	323	69			323	69
30	Alejandro Arroyo García	meñda	316	41			316	41
31	Miguel José Macarín Sauchet	Reina Victoria	148	47	168		313	47
32	Juan Blas Pérez morán	Principe Alfonso	308	11			308	11
33	Ante Martí de Pimelles y martires	Cervantes	304	92			304	92
34	Jaime García Barroso	Palacio	300	56			300	56
35	Juan Pérez moreno	Zurbarán	297	17			297	17
36	Juan Fernández Martínez	meñda	296	30			296	30
37	Enfer Menino Borda	Martires	293	43			293	43
38	José Arias Hernández	Pilar	293	30			293	30
39	Juan Díaz moreno	Zurbarán	292	78			292	78
40	Juan Lucugo Martínez	Martires	278	83			278	83
41	José Lucugo Martínez	idem	237	30	36		273	30
4	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Alcántara Ortiz	Alfonso X ^{III}	267	51			267	51



2 98	43	D. Juan Barrera Ramirez	Pilar	264	30		264	30	
1 11	44	" Sidorio Garcia Bayon	Martires	176	02	18	40	254	42
2 38	45	" Olivan Cortes Barrera	Palacio	254	31			254	31
3 01	46	" Juan Magar Paire	Carlina Comado	151	86	102	"	253	86
4 41	47	" Juan Gouzales Cortes	Alfonso XIII	252	54			252	54
8 22	48	" Modesto Garcia Lima	Pilar	252	32			252	32
7 72	49	" Juan Garcia Rangel	Minida	197	76	52	"	249	76
2 49	50	" Felipe Luango Martinet	Meudes Amies	246	50			246	50
4 10	51	" Juan Martinet Rodriguez	Sau Aut.	244	57			244	57
6 53	52	" Juan Flores Blanco	Horminas	170	71	72	"	242	71
1 41	53	" Rafael medel Gimenes	Martires			240	"	240	"
9 39	54	" Diego Gallardo Ortiz	Zurbaran	113	63	124	80	238	40
6 16	55	" Teoqui Comado Lopez de Ejeira	Horminas	236	97			236	97
6 91	56	" Jose Crespo Marques	Cantones	41	35	190	"	231	35
9 94	57	" Benito Crespo Montes	Martires	211	20	18	"	229	20
5 24	58	" Pedro Nieto Espino	Horminas	228	40			228	40
3 69	59	" Baldomeno Juarez Santiago	Real			225	"	225	"
6 41	60	" Manuel Oria Hernandez	Carlina Comado	221	82			221	82
3 47	61	" Alonso Caheras Lopez	Pilar	221	52			221	52
8 11	62	" Juan Peres Espino	Zurbaran	218	34			218	34
4 92	63	" Federico Lambros Gouzales	Real	14	76	201	"	215	76
0 56	64	" Antonio Velasco Rodriguez	idem	64	75	150	"	214	75
7 17	65	" Juan Aleator Garcia Moreno	Minida	212	22			212	22
6 30	66	" Juan Aleator Gallardo (menor)	Pilar	207	80			207	80
3 42	67	" Pedro Nieto Barrera	Horminas	207	74			207	74
3 36	68	" Antonio Jose Fernandez Martinet	Sau Jose	203	36			203	36
2 48	69	" Juan de Alor y Castañeda	Alfonso XIII	184	73	18	"	202	73
5 83	70	" Juan Nava Suarez	Nueva	200	87			200	87
3 30	71	" Bartolomé monu Cortes	Minida	200	26			200	26
4 51	72	" Juan de la Herra Martinet	Real	34	05	165	"	199	05
	73	" Santiago Cortes Montero	Nueva	198	99			198	99
	74	" Luis Comado y Comado	Horminas			198	"	198	"

DIPUTACION DE BADAJOZ

75	D. Gregorio Perez Alcega	Reina Victoria	198	198
76	" Julio Villalobos Patin	Principe Alfonso	195 79	195 79

Y por último acuerda la Corporación que las expresadas listas encañadas con los señores del Ayuntamiento y autorizadas por el Señor Alcalde y Srro, se expongan al público en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales por término de veinte días, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se estimen procedentes, remitiéndose un ejemplar de las mismas al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial: =

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión, y yo el Srro de su orden la presente acta que autoriza los Sres concurrentes de que certifico: =



Lodofredo Venegas *Excmo. Sr. Diputado*

Miembro *Juan de Dios*



Número 3.

Sesión ordinaria de 4 de Enero de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Enero de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó el Señor Alcalde Don Godofredo Vargas Jata en estas Casas Consistoriales con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, acordando se citen nuevamente a referidos Señores para el lunes proximo de que certifico: =

Godofredo Vargas

Juan de los Rios

Número 4.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 6 de Enero 1908

Señores concurrentes
 D. Juan ^{co} Gamero
 " Elviro Flores

En la Ciudad de Almodovar
 a seis de Enero de mil novecien-
 tos ochenta y ocho, siendo las once horas
 se reunieron en las Casas Consi-

tanciales bajo la presidencia del Señor Alcalde
 de Don Godofredo Vazquez Gata, los tres Con-
 cejales que almorzaron se expresaron con objeto
 de celebrar la sesión ordinaria que su turno
 es el sábado último por falta de nú-
 mero suficiente de referidos Señores para
 tomar acuerdo y para la que han sido
 citados en legal forma. =

Oída la sesión por la presidencia
 fue por mi el secretario de su orden leída
 el acta de la anterior y última extraordi-
 naria, siendo aprobada y ratificada respec-
 tivamente. =

Leídos los Boletines Oficiales recibidos duran-
 te la última semana quedaron los tres con-
 concurrentes enterados de las disposiciones en ellos
 contenidas.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar
 al Señor Alcalde presidente para que
 proceda a la distribución e inversión



de fondos del presente mes con sujeción al presupuesto y demás leyes y disposiciones vigentes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta Municipal, de esta Ciudad durante el mes de Diciembre último, formado por el secretario del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone el art.º 109 de la Ley Municipal, y después de aprobado por la Corporación, fué acordado se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Habiendo terminado el tiempo de su gestión y cumplidos los compromisos estipulados en los respectivos pliegos de condiciones según se deduce de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en los expedientes a que los mismos se contraen, acuerda la Corporación que se devuelva a D. Linaco Marín y D. Alejandro Comente Maroto o sus herederos las fianzas que tienen constituidas a favor del Ayuntamiento como rematantes respectivamente de los servicios de bagajes y suministro de nichos y pontones del Cementerio Católico de esta Ciudad en el año último de 1907.

Quiera el Ayuntamiento declarar válida la escritura del servicio del suministro de nichos y pontones del Cementerio Católico de esta Ciudad para el año actual de mil novecientos ocho, celebrada ante la

y adjudicar definitivamente el remate del mismo
á favor de D. Juan Madera Cincos por la canti-
dad de trescientas setenta y cinco porcelas, como au-
tor de la unica proposición presentada, á cuyo inte-
resado le será notificado este acuerdo requiriendole pa-
ra que dentro del termino de diez dias presente los
documentos que acrediten haber constituido en la
Diputación Municipal la fianza definitiva. =

Dada cuenta del expediente instruido para llevar
á efecto la subasta del aprovechamiento de los despo-
jos ó estiercol del matadero de esta Ciudad, de
cual se desprende no haber dado resultado alguno
la primera y la segunda celebradas con tal objeto,
y entendido el Ayuntamiento fué acordado desistir
por el año actual á verificar nueva subasta, vi-
sta la carencia absoluta de licitadores. =

De lo requerido procedió la Corporación á determi-
nar el número de Secciones para la renovación
de los Asociados que en unión del Ayuntamiento,
han de constituir la Junta Municipal de esta
Ciudad en el presente año, teniendo en cuenta
las disposiciones de la Ley Municipal vigente, el
número de habitantes y la cantidad y clase de po-
blación, siendo acordado por unanimidad fijar
en siete el número de mencionadas Secciones, sien-
do divididos los contribuyentes en la siguiente for-
ma. =

Sección primera.

Comerciantes y demás industriales comprendidos en la tarifa 1.^a de
Matricula

Sección segunda. folio 6
Industriales comprendidos en la 2.^a Tarifa



Sección tercera
Industriales comprendidos en la 3.^a Tarifa

Sección cuarta.
Industriales comprendidos en la 4.^a Tarifa "Profesiones"

Sección quinta
Industriales comprendidos en la misma Tarifa "Artes y oficios"

Sección sexta
Contribuyentes por riqueza urbana

Sección séptima
Contribuyentes por riqueza rústica y pecuario.

Reduciéndose copia certificada de este particular para que sirva de calera al expediente que al efecto se instruya haciéndose público este resultado por los medios de costumbre según previene la vigente Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y yo el Sr. de un ovolou la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes, certifico: -


Guillermo López
Francisco Jamero
Juan de Dios
José de los Ríos

Número 5.

Sesión extraordinaria suscripta de 7 de Enero del 908.
En la Ciudad de Almadrales a siete de
Enero de mil novecientos ocho, siendo las diez y



nuove horas, se constituyó el Señor Alcalde D.
Godofredo Vargas Gata en las Casas Consistoriales
con objeto de presidir la sesión extraordinaria
convocada para este día con el fin de constituir el
gremio obligatorio de alcohol, aguardientes y li-
cores para el actual año, formalizar el corres-
pondiente contrato, designar los representantes
del mismo y cumplir los demás requisitos re-
glamentarios; y habiendo transcurrido con exactitud
la hora señalada sin la concurrencia de nú-
mero suficiente de tres Concejales y agremiados
para tomar acuerdo, el Señor Presidente decla-
ró el acto sin efecto, acordando se citen nueva-
mente a referidos tres para el día nueve del
actual e igual hora, certifico: =

Godofredo Vargas  Juan de los Rios
Secretario

Numero 6.

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria de 9 de Enero 90

Señores concurrentes

En la ciudad de Almendralejo a
nueve de Enero de mil novecientos eche-
nove las diez y nueve horas, se reunie-
ron en las Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Godo-
fredo Vargas Gata, los tres Concejales
que alman en se expresan con



objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión extraordinaria, que no tuvo efecto el día siete del actual, por falta de número suficiente de referidos tres agruados para tomar acuerdo y para la que han sido citados en legal forma. =

Quinta la sesión por la providencia, comparecieron los individuos que en el caso y radio de esta población fabrican, exportan o trafican en las especies comprendidas en el grupo de alcohólicas, aguardientes y licores de la regente Compañía de Consumos, también relacionados al margen. =

La providencia, teniendo en cuenta que la sesión primero, es celebrada en segunda convocatoria y que no obstante, haber concurrido la mayoría de los tres agruados intervinientes en la relación que obra en el respectivo expediente se declaró podían adoptarse acuerdos legalmente y en consecuencia quedó constituido el grupo a los efectos legales. =

Querequiere la misma providencia manifiesta que como a todos los tres consta por los edictos publicados y convocatoria que les ha sido entregada. La Junta Municipal al determinar los medios para hacer efectivo el enablonamiento de consumos de esta población en el actual año de mil novecientos och

acuerdo: Que desde el caso de tener que emplear el
repartimiento vecinal se recibiera del mismo
el cupo perteneciente al ramo de alcohol, goma
dientes y lienzos, el cual habia de hacerse efectivo
por medio del convenio general obligatorio.

Sabiendo llegado este caso y resultando cumplidos
los requisitos reglamentarios y preceptos legales
se ha precisado formular un acuerdo con el fin
para cuyo objeto se habia convocado esta reunion
a la vez que con el de dar cumplimiento a los de
mas particulares que determina el Reglamento
vigente de Comarcas, advertiendo que si el
convenio decididamente representado por los individuos
de su seno presentes al acto les surtia algunas
inconveniencias para cumplir la obligacion que se les imponia
manera ni de la conveniencia para sus intereses parti-
culares, puesto que el encaucamiento de que se ha
traido formado y devuena en el precepto de la
Ley y en un acuerdo ejecutivo y firme, sin
la manera que se ha llevado a efecto para que
el encaucamiento sea efectivamente obligatorio
puedan exponerlas libremente.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que los individuos
presentes al acto Don Antonio Rodriguez Segura,
Don Pedro Angel Bazon, D. Pedro Martinez
Pena, D. Francisco Espino Hernandez (muerto) y
Don Rafael Villegas, al fabricar espumoso y fabricar
en las especies objeto de este convenio, sobre el
validad segun datos ciertos adquiridos, convenir
sean recibidos en dicho convenio adicional de los



su conveniencia en la relación que obra en el ser
público expediente. =

Esto requiere procederse a proponer los términos
en que habrá de fijarse el encañeramiento ya men-
cionado, siendo acordado formalizar el correspondiente
se conierte las siguientes condiciones siguientes. =

1.^a El Ayuntamiento otorga al Gremio la facultad de recau-
dar durante el actual año de mil novecientos ochenta
los derechos de consumos vinculados en la Ley Orgá-
nica a las especies comprendidas en el grupo de al-
coholes, aguardientes y licors que son objeto de im-
pacto con más el recargo municipal del veinte por ciento
establecidos sobre tales derechos, teniendo para ello que
ajustarse al ya mencionado Reglamento. =

2.^a El Gremio se haga obligado a satisfacer al Ayunta-
miento por mensualidades anticipadas la cantidad
total de diez y nueve mil ciento sesenta y tres
pesetas setenta centimos, que por el cupo del Censo
recargo municipal y los porcentajes de rebaja y
conducción aparecen asignadas a las especies objeto
del encañeramiento en el respectivo presupuesto. =

3.^a Las especies forasteras se entenderán comprendidas
en este encañeramiento, reservándose al Gremio el
derecho de exigir el impuesto sobre las mismas
de ser destinadas al consumo. =

4.^a El Gremio queda facultado a recaudar los derechos
y recargos que pudiesen establecerse por leyes y dis-
posiciones posteriores sobre especies que siendo de
consumo público hoy no estén comprendidas en la Ley

del impuesto, como en mismo queda obligado a
satisfacer el aumento que fuoliera tener el cupo
y sus recargos en virtud de expresadas disposicio-
nes.

Enterados los tres presentes de las anteriores dis-
posiciones, no tuvieron opinion alguna que hacia
a las mismas y como llevadas en el precepto de
la Ley y de cumplimiento inexcusable las sus-
cribieron en todas sus partes, procurando ocuparse de la
designacion de los individuos que han de conside-
rarse representantes del gremio para los efectos
del Reglamento y con los cuales de aqui adelante
deben entenderse, sin perjuicio de que la
responsabilidad para hacer efectivo el cupo
de las especies objeto del encabecamiento re-
caiga de todas las agrerarias que son ahora
y fueren durante el año actual, habiendo
sido designados Don José Fernandez Mariano,
D. Pedro Diaz Grauganillo y D. José Perez
Gonz.

Decha esta designacion se procedio a aver-
dar la manera de hacer efectivo el precio que
viene obligado a satisfacer el gremio por este
encabecamiento y por breve discusion quedo ar-
ruido como mas beneficioso y factible el del
repartimiento del cupo total expresado entre
los fabricantes, especuladores y traficantes de
alcoholes, aguardientes y licores que hoy y en
lo sucesivo durante el año actual se dedican
a dichas industrias, cuyo reparto se ajustara



a las bases que determinaron los representantes del
 gremio, pudiendo estos recaudar las cuotas trimestrales
 mensuales, semanales y diarias, según lo
 sean más procedente, para lo cual querrá compe-
 tentemente autorizados, siempre de conformidad
 con las disposiciones del reciente Reglamento de
 Comunes; viene acordado últimamente nombrar
 Presidente de la Junta de representantes del gremio
 a D. José Pérez Góngora, todo por el caso de que los
 nombrados representantes acepten sus cargos por
 no existirle impedimento alguno legal y de que la
 superioridad expresa de expediente gremial.

En virtud de lo que el objeto de la convocatoria el Sr.
 Presidente dio por terminado el acto levantando la
 sesión y se le Secretario de su orden la presentacion
 que autorizan los tres concurrentes de que certifico.

Godofredo Viquez

Franco Gestal Espino

Pedro Jimenez

Antonio Vitor

Franco Jimenez Pedro Gonzalez

Senal de + all
Luis Roman

Franco Morano

Pedro Plaza

Senal de T all

Senal de de Estrella Castano

Juan Martin Martin

Minister

Secundario de
Pres.



Número: 7

Sesiones ordinarias sin efecto de 11 de Enero de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a once de Enero de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se constituyó en las salas Comisionales el Sr. Alcalde D. Godofredo Varquer Gato con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo comparecido con excepción la hora señalada, en la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando reconitar el asunto referido para el lunes próximo a que certifica =

Godofredo Varquer

Secundario de
Pres.

Número: 8.



Señalada ordinaria en 2.ª convocatoria de D. D. Enero de 1908.

Señores concurrentes
 D. Juan^{ca} Camero
 " Elías Flores

En la Ciudad de Almendralejo a trece de Enero de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Godofredo Vazquez Gato, los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por falta de referidos Señores en número suficiente para tomar acuerdo y para la que han sido citados en legal forma:

— Abierta la sesión por la Presidencia fue por mi el Secretario de mi orden leída el acta de la anterior siendo aprobada.

— Hechos los Protestes Oficiales recibidos durante la última semana, quedaron los Señores concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

— Seguiendo la costumbre establecida procedió el Ayuntamiento a nombrar el personal necesario para dar el debido esplendor a las procesiones de la próxima semana, siendo así designados por unanimidad los Señores siguientes:

Para llevar el Palo

D. Felis Garcia de la Peña

D. Carlos Montero de Espinosa

D. Jose Gutierrez Montero de Espinosa

" Luis Carrasco Garcia

Elías Luna Garcia

" Jose Carrasco Garcia

Para llevar el Quinor

Don Juan Cortes Vella

Para llevar los Pendones.

9. ^{Francisco Romero Carrero} D. Cipriano Gutierrez y de Espinosa
Comunicados los dichos nombres omitidos y rogando se muestre
toda asistencia a mencionados actos religiosos.

10^o Con el fin de dar la solemnidad debida a las
funciones religiosas y proximas procesiones; acuerda la Cor
poracion autorizar al Señor Alcalde presidente para la ac
quisicion de setenta palmas y venisimos blancos de
sera el peso de tres libras.

11 Acuerda el Ayuntamiento nombrar en adelante para el pre
sente año al Sr. Cura Párroco de esta poblacion D. Fran
cisco Amaya con la asignacion acostumbrada de doce
tas cincuenta pesetas y facultades para delegar sea como
luego en los Sres. Presbiteros que tenga por convenientes; par
ticipandole este acuerdo para su conocimiento.

12 Del mismo modo fue acordado por la Corporacion
conceder al vecino de esta Ciudad Agustín Morales Cal
zas la subvencion de diez pesetas mensuales para aten
der a la lactancia de un hijo de un mes de edad nati
do de un mujer Comueña Dominga Mcartina por im
posibilidad de verificarlo esta por si misma segun se
acredita con la certificacion facultativa que acompa
ñara y carecer el niño ante de mediar para costear
una nodriza; si bien esta subvencion no sera percibi
da hasta tanto se correspondan en las plazas vacantes
que ocurran en las plazas que con esto se tiene crea
das el Municipio.

13 Dada cuenta de la que presenta Francisco Pa
zosa en cantidad de ochenta y tres pesetas y diez
centimos importe de tres mil quinientos la dilla



facilitados para las obras de ampliacion del Cementerio Catolico de esta Ciudad; fue acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capt.º 6.º art.º 11. del vigente presupuesto =

X — Igualmente fue dada cuenta de la que presenta los Lros. Veces de hermanias; en cantidad de cincuenta y tres pesetas, cincuenta centimos, importe de modelacion, impreza facilitada al Aymnt.º para el servicio de estadistica; se dio acuerdo por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capt.º 11.º art.º 11. del vigente presupuesto =

— Remota el Aymnt.º conceder al vecino de esta localidad don Pablo Rojas la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hijo, hijo de su mujer Maria Silva Quiñones por imposibilidad de llevarlo a efecto esta por su ausencia segun acredita con la correspondiente certificacion facultativa, y conceder el soliciente de media para costear una nodriza; si bien esta subvencion no podra ser percibida hasta tanto se corresponda abrir alguna plaza vacante en la que con este fin tiene creado el M.º municipal =

X — Dada cuenta de la que presenta el maestro Alarife encargado D. Joaquin Pedraza Salas en cantidad de ochocientas setenta y seis pesetas, setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana del treinta de Diciembre ultimo al cinco del actual en las obras de ampliacion del Cementerio Catolico de esta Ciudad fue acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al capt.º 6.º art.º 11. del presupuesto vigente =

X Del mismo modo fue dada cuenta de la presentada por D. Joaquín Pedreira, Salvo maestro encargado, en cantidad de sesenta y seis pesetas, importe de los formales misértidos durante la remoción del veis al dase del actual en las obras de ampliación del Cementerio Católico de esta Población; siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al capít. 6.º art.º 11. del actual presupuesto.

— Dada cuenta por mi el Secretario de orden de la Presidencia del expediente que se intruise para la formación de Secciónes con el fin de llevar a efecto la renovación de la Junta Municipal en el presente año, y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo y visto que en su cumplimiento se han observado las prescripciones establecidas en la referida Ley Municipal fue acordado aprobarlo en todas sus partes, y que se expenga al público por término de ocho días con arreglo a lo dispuesto en el art.º 6.º de la referida Ley Municipal, deduciéndose copia certificada de este particular de acta en el expediente de su ración a los efectos convenientes =

2 X — Con motivo de las reformas introducidas en el presupuesto Municipal que trae de regir en el actual año; Acordó el Ayuntamiento nombrar auxiliares de la Secretaría del mismo a D. Domingo Espino Carer, D. José Dieguez Oliva y D. José Diaz Monte Rubio, con el sueldo o haber anual de novecientos ochenta y cinco reales y setecientos cincuenta pesetas respectivamente consignadas en presupuesto; nombra a D. Florencio Garcia Garsen auxiliar de la Contaduría Municipal con el sueldo anual de ochenta



cuentas peretas; notificar a los Agentes de este Asmt^o en Ma-
drid y Badajoz, haber quedado reducida en arrendamiento en el
vigente presupuesto a la cantidad de ochocientas cincuenta
peretas anuales correspondientes a cada uno de ellos y nombrar
encargado de la limpieza de la Poblacion a D. Demetrio
Valencia, con el haber de quinientas ochenta y
siete peretas y cincuenta centimos =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión
y yo el Secret^o de m orden la presente acta que con-
tenga los Srs. concurrentes de que certifico =

Jadagredo Vaquero Francisco
Pedro Jarama Manuel
Juan José
Secret^o

Winnigero 9.

Sesion ordinaria sin efectos de 18 de Enero de 1908.

de mil novecientos ochos veinte los once horas se constituyeron en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Godofredo Laguer Gata en obsequio de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de un suficiente de Sres. Concejales el Sr. Presidente de las el acto sin efecto acordamos de esta manera a referirnos Señores para el lunes proximo de que certifico =

Godofredo Laguer

Juan Antonio
Secretario

Numero: 20.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 20. Enero 1908

Señores concurrentes.

Don Juan Camero

" Luis Flores

" Pedro Fernandez

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a veinte de Enero de mil novecientos ochos. siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Godofredo Laguer Gata los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para lo que han sido citados en legal forma =

Abierta la sesion por la Presidencia fue por mi el Secretario leida el acta de la anterior siendo aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedaron los Sres. concurrentes enterados de lo



Disposiciones en ellos contenidas: _____

- X _____ Dada cuenta de la que presenta D.^o Hipólita de Gregorio en cantidad de diez y nueve pesetas importe de treinta y ocho canas de pie de su suministrada para las obras de ampliación del Cementerio Católico de esta Ciudad. Fue acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al capt.^o 6.^o art.^o 11 del vigente presupuesto.
- X _____ Acredita el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capt.^o 1.^o art.^o 30 del presupuesto vigente la cantidad de ciento veinte y una pesetas treinta y nueve céntimos, importe de suscripción impresa facilitada para la confección del Repartimiento de consumos de esta Ciudad, según cuenta presentada por D. Antonio Olen de Medina.
- X _____ Dada cuenta de la presentada por el Farmacéutico de esta Población Don Baltasar Flores Mosquillo en cantidad de ochenta y cuatro pesetas, importe de la extrínseca facultada para dar muerte a los perros vagabundos en esta Ciudad. Fue acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capt.^o 7.^o art.^o 1.^o del presupuesto vigente: _____
- X _____ De igual forma fue dada cuenta de la que presenta el Maestro de Lanze encargado D. Joaquin Pechera Salas en cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos durante la semana del 13. al 19. del actual en las obras de ampliación del Cementerio Católico de esta Ciudad; siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al capt.^o 6.^o art.^o 11 del actual presupuesto. _____
- X _____ Acredita el Ayuntamiento aceptar la dimisión que del cargo de auxiliar de la S^{ta} del mismo, presenta Don José D. Díaz Contreras, nombrando para el desempeño del mismo al ve

cius de esta Poblacion Don Antonio Yangua Romo, con el fin de
o haber anual de setecientos cincuenta pesetas consignadas a
presupuesto, si quienes le sera comunicado esta resolucio[n] a
efectos consiguientes =

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de los escritos
presentados por los representantes del gremio de Alchales, Aguan
dientes y Licores de esta Ciudad, en el año actual D. Jose Pe
rez Garay y D. Jose Fernandez Moriano, el primero de ellos Pr
sidente del mismo, y en los cuales solicitan les sean admitidos la
renuncias de sus respectivos cargos, fundados para ello en su
mal estado de salud i inaptitud para el desempeño de su
cometido; El Ayuntamiento enterado y Xerendo en cuenta
la veracidad de las razones expuestas por mencionados in
teressados, acuerda aceptar referidas renunciaciones a D. Jose Perez Ga
ray y D. Jose Fernandez Moriano, nombrando para ocupar dichos
cargos de Presidente y Representante del Gremio de Alchales, A
guantientes y Licores anteriormente expresados a D. Jose Pe
rez Parilla y D. Jose Fernandez Guerrero, respectivamente, in
dixidos comprendidos en la relacion de agrimiados que obra
en el respectivo expediente si quienes le sera comunicado, asi co
mo a los totalistas de referidos agrimiados y al Sr. Administrador
de Hacienda de la provincia, a los efectos consiguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Preside[n]
te dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el
Secretario de su orden la presente acta que autorizara los Se
ñores concurrentes de que certifico =

Edificio Vasquez

Pedro fernandez

Manuel Parilla

Manuel Parilla
Secretario



Número: 31.

Sesión extraordinaria sin efecto de 24 de Enero de 1906.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochos siendo la once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Godofredo Targues Gato, con el fin de presidir la sesión pública extraordinaria convocada para este día al objeto de proceder al sorteo de los Asociados que en virtud del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el año actual, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando se citen nuevamente a referidos Sres. para el día veinte y seis del actual a las once de las once de que certifico.


Godofredo Targues Gato
 Secretario

Número: 32.

Sesión ordinaria sin efecto de 25 de Enero 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cinco de Enero

de mil novecientos ochos, siendo las once horas, se constituyó en las
Cajas Constitucionales el Sr. Alcalde D. Godofredo Tarquero Gata en
el fin de prevenir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo
transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de
nº suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presi-
dente declaró el acto in efecto acordando con citados referi-
dos Sres. para el lunes proximo de que estubo =


Godofredo Tarquero ~~Presidente~~ Secretario

Mineros: 13.

Sesion extraordinaria en 2ª comprotª de 26 Enero 1906

Señores concurrentes.

D. Pedro Carralero
" Elicio Flores
" Juan Gamero

En la Ciudad de Almoradillo a veinti-
seis dias de Enero de mil novecientos ochos,
siendo las once horas se reunieron en las
Cajas Constitucionales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Godofredo Tarquero
Gata los Sres. Concejales que almanera se expresan
con objeto de celebrar en segunda convocatoria la
sesion pública extraordinaria que no tuvo efecto
por falta de numero suficiente de Sres. Concejales
para tomar acuerdo el dia veinte y cuatro
del actual y para la que han sido citados
en legal forma por bandos y edictos publicos
de acuerdo con los ritos de costumbre en la localidad
y por medio de toque de campana desde las



diez horas de este día. =

Ochenta la sesión por la providencia esta manifestó que el objeto de la misma es como a todos consta por la convocatoria proceder al sorteo de los Vocales Ayeraceros que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Ciudad durante el actual año conforme a lo que determina la vigente Ley Municipal en su Capítulo 3.º =

Esto requerido y leído íntegramente el precitado Capítulo se procedió a realizar la operación previa lectura de los listos de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para el cargo de Ayeraceros, los cuales conformes con los nombres escritos en número igual de papeletas y siendo estas introducidas por secciones en un globo de cristal verificase la extracción de las mismas siendo el resultado obtenido el siguiente:

Por la Sección Primera.

+ Don Juan León Guareda

+ " Juan López Pucurrión

Por la Sección Segunda

+ Don Ventura Campo Lillo

Por la Sección Tercera

+ Don Manuel Saavedra Saubier

Por la Sección Cuarta

+ Don Pedro Ortiz Lopez

Por la Sección Quinta

+ Don Francisco Giraldo Martínez

Por la Sección Sexta
+ Don Gabriel Ferraz Obares

+ " Angel Muñoz Moreno

Por la Sección Séptima

Don Eusebio Obares Hernández

+ " Blas Obares Martín

+ " Agustín Lajas Nieto

+ " Juan Moreno Castañosa

+ " Antonio Martínez de Pinillo

+ " Vicente García Lorano

+ " Rodrigo Frangouille Masías

+ " Eduardo González Permiñán

+ " Romualdo García Fernández

+ " Alonso Nieto Velás

+ " Juan Martín Campos

Cuyo total de diez y nueve señores es el que corresponde ser elegidos por ser el de igual número a señores concejales de que consta este Ayuntamiento, según determina la escala del art. 5.º de la mencionada Ley y en cumplimiento de la misma, se acuerda la Corporación publicar este resultado inmediatamente participándose por cédulas a los interesados; haciéndose constar que contra este acto no se han formulado protestas ni reclamación alguna.

Acordándose en el objeto de la convocatoria el Señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y go' el Sr. de un orden la presente acta y autógrafo los tres concurrentes de que certifico: -

José Alfredo Vargues *Presidente*
Eusebio Obares *Secretario*

Pedro González *Secretario*
Francisco María Martínez *Secretario*



Wimpero: St.

Señora ordinaria en 2.ª convocatoria de 27. Enero 1908.

Señ. concurrentes

D. Fran.º Gamero Galan

• Elicio Flores Triviño

• Manuel Barrera Fernandez

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y siete de Enero de mil novecientos ocho, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comunes reales bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Godofredo Varquez Gata los Tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma.

Acuerda la sesión por la presidencia fue permitida el Secretario leídas el acta de la ordinaria anterior y de las últimas extraordinarias siendo aprobada y ratificada respectivamente.

Leídas los Boletines Oficiales recibidos fueron leída la última remesa, quedando enterados los Tres concurrentes de las disposiciones en ellas contenidas.

X Dada cuenta de la presentada por D. Nicolás Nieto, en cantidad de ciento seis pesetas, cincuenta centimos importe de un bancel pintado en color magal para la Oficina Departamental de este Municipio, fue acordado

por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al
capit. 1.º art. 5.º del vigente presupuesto.

X De igual forma, fue cada, en esta, que presen-
ta el Maestro de obra encargado D. Joaquin Pedraza,
Salvo en cantidad de diez pesetas importe de los jornales
invertidos durante la semana del 19. al 25. del actual en
las obras de ampliacion del cementerio catalico de esta
ciudad, siendo acordado por la Corporacion en apoderacion
y pago con cargo al capit. 6.º art. 1.º del actual presupuesto.

Habiendo permanecido espuesta al publico la
lista de electores de Comprovisarios para la de Senado-
res en el presente año hasta el dia de hoy sin que contin-
ta las mismas se haya interpuesto reclamacion alguna a un-
da de la Corporacion que se publique como definitiva
en el Boletín Oficial de la provincia conforme a lo dispu-
sto en el art. 29.º de la Ley de 8 de febrero de 1877.

Presentada la liquidacion del presupuesto del año
1907. El Ayuntamiento encontrandolo conforme aenero su
aprobacion y que las partidas resultantes en la misma
quede incorporadas desde luego a los respectivos capitu-
los y articulos del de el año corriente, firmandose el referen-
dido; todo con arreglo a la R.O.C. de 11. Abril de 1905.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente dio por terminado
el acto levantandose la sesion y es el Presidente



tenia de m orden la presente acta que los Señores concejales de que certifico =



Godofredo Vaquer

Don Juan Manuel
Ministerio
Interior

Secundario de
~~Secretaría~~
Secretaría

Numeros. 15 =

Sesion ordinaria sin efectos de 1º Febrero de 1908.

En la Ciudad de Umbralaje a primeros de febrero de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde Don Godofredo Vaquer Gata en las Casas Comunitarias con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró el acto sin efecto, acordando sean citados nuevamente referidos Sres. para el proximo de que certifico: =

Godofredo Vaquer

Juan Manuel
Secretario

Número 16.

Señal ordinaria en 2ª convocatoria de 3.º febrero 1.908

Señores Concurrentes

En la Ciudad de Almonacid a tres de febrero de mil novecientos ocho, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. D. Blas de Don Godofredo Vázquez Gato, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la presidencia, fué por mi etc. Sr. de su orden leído el acta de la anterior, siendo aprobado.

Leídas los Boletines oficiales recibidos durante la última semana, quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta localidad Olmo Gomez Marina la cantidad de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hijo habido de su mujer Maria. Pero por imposibilidad de verificarlo esta por su misma según acredita con certificación facultativa que presenta, y carecer el

solicitando de medios para costear una Maestranza, si bien esta subvención no se ha de percibir hasta tanto se compruebe en esta alguna vacante que ocurra en las plazas que con este fin tiene creadas el mismo. =



X Dada cuenta de la que presenta el Maestro Alarife encargado Don Joaquín Pedernalse en cantidad de una peseta cincuenta centimos, importe de un formal inventario durante la semana del veinte y siete de Enero último al dor del actual en la ampliación del Cementerio Católico de esta Ciudad, fue acordado por la Corporación en aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º art. 11. del actual presupuesto. =

X De igual modo se dio cuenta de la que presenta el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de ochocientas treinta y ocho pesetas cuarenta centimos, importe de los gastos hechos en la Secretaría del mismo, durante el mes de Enero último por compra de papel timbrado, franquicia y pago de la correspondencia y demás gastos necesarios para las Oficinas Municipales, siendo acordado por la Corporación en aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º art. 2.º del actual presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Capítulo de presupuestos la cantidad de ochocientas

y cinco pesetas, según cuenta presentada por Don
Rafael Duplat, importe de una pulsera de
oro de ley y guardado de la misma, facilitada
al Ayuntamiento; cuya pulsera en cumplimiento
anterior acuerdo de la Corporación es dedicada
a la Señora Doña María Ferrater Calderón
en atención al trabajo gratuito que dicha
Señora efectuó para el traslado de la Comu-
nidad Nacional.

X Dada cuenta de la que presenta Don Manuel
Modelo Giménez, en cantidad de seis pesetas
seisenta centimos, importe de varios efectos fa-
cilitados para el Ayuntamiento y que en la
misma se relacionan, fue acordado por la Co-
poración en aprobación y pago con cargo al
Capítulo 1º artículo 5º del actual presupuesto.

X De igual modo recibió cuenta de la presen-
tada por el Vecerino de esta localidad Don
Gregorio Pérez Olve en cantidad de diez y
siete pesetas cincuenta centimos, impor-
te de sus derechos por la curatela y esta
contará en el acto de la reunión muer-
ta del arriendo del impuesto de consu-
mos, siendo acordado por el Ayuntamiento
en aprobación y pago con cargo al Capítu-
lo 1º artículo 10 del actual presupuesto.

Dada cuenta de un escrito que el Señor
Alcalde dirige al vecino de esta Ciudad Don
Antonio Pérez Moreno en virtud de que
sea inscrito a nombre de su mujer María
Fernanda Cortés Arce el número número



cuanto de la Cruzada del yecho del Cementerio Catolico de esta poblacion, como misma propietaria que es del mismo por herencia de su abuelo Francisco Fernandez Cortes Leñador, según consta con el testimonio de hipoteca que acompaña expedido por el Notario de esta Ciudad D. Luis Gomez y acuerdo del Ayuntamiento acuerda acceder a la licitacion por dicho interese y que por el Señor encargado del libro registro de la propiedad de esta ciudad se haga en el mismo la anotacion oportuna a tal efecto

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde de panto que proceda a la distribucion de fondos por capitulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones recientes, a saber:

Capitulo	Conceptos	Pys	Cp.
1º	Gastos del Ayuntamiento	285	33
2º	Policia de Seguridad	1605	99
3º	Policia Urbana y Rural	4601	46
4º	Instruccion publica	221	81
5º	Beneficencia	2048	92
6º	Obras publicas	395	33
7º	Correccion publica	1214	45
8º	Montes	"	"
9º	Carras	3090	38
10	Obras de nueva construccion	"	"
11	Impuestos	39	41
12	Permisos	"	"
<u>Total</u>		3395	198

Quada lectura al extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Enero último que forma el Sr. del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el art.º 109 de la vigente Ley Municipal y aprobado por la Corporación que acordado sea remitido para su inserción en el R. O. de S. Gobernador Civil de la provincia.

En vista de que por el Sr. General Gobernador Militar de la provincia, no se ha designado Oficial del Ejército que presida las operaciones del alistamiento y sorteo de mozos correspondiente al recemplazo actual, acuerda el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija atenta invitación al Capitán de Inf. de recemplazo en esta Ciudad D. Amaleto José Borruto para que como representante militar asista al acto de sorteo de mozos que tendrá lugar en estas Casas Comisionales a las siete horas del día nueve del actual.

El Ayuntamiento también acuerda las ordenes mentes y servicios prestados por la Señora D.ª Ana Porro en la auxiliaria que por la misma es desempeñada en la Escuela de niñas de esta población que tan dignamente dirige la Profesora D.ª Piedad Velasco Pedreguer, y visto que la casa y propiedad de este Municipio situada en la calle de

Terminas que antes era habitada por la también
Profesora 1.^a Sacramento Mora se encuentra
vacante en la actualidad dado en mal estado
de conservación, aueña cederlo a mencionada
1.^a hasta tanto por la Excmo. se aueña
proceder a verificar en dicho edificio obras
oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado (levantado)
el act, levantando la sesión y yo el Sr. de su
orden la presente acta, que antecorran los tres
concurrentes de que certifico. Entre parentesis
levanto: no vale: =



Godofredo Vargas Ministro

Manuel Jarama



Juan de Dios

Número 17.

Sección ordinaria sin efecto de 8 de febrero de 1908.

En la ciudad de Almendralejo a ocho de febre-
ro de mil novecientos ocho, siendo las once horas,
se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas
Gata en las Casas Consistoriales con objeto de pre-
sidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo
accurrido con exceso la hora señalada en la
concurrimos de número suficiente de tres Con-

capales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente de-
claró el acto sin efecto, acordando reanudar me-
ramente referidos Ses para el lunes proximo
de que certifico: =


Godofredo Vazquez 

Nº 18.

Sesion extraordinaria sin efecto del 8 de Febrero de 1908.


En la ciudad de Almodradillo a ocho de febrero de mil novecientos ocho, sien-
do las veinte horas se constituyó el Sr. Alcalde Don Godofredo Vazquez Doctor en las le-
tras baccenariales con objeto de presidir la sesion extraordinaria convocada para
este dia con el fin de fijar el cargo y la dotacion de los puestos municipales de esta
ciudad correspondientes al ejercicio de mil novecientos siete y habiendolo transcurrido
con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de Sres
Concejales para tomar acuerdos el Sr. presidente declaró sin efecto el acto ordenando
reanudar nuevamente a referidos señores para el dia diez del actual y hora de las
veinte de que certifico.


Godofredo Vazquez 

Número 19.

Sesion ordinaria de 10 de Febrero de 1908.

Sres. concurrentes.

D. Juan Camero Galan
 Oficio Flores Treviño

En la Ciudad de Almodradillo
a diez de febrero de mil novecie-
ntos ocho, siendo las once horas



se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Vazquez. Cuyo fol. Tres. Concepales que al margen se expresaron con objeto de celebrar en 2.º con vocación la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma. — Abierta la sesión por la Presidencia fue por omisión el Secretario de su orden leído el acta de la anterior sesión de aprobada. —

— Hechos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedaron los Srs. concepales enterados de las disposiciones en ellos contenidas. —

X — Dada cuenta de la que presenta D. Ventura Arroyo Hillo en cantidad de ocho pesetas importe de varios afios las Facilidades al Ayuntamiento para la colocación de la bandera nacional, fue acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capít. 1.º art. 4.º del actual presupuesto. —

X — De igual forma fue dada cuenta de la que presenta por el maestro encargado D. Joaquín Pedrera Sabre en cantidad de veinte y tres pesetas, veinte y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana del 3 al 7 del mes actual en la reparación del tejado de las Casas Consistoriales y colocación de un martil para la bandera nacional: siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al capít. 1.º art. 4.º del presupuesto vigente. —

— Acuerda el Ayuntamiento conceder a los vecinos de esta localidad Manuel Matamoros Moreno y Prom.º Hernandez Merchante la subvención de diez pesetas mensuales para atender a la

laetameia de sus hijos habidos de sus respectivas mujeres Ca-
talina Pano, Mena y Yusefa Villanueva. Pto. por imposibi-
dad de verificarlo estas por si mismas segun acreditacion u su
certificacion facultativa que presenten, y correccion de sus
tomas de medidas para certificar mas modesta; si bien es-
tas subvenciones no seran percedidas por los interesados
hasta tanto les correspondan en las vacantes que se
ma en las plazas que como estofin viene creadas el Municipio

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal Don E-
lio Plas Treviño para que en representacion del mismo asis-
ta a la sesion que ha de tener lugar en estas Casas Consi-
oriales el dia quince del actual y hora de las diez, con el fin
de proceder al examen de cuentas y aprobacion de las enen-
tas del presupuesto concelario de este distrito judicial en
pendiente al año de 1.907.

Dada enenta de mi escrito que al Excmo. Ayuntamiento de
rigen los Concejales del mismo D. Enrique Mo. ortero de Espino-
ca, D. Prom^o Lavado de la Cruz, y D. Fernando Gallardo Ortiz,
en solicitud que se sea promovida por enata mas las
Licencias que vienen disputando segun a efectos de No. de
ultimo por substra los mismos motivos que tuvieron para re-
sultar aquellas, y enterada la Corporacion fue acordado
acceder a lo que por dichos Sr. se solicita.

X Acuerda el Ayuntamiento de en escrito en el cargo
(en el cargo) de Inspector Municipal de carnes de esta Ceca-
lidad a D. Ant^o Jaque Puente, que en la actualidad
lo detempona; nombrandole al mismo tiempo auxiliar
de dicho Inspector con el sueldo de doscientas veinte y
ocho pesetas anuales, pagaderas del capitulo de im-
previstos; temiendo en enenta para ello lo avanzado
de su edad, incompatible con el buen desempeño

de referido cargo por el mismo trabajo de este cargo, como se ha acordado en esta sesión, comunicándole este acuerdo al interesado.

X Del mismo modo fue acordado por el Ayuntamiento, nombrar al vecino de esta localidad D. Baldo Comar Yndia, Inspector Municipal de carnes de esta Ciudad, con el sueldo o haber anual de cuatrocientos cincuenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos, consignado en presupuesto, siendole comunicado este acuerdo al interesado para que a la mayor brevedad se posesione de referido cargo.

Y finalmente acuerda la Corporación de conformidad con el art. 63 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos nombrar testigos para que declaren en los expedientes de excepciones otorgadas a los mayas de actual y anteriores al otorgamiento, a Eduardo Aleantara Melá, Fernando Hernandez Martines, Prom. Merino Brite, Venoncio Flores Megallo, Coma Aleantara, Barrera, Pedro Ruiz Perez, Pedro Santiago, Sanchez Momo y Prom Andres Hernandez Alencano, mayas comprendidos en el ultimo sorteo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y así el Secret. de su orde la presente acta que autorizem los Sres. convenientes de que certifiquen en el caso, no vale.

Godofredo Vargas Ministro
 Pedro Almirante Pedro Gonzalez
 Juan de Dios Juan de Dios
 Secret.

Trinero - 20.

Sesion extraordinaria de 30. Febrero 1908.

Señores concurrentes.

D. Pedro Fernandez Garcia
" Fran^{co} Camero Casan
" Esicio Flores Carriño

En la ciudad de Almendralajo siendo las veinte horas del día diez de Febrero de mil novecientas ocho se constituyeron en las casas vecinales los tres concejales que al margen

se expresan con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este día para los que han sido citados en forma legal.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los tres concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio para mil novecientos siete que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.

Con su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los tres concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en ciento doce mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas y sesenta y cuatro céntimos y los datos en ciento once mil ochocientas setenta y seis pesetas y veintiseis céntimos acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y sancion de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y uno de la Ley Municipal cumpliendo lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse cuenta al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.



siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y por el Secretario de su orden ha presente acto que autoriza los Sr's concurrentes de que certifique. =

Godofredo Vargas

Pedro Gonzalez

Pedro Acantora

Micinas

Francisco

Juan de los Rios
Secretario

Número: 23.

Sesion ordinaria sin efecto de 15. Febrero 1908

En la Ciudad de Almendralejo a quince de febrero de mil novecientos ocho siendo las once horas se reunió a las Casas Constitucionales con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada para la comenciamiento de n.º suficiente de Sr's Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando se extenuara a referidos Sr's para el Comis. proximo de que certifique =

Godofredo Vargas

Juan de los Rios

Número: 22.

Sesiones ordinarias en 2.ª convocatoria de 17. de Febrero de 1908

Ses. concurrentes

D. Pedro González
" Pedro Alcantara
" Elvira Flores
" Fran.º Gamero

En la Ciudad de Almoraduz a diez y siete de febrero de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Godofredo Torquero, los Señores concejales que aborran se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la presidencia, fue leída por mi el Secretario el acta de la anterior y una extra ordinaria siendo aprobada y ratificada respectivamente.

Leídas los B. O. recibidos durante la última semana, quierón los Señores concurrentes tenores de las disposiciones en ellos contenidas.

X Cada cuarta de la que presenta el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de cinco o seis peras, mi parte del recibo y entrega en las oficinas de estadísticas de Badajoz de las hojas declaratorias, para la formación del censo electoral, fue acordado por la Corporación su aprobación y pago, con cargo

al Capitulo 1.º art.º 10 del vigente presupuesto.
 X De igual modo fue dada cuenta de la que
 presenta el Capitulo Fuentes en cantidad de siete
 pesetas cincuenta centimos, importe de la compra
 de dos ramullos del Reparto Municipal de
 esta Ciudad, que acordado por el Ayuntamiento
 su aprobación y pago con cargo al Capitulo 1.º ar-
 tículo 2.º del actual presupuesto.

2 X

Hada lectura por mi el Secretario a una co-
 municación del Excmo. Señor General Gubernador
 de Meritor de la provincia, que dirige a esta al-
 caldía participando que las necesidades del ser-
 vicio y de devocion en esta localidad existen
 Oficial y Sargento del Ejército para que concu-
 ran a este Ayuntamiento a pronunciarse y verifi-
 car la talla de los moros del presente y ante-
 riores reemplazos, ni puede llevar a efecto el
 reemplazamiento de los mismos, la Corporación
 interesada acuerda de conformidad con lo pro-
 vido en el art.º 94 de la vigente Ley de Reem-
 plazos, nombrar siete falladores de expresados
 moros a los licenciados del Ejército residentes
 en esta Ciudad D. Juan Ramirez Perez y
 R. José Javier Sanchez, acordándose a cada
 uno veinte y cinco pesetas de gratificación
 por el servicio que se les encomienda, siendo
 abonados con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º del
 vigente presupuesto.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento
 envia a Don Manuel Forte Parroto
 capitán del Ejército, con orden de

esta Ciudad para que en representación de la auto-
ridad Militar vista al acto de la clasificación y
declaración de soldados del presente año y con-
sición de exenciones y excepciones de los dos últimos
recopilados que tendrán lugar en estas Cortes (Cortes
ordinales el día primero del proximo mes de mayo
de 1800.

En cumplimiento de lo que preceptua el artº 9º
de la citada Ley de Prelutamiento, procedió la Co-
poración a determinar los tres Concejales en ejer-
cicio que resultan incompatibles para concurrir
al mencionado acto de la clasificación y declara-
ción de soldados, resultando encontrarse en este
caso varios de referidos tres así como disfrutan-
do licencia D. Enrique Montero de Espinosa D.
Francisco Labado Zamora y D. Fernando Gallo.
Ceb. En su consecuencia acuerda el Ayunta-
miento sustituir a dichos tres con los Concejales
de licencias anteriores que no resultan incompati-
bles D. Juan Borghero Lopez, D. Julian Lepido
Gomez del Cortijo, D. Miguel Siffredi Leon, D.
Francisco Blanco Varquez, D. José Dominguez Cal-
derín, D. Alfonso Hernandez Prieta, D. Blas Alvarez
Martín, D. Juan Martinez Vargas, D. Tomas Es-
pinosa Hernandez y D. José Carpintero y Ponce,
a cuyos tres se les otorga en forma legal para el
acto mencionado. =

Acuerda el Ayuntamiento conceder a los vecinos
de esta localidad, Felicio Perez Lopez la subven-
ción de diez reales mensuales para atender a
la lactancia de su hijo, habido de su mujer
Rosalia Orjuello Comuna por imposibilidad
de verificarlo esta por si mismo, según certi-
ficación facultativa que presenta y conser-



de solicitante de bienes para costear una escuela si bien esta subvención no podía ser percibida hasta tanto se le correspondiera cubrir alguna vacante en las plazas que con este fin tiene creadas el municipio. =

Dada cuenta de un escrito que el Excmo. Ayuntamiento dirige a S.^{ra} María Rosa Moreno y S. Antonio Pedronis, Polanino, maestros auxiliares de las Escuelas públicas de esta Ciudad en solicitud de que les sea concedido la consignación de quinientos pesetas mensuales para el pago de las casas que respectivamente habitan, el Ayuntamiento entendió y sintiendo no poder facilitar lo que en dicha solicitud se pide, debido a no existir casa alguna propiedad del Municipio en esta localidad que pudiera ser destinada a tal fin y temiendo enmen-
ta la situación aflictiva por que atraviesa el Excmo. Ayuntamiento, acuerda no acceder a la solicitud, siendo en consecuencia esta resolución comunicada a mencionados interesados. =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Cónsul D. Eusebio Florio Cubero, para que en representación del mismo asista a la reunión que en segunda convocatoria ha de tener lugar en estas Casas Comisionales el día veinte y cuatro del actual y hora de las doce, con el fin de proceder al examen, discusión y aprobación de las cuentas del presupuesto Carcelario de este Distrito Judicial correspondiente al año 1904.

Del mismo modo acuerda la Corporación entendi-
nar al Sr. Alcalde, para que con la mayor prontitud
se lleve á efecto la reparación necesaria en la
Casa situada en la calle de Herminas de esta po-
blación propiedad del Municipio, que antes era
destinada á domicilio de la profesora de música
D.^a Saramiento Mora, quedando por todo causa-
miento el acuerdo tomado en sesión del tres de
actual referente á sesión hecha de la misma
á la Sr.^a D.^a Ana Poma Martínez, auxiliar de la
Profesora también de esta localidad, D.^a Piedad
Plano Rodríguez, á quien se verá comunicada
esta resolución.

Dada lectura á un escrito que al Ayuntamiento dirige el vecino de esta población
Esteban Martínez Pivido, en solicitud de que
por el mismo sea acordado no llevar á efecto
el acuerdo tomado en sesión de diez y seis de
Diciembre último, pues de otro modo serian gra-
ves las perjuicios que por tal causa se origina-
rian al recurrente, aduciendo para ello la cir-
cunstancia de haber disfrutado durante cuatro
años consecutivos la parte de vía pública con-
cedida recientemente para la colocación del
agradado á que hace referencia mencionado
acuerdo y por cuya ocupación ha satisfecho
diariamente el impuesto señalado por el mis-
mo; el Ayuntamiento entendido y visto que
regulan los artículos 169 y 170 de la Ley Organi-
ca Municipal, se acordó suspenderse los
acuerdos tomados por la Corporación, cuando



sean en asuntos que no sean de competencia del Ayuntamiento, por delimitación y cuando causaren perjuicios irreparables en los derechos civiles de mantener en cuyos casos no se haya comprendido el presente, a consecuencia no haber lugar a lo solicitado, siendo le así comunicado al interesado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el auto, levantando la sesión y dió el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico = este periticio = los = no vale =

Enclafredo Vargas *[Signature]*

Pedro Gonzalez *[Signature]*

Pedro Alcantara *[Signature]*

Franco *[Signature]*

Juan *[Signature]*
Señal

Numeros: 23.

Sesión ordinaria sin efecto de 22. de Febrero 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y dos de Febrero de mil novecientos ocho siendo las once horas se constituyó en los Casas Consistoriales el Sr. Decalve Duro



Godofredo Varquer Gata con objeto de prevenir la reunion ordinaria de este dia; y habiendose trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente desistio el acto sin efectos acordados con citados señores para el lunes proximo de que certifica =

Godofredo Varquer

Juan Antonio
Secretario

Minutos 2.ª

Session ordinaria en 2.ª convocatoria de 24. Febrero 1.908

Sres. concurrentes.

D. Cecilio Flores
" Pedro Gonzalez
" Pedro Alcantara

En la Ciudad de Almodovar a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Comunitarias de la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Varquer Gata los Sres.

Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la reunion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo por falta de n.º suficiente de Sres. referidos y para la que han sido citados en legal forma.

Revertida la reunion por la presidencia fue por mi el Sr. leida el acta de la anterior reunion aprobada =

Leidas los Proyectos Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedamos los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

Dada cuenta de lo que presenta los Sres. Vocales





Veremos en cantidad de veinte y una pesetas, sesenta y cinco centimos importe de modelación impresa, remida a la Ayuntamiento para el servicio de estadística; fue acordado por la Corporación con aprobación y pago con cargo al sept.º artículo 10. del actual presupuesto.

De solicitud del interesado acuerdo el Ayuntamiento conceder a D. Luis Montero Bejar, Contador interno de esta Corporación veinte días de licencia =

Acuerdo el Ayuntamiento nombrar a D. Francisco Lavado Villanueva y D. Manuel Castaño Lombroso padres respectivamente de los mozos Ant.º Lavado Madrid y José Castaño Quiñero, números 6º y 8.º del sorteo del año actual para que desoren en el exhorto del Jefe Intendente del expediente de excepciones del servicio militar que se interpone de soldado del Regimiento Cazadores de Villarreal de 23.º de caballería Pedro Calzado Cordue;

Dada cuenta de cinco comunicaciones recibidas del Señor Administrador de Hacienda de la provincia, por las cuales se hace saber quedan excludos del consumo de Alcoholes, Aguarrdientes y Licores de esta ciudad formalizado para el año actual a los vecinos y fabricantes de esta, D. Antonio Rodríguez, D. Juan.º E. Ferrnandez, D. Pedro Pongel, Barón, D. Pedro Martínez Ruiz y D. Rafael Villaca Gil. y enterado el Ayuntamiento fue acordado mas ver no existir conformidad alguna con tales resoluciones autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación interponga ante el Señor Delegado el recurso en

Acute contra mencionado halla del Sr. Alcaide
de Hacesida, =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto. Se
contando la sesión y yo el Secretario de m
orden la presente acta que entorzon los Se
ñores concurrentes de que certifico =

Godofredo Vaquer Pedro Gonzalez

Miembros

Pedro Alcantara

Juan de Dios

Secretario

Número. 25.

Sesión ordinaria sin efecto de 29. Febrero. 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y nueve
de Febrero de mil novecientos ocho, siendo las once ho
ras de la noche el Sr. Alcaide D. Godofredo Vaquer Ga
ta en las Casas Comisionales con objeto de presidir la
sesión ordinaria de este día; y habiendo trascurri
do con exceso la hora señalada, sin la concurren
cia de número suficiente de tres Concejales para tomar
acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efec
to acordando como en las expresadas referencias

tres para el lunes proximo de que certifique =



Godofredo Vargas

Juan Manuel
Secretario



Número. 26.

Señores concurrentes en 2.ª comot.ª de 2. de Marzo de 1908

Señores concurrentes.

D. Pedro González Hernández

„ Erom.º Camero Galan

„ Elvicio Flores Trisbrigo

En la Ciudad de Alameda de San Juan a dos de ~~Marzo~~ Mayo de mil novecientos ocho, siendo de las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Godofredo Vargas Gata los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.ª comot.ª la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo por falta de n.º suficiente de referidos Sres para tomar acuerdo y para lo que han sido citados en legal forma: _____

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Secret.º de su orden leida el acta de la anterior siendo aprobada: _____

Leidas las Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas: _____

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Febrero ultimo que forma el Se. _____

cretorio del D^{to} en cumplimiento de lo que detomi-
na el art.º 509. de la vigente Ley Municipal y aprobado por
la Corporacion fue acordado ser remitido al Sr. Goberna-
dor Civil de la pro^{va} para su insercion en el Boletín
Oficial

— Deseando el Ayuntamiento autorizar al Sr. Al-
calde para que proceda a la distribucion de fondos
por capitulos y conceptos para satisfacer las obligacio-
nes del presente mes y anteriores con arreglo a lo pre-
ceptuado en las disposiciones vigentes a saber: —

Capit ^o	Conceptos	Pesetas	Cent.
1	Gastos del Ayuntamiento	2.835	83
2	Policia de seguridad	1.605	99
3	Policia Urbana y Rural	460	46
4	Instruccion publica	223	83
5	Beneficencia	2.078	22
6	Obras publicas	395	83
7	Correccion publica	1.254	75
8	Montes	"	"
9	Contas	2.090	38
10	Obras de nueva construccion	"	"
11	Imprevistos	89	75
12	Reservas	"	"
Total		33955	98

X — Dada cuenta de la que presenta el Secretariado
del D^{to} en cantidad de doscientos noventa y dos
pesetas, veinte y cinco centimos importe de los gastos
hechos en la Secretaria del mismo durante el mes de
Febrero ultimo por compra de papel timbrado franqueado
y pago de la correspondencia y demas gastos necesarios
para los Oficiales Municipales, siendo acordado por la Corpor



ración su aprobación y pago con cargo al capít. 1.º art.º 2.º del pre-
supuesto vigente.

— Dada lectura por mí el Secretario de orden de la Presidencia
a la Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el
Bo. Oficial n.º 38 fecha 22 de feb. ult.º por la que se dispone convocar a
elección parcial en este distrito el día 15 del mes de Mayo actual
a fin de elegir un Diputado provincial, sujetandose a las reglas
que en la misma se expresan y enterados los Sres. concurrentes;
en cumplimiento de lo que previene la Ley electoral vigente
acuerda el Dynt.º proceder a la designación de locales en que
ha de celebrarse dicha elección, verificandose en la forma siguiente.

Secciones

Locales en que se han de colocar las mesas.

Primera	Casas Consistoriales
Segunda	Administración de Correos
Tercera	Teatro Esprocedor
Cuarta	Ex. Iglesia de la Concepción
Quinta	Escuela superior de niños
Sesta	Escuela primera elemental de niños
Septima	Escuela segunda elemental de niños
Octava	Escuela de Párvulos.

Cuya designación se hará pública por los medios de costumbre
en esta Ciudad, con el fin de que llegue a conocimiento de los elec-
tores de este término municipal.

— En cumplimiento de lo que determina el art.º 15.º del
R. D. de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 fue acordado por el
Dynt.º la designación de Presidentes para las mesas electorales en la

primera el cese parcial de Diputados provinciales la cual tuvo
 efecto en la siguiente forma:

Districtos	Secciones.	Nombres y apellidos de los Presidentes
Primero	Primera	D. Godofredo Vazquez Gota
Id.	Segunda	" Pedro Gonzalez Comrada
Segundo	Primera	" Pedro Alcantara Pavia
Id.	Segunda	" Alonso Diaz Moreno
Tercero	Primera	" Pedro Fernandez Garcia
Id.	Segunda	" Elvira Flores Trivino
Cuarto	Primera	" Jose Vargas Garcia
Id.	Segunda	" Don, el Coronel Rodilla.

Y que dichos nombramientos se sean comunicados a los in-
 teresados, citandolos al mismo tiempo para que a las siete de
 la mañana del dia quince del actual se constituyan en en-
 spectivos locales designados para elegir, con el fin de que pue-
 dan desempeñar su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente dio por terminado el acto levantando la sesion y por
 el Secretario de su orden la presente cota que autorizan
 los Srs. concurrentes de que certifico. Sobre raspa: Feb. 11. 18-
 mis-actual-1818.

Godofredo Vazquez

Pedro Gonzalez

Fernando Amador

Elvira Flores

Juan de Dios
 Secretario

Número = 27



Señon ordinario sin efecto de 7. de Marzo de 1908.

En la Ciudad de Almería a siete de Marzo de mil novecientos ochocientos y once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Gregorio Vargas Gata con objeto de poner en la sesión ordinaria de este día; y habiendo tramitado con efecto la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sr. D. Benigno para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando reunirse inmediatamente para el lunes próximo a las diez y media.



Gregorio Vargas

Secretario

Número 28

Señon ordinario, en 2.ª comrota de 9. de Marzo de 1908

Señores concurrentes

D. Pedro González Fontado
D. Francisco Gamero Galan

En la Ciudad de Almería a nueve de Marzo de mil novecientos ochocientos y once horas se reunió en las

Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Gregorio Vargas Gata, los tres Concejales que almorzar se expresaron con objeto de celebrar

en segunda convocatoria la sesión ordinaria
que no tuvo efecto el sábado último y para la
que han sido citados en legal forma. =

Abierta la sesión por la presidencia fue por
mi el Secretario leida el acta de la anterior sien-
do aprobada. =

Leidos los 4 Boletines Oficiales que se han auto-
dos los tres concurriendo de las disposiciones en
ellos contenidas.

Ocupada el Ayuntamiento nombrar a los
vecinos de esta Realidad Francisco Salas y Villa-
nueva y Miguel Pastello Gils, padres respecti-
vamente de los mozos del actual alistamiento
Antonio Salas Madrid y Juan Pastello Miguil,
para que declararan en el expediente de pobreza
que se le instruye al artilleron Foré Pote Cortés

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente dió por terminado el acta, levan-
tando la sesión y yo el Secretario de su orden
la presente acta, que autorizan los tres con-
sentes de que certifico: =

Leopoldo Viquez

Francisco Amaro

Miguel Pastello

Rodrigo González

~~Secundario~~
Señor

Número 29.

Sesión ordinaria sin efecto del día 14 Marzo del 9.8.

En la Ciudad de Almonte a 14 de Marzo de



Marzo de mil novecientos ochenta y cinco las once horas se constituyó el Señor Alcalde D. Gedeón Vargas Gata, en las Casas Comunitarias con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando sean citados referidos tres por el Censo pro tanto de que certifico: -

Gedeón Vargas

Juan de los Ríos

[Signature]

Secretario

Número 30.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 16 Marzo 1908

Señores concurrentes.

En la Ciudad de Almendral a diez y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las once horas se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gedeón Vargas Gata, con objeto de celebrar en segunda

convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último, los tres Concejales que almanera se expresan, y para la que han sido citados legalmente.

Abierta la sesión por la presidencia, fué por
mi el Sr. de un orden leida el acta de la con-
tador siendo aprobada. =

Leidos los 5 Boletines Oficiales recibidos duran-
te la última semana, quedaron los tres con-
currentes enteros de las disposiciones en ellos
contenidas. =

X Acuerda el Ayuntamiento, ratificar con cargo al
capítulo de imprenta del actual presupuesto la
cantidad de treinta y ocho pesetas sesenta y
cinco centavos, importe de la prima de un regu-
men desde el día trece de Noviembre de mil nove-
cientos siete hasta igual día y mes del año actual
regu-
men polica n.º 999 presentada por la Compa-
ñia Anonima se seguri "Aurora".

Dada cuenta de un escrito que presenta Ma-
nuela Fernandez Cortés Orrojo, Viuda y de esta ve-
cuidad en el cual solicita sea trasladado a su
nombre el nicho número 4 de la Ermita 18 del
Cementerio Católico de esta Ciudad, adquiriendo de
Manuela Fernandez Cortés según documento privado
que acompaña; el Ayuntamiento enterado acuerda
da acceder a lo que por dicha interesada se
solicita y que por el encargado del libro pro-
piedad de la propiedad de mencionado Cemente-
rio se haga la anotación oportuna en el mismo
a tal fin. =

Dada cuenta del expediente que se instruye
para la creación de la plaza de media plaza
supernumeraria, creada en esta Ciudad, en el
cual aparece las instancias presentadas



por D. Eliseo Flores Carbón, D. Arturo García González,
D. Emilio Carrasco Martínez y D. Gaspar Carrasco de
nauar, solicitando la plaza vacante; el Ayuntamiento
municipio anterior abueña dar cuenta de ello sin perjuicio
de lo tiempo a la Junta de Gobierno y. Petenidos
de Medios Cistulaves.

Esto equivale a decir cuenta de cosas escritas presentadas
en los que se solicita se lleven a efecto en el Registro
fiscal de edificios y valores de este término las trans-
misiones de las fincas urbanas siguientes.

Número 1. A nombre de D. Rosa Ortiz Peláez. Una casa con-
tada con el número 4 de gobierno en la calle Santiago
de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por he-
rencia de Antonio Ortiz Páez; causa baja a la Junta
de Antonio Ortiz a quien le figura inscrita el folio
2499 del Registro fiscal.

Número 2. A nombre de Juan Lopez Escribilla. Una
casa numerada con el 25 de gobierno en la calle de Cal-
vario de esta Población, que dicho interesado adquirió
por compra y herencia de Piedad Escribilla Pérez
y otros, causa baja a la Junta de Escribilla (Juana Fernan-
des Cetámm) a quien le figura inscrita al folio 2511
del Registro fiscal.

Examinados que fueron debidamente por el
Ayuntamiento dichos escritos así como los libros de
dominio presentados, los cuenta conformes con los
datos consignados en los mismos, apareciendo
además comprobado que han sido satisfechos al
Cesor el impuesto de derechos reales correspondiente,
debiendo en consecuencia dar por sus-
critas las transmisiones que se solicitan, el con-

firmidad con lo que prescriba el artº 2º
del Reglamento de 24 de Enero del 894 y que
en cumplimiento a lo que el mismo determi-
na, se remitan a repetidas veces con certi-
ficación de este acuerdo en la parte necesa-
ria al Sr. Administrador de Hacienda
de la provincia para su definitiva apro-
bación ó resolución que proceda. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente, levanta la sesión y yo el Sr. de su orden
la presente acta, que autorizan los Sr. concurren-
tes de que certifico. =

José de los Rioses Francisco
Pérez

Juan de los Rioses
Secretario

Número 35.

Sesión ordinaria de 25 de Marzo de 1908.

En la Ciudad de Almedrales, a veinte
de mayo de Marzo de mil novecientos ocho, siendo las on-
ce horas se constituyó en las Casas Comitoriales el Señor



Alcalde D. Godofredo Varquera Gata con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar a consideración el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando se citen nuevamente referidos señores para el lunes próximo de que certifico =

Godofredo Varquera
 Juan de Dios

Siempre: 32.

Sesión ordinaria en 2ª convocatª de 23. Marzo 1908.

Señ. concurrentes

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y tres de Marzo de mil novecientos ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Comitoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Varquera Gata, los tres Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar en 2ª convocatª la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para lo que han sido citados en legal forma =

Abierta la sesión por la presidencia fue por mi el Sr. leído el acta de la anterior, siendo aprobada =

Leídas los Oficios recibidos durante la última semana, quedaron los señ. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

Acuerda el Ayuntamiento conceder a los vecinos de esta Ciudad Don^{de} Fr^{ancisco} de Castilla M^{iguel}acho, Fernando Diez, Alvaro Fernando Varquea Gonzalez, Juan G^{on} Godoy, Fernando Ramon Buenavista, y al niño Juanformi de las Trindas Triq^{ue}, la subvencion de diez pesetas mensuales para atender los cursos primarios a la Castoreia de sus hijos habidos de sus respectivas mujeres Catalina Alvaro Salguero, Julia Rey Gil, Encarnacion Palacios Diaz, Juana como Palacios y Dolores Guillen Barco y el ultimo a si misma por imposibilidad de llevarlo a efecto estas por si misma segun acreditem con las correspondientes certificaciones facultativas que presenten y carecer los solicitantes de medios para costear mas no deya; si bien esta subvencion no podra ser percibida por los interesados hasta tanto se correspondan cubrir algunas de las vacantes que hubiere en las plazas que en esta fin tiene creadas de Maestros =

De orden del Sr. Alcalde fue dada cuenta de lo D. D. de 7 de febrero del actual año referente a organizacion y funcionamiento de la Junta Local de 1.^a ensenanza, y una vez enterada la Corporacion acordó: designar a los Sres. Concejales D. Francisco Comero Galan y D. Pedro Fernando Gancio por que en calidad de Vocales formen parte de la mencionada Junta Local de 1.^a ensenanza de esta Ciudad que ha de quedar constituida el dia primero de Abril proximo segun la disposicion final de citada R. D. =

Dada cuenta de la presentada por los Sres. Veeda R^{os} en contidad ochenta y cinco pesetas

venite y otros centimos importe de varios impresos facilitados al Ayuntamiento para el servicio de elecciones fues acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capt. 1.º art. 7.º del presupuesto vigente.

X De igual forma se dio cuenta de la que presentaron los Sres. Viceda N.º en cantidad de sesenta y ocho pesetas treinta centimos importe de modelacion tipografica facilitada al Ayuntamiento para el servicio de cuentas, siendo acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capt. 1.º art. 6.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

Judafredo Vazquez Enriquez Andueza

Pedro Gonzalez Pedro Alcántara

Franco Jarama

Juan de Dios
secret.

Número: 33.

Señon ordinario sin efecto de 28 de Marzo de 1908

En la Ciudad de Almodovar a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos ocho siendo las once horas se constituyó en los Casas Comunitarios el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas Gota con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo comparecido de este modo a la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando se cite a los señores concejales referidos para el lunes proximo según certifica =

Godofredo Vargas
Secretario

Número 34.

Señon ordinario en 2ª convocatoria de 30. Marzo 1908

Sres. concurrentes.

D. Pedro Gonzales
" Enrique Fonten
" Pedro Alcantara
" Gamero

DEPUTACION
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almodovar a treinta de Marzo de mil novecientos ocho, siendo las once horas



se reunieron en las Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José María Vargas Pata los tres Concejales que almorzaron se expresaron con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma.

Alierta la sesión por la providencia fue por mi el tno de su orden leida el acta de la anterior, siendo aprobada. =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedaron los tres concejales enterados de las disposiciones en ellos contenidas. =

X Nada cuenta de la que presenta D. Angel Muñoz en cantidad de cinco pesetas cuarenta y cinco centimos, importe de varios efectos facultados al Ayuntamiento con destino a los motueros de esta localidad, fue acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º art.º 5.º del presupuesto actual. =

X Aunora el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto vigente la cantidad de una peseta ochenta y cuatro centimos según cargo recibido de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Badajoz nº 7 correspondiente a útiles condicionales del soldado Ant.º Salazar Silva alistamiento de 1892. =

A solicitud de los interesados a unora el Ayun-

tamiento conceder a cada uno de los tres Con-
cejales del mismo D. Fernando Gallardo Cortés,
Don Francisco Salas Tamora tres meses de
licencia.

Ocupa el Ayuntamiento nombrar una Co-
mision compuesta de los tres Concejales del
mismo D. Enrique Montan de Espinosa, Don
Pedro Gonzalez Hurtado y D. Francisco Gamero
Galán con el fin de certificar de la Exma Dipu-
tacion provincial la explicacion del por que
se ha consignado en el presupuesto ordinario
de este año y en su Capitulo 9.º art. 6.º la can-
tidad de diez mil doscientas pesetas pa-
ra pago de atrasos por debitos del con-
gente provincial siendo asi que esta cifra
figura en el presupuesto refundido de di-
cho año como resulta de la liquidacion de
de 1904.

El Sr. Alcalde dá cuenta de una Co-
municacion recibida de la Direccion Gene-
ral de Correos y Telégrafos, en la cual se
manifiesta que si dado el caso de estinar
oportuno establecer en esta poblacion una
oficina exclusivamente de correos ante-
trada ni solo para todos los servicios actua-
les sino tambien para los que en lo su-
sivo se crearan conforme a la demanda la im-
portancia postal y numero de habitantes
de esta localidad podria el Ayuntamiento
facilitar provisionalmente local para su
instalacion; la Corporacion entienda y mu-
nimeamente conforme con el contenido de



mencionada comunicación acordada que por el Señor Alcalde Presidente se ofició a referida Dirección General haciéndole saber que para tal caso y provisionalmente puede habilitarse parte de la casa propiedad del municipio que hoy se halla destinada a oficinas de telegrafo y correos. =

El Concejal D. Pedro Gonzalez solicita boca manifestado por la Presidencia si este Ayuntamiento ha recibido invitación oficial del Centro Extremeño de Madrid con motivo de las fiestas celebradas en el centenario de Espronceda.

El Sr. Presidente accediendo a lo solicitado por el Sr. Concejal contesta que en este Ayuntamiento no se ha recibido invitación alguna de dicho Centro, por cuyo motivo no ha podido tener representación en aquella solemnidad.

El Señor Gonzalez en vista de lo manifestado por la presidencia propone sea acordado por este Ayuntamiento se haga constar en acta una mas enérgica protesta por haber sido excluida esta D. D. P. del homenaje que Extremadura prestaba a su hijo y aleva, el Abanador de los muros que se hubiera adherido por ser el pueblo natalicio del egregio Sr. D. P. y que por el Señor Alcalde en representación de la Corporación se haga saber a mencionado centro la presente resolución; el Ayuntamiento conforme con lo expuesto por el Señor Gonzalez en lo acordado. =

De orden del Señor Alcalde, que por mi

el Sr. dada lectura a la siguiente proposi-
cion: "El Concejal que suscribe propone al
Ayuntamiento de cirva acordar lo siguiente:
1.º Que se abonen a la Hacienda las diferencias
si existian o que aparecieran por el resultado de
la recaudacion de los años 1902 a 1904 por el
impuesto de Comunios. 2.º Que de los ingresos
por comunios se conserve en calidad de de-
posito segun esta mandado la cuota corres-
pondiente al Leran para su ingreso a
medida que haya recaudandose. 3.º Que de
los fondos Municipales se retenga en igual
concepto la parte proporcional correspon-
diente al contingente provincial a fin
de evitar responsabilidades. 4.º Que el Ayu-
tamiento decline toda responsabilidad
por los actos o acuerdos contrarios a lo auto-
normante expuesto. Caras Comisionales 30
de Marzo de 1908. Enrique Montero de
Capurcia". La Comision entera da asi
la cuenta. =

Tambien redio cuenta de los escritos pre-
sentados por D. Gerardo Lopez Pavia,
D. Pedro Alvarez y Alvarez, D. Lorenzo Gomez
Lopez, D. Juan Fajardo y Fajardo, Don
Rafael Villegas Gil y D. Jaime Garcia Sa-
ncho como manio de D.ª Leonor Calderon
Gonzalez, en los que acciendose a los bene-
ficios que concede el art. 4.º de la Ley de
Presupuesto de 31 de Diciembre ultimo, de-
claran que las fincas urbanas de su propie-
dad que en dichos escritos se declinan en



figuran amillanadas en el Registro General de este término, por lo que solicitan sean dados de alta en dicho documento como nuevas a contribuir con la utilidad que le corresponda. El Ayuntamiento acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Concejales individuos de la de obispos públicos D. Alonso Quismondo, D. Francisco Gámez Galanz y D. Juan Molano Blanco, la que acompañada del maestro alarife D. Joaquín Pedraza Salas inspeccionará ocularmente dichos predios que tararán en renta y renta a fin de determinar en su consecuencia el líquido imponible que deba asignarse a las fincas en los autos de referencia emitiendo de todo el correspondiente informe. =

En habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y por el fin de no ordenar la presente acta, que autorizan los tres concurrentes de que certifico. =

José Pedro Vaquez
 Francisco Gámez Galanz
 Juan Molano Blanco
 Joaquín Pedraza Salas

Número. 35.

Sesion ordinaria sin efecto de 4 de Abril 1908.

En la Ciudad de Almedrales a cuatro de Abril de mil novecientos ochos, siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas Ga. con objeto de presidir la sesion ordinaria convocada para este dia; y habiéndolo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto acordando reunir a los referidos Srs. para el lunes proximo de que certifique =

Godofredo Vargas Ga. ~~Juan de Dios~~
Secretario

Número: 36.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 6. Abril. 1908

Señores concurrentes.

En la Ciudad de Almedrales a seis de Abril de mil novecientos ochos, siendo las once horas, se reunió en las bases

Comitales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Godofredo Varquer Gata los tres Concejales que al margen
 se expresan con el objeto de celebrar en 2.^a convocatoria
 la reunion ordinaria que no tuvo el sabado ultimo y pa-
 ra la que han sido citados en legal forma. =

Abierta la reunion por la presidencia fue por mi
 el Secretario de m. orden leida el acta de la anterior sien-
 do aprobada. =

Leidos los Decretos Oficiales recibidos durante la
 ultima reunion, quedaron los tres convenientes entera-
 dos de las disposiciones en ellos contenidas. =

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de
 esta poblacion Manuel Gil Macias la subvencion de
 diez pesetas mensuales para atender a la lactancia
 de su hijo menor de un mes de edad, habida de
 su mujer Isabel Campos Garcia por imposibilidad de
 verificarlo esta por si misma, segun certificacion
 facultativa que acompaña y carecer el solicitante
 de medios para comitar una nodriza, si bien
 esta subvencion no sera percibida por dicho niño
 hasta tanto se consiguiera entrar alguna
 vacante que ocurra en las plazas que con este
 fin tiene creadas el Municipio. =

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados
 por la Corporacion y Junta Municipal de esta Ciu-
 dad durante el mes de Marzo ultimo que forma el
 escrit.^o del Ayuntamiento de lo que elater
 en virtud de art. 109 de la vigente Ley Municipal y apro

lado por la Corporacion sus acuerdos sea remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento en el Ministerio Oficial.

Remanda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribucion de fondos por capitulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes a saber:

Capt.	Conceptos	Perd.	Ent.
1	Gastos del Ayuntamiento	2835	83
2	Policia de Seguridad	1605	99
3	Policia Urbana y rural	4501	46
4	Instruccion publica	321	81
5	Beneficencia	2078	22
6	Obras publicas	395	83
7	Correccion publica	1314	75
8	Montes	"	"
9	Cargas	20908	38
10	Obras de mera construccion	"	"
11	Ympresitas	89	71
12	Resultas	"	"
<u>Total</u>		33951	98

X Cada ementa de la que presenta el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de docientas e sesenta pesetas, importe de los gastos hechos en la Secretaria del mismo durante el mes de Marzo ultimo por compra de papel timbrado franqueado



y pago de la correspondencia, y demas necesarios para las
Oficinas Municipales; fue acordado por la Corporacion
en aprobacion y pago con cargo al capt. 1.º art. 2.º del
presupuesto siguiente:—

— Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Oficial de esta Se-
cretaria Municipal D. Domingo Caspr. Lerales, y ele-
gido de este Municipio para que forme parte de la
Comision mixta de esta finca en el juicio de exencio-
nes y excepciones que tendra lugar el dia veinte y
dos del actual: y Comisionado para la presenta-
cion de los mojos ante referida Comision, con las
dichas acortamientos.—

X Dada cuenta de la que presenta D. Ant.º Diaz Al-
varez en cantidad de once pesetas setenta y cinco centi-
mos importe de varios trabajos realizados por cuenta del
Ayuntamiento y que en la misma se detallan; fue acorda-
do por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo
al capit. 1.º art. 1.º del actual presupuesto.—

X De igual forma se dio cuenta de la que presenta el
mismo D. Antonio Diaz Alvarez en cantidad de setenta
y siete pesetas, en cantidad de setenta y siete pesetas
y siete pesetas, en cantidad de setenta y siete pesetas
los facilitados y trabajos realizados en la reconstruccion
de los regentados de las fuentes y cañerios de la localidad; sien-
do acordado por el Ayuntamiento en aprobacion y
pago con cargo al capt. 6.º art. 3.º del actual presupuesto.—

X

Del mismo modo fue dada enenta de la presenta do
por D. Ant^o Diaz Alvarez en cantidad de sesenta
y ocho pesetas, importe de la reparacion de varios apar-
tos y mobiliario pertenecientes al Hospital de San-
tidad de Dios de esta poblacion, siendo acordado
por el Ayuntamiento su aprobacion y pag. en
cargo al capt. 1.^o art. 3.^o del vigente presupuesto.

Y igualmente recio enenta del escrito presenta-
do por D. Cecilio Flores Trevino en el que solicita del
Ayuntamiento se admita la renuncia del
cargo de Concejal que obtenta, ma ver que ha si-
do nombrado Medico Titular Supernumerario de esta
ciudad; la Cooperacion entera de la, a merced ad-
mitible expresada renuncia a los efectos inmedia-
tos y sin perjuicio de lo que en definitiva se
acuerda, la Comision provincial, remediado con el
interese de =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto con-
tando la sesion y yo el Secretario de m. en el
presente acta que autoriza Co. P. concurrentes
desque certifi-

Soledad Viquez

Francisco Amery

Juan de Dios
Secretario

Número: 37



Señora ordinaria sin efecto de 13 de Abril de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a once de Abril de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Varguez Gata en las Casas Comisionales con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar curso el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando re-entran unánimemente a re-entran Sres. para el lunes proximo enagen entipin-

Godofredo Varguez
 Juan de los Rios
 Secret.

Número: 38.

Señora ordinaria en 2º conrot: de 13 de Abril de 1908

Señores concurrentes

D. Juan Gominero Galan

En la Ciudad de Almendralejo a trece de Abril de mil novecientos ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Godofredo Varguez Gata los Sres. que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2º conrot: la sesión ordinaria que no tuvo efecto

Varguez Gata los Sres. que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2º conrot: la sesión ordinaria que no tuvo efecto

el sábado último y para la que han sido citados en la
op. forma.

Dirigida la sesión por la presidencia que por mi
de Secretario leída el acta de la anterior sesión aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales recibidos durante la
última semana quedaron los Sres. concurrentes enterados
de las disposiciones en ellos contenidas.

Debería el Ayuntamiento considerar al vecino de esta
localidad de Domingo Dote Monge la subvención de diez pe-
petas mensuales para atender a la lactancia de su hija
de cuatro meses de edad, habitada de su mujer Juana
Dote delgado por imposibilidad de efectuarla esta por su
misma según certificación facultativa que presenta y
carecer el solicitante de medios para contarse una
madruga, si bien esta subvención no podría ser per-
señada hasta tanto le correspondiera cubrir alguna de las
vacantes que se van en las plazas que con este fin
tiene creadas el Ayuntamiento.

Da la cuenta de un escrito que al Sr. Ayunt. dirige
D. Antonio Martiner Vela, como albacea testamentario
de D^{na} Juana Cortes Brunaída fallecida en esta Ciu-
dad el día cuatro de marzo último por el cual solicita
la baja correspondiente a tres trimestres en la cuota que
a su nombre figura en el actual reparto de consumos
mover que al dejar de existir dicha Sr^a no puede haber
responsable a la cantidad que se le asignó puesto que
los individuos que a cargo de ella cumplaban solo eran
en concepto de domésticos; la separación entera de
vinto lo justificado de la petición acuerdo que desde
luego puede anularse la cuota que a dicha Sr^a se
le asigna en la parte que corresponde a tres trimestres.



del reparto de consumos del año actual, que D.^a Maria Viler y Viler que a cargo de la misma figuraaba sea incorporada a su señor padre D. Alvaro Viler Merican con la misma categoría y cuota que a este correspondía, siendo así comunicado este acuerdo a los interesados.

Del mismo modo se dio cuenta del escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige D. Angel Lopez Ortiz de Leon solicitando le subvencione con alguna cantidad a título de suscripción de su libro de poesías y para "Orpegió". La Corporacion enterada acuerda, que dada las circunstancias pecuarias por que atraviesa este Municipio se haga saber al interesado haber visto con gran satisfacion sus manifestaciones de cariño hacia este su pueblo natal agradeciendole las en extremo en nombre del mismo justificando mucho que debido a lo antes manifestado le impida como era su deber contribuir aunque modestamente con cantidad alguna, sino solo así comunicarlo al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion y yo el Sr. de su orden he presente esta que autorizan los Sres. comarcanes de que certifique =

Godofredo Vargas

Manuel de Luna

Pedro Ferrer

Pedro Gonzalez

Francisco

Jesús de los Rios

Secretario

Número: 39.

En la Ciudad de Almoradalejo a 18. de Abril de 1908. siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Varquer Gata en las Casas Consistoriales con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo trascurrido con cesar la hora señalada, sin la concurrencia de número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean citados nuevamente a fin del mes, para el lunes próximo de que certifica

Godofredo Varquer
Fernando de
Secretario

Número 40.

Señor D. Enrique de Espinosa en 2ª comparecencia de D. O. de Abril 1908

Tres concurrentes

D. Enrique de Espinosa
" Juan José Garmend
" Pedro Ferrnandez
" Pedro González

En la Ciudad de Almoradalejo a veinte de Abril de mil novecientos ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Godofredo Varquer Gata

des, los Sres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Secretario de su orden leida el acta de la anterior, sin lo aprobado.

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedaron los Sres concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Deada cuenta del expediente seguido en esta Alcaldia al objeto de gestionar de la Coma Diputacion Provincial la explicacion del por que se ha consignado en el presupuesto ordinario de este año y en su capitulo 9º articulo 6º la cantidad de diez mil doscientas pesetas para pagar el atraso por debitos del contingente provincial y en el cual consta informe de la Comision nombrada al efecto, fue acordado por la Corporacion una vez enterada que por el Sr Alcalde se lleve a efecto la gestion indicada en un todo conforme con el citado informe de la Comision.

A peticion verbal del interesado acuerda el Ayuntamiento conceder tres meses de licencia al Concejalel mismo Don Enrique Montero de Espinosa.

Toda cuenta de una comunicacion recibida del Señor Presidente del Centro Extremeño de Madrid resultado de otra que al mismo le fué dirigida con motivo del acuerdo de este Ayuntamiento fecha treinta de Marzo último en el qual se hizo constar la más enérgica protesta por haber sido excluida esta población del homenaje que Extremadura presta á su hijo el egregio baté Exponceda y en la que manifiesta la estranera que á dicho Centro ha causado mencionada protesta puesto que segun antecedentes que en la Secretaría del mismo obran fué remitida carta circular á todos los Señores Alcaldes, sociedades y personas de mayor representacion de los pueblos y muy especialmente al de esta Ciudad.

El Señor Alcalde se ratifica en sus manifestaciones prestadas en la sesion antes dicha de treinta de Marzo ó sea que de dicho Centro no ha recibido invitacion alguna para tal acto y si unicamente una carta particular de la Vor de Extremadura suscrita por Don Sebastian Rodriguez, la cual fué contestada en igual forma, exponiendole el estado financiero de este Municipio, causa por la que no podia esta Corporacion





hacer desprendimiento alguno.

El Ayuntamiento enterado y teniendo presente que tanto puede existir la razón a favor de dicho Centro como de esta Corporación y que todo ello sea debido a la pérdida de la circular ó invitación de referencia, acuerda dejar sin efecto su protesta respecto a este punto pero no así a lo que hace relación a esta localidad publicado en los números de la 'Voz de Extremadura' fechas 25 de Febrero, 10 de Marzo y Abril último en donde sin prueba alguna se censura duramente la conducta del Alcalde, censuras que estarían justificadas si hubieran recibido la comunicación a que alude el periódico pero que no es así desde el momento en que el Señor Alcalde manifiesta que nada ha sabido más que lo referente al Centro ya expresado. A buena prueba de que tanto el pueblo de Almaraz como el Ayuntamiento que lo representa han contribuido siempre a todo cuanto sea relacionado contribuir

elogios y respetos a la memoria de Espinosa
se da lugar al hecho de haber asistido una
Comision compuesta de representantes
del Ayuntamiento y sociedades al
señor lugar en Madrid, el traslado
de los restos del Poeta al Panteon de
hombres Ilustres; hecho que hubiera
tenido lugar con igual motivo en
la ocasion presente al haberse recibido
invitacion para ello, siendo asi
comunicado este acuerdo al referido
señor Presidente del Centro Extremeño de
Madrid.

Ya no habiendo mas asuntos de
que tratar, el Señor Presidente dió por
terminado el acto, levantando la sesion
y yo el fin de su orden la presente acta
que autorizan los Señores concurrentes de
que certifico=

José María
Joaquín Vázquez

Pedro González

Pedro Alcantara

Pedro González

Juan Jarama

Juan Jarama
Seor 19



Número: 43:

Sesion ordinaria sin efecto de 25. de Abril de 1908.

Señores concurrentes.

D. Pedro Gonzalez
 " Pedro Alcantara
 " Francisco Gameros

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cinco de Abril de mil novecientos ocho siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Pedro Pedro Vaquez Gata en las horas

convenientes en objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con celeridad la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. benefactores para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acton sin efecto acordando sean nuevamente citados referidos Sres. para el lunes proximo de que certifica

Yo Pedro Vaquez Gata
 Secretario

Número 42:

Sesion ordinaria sin 2.º convoca de 27. de Abril 1908

Señores concurrentes.

D. Fran.º Gameros Galan
 Pedro Alcantara Canas
 Gonzalez Hernandez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y siete de Abril de mil novecientos ocho siendo las once horas

se reunieron en las Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Torquemada, los Señores Corregidores que al margen se relacionan con efecto de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por falta de número suficiente de Señores del Ayuntamiento para tomar acuerdos, habiendo sido citados para esto en legal forma.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, y oído el Secretario de su orden de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

También se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados de ellas los Señores concurrentes.

Acuda cuenta de los expedientes de declaración de rigurosa cuenta de fincas mortuorias que se instruyen en esta Alcaldía á instancia de los interesados, Don Rafael Villegas Gil, como marido de Doña Filomena Borrero Colmenero, D. Eduardo Espinosa Paul, como marido de Doña Antonia Marcello Cuevas, D. Jaime García Borrero como marido de D.^a Leonor Calderón Carretero, D. Elvira Flores Heribán, D. Pedro Perez María, D. Julián



D. Pedro Castillo y D. Rosa Lucía González Correas, los cua-
 les se acordaron en tiempo hábil á los beneficios
 que concede la Ley de Presupuestos de 31 de Di-
 ciembre último y visto que en su tramitación se
 han guardado los preceptos reglamentarios
 y que no se han producido reclamaciones ni
 observaciones de ninguna clase contra los mis-
 mos durante el plazo de diez días que al
 efecto se concedió; acuerda el Ayuntamiento por
 unanimidad prestarles su aprobación y proponer
 al Sr. Administrador de Hacienda de la pro-
 vincia que en el primer expediente de amilla-
 ramiento que se forme sean dados de ac-
 tos como nuevos á contribuir las fincas
 objeto de dichos expedientes con la clase
 y utilidad líquida que se les ha asignado
 por la Junta Provincial; sin perjuicio
 de lo que en definitiva veniera la su-
 perioridad á la que se remitieran los mis-
 mos con certificación de este acuerdo
 en la parte necesaria, para su aproba-
 ción ó resolución que proceda.

De igual modo se dio cuenta de los expedien-
 tes sobre declaración de riqueza culta de fincas
 rústicas que se tramitan en este Ayuntamiento

LA
a) distinción de los intercedidos que después se
esperarán, los cuales se acogieron en tiempo oportuno
a los beneficios que otorga el art. 12 de la
Ley de Premios de 31 de Diciembre último, y no
de los informes especiales dados en los mismos por
la Comisión y maestro de arte nombrados al
efecto, acuerda la Corporación por unanimidad
hacerlos suyos y proponer al Sr. D. Agustin de La
Cueva de la provincia sean enclavados en
el Registro General de este término como
suevas y contribuir con el producto
neto y líquido que determinan el
valor en renta de dichas fincas con su
jeción a las reglas y bases que preceptúan
los arts. 5.º, 6.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º y 16.º del Regla-
mento de 24 de Enero de 1844, en la forma
siguiente. -

A nombre de D. Gerardo Lopez Parra. Un edificio des-
tinado a pagar con dependencias de labor sin mi-
nimo de gobierno en la calle Tiron de esta Ciudad
que mide un área superficial enclavada de
450 metros y linda por la derecha Luciano Parra
Lopez, izquierda Maria Moran Parra y capataz
da Callejon sin nombre, cuyo predio adquirió
dicho intercedido por compra de Juan Calvo
Gonzalez, según escritura otorgada por el Notario
D. Gregorio Parra Cabe con fecha 22 de marzo
de 1804 y pagados los derechos al Senor en 13
de Julio del mismo año según ep. no 679,

con el producto integro de sesenta y siete pesetas
 cincuenta centimos y un liquido imponible
 de cincuenta pesetas sesenta y tres centimos.
 Un nombre de D.^a Leonor Calderin Gonzalez. Un edificio
 para con dependencias de labor sin numero de go-
 bierno en las traseras de la calle Tiro de esta ciu-
 dad que mide una superficie 97⁸ metros cuadrados
 linda por la derecha con otro de Alonso Diaz esta
 vizquierda herederos de D. Angel Coronado y espalda
 conales de las Casas de Francisco Gallardo Cortes
 herederos de D. Casimiro Roman y José cent^o martines
 cuyo medio adquirio esta mitades por compra de
 Dona Juana Gomez. Breve a regni escritura
 de particion otorgada por el Notario D. Gregorio Perez
 Ube con fecha 14 de Abril del 903 y pagados los
 derechos al Tesoro en 8 de Mayo del mismo año
 segun op. n.º 454; con el producto integro de
 sesenta y siete pesetas cincuenta centimos
 y liquido imponible de cincuenta pesetas se-
 senta y tres centimos.

Un nombre de D. Lorenzo Gomez Cornejo. Un edi-
 ficio destinado a bodega para vino sin numero
 de gobierno en la calle Prim antes Cañon de
 esta poblacion que mide un área superficial
 cuadrada de treinta y tres metros 436 milime-
 tros, consta de un piso y linda por la derecha en
 trando con otro de José Torres, vizquierda y es-
 paldas Juan Gallardo Sanchez, cuyo medio adqui-
 ritó interesado por compra de Pedro. San Blas

do, según escritura otorgada ante el Notario Don
Antonio Gallardo Ferrerón con fecha 14 de Enero de
1885 y pagados los derechos al Excmo en 13 de mar-
zo del mismo año, con un líquido imponible
de diez y seis pesetas ochenta y ocho centimos
y un producto íntegro de veinte y dos pesetas
cuarenta centimos. -

A nombre de D. Rafael Vitegas Gil. Una
casa sin número de gobierno en la calle
Tivón de esta Ciudad, que mide una super-
ficie cuadrada de 250 metros, consta de un piso
y linda por la derecha entrandose con otra de Angel
Giménez, izquierda Felipe Vicente y espaldas
Calle del Tivón; cuya casa adquirió este interesado
por compra de Francisco Peris Sanchez, según
escritura otorgada ante el Notario D. Luis
Lorrio y Ferrero con fecha 5 de marzo
del 907 y pagados los derechos al Excmo en
26 del mismo mes y año, según carta de
pago número 356, con el producto íntegro
de veinte y dos pesetas cuarenta centi-
mos y líquido imponible de diez y seis
pesetas ochenta y ocho centimos. -

A nombre de Don Juan Gajardo y Gajardo.
Un edificio pajero sin número de gobierno
en la calle del Tivón de esta Ciudad, que mi-
de un área superficial cuadrada de 4.000
metros y linda por la derecha entrandose
con un camino que conduce a las corrales



de Barajas y Alameda, iriguenera calle del Trío
 a la que hace esquina y espaldada Egido publico,
 cuyo predio adquirió el recurrente por compra
 de D. Manuel Ramos Garcia, según escritura
 otorgada ante el notario D. Manuel Lirio de las
 Heras con fecha 1.º de marzo de 1.907 y pagadas
 los derechos al Tesoro en 26 del mismo mes
 y año, según carta de pago número 288 con un
 producido integro de noventa pesetas y un li-
 quido imponible de sesenta y siete pesetas en
 cuenta corriente. =

Nombre de D. Pedro Alvarez y Alvarez. Alca-
 lar con Pico situado en las traversas de la ca-
 lle de Sevilla ó Egido de las Cruces que mi-
 de una superficie de 4000 metros cuadra-
 dos, linda por Saliente con el camino viejo
 de Mérida, mediodía D.ª Concepción Ga-
 llego Barroso, norte Alvar Alvarez y Po-
 niente con el Camino de la Zarza; cuyo
 predio adquirió el recurrente por compra
 de Lorenzo Alvarez Hernandez careciendo
 de título escrito del que no ha podido
 proveerse por no figurar la misma amila-
 mia, requisito indispensable para poder forma-
 lizar la correspondiente inscripción posesoria

con el producto mitan y liquido imposible
de remitir des peretas mensuales certificadas.

Y que se remitan dichos expedientes con certi-
ficación de cito acuerdo en la parte necesaria
al Sr. Oydor de Hacienda de la provincia pa-
ra su aprobación o resolución que proceda. =

El Ayuntamiento concederá los ve-
cinos de esta población Juan. Pangel. Perez, Juan
Adame Martinez, Julian Soriano Perez la
subvención de diez peretas mensuales para
atender a la lactancia de sus hijos habidos
de sus respectivas mujeres Maria Rodriguez
Gib, Josefa Diaz Legaraja y Rosa Quisada
Alvarez, por imposibilidad de efectuarlos
citas por si mismo, según certificación pa-
rental que presentan y carecer los so-
licitantes de medios para cubrir una va-
cancia, si bien estas subvenciones no serán
peribidas por los interesados hasta tanto
no les correspondan cubrir en termin alguna
vacante que ocurra en las plazas que en
este fin tiene escadas de Municipio; ex-
cepto la que hace referencia al Julian
Soriano que para el cubrir la primera
vacante sin esperar turno por tratar-
se de un parte doble. =

A cada cuenta de un escrito que al
Ayuntamiento dirige el vecino de
esta población D. Bernabe Morán y ca.

rán, solicitando el el mismo la rebaja proporcional a una persona en los tres últimos trimestres en la cuota que le ha sido señalada en el reparte de comuneros confeccionado para el año actual aduciendo para ello el fallecimiento de su esposa Concepción Rojas Fernandez, con vida en dos de marzo último; el Ayuntamiento entendido y teniendo en cuenta lo justificado de la petición acuerda acceder a lo solicitado, siendo de ahí comunicado al interesado.

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para la erección de una lápida en el periodo de los de Extremadura al objeto de levantar un monumento al insigne vate extremeño hijo de esta localidad Don José Espinosa; sintiendo de gravemente ni poder desprenderse de mayor suma la cual estuviere en relación con la magnitud de tan noble y elevado personaje debido a la imposibilidad absoluta dada la situación precaria por que atraviesa el erario municipal siendo dicha cantidad remitida por el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación a la persona o sociedad encargada de la erección.

Y no habiendo más asuntos de que

hacer el Sr. Presidente dio por termina-
do el acto, levantando la sesión y
el Sr. de su orden la presente ac-
ta que autorizar los sus concurrentes
certifico: =

Godofredo Vargas

Pedro Alantasa

Pedro Gonzalez

Número 43.

Francisco

Pedro Juan

Juan de los

Secret.

Sesión ordinaria sin efecto del día 2 de mayo 1908.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a doce
de mayo de mil novecientos ocho, siendo las once
horas, se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofre-
do Vargas Geta, en las Casas Consistoria-
les, con objeto de presidir la sesión ordina-
ria de este día, y habiendo transcurrido con
exceso la hora señalada, sin la concurren-
cia de número suficiente de los conceja-
les, para tomar acuerdo, el Sr. Presidente
declaró el acto sin efecto, acordando rean-
darse nuevamente a referirse los para
el lunes proximo de que certifico: =

Godofredo Vargas

Juan de los
Secret.



Número 44.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 11 de Mayo 1908

Señores concurrentes

- D. Pedro Alcantara
- " Juan Gomara
- " Pedro Penabaz

[Handwritten flourish]

En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Torquero Gata, los tres concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la misma ordenanza que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma. =

Abierta la sesión por la presidencia fue por mi el secretario de su orden leída el acta de la anterior siendo aprobada. =

Leído los Boletines oficiales recibidos durante la última semana que versan los tres concurrentes entonados de las disposiciones en ellos contenidas. =

Devenia el Ayuntamiento de conformidad con lo solicitado incluir en el padrón municipal de pobres, al vecino de esta localidad, residente en la Calle del Valle Virgen Lorenzana, para que de este modo pudiese gozar de asistencia facultativa y medicinas gratuitas ya que carece de bienes en absoluto.

Acaba cuenta del extracto de Lorenzana de to-

mados por la Corporacion y Junta Municipal
 de esta Ciudad y formado por el Secretario del
 Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dis-
 pone el artº 109 de la Ley Municipal y apru-
 bado por la Corporacion fue acordado re-
 mitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia
 para su visacion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr.
 Alcalde para que proceda a la distribucion
 de fondos por capitales y conceptos para sa-
 tisfacer las obligaciones del presente mes y
 anteriores con arreglo a lo prescripto en las di-
 sposiciones vigentes a saber. -

Capitº	Conceptos	Ptas	Cts
1.	Gastos del Ayuntamiento.	2835	83
2.	Policia de seguridad.	1605	99
3.	Policia urbana y rural.	1601	46
4.	Instruccion publica.	221	81
5.	Beneficencia.	2078	22
6.	Obras publicas.	395	33
7.	Correccion publica.	1214	45
8.	Montes.	"	"
9.	Cargas.	20908	38
10.	Obras de nueva construccion.	"	"
11.	Imprevistos.	89	41
12.	Reservas.	"	"
<u>Total.</u>		<u>33951</u>	<u>98</u>

Dada cuenta de la que presenta el Secreta-
 rio del Ayuntamiento en cantidad de cuen-
 ta setenta y cinco pesetas, importe de los cui-
 dos hechos en la Secretaria del mismo ayu-



rante el mes de Abril ultimo por compra de papel timbrado, franquos y pago de la correspondencia y demás gastos necesarios para las oficinas municipales; la Corporacion enterada, acuerda su aprobacion pago con cargo al capitulo 1º artº 2º de los actuales presupuestos. =

Dado cuenta de un cuento que al Excmo Ayuntamiento dirige el vecino de esta Ciudad D. Juan Pires Moreno, y en el cual solicita sea trasladado á su nombre el nicho número 7 de la Capilla 2ª del Cementerio Catolico de esta Ciudad que antes lo estaba á de D.ª Maria Moreno Lopez, cuyo nicho ha sido adquirido por el recurrente al fallecimiento de su referida madre D.ª Maria segun acredita tambien con el documento primo de que al mismo cuento acompaña; el Ayuntamiento enterado acuerda acceder á lo que por dicho intercesario se solicita; y que por el señor Encargado del libro registro de la propiedad de dicho Cementerio, se haga en el mismo la anotacion necesaria á tal efecto, siendo le este acuerdo comunicado al intercesario. =

Enterado cuenta de mal estado en que se encuentra la bomba colocada para el suministro de agua en el llamado foro de la tabla de esta poblacion y los muchos gastos que originarian el arreglo que de momento les es preciso, asi como los que

durante la época de verano le fueran ne-
cesario, dadas las especiales condiciones de re-
queridas de la misma para el mucho
servicio á que es destinada; lícitamente el
Ayuntamiento la enagenación de man-
ción de Bomba, autorizando para ello
al Señor Alcalde así como también para
la adquisición de otra que con la mayor
economía posible pudiera reunir mejo-
res condiciones que las actuales.

Queda de mi escrito que al dicho
Ayuntamiento dirigen varios vecinos
de esta localidad, en el cual solicitan
del mismo le sea concedida la auto-
rización necesaria para construir en
el declive existente entre la segunda
y tercera calle del paseo de la Piedad
de esta población, como sitio más apro-
piado para ello, un teatro ó platafor-
ma para que pueda ser utilizado por
la Banda de música al objeto de ame-
nizar las fiestas que en dicho lugar
se celebran en honor de nuestra Se-
ñora de la Piedad y así mismo en
otros días festivos y noches de verano;
advertiendo que los gastos que dicha au-
torización originen serán realizados sin
menorarlo de los fondos municipales
y si beneficiare bajo todo punto de vista
puesto que una vez este terminado queda-
rá bajo la propiedad y custodia de ese



Como Ayuntamiento; la Corporación entera
y voto que en nada perjudica la concesión
que se solicita y si reportaría los beneficios
que se hacen notados en mencionado con-
to, acuerda por unanimidad acceder a lo que
se pide, siendo así comunicado este acuerdo
a los interesados.

Se dió cuenta de los informes emitidos por la
Junta Penial en las relaciones firmadas que se
han presentado para trabajar a su nombre en el
arrendamiento de la riqueza pública de este térmi-
no las fincas rústicas y riqueza pecuaria que en
las mismas se expresan y que fueron arrendadas
por D. Antonio Ruiz Orta, D. Juan de la Haza mar-
tes, D. Gerardo Ruiz Orta, D. Manuel Ruiz Orta,
D. Alonso Monge Leñares, D. Diego Garcia Romero,
D. Guillermo Nicolau Leon, D. Fernando Alcantara
Garcia, D. Juan Morán Cortés, D. Victoriano Gar-
cia Morán, D. Juana Garcia Morán, D. Francisco
Barrera Gordon como marido de Ant.ª Cecelia mo-
rán Cortés, D. Bartolomé Morán Cortés, D. Ce-
lestino Morán Cortés, D. Antonio Morán Cortés, D.
Feliciano Hernandez Collado, como marido de María
Cecilia Morán Cortés, D. Manuel Morán Cortés,
D. Andrés Martínez Ubever, D. Pedro Martínez
Ubever, D. Lorenzo Chacón Pedreguer, D. Francisco
Chacón Pedreguer, D. Antonio Chacón Pedreguer,
D. Francisco Gamen Galán, como marido de D.ª

Maria Piedad Chacon, D. Emilio Chacon, Pedro
guer, D^a Ana Perez Varela, D. Jose Antonio
Martinez Pedruquer, D. Francisco Palacios
Arestes, D. Antonio Colera Pedruquer, D. Fran-
cisco Alvarez Garcia, D. Alvaro Manuel Salis,
D. Manuel Alvaris Salas, D. Miguel Pavia y
Pavia, D. Pedro Marchan Bazon, D. Joaquin
Pedron Salis, D. Jose Hortado Pedruquer, D. Juan
Felipe Bote Salis, D^a Catalina Ruiz Lajas, D^a
Gregori Ruiz Moreno, D. Manuel Jesus Cortes
Gonzalez, D^a Isabel Gonzalez Fernandez Cortes, D.
Antonio Herrera Moron, D. Juan Cruz Garcia
Velas, D. Angel Sierra Carreras, D. Francisco
Fernandez Cortes Arce, D. Francisco Parejo
Bote, D. Juan Cruz Pedruquer Arana, D. San-
tiago Pedruquer Gornato, D. Juan Porras me-
gias, D^a Adelfina Ruiz Morente, D. Juan Cuevas
Martinez, D. Alejandro Arce Garcia, D. Juan
Ruiz Pedruquer (menor), D. Juan Jose Capella
Ramirez, D. Juan Fernandez Garcia, D. Felipe
Moreno y Moreno, D. Emilio Morera Prieto,
D. Javier Moreno Borda, D. Lorenzo Grijon
Lopez, D. Manuel Capella Priar, D. Antonio
Perez Moreno, D^a Diego Bote Fernandez, D.
Esteban Martinez Rivilla, D. Miguel Barahona
Villalobos, D. Juan Garcia Jacinto, D. Jose
Vargas Garcia, D. Jaime Garcia Barrio, como ma-
no de D^a Leonor Calderin Gonzalez, D. Antonio
Kamara Feste, D. Francisco Capella Cabado, D. Fran-
cisco Borrera Fernandez, D. Antonio Arce y
D. Manuel Borrera Fernandez, D. Jose Jo-



mandos Suarez. D. Manuel Martin Campos, D. Luis Pe-
 driguez Perez, D. Braulio Palacios Fuen, D. Jose Luis
 Monterrubio, D. Gregorio Montes del Castillo, Don
 Francisco Alonso Labado Peto, D.ª Juana Pedregon
 Alvarez, D. Francisca Palacios Pedregon, D. Manuel
 del Castillo Perez, D. Francisco Nieto Ortega, D. Ma-
 nuel Sanchez Martin, D. Sebastian Martin Herras
 D.ª Maria del Carmen Dominguez Caleros, D. Jacinto
 Enriquez Herras con marido de Luisa Quante Generales,
 D. Manuel Alvarez Ramirez, D. Pedro Labado Fernan-
 dez, D. Fernando Mugar Labado, D. Eugenio Maria Al-
 varoz, D. Jose Moreno Diaz, D. Alonso Ortiz Pico, D.
 Juan Landabi Gallardo Ponder, D. Francisca Vaca y
 Gutierrez de Salamanca, D. Francisco Pedregon
 Sierra, D. Francisco Alcantara Gomez Moreno
 D. Alejandro Martin Martinez, D. Manuel Perez
 Pedregon, D. Felipe Perez Pedregon, D. Rafael
 Perez Pedregon, D. Fernando Maria Curieus,
 D. Benigno Moran y Moran, D. Julian Sepido
 Castillo, D. Fernando Arias Caprilla, D. Francisco
 Arroyo Sierra, D. Jose Riquelme Oliva, D. Francis-
 co Alcantara Gallardo (menor) D. Fernando Peguero
 Generales, D. Bartolome Martin Herras, D. Diego
 Gallardo Ortiz, D. Pedro Cotilla Garcia, D. Agustin
 Grapio Moran, D.ª Lucia Generales Torres D.
 Primitivo Mediero Cruz, D. Rafael Villegas
 Gil, D. Juan Blas Perez Moran, D. Manuel
 Perez Vargas, D. Pedro Ramos Sanchez, Don
 Angel Labado Fernandez, D. Miguel Becerra Ga-
 llardo, D. Juan Gallego Garcia y D.ª Felicitana Arroyo

Examinados que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento, éste declara acreditadas suficientemente con los documentos que se citan y acompañan, las alteraciones sufridas en la riqueza pública, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Provincial, y como variaciones comprendidas en el párrafo 1.º del art. 4.º del Reglamento de la contribución territorial, acuerda el Ayuntamiento se proceda en su día a verificar en el arrendamiento por medio del oportuno expediente la portada de riqueza de dichos terrenos, incluyendo en él las citadas alteraciones y las hojas a ellas correspondientes, previa remisión de las mismas al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su definitiva aprobación según tiene ordenado. -

Acuerda el Ayuntamiento conceder el terreno sobrante de la vía pública enclavado en el término de esta Ciudad y perteneciente al municipio, para que los vecinos labradores puedan colocar en él sus eras durante la próxima recolección de cereales previo pago en la Repostana Municipal de los derechos correspondientes a razón de cuarenta perchetos por fanega de tierra, habiendo sabido este acuerdo al vecindario por medio de bandos, con el fin de que presenten las escrituras y relación oportuna. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión y se el Sr.



de un orden la presente acta que autorizan los sus
 concurientes, de que certifico: =

Joseluis de Vargas

Pedro Quintana Juan Yman

Pedro Quintana

Juan de los Rios
 Leon

Simero: 45:

sesion ordinaria, sin efecto de 9. Mayo 1908

En la Ciudad de Almodovar a
 nueve de Mayo de mil novecientos ochos siendo las once horas
 se constituyo en las Casas Comitoriales el Sr. Alcalde don
 Godofredo Marquez Gato, en su objeto de presidir la re
 peticion oratoria de este dia; y habiendo transcurrido
 esta hora señalada sin la concurrencia
 de n.º suficiente de Sr. Concejales para tomar acun
 do el Sr. Presidente declinó el acto sin efecto acun
 do se ausentaron referidos Sr. para el lunes

provisimo de que certifico =

Godofredo Vargas ^{Juan de los Rios}
Secretario

Número: 46.

Señor ordinario en 2.ª com.ª de 11. Mayo 1.908

D. Pedro Alcantara
" prom.º Gomers

En la Ciudad de Almonte a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, cuando las once horas se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia

del Señor Alcalde Don Godofredo Vargas Jefe de los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por no haber concurrido número suficiente de tres del Ayuntamiento para tomar acuerdos; habiendo sido citados para esta en legal forma. =

Abierta la sesión por la presidencia, y el Secretario de su orden dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. =

Tambien se leyeron los Boletines oficiales

revisados durante la última semana, quedando entendidos los Sres concurrentes de las disposiciones en ellos contenidas. =

Decreto seguido se dio cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita, se lleve a efecto en el Registro General de edificios y solares de esta término las transmisiones de las fincas en las siguientes. =

Número 3. A nombre de Don Fernando Pons Morenau; Una casa sin número de gobierno en la calle Contones de esta Ciudad, que este interesado adquirió por permuta de Fernando Garcia Espinilla; causa baja a Fernando Garcia Eva a quien le figura inscripción de folio 531 del Registro General. =

Número 4. A nombre de D. Francisco Garcia Eva. Edificio para sin número de gobierno en las trancas de la calle de Encarnada hoy Rosendas, que este interesado adquirió por compra en subasta judicial; causa baja a Domingo Moreno, a quien le figura inscripción como anterior poseedor de folio 2612 del Registro General. =

Número 5. A nombre de D^a Mamea Villa Montoro. Casa habitación sin número de gobierno en la calle Hornachos, que esta interesada adquirió por compra de Antonio Ortiz Olantana, a quien causará baja de folio 1164 del Registro General. =

Número 6. A nombre de D. Manuel Marin Lepido, casa habitación sin número de gobierno en la calle de Buenavista, que este interesado adquirió por

compra de merca catalina merca selis; cau
la baja a Santiago Lopez Pero a quien le
figura inuenta al folio 308 del Registro
Gireal.

Numero 7. A nombre de D.^a Ana Perez Torreal
Edificio destinado a pagar, que antes fue casa
sin numero aunque le corresponde el 22 de or
den en la calle Carrera que esta intercedida ad
quirio por compra de D. Dolores Merino Bo
do, causa baja a Doña Concepcion Merino Fer
nandez, a quien le figura inuenta al folio
609 del Registro Gireal.

Numero 8. A nombre de D. Miguel S. Becerra Gallardo
Edificio bodega para vino sin numero en la ca
lle Acumbal, que este intercedido adquirio
por compra de Don Andres Puya Paris, a
quien causara baja al folio 110 del Registro
Gireal.

Numero 9. A nombre de Don Jose Antonio Martin
Procheros. Casa señalada con el numero 46
de gobierno en la calle del Valle, que este in
tercedido adquirio por compra en subasta publi
ca; causa baja a Francisco Beto Casado
a quien le figura inuenta al folio 2829 del
Registro Gireal.

Numero 10. A nombre de Don Francisco Labajo
Fernandez. Casa marcada con el numero 7
de gobierno en la calle Menta, que este in
tercedido adquirio por compra de Luisa Ja
son Vera; causa baja a Ambrosio Arroyo



Dms. a quien le figura inscrita al folio 1349 del Registro
 Numero 11. A nombre de Isabel Palasio Vega, casa sin
 número en la calle de Villalba que está intercedida ad-
 quino por rebenta de Diego Bote Cortés, causa que
 a Felix Esquivero Corbires a quien le figura inscrita
 al folio 2941 del Registro fiscal. =

Numero 12. A nombre de D^a Evoneta Merchán Galano,
 casa señalada con el número 14 de gobierno en la ca-
 lle de Villalba, que está intercedida adquino por com-
 pra de Lorena Gamaro Gurrea a quien causan
 causa al folio 2907 del Registro fiscal. =

Numero 13. A nombre de Don Juan Caballero Pe-
 miret, casa marcada con el número 44 de gobier-
 no en la calle de Santiago, que está intercedida ad-
 quino por compra de Hilario Leran Giraldo y otros
 causa que a Francisco Salado Martínez, a quien le
 figura inscrita al folio 2516 del Registro. =

Numero 14. A nombre de D. Juan Lopez Ordóñez,
 casa calle Carrera número 14 que está intercedida ad-
 quino por compra de D^a Aurelia Martínez de Pe-
 ña a quien causan causa al folio 569 del Registro
 fiscal. =

Numero 15. A nombre de D. Felix Ledesma Merchán
 casa calle Buenavista sin número, que está inter-

sade adquirio por compra de Juan José Ferrnandez
Morano á quien causará copia al folio 303 del
Registro General.

Número 16. Un nombre de D. Antonio Herrera
Morán; casa habitacion en número en las
barras de la calle del Molino, que está intere-
sado adquirio por compra de Francisco He-
rrera Morán; causa copia al referido Francis-
co Pedro Herrera Morán á quien le figura ins-
crita al folio 1996 del Registro.

Número 17. Un nombre de D. Juan Antonio Garcia
Velas; casa calle del Pilar número 54, que está
interesado adquirio por compra de Manuel
Repido Gomez del Cortijo; causa copia á ma-
nuscrito Repido Perez á quien le figura inscri-
ta al folio 201 del Registro.

Número 18. Un nombre de D. Antonio Ortiz Allan-
Sera; casa en número en la calle Piedad, que
está interesado adquirio por compra de Francisca
Pereira Gonzalez; causa copia á Benita Pina
Gonzalez á quien le figura inscrita al folio
1856 del Registro General.

Número 19. Un nombre de Don Juan Gallardo
Gonzalez; casa calle Granado número 54, que
está interesado adquirio por compra de Rosa
Anaso Lopez, á quien causará copia al folio
1128 del Registro General.

Número 20. Un nombre de D. José Bernabé

- Número 1. Una casa en la calle de los Moriles con el número 14: otra casa en la misma calle con el 30 de orden otra casa en repetida calle con el número 39 y otra casa en la calle de la calle numerada con el 41 de orden, que está intercedido adquirido por compra de D. Federico Belmonte Bileho las tres primeras, y de Juan Antonio Puñeri Hernandez y otros la última; causa baja la primera a D. Federico Belmonte Bileho, la 2ª a D. Francisco Romero Gonia, la 3ª a D. Francisco Romero Ferrn y la 4ª a Juan Puñeri Puñeri, a quienes respectivamente les fueron dadas las folios 1442, 1451, 1460 y 2828 del Registro.
- Número 2. Casa de San Antonio, que está intercedido adquirido por compra de Catalina Peres Angel Marchán; causa baja a la referida Catalina Peres Marchán a quien le fue dada la minuta el folio 2318 del Registro General.
- Número 3. Un nombre de D.ª Bernarda Peres Megias; edificio para un número en la calle de San Antonio Peres Megias y Lucini Megias Lopez causa baja a la referida Antonia Peres a quien le fue dada la minuta el folio 2234 del Registro General.
- Número 4. Un nombre de Maria Peres Megias. Casa calle del Polmar número 16, que está

miterada adquirida por compra de Antonio
Pedro Fernandez y Luisa Mejias Lopez; causa baja
de referido Antonio Pedro a quien le figura
inscrita el folio 1678 del Registro General.
Numero 24. A nombre de Catalina Martin
Utreras; casa calle Mendizabal numero 43, que
esta miterada adquirida por herencia y do-
nacion de Diego Martin Boto y Maria Ant.
Utreras Martin; causa baja de referido Diego
Martinez Boto a quien le figura inscrita el
folio 1236 del Registro.

Numero 25. A nombre de D. Diego Capella
Alcantara; casa calle de Juan numero 12,
que esta miterada adquirida por compra de
Jose Maria y Francisco Bernier y Hernandez
causa baja a Juan Mejias Lopez a quien
le figura inscrita el folio 1257 del Re-
gistro.

Numero 26. A nombre de D. Andres Martinez
Utreras; casa un numero en la calle Empala-
me: otra casa un numero en la misma calle
y otra casa señalada con el numero 33 de gabi-
n en la calle de los Libros, que esta miterada
adquirida las dos primeras por herencia de
Diego Martinez Boto y la ultima por compra
de Juan, Francisco y Catalina Casas Espino, cau-
san baja las dos primeras al Diego Martinez Boto
y la ultima a Juan Casimiro Garcia a quienes les fi-
guran inscritas a los folios 986, 987 y 2469 del Registro.



Número 27. A nombre de D. Pedro Martínez Alvarez,
edificio pajas antes casa sin número en la calle Empal-
me y casa habitación señalada con el n.º 44 en la calle
Mendoza, que está intercedida adquirió la 1.ª por dona-
ción de María Ant.ª Alvarez Martín y la 2.ª por heren-
cia de Diego Martínez Boto, causa hoja al expediente
Diego Martínez Boto a quien le figura inscrita
a los folios 985 y 1368 respectivamente del Registro.

Número 28. A nombre de D.ª María Benites Quintana.
Edificio bodega antes taller de herrería sin nú-
mero en la calle Bodega, que está intercedida ad-
quirió por compra de Juan García Ontiveros cau-
sa hoja a Eduardo Martínez Guzmán a quien le fi-
gura inscrita al folio 248 del Registro General.

Número 29. A nombre de D.ª Adelfina Diaz Maestre,
casa calle del Ceño número 14 que está interce-
dida adquirió por compra de D. José García Do-
men, a quien causará hoja al folio 619 del Regis-
tro.

Número 30. A nombre de D.ª Adelfina Diaz Maes-
tre; casa calle de Casuaría número 2, que está in-
tercedida adquirió por compra de D.ª María Be-
nites Ballota, causa hoja a ésta y a los herederos
de Don Nicolás Barris a quienes le figura
inscrita al folio 49 del Registro.

Número 31. A nombre de D^{na} Adelfina Diaz Man-
tre: edificio para sin número en la calle mon-
rahal, que está interesada adquirir por adju-
dicación en pago de sus aportaciones mate-
rimoniales en la partición formada por defun-
ción de su esposo Don Sebastián Monte mone-
m, causa hecha a D. Manuel Guataño Lorigo
a quien le firma visenta al folio 1122 del
Registro.

Número 32. A nombre de D. Elías Muñoz Pimentel
cava calle de los Siles número 56, que está interesada
de adquirir por adjudicación en pago de deudas
de Juan Magar Ochoyner a quien causará
hecho al folio 2489 del Registro fiscal.

Número 33. A nombre de Mateo Sanchez Martín,
cava calle de la Fuente nº 5 que está interesada
adquirir por compra de María Cesaria, Isabel
Serena y Antonio Campos Madrid, causa
hecho a Manuel Campos Bate, a quien le ha
cava visenta al folio 1039 del Registro fiscal.

Número 34. A nombre de D. Manuel Gerardo Ba-
me: Cava Calle del Valle sin número aunque le
acompaña el 48 de orden, que está interesada
adquirir por compra de Fernando Melon Cam-
pillo, a quien causará hecho al folio 2886 del
Registro.

Número 35. A nombre de D^{na} Josefa Garcia y Garcia
Cava Calle del Palomar número 29 que está

intercanvia adquirió por compra en subasta pública del Ayuntamiento de contribuciones, causa baja a Pedro Garcia Cotano, a quien le figura inscrita al folio 1890 del Registro general.



Número 36. A nombre de D.^a Elvira Sabido Soram para calle del Palomar número 31, que está intercanviada adquirió por compra de Juan Caballero Ramirez a quien causará baja al folio 1598 del Registro.

Número 37. A nombre de D.^a Maria Borrás Ballota, para calle del Baño n.º 28, que está intercanviada adquirió por compra de Capetán Clemente Monte a quien causará baja al folio 630 del Registro.

Número 38. A nombre de D. Pedro Urbosa y Urbosa, para calle Encarnada n.º 49, que está intercanviada adquirió por compra de Lorenzo Urbosa Hernandez, a quien causará baja al folio 834 del Registro.

Número 39. A nombre de D. Miguel Ferrnandez Meron: para calle Encarnada número 81, que está intercanviada adquirió por compra de Gracela Mora de la Flecha Cortés y otros, causa baja a Juan Flecha Ferrnandez a quien le figura inscrita al folio 839 del Registro.

Número 40. A nombre de D.^a Hipólita de Gregorio y de la Riva; para su número en el barrio de San Marcos, otra señalada con el número 19 en la calle Cruz, otra en la calle de Herminas numerada con el 44 de ambas y edificio pasajer sin número en la calle madre número 50 y otra de la calle del Molino, que está intercanviada adquirió por adjudicación en la partición de un

aprovecho don Juan Blasco de Gregorio; causa caja
a' este las tres primeras y la última a' Juan
Felipe Gordillo, a' quienes les figura inscrita
a' los folios 2, 986, 2, 145, 1, 229 y 1, 554 del Registro. =

Número 41. A nombre de D. Francisco Esponilla
Laharo, casa calle Santiago n.º 18, que está in-
tererado adquirido por compra de Dolores Gallo
de Lello; causa caja a' Juan Cortés Ortiz, a' quien
le figura inscrita al folio 2, 055 del Registro. =

Número 42. A nombre de D. Rafael Villegas Gil
edificio fabrica de vinos y aguardientes, sin número
en la calleja de la calle de San Roque, que está in-
tererado adquirido por compra de D.ª Adelfina Arán-
Maestre; causa caja a' D. Juan José y D. Perdomo
Montes Moreno a' quienes les figura inscrita al folio
2, 382 del Registro. =

Número 43. A nombre de D.ª Estremera Romero Ceballos,
casa calle de Herminas n.º 1 que está intererada
adquirido por anticipo de legitima de D.ª Rosa Ca-
ballero Morgado, a' quien causará caja al folio 1, 154
del Registro final. =

Número 44. A nombre de D. Rafael Villegas Gil
Cosa marcada con el número 32 de gobierno en la
calle de San José antes Curatoria, que está intere-
rado adquirido por compra en subasta pública del
Ayuntamiento de contribuciones, causa caja
a' Pedro Martínez Cortés a' quien le figura
inscrita al folio 522 del Registro final. =



Número 45. A nombre de D^{ca} Filomena Romer Cabalero: Edificio fabrica de aguardiente y bodega para vinos que está intercedida adquirió por herencia de don Angel Romer Garcia; causa baja a D. Antonio Caballero Bosch a quien le figura inscrita al folio 2078 del Registro General.

Número 46. A nombre de D^{ca} Filomena Romer Caballero, con calle Encarnación número 34, que está intercedida adquirió por herencia de D. Severino Romer Garcia; causa baja a D^{ca} Rosa Caballero Morgado, a quien le figura inscrita al folio 824 del Registro General.

Número 47. A nombre de D. Fernando Lopez Peira; con calle del molino n^o 28 que está intercedida adquirió por compra de D. José Romigueros Caleros; causa baja a José Bosch Rubio, a quien le figura inscrita al folio 1111 del Registro.

Número 48. A nombre de Juan Salas Vega; con calle Recreo n^o 34, que está intercedida adquirió por compra de Antonio Blanco Pajón, a quien causará baja al folio 393 del Registro General.

Número 49. A nombre de Ana Pachiques Perez; con calle del Pelomar número 35, que está intercedida adquirió por herencia de Juan Gallardo Moreno; causa baja a Antonio Garcia Corroles a quien

* 1265
le figura inscrita al folio 594 del Registro General.
Número 50. A nombre de D. Manuel Sanchez mar-
tin; casa calle Villafraña número 53, que está in-
teressado adquirir por compra de Micaela Martín
Comptos y Pedro Yemauda Beto; causa baja a la
Firma de Genovino Sanchez Peguero y Ana María
Lucero, a quienes le figura inscrita al folio
2436 del Registro General.

Número 51. A nombre de D.^a Antonia Perez megias,
casa sin número en la calle Herman Cortés que está
interesada adquirir por compra de José María Perez
a quien causará baja al folio 1150 del Registro
General.

Número 52. A nombre de D.^a Juana Rodriguez Al-
varez. Casa sin número aunque le corresponde
de uno de orden en la calle San Blas, que está
interesada adquirir por herencia de José Pala-
cio Pulido a quien causará baja al folio 2246
del Registro General.

Número 53. A nombre de D. Fernando Lopez Parra;
casa habitación antes edificio hodega, sin número
en la calle Morales y Cortes, que está inte-
resado adquirir por compra en subasta pública
del agente ejecutivo de contribuciones; causa baja
a Francisco Lopez Perez a quien le figura ins-
crita al folio 524 del Registro General.

Número 54. A nombre de D. Fernando Sanchez
Rengel; casa sin número aunque le corresponde

- casa de gobierno en la calle de Villalba, que este intere-
 sado adquirió por compra de Pablo Minguera Marín
 y otros, causa hoja a Pablo Oliva Yebra, a quien le
 figura inscrita al folio 2927 del Registro General.
 Número 55. A nombre de D. José Diegues Cliva,
 casa calle mandamiento número 4, que este intere-
 sado adquirió por compra de D^a Manuela Romero
 Lorente, causa hoja a José Moreno Costas
 a quien le figura inscrita al folio 357 del Registro.
 Número 56. A nombre de D. Julian Rapido Castillo,
 casa calle del Pilar nº 16, que este interesado ad-
 quirió por compra de D^a Aurelia Romero Garcia,
 causa hoja a Juan^{co} Hurtado Morehan a quien
 le figura inscrita al folio 2012 del Registro.
 Número 57. A nombre de D. Fernando Bobe Garcia,
 casa sin número en la calle Benavente, que este intere-
 sado adquirió por compra de José Gomez Barro
 y causa hoja a José Gregorio Gomez Barroso
 a quienes le figura inscrita al folio 351 del
 Registro General.
 Número 58. A nombre de D. Fernando Gallardo Ortiz
 Sanchez, edificio para sin número al lado del
 Pivero, que este interesado adquirió por compra
 de Juan Casanave Ferrer, causa hoja a Ansel-
 mo Ramos Garcia a quien le figura inscrita
 al folio 296 del Registro.
 Número 59. A nombre de D. José Gutierrez Loba
 Conde de Cuba, edificio para sin número en

la calle Alhorea, que está interesado adquirió
por compra del D. Silveira de la fuente Gau-
rales, a quien causará baja al folio 189 del
Registro fiscal.

Número 60. A nombre de D. Pedro Cabare
Prieto; casa calle de la Cruz número 19, que
está interesado adquirió por compra de María
Mora y Mora y Fernando Alvarez mor-
chañ, a quienes causa baja al folio 545
del Registro fiscal.

Número 61. A nombre de D. Fernando Gallardo
Ortiz; casa calle Granada número 8, que está
interesado adquirió por herencia de María de
los Dolores Ortiz Alvarez, causa baja a Diego Gallo-
do Fernandez Cortes a quien le figura inscrita
al folio 1094 del Registro fiscal.

Número 62. A nombre de D. Pedro Montan de
Espunera y Sanchez Orjema; edificio pajero sin
número en la calle Alhorea, que está intere-
do adquirió por compra de D. Eduardo Gonzalez
Barruente, a quien causará baja al folio
1086 del Registro fiscal.

Número 63. A nombre de D. Simón Blanco
y Blanco; casa calle Herminas número 36, que
está interesado adquirió por compra de Pedro
Mogias Oron, causa baja al registro Pedro
Mogias Barruente a quien le figura ins-
crita al folio 1220 del Registro fiscal.



- Número 64. A nombre de D. Pedro Fernando de Orozco, casa calle Santa Marta sin número, que este interese adquirido por compra de Alonso Parra Morán, a quien causará caja al folio 2340 del Registro. =
- Número 65. A nombre de D. Juan Gajardo y Gajardo, casa marcada con el número 4 en la calle de Alameda y otra distinguida con el número 33 en la calle de Cámara y un edificio bodega sin número al sitio de la Piedad, que dicho interese adquirido por compra de Abelmo Ramos García, Juan Prat Segura y otros; causan caja la 1ª y 3ª al Cuaderno Ramos y la segunda a Juan Prat Segura, a quienes respectivamente les figuran inscritas a los folios 109, 184 y 2966 del Registro General. =
- Número 66. A nombre de D. Ventura Orozco Bello, casa sin número en la calle de Palau, que este interese adquirido por compra de D. Luis y D. Josefa Corcosano Jotes; causa caja a los herederos de D. Rafael Martínez Corcosano a quienes les figura inscrita al folio 1801 del Registro. =
- Número 67. A nombre de D. Julian y D. Juan Repollo de Castilla, edificio fabrica de aguardiente sin número en la calle del Pilar, que este interese adquirido por herencia, compra y permuta de María de la Ciudad Gomez del Castillo Pa

* 82242
nora y otros, causa baja a Maximino Dupuis Perez
a quien le figura inscrita el folio 2074 del
Registro General. =

Numero 68. El nombre de D.^a Catalina Churruarín
con Gelsu; una casa señalada con el nu-
mero 24 de gobierno en la calle Real, que está
intercedida adquirida por compra de D. Manuel
Roa Moreno a quien causará baja el folio
2150 del Registro General. =

Numero 69. El nombre de D. Antonio Roa Oria,
casa calle de Esparrilla número 8, que está in-
tercedida adquirida por compra de D. Eduardo
Gonzales Barrientes, a quien causará baja el
folio 723 del Registro General. =

Numero 70. D. José Garcia Sobache; casa
calle Acuña número 1, que está inter-
cedida adquirida por compra de Pedro Chara-
pas Moreno, a quien causará baja el folio 2981
del Registro General. =

Examinados que fueron detenidamente por
el Ayuntamiento dichos cuantos así como los
libros de dominio presentados, los encuentra
conforme con los datos consignados en los
mismos, apareciendo además comprobado
que ha sido respetado al Excmo. el in-
stituto de derechos reales correspondiente,
acordando en su consecuencia dar por in-
diferente las transmisiones que se solicitan

de conformidad con lo que preceptua el art. 21 del Reglamento de 24 de Enero del 894, que en cumplimiento al que el mismo determina se remitan repetidos escritos con certificación de este acuerdo en la parte necesaria a S. Excmo. Sr. Gobernador de Hacienda de la provincia para su definitiva aprobación o resolución que proceda. =

Acuerda el Ayuntamiento conceder a los vecinos de esta localidad Francisco Rivera Gorgojo y Francisco Gonzalez Gordon, la subvención de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de sus hijos, habidos de sus respectivas esposas Joaquina Ramon Pareja y Josefa Sanchez Coronado por imposibilidad de verificarlo estas por si mismas segun certificación facultativa que presentan y carecer los solicitantes de medios para costear una nodriza, si bien esta subvención no podria ser percibida hasta tanto no se correspondan en bini alguna vacante que ocurra en las plazas que con este fin tiene creadas el municipio. =

X Toda cuenta de la que presenta Don Antonio Semanor Salazar, en cantidad de ciento ochenta pesetas, importe de treinta libras de cera con peso de tres libras cada uno a razon de dos pesetas libras, fue acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 9.º art. 3.º del presupuesto

rigente. =

X Cuenca el Ayuntamiento nombrará a D. Sem-
tino Valencia Linares como encargado del ser-
vicio de riego de la población con el sueldo ó habere
anual de quinientas cuarenta y siete pesetas en
cuenta corriente consignadas en presupuesto. =

X Nada cuenta de la que presenta D. Rafael
Medel Gimenez en cantidad de veinte y dos
pesetas treinta y dos centimos, un porte de va-
rios efectos facilitados con destino al matade-
ro de esta población, fue acordado por el Ayun-
tamiento en aprobación y pago con cargo al
capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

X Cuiendo en cuenta la gran carestía de agua exis-
tente en el Pilar viejo de esta población, y con
el fin de evitar en cuanto sea posible una ver-
dadera calamidad pública, acuerda el Ayun-
tamiento nombrar encargado de la bomba co-
locada en la plaza de Espronceda de esta
localidad, al objeto de suministrar agua
a dicho pilar a D. Mariano Rivera
ordenándole la cantidad de seis reales dia-
rios pagaderos del capítulo 6.º art.º 3.º del
presupuesto vigente, mientras subsista la
causa que motiva este nombramiento. =

Nada cuenta de un escrito que al Sr. Pre-
sidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciu-
dad dirige Don Ancho Conopi de Coca, ve-
cino del Puerto de la Calzada en concepto de
soci gerente de la domiciliada en esta locali-



dad, bajo la razón social de " Jorge Magallanes y Compañía ", arrendataria del servicio de alumbrado público eléctrico en la misma, en el cual solicita la licencia concedida la autorización necesaria para construir una caseta de unos cuatro metros cuadrados a fin de instalar en la misma un nuevo transformador para alimentar de él las calles de Martires, Fuente, Villafrauca y varias más próximas, con el fin de este modo de mejoramiento de la luz en beneficio de la población, haciendo desaparecer al mismo tiempo algunos errores existentes entre la línea de alta extensión y la red de distribución, desapareciendo todo peligro de un accidente desagradable, e indicando como sitios más adecuados para la construcción indicara la Plancha de los Martires o Fuente de la Negra, tocando por la parte exterior al muro que rodea al parque de la Fuente en el lado que quedará frente al comercio de D. Centeno Valdés; el Ayuntamiento entendido y teniendo en cuenta la necesidad de dicha instalación para el mejoramiento del alumbrado público y seguridad del vecindario, acuerda acceder a lo solicitado, indicando como sitio para referida instalación la esquina del parque de mencionada Fuente en el lado que toca a la unión de la calle del Sol con la de Villafrauca sitio que ha de ser tan adecuado al que se solicita por la proximidad al mismo y otras más.

embarrará el tránsito público en la forma que
lo efectuará referida cuenta en la calle de los
Morales, viéndole comunicado este acuerdo al
interesado.

El Señor Alcalde Presidente hace presente á
la Corporación que cumpliendo el encargo que
por la misma le fué conferido en razón de
cuatro del actual, gestionó este segundo la
adquisición de una lombra para ser colocada
en el denominando. Pero de la tabla resultó
vendo á la que en el mismo lugar se hizo
en la actualidad, pero viéndole que esto sería
mucho más oneroso para el Municipio por
su elevado precio según datos facilitados
por los individuos que á esa clase de industria
se dedican en la localidad, decidió proceder
á su arreglo bajo condiciones de seguridad
y duración; el Ayuntamiento acordó que
quedaría mancomunemente conforme con
lo efectuado por el Señor Alcalde.

X Dada cuenta de la que presenta Don Rafael
Medel Gimenez en cantidad de nueve por
tas hemita y cinco centinos, un importe de varios
efectos facilitados al Ayuntamiento con desti-
no á las operaciones de granja; fué acordado
por la Corporación su aprobación y pago con
cuyo el capítulo 1.º art. 6.º del actual pre-
sente.

Dada cuenta por el Señor Alcalde
del expediente de transferencia de crédito
segundo en estas espaldas con motivo de estos

proximo a agotarse el credito consignado en el articulo unico del capitulo 11 del presupuesto de gastos, correspondiente al año actual y en el cual consta informe de la Comisión de Hacienda y dictamen del Sr. Regidor Sindico; enterado que fue el Ayuntamiento quedó aceptado por el mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y yo el Sr. de su orden la presente acta, que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico:—

Godofredo Vargas

Pedro Alcántara

Fernando

Juan de los Rios

Número 47.

Señal ordinaria un efecto de 16 de Mayo 1908

En la Ciudad de Almonte a diez y seis de Mayo de mil novecientos ochos siendo las once horas, se constituyó el Sr. Alcalde Don Godofredo Vargas Jeta en las Casas Consistoriales con objeto de presidir la sesión ordinaria de

este día; y habiendo transcurrido con efecto la
hora señalada el Sr. Presidente declaró este
acto sin efecto, acordando re-irte a referidos
días nuevamente para el Lunes proximo
de qué certifico: =

Jud. Pedro Vazquez Secretario

Número = 48.

Sesión ordinaria en 2.^a convoc.^a de 18. Marzo 1908.

Sres concurrentes

D. Pedro Alcantara

En la Ciudad de Almodovar
a diez y ocho de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y cinco horas se reunió
en las Casas Comitoriales bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Vazquez Gata
los Sres. Concejales que de margen se expresan en el
Acta de celebrarse 2.^a convocatoria la sesión ordinaria
que no tuvo efecto el sábado último y por lo que
hay sido citados en legal forma =

Asistió la sesión por la presidencia señ. pro-
mi el Sr. Alcalde, el acta de la anterior sesión apru-
bada =

Leídas las Proletinas Oficiales recibidas durante
de la última reunión que donen los Sres. concurrentes
te, enterados de las disposiciones en ellas contenidas =



Dada cuenta de la presentada por D. Pedro Fernan-
 der Luana en cantidad de treinta y ocho pesetas, sesenta
 céntimos, respecto de varios efectos facultados al Ayunt.^o pa-
 ra el vestuario de la Guardia municipal que acordado
 por la Corporación en aprobación y pago con cargo
 al capít.^o 2.^o art.^o 3.^o del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayunt.^o autorizar al Sr. Alcalde para
 que este lleve a efecto la adquisición de un traje de ra-
 lladillo para el guarda del Poner de Nuestra Señ.^a de la
 Piedad de esta Población.

Así mismo y temiendo en cuenta el mal estado
 en que se encuentran las esquadras que con frecuen-
 cia han de ser esportados en los balcones de estas Casas
 Comunitarias según disposiciones superiores, fue acorda-
 do por la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para
 que este ordene la confección de más maderas que con-
 vengiendo los colores maderales puedan resultar lo más
 económicas posible.

El Sr. Alcalde Presidente hace presente a la Corpo-
 ración el estado tan deplorable en que se encuentran
 las escuelas públicas superior y elemental de niñas y la
 de niñas a cargo de la Profesora D.^a Piedad Telareo Ro-
 dríguez, según ha podido observar en la visita que
 quincenalmente practica en las niñas la Sección de
 vigilancia de la Junta Local de 1.^a enseñanza de esta
 Población, y la necesidad imprescindible de que se
 veranice a efecto las reparaciones necesarias en
 el local en la 1.^a el bloque de la fachada en la

2.ª La omplacian del patio que dado el pronome
n.º que a la misma claramente asienta es summa-
mente insuficiente para, que ni con pueden de
servulverre, ya que para ello existe gran facilidad
por ser propiedad del Municipio el edificio adju-
dante, y al cual sin menoscabo alguno pudiera
mirarse en parte el cual, y respecto a la 3.ª la
renovacion aunque insignificante de parte del pro-
prietario. Lo que como medidas en otro grado hi-
germicas: el Ayuntamiento enterado y visto que las repara-
ciones indicadas por el Sr. Alcalde y de suma
necesidad pueden ser realizadas con la econo-
mia que exige la situacion del hermanu Mun-
cipal, por su propia importancia, aenerde con-
trar al mismo para, que este ordeno se lle-
ven a efecto en la parte que realmente
se crea de mayor necesidad =

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
levantando la sesion y yo el Secret.º de m. en
la presente acta que autorizon los Sr. esen-
mentes de que certifico =

Yodofredo Vargas

Angel Canón

Pelo Alcántara

Juan de Dios
1887

Número = 49.

Sesión ordinaria sin efecto de 23 de Mayo de 1908.



En la Ciudad de Almendralaje a veinte y tres de Mayo de mil novecientos ochos, siendo las once horas se convocaron en las Casas Comisionales el Sr. Alcalde D. Isidro Vargas Gata con objeto de prender la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con efecto la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sr. Concejales, para tomar acuerdo el Sr. Presidente declinó el acto sin efecto acordando según estado sufragio a favor de Sr. para el curso próximo de que entienda.

Isidro Vargas Gata
 Presidente

Número 50.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 25 Mayo 1908.

Sres. concurrentes.
 D. Angel Cascom

En la Ciudad de Almendralaje a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Vargas Gata, los Sres. Concejales que al presente se expresan, con objeto de celebrar en reguero

de convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para lo que tiene que ser en todos en legal forma =

— Abierta la sesion por la presidencia se leyó por mi el Secret. de su orden leida el acta de la sesion anterior siendo aprobada =

— Hechos los bofetines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedaron los Sres. coneventes enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

— Recuerda el Ayunt.º por el informe de la comision de Hacienda la cuenta presentada por Don Martin Promeo Pedrera, importante sesenta y siete pesetas por varios trabajos realizados por cuenta de la Corporacion relativos a Fuentes y comercial =

X Dada cuenta de la que presenta D. Nicasio Nieto en cantidad de ciento treinta y cuatro pesetas importe de varios efectos facultados y trabajos realizados por cuenta del Ayunt.º que en la misma se detallan; que acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capt.º 1.º art.º 5.º del vigente presupuesto =

X Recuerda el Ayunt.º ratificar con cargo al capt.º 6.º art.º 3.º del actual presupuesto la cuenta presentada por D. Nicasio Nieto en cantidad de once pesetas veinte y cinco cent.ºs importe del arreglo de una fuente de la plaza de la calle del pilar de esta poblacion =

X Dada cuenta de la que presenta D. Nicasio Nieto en cantidad de once pesetas y veinte



peretas veinte y cinco centos mrs por parte de sanos trabajos
 y efectos facilitados para el Hospital de San Juan
 de Dios de esta Ciudad; fue acordado por el Ayuntamiento
 su aprobación y pago con cargo al capít. 5.^o
 art. 3.^o del regente presupuesto.

El Sr. Conde de S. Carlos en el uso de la palabra
 con la venia de la Presidencia expone: que careciendo
 de la plaza en donde diuariamente se celebra el mer-
 cado de condiciones tanto de comodidad y desahogo
 como higiénicas para que la multitud de puestos
 que en la misma son colocados para la venta de
 los distintos artículos que en ellos se expenden, en
 lospeciendo por tal como es en todo el término por
 la vía pública; propone se acuerde con trabada
 del al parco situado en dicha plaza y a que es
 de local venia las condiciones indicadas y en caso
 de persistencia por permanecer este completamente
 obviado a dicha hora; y que ma ver que haya
 transcurrido la hora de venta que puede ser fi-
 jado hasta las once en la época presente y las
 diez en la temporada de invierno con retirados
 mencionados puestos, en donde sus respectivas cuevas
 de la mas emmerada, limpijor del sitio acordado
 por los mismos; no pudiendo ser colocados mas que
 las que aquellos es que la mercancia sea expuesta
 en sus respectivas mesas o aparatos que se se are
 en ese pero nunca en el suelo; el Ayuntamiento enterado
 lo expuesto por el Sr. Conde, y teniendo en

en esta lo razonado de su contenido a saber, se lleve a efecto el traslado referido en su todo conforme me en, lo enteramente manifestado, en las condiciones seran fielmente cumplidas mediante las ordenes que a tal efecto seran dadas por el Sr. Alcalde =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concejales de que certifico =

Godofredo Tazones
 Angel Carrion

Francisco

Juan de los Rios
 Pedro

Numero = 51.

Sesion ordinaria sin efecto de 30. de Mayo de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Mayo de mil novecientos ocho siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Tazones Gaeta en las Casas Consistoriales con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para

tomar acuerdo, el Sr. Presidente decharó el acto sin efecto, acordando sean citados nuevamente referidos Sres. para el lunes proximo de que certifico =

José de Vargas  Juan de Dios
Secretario

Número 52

Sesion ordinaria en 2.ª convoc. de 1.ª Junio 1908.

Señores concurrentes.

D. Fran.º Gamero
" Angel Cascon

En la Ciudad de Almodralejo a primeros de junio de mil novecientos ocho siendo las once horas, se reunieron en las Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gochope de Vargas Gata los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para lo que han sido citados en legal forma =

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Sr. de su orden leida el acta de la anterior siendo aprobada =

Leidas los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones que se han

contenidos =

Se acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribucion de fondos por capitulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes a saber:

Capitulos	Conceptos.	Pesetas	Cnts
1º	Gastos del Ayuntamiento - - - - -	2835	83
2º	Policia de seguridad - - - - -	4605	99
3º	Policia urbana y rural - - - - -	4605	46
4º	Instruccion publica - - - - -	225	85
5º	Beneficencia - - - - -	2078	22
6º	Obras publicas - - - - -	395	83
7º	Correccion publica - - - - -	5254	75
8º	Mantos - - - - -	"	"
9º	Cargas - - - - -	20908	38
10.	Obras de nueva construccion - - -	"	"
11.	Imprevistos - - - - -	89	75
12.	Reservas - - - - -	"	"
<u>Mostras</u>		<u>33955</u>	<u>98</u>

X

Dada cuenta de la presentada por el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas, importe de los gastos hechos en la Secretaria del mismo durante el mes de Mayo ultimo, por compra de papel timbrado franqueos y pago de la correspondencia y demas gastos necesarios para las oficinas Municipales; la Corporacion etc.



contramofola conforme, a merceda su aprobacion y pago con cargo al capt. 1.º art.º 2.º del actual presupuesto =

Acuerda el Ayunt.º conceder al vecino de esta localidad Ant.º Juan Alvarez la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la custodia de su hijo habido de su mujer Ant.ª Carranza Garcia por imposibilidad de verificarlo esta por si mismo segun certificacion facultativa que se presenta y cargar el respectivo de medios para este con mas no el riza; si bien esta subvencion no podra ser percibida hasta tanto se correspondo, en sus algunos vacante que ocurra en las plazas que en este objeto tiene creadas el Municipio =

Dada enenta del extracto de lo acordado tomado por la Corporacion y Junta Municipal de esta Ciudad durante el pasado mes de Mayo formado por el Sr. del Ayunt.º en cumplimiento de lo que determina el art.º 10.º de la Ley Municipal y aprobado por la Corporacion fue acordado remitir lo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial =

X De igual forma se dio enenta de la presentada por Juvenio Parejas Luper en cantidad de veinte y enatro pesetas, veinte y cinco centimos importe de la reparacion verificada en el edificio que ocupa la escuela publica de niñas a cargo de la profesora D.ª Piedad Velasco; siendo acorda por el Ayunt.º en aprobacion y pago, etc.

X cargo al capt^o 6^o art^o 1^o del actual presupuesto
 X Acuerda el Aynt^o satisfacer con cargo al capitulo 1^o art^o 10 del presupuesto vigente la cuenta presentada por D. Luciano Carballar Navas en cantidad de veinte y nueve pesetas setenta y cinco cent^{as} importe de varios impresos facilitados para el servicio de estadísticas =

X Dada cuenta de la presentada por los Señores Uceda, Hermannus en cantidad de veinte y siete pesetas e importe de mo delación impresa para el servicio de estadística, fue acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capitulo 1^o art^o 10 del vigente presupuesto =

X De igual forma fue dada cuenta de la presentada por D. Luciano Carballar Navas en cantidad de veinte y nueve pesetas importe de varios impresos facilitados al Aynt^o para el servicio de Funtas; siendo acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capt^o 1^o artículo 6^o del actual presupuesto =

X Del mismo modo fue dada cuenta de la que presenta D. Remondo Crespo Corales, Comisionado nombrado por el Aynt^o para la custodia de mozas del presente y anteriores remplazadas ante la Comisión mixta, en cantidad de noventa y dos pesetas, e importe continuo de las rebajas suministradas a los minus; siendo acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capt^o 1^o art^o 6^o del actual presupuesto =

X Dada cuenta de la que presenta D. Remondo Crespo Corales en cantidad de cien pe-

retas, importe de los gastos que se ha ocasionado la Comision para asistir al juicio de excepciones celebrado ante la Comision mixta de esta Corporacion el dia 22 de Abril ultimo de los meses del presente y anteriores remplaus; fue acordado por el Ayuntamiento en aprobacion y pago con cargo al capt.º 1.º art.º 6.º del presupuesto vigente.

X ——— Rememora el Ayuntamiento satisfacer del capt.º 1.º art.º 6.º del actual presupuesto la cantidad de ciento quince pesetas treinta centimos a que asciende la cuenta presentada por D. Domingo Crespo Corales, importe del reintegro y papel invertido en las actas referente a Familias y otros documentos referentes a dichos conceptos.

———— De orden del Sr. Presidente fue dada Lectura por mi el Sr. al art.º 69 del Reglamento dictado para la ejecucion de la vigente Ley de Prefectura y P.º de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903, y enterada la Corporacion fue acordado anunciar al publico en legal forma que los meses que hallare de ser comprendidos en el proximo alimitamiento de 1909, y necesitan comparbar para las excepciones que se pudieran alegar, la ausencia de ignorado para el de sus padres o hermanos, deberon presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes y mediante escrito o comparecencia voluntaria se inue el expediente de ausencia que determinen mena el articulo 69 del Reglamento y P.º mixto de las

———— El Sr. Presidente hace presente a la Corporacion que cumpliendo lo acordado por la misma en sesion de diez y ocho de Mayo ultimo, procedio a dar a efecto en las sesiones publicas las pague

mas reparaciones acordadas pero que al excomunicar
sobre el terreno acompañado de un Maestro Alarife
la que habia de tener lugar en la elemental de mi-
nos empleándose el patio por agregación de partes
descomulgadas de la casa colateralmente, fue elovado, que
a parte de no dar el resultado apetecido por ser muy
pequeña la agregación que pediera efectuarse, su-
ponia dicha reparación de cantos que no estaban en
relación con la necesidad que trataba de satisfacer
aerte y que por tal causa quedo en suspenso de
serada obra; el Ayuntamiento enterado y conforme
acuerda, deservir en efecto la parte del accionante
decaido en lo que a esta reparación hace refe-
rencia =

Dada cuenta de un escrito que al Excmo Ayun-
tamiento dirige el vecino de esta localidad Don Thi-
coto Arenio Dópidio y en el cual solicita al mismo
le sea reconocido al formalizar los proximos presu-
puestos un credito a su favor por valor de quinien-
tas ochocientos pesetas importe de varios trabajos realizados por
cuenta de la Corporacion Municipal en edificación de
la propiedad de este Municipio y material facilita-
do para los mismos, segun factura que a dicho escri-
to acompaña, cuya cuenta no ha podido conseguir
le sea abonada, desde el año 1898, fecha en que fue-
ron realizados mencionados trabajos a pesar de ha-
berla reclamado inultitud de veces, por no figurar con-
signación para ello en los presupuestos; el Ayuntamiento
enterado acuerda que dicha cuenta pase a la comi-
sion de Hacienda para que mediante informe razona-
do de la misma pueda nuevamente resolverla Corporacion



lo que procura-
 Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dió por terminado el ac-
 to levantando la Sesion y yo el Secretario
 de orden la presente acta que autorizan
 lo sus convenientemente

Godofredo Vargas Pizarro

Numero 53.

Sesion ordinaria sin efecto de 6 de Junio de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a seis de junio de
 mil novecientos ocho; siendo las once horas se constituyó
 el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas Pizarro en las Casas
 Consistoriales con objeto de presidir la sesion ordinaria
 de este dia; y habiendo transcurrido con escaso ha-
 zuelo sin la concurrencia de numero suficiente de
 Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente

te declaró el acto sin efecto, acordando sean citados nuevamente a los Señores para el lunes proximo de que certifico =

Godofredo Vargas ~~Secretario~~
Secretario

Numero 54.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 8 Junio 1908.

Señores concurrentes

D. Francisco Camero.

En la Ciudad de Abrenuncio a ocho de junio de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas Gatales Sr. que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sábado ultimo y para lo que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por la presidencia, fue por mi el Sr. de su orden el acta de la anterior, siendo aprobada.

Leidos los Boletines oficiales recibidos durante la semana ultima quedaron enterados los Sr. concurrentes de las disposiciones en ellas con-

tenidas

X

Dada cuenta de la que presenta D. Luciano Carballar Navas en cantidad de sesenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos importe de medallacion impresa para el servicio de estadística, fué acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al capitulo 1º artículo 10º del vigente presupuesto.

X

Acuerda el Ayuntº satisfacer con cargo al capitulo 11 artículo inicio la cantidad de sesenta y cuatro pesetas veinte y cuatro céntimos importe de la colocacion de una nueva rueda al volante del reloj de la torre y a que accione la cuenta presentada por D. Luciano Carballar Navas

X

Dada cuenta de la que presenta el Sr. del Ayuntamiento en cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas veinte y cuatro céntimos importe de varios reintegros de documentos que en la misma se especifican, fué acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capitulo 1º artículo 10º del presupuesto vigente

De igual forma se dio cuenta de lo que presenta el Sr. del juzgado municipal D. Angel Nicolás Crasante en cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos incurridos en referido juzgado que en la misma

se expusieron, siendo acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capitulo 9.º articulo 8.º del presupuesto vigente.

X

En mismo se dio cuenta de lo que presenta Luciano Carballar Viana en cantidad de dos pesetas importe de impresiones facilitadas para la Junta del Censo electoral y el Ayuntamiento acordó su aprobacion y pago con cargo al capitulo 1.º articulo 7.º del vigente presupuesto.

Yo el Secretario por orden de la presidencia di cuenta de una comunion que dirige a esta Obisepia al Teniente Instructor Militar del Regimiento de Infanteria Gravolona, en la que interesa entre otros servicios que por el Ayuntamiento se facilite el informe que previene la regla 8.ª de la Real Orden de 8 Enero de 1904 con motivo de haber resultado inutil el recluta Manuel Navarro Buenavista por el cupo de esta Ciudad y reemplazo de 1907. El Ayuntamiento interesado de expusiera comunion y de lo que previene la disposicion citada acordóse informar: Que segun aparece del acta de clarificacion y declaracion de volados del reemplazo antes dicho el mozo citado Manuel Navarro Buenavista, fue reconocido por los Medios Militares D. Francisco Cortés Villa D. Baldomero Menéndez Barrientes y D. Miguel Manzanera de la Puente cuyos fees conceptuaron inutil



para el servicio militar al moso de referencias, y
 el Ayuntamiento visto el dictamen facultativo y
 mediante la conformidad del interesado, lo declaró
 Soldado.

Visto el deplorable estado en que se encuentra
 el acurado del edificio denominado Teatro Esproncedor, de
 esta Ciudad, siendo por esta causa un peligro constante
 para los transeuntes y mucho mas teniendo en cuenta
 el gran numero de niños y niñas que por dicho lugar
 circulan diariamente por caer volubilmente a un
 cionado edificio las escuelas publicas de ambos sexos
 acuerda el Ayuntamiento autorizar al Tenor Al
 calde para que este con la mayor economia posible
 y cuando las circunstancias del erario municipal,
 lo permitan ordene su reparacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Tenor Presidente dio por terminado el acto levantando
 de la sesion y go el Dño de un orden la presente
 acta que autorizan los tres concurrentes artificios =

Ludovico Vargas

Don Juan
 Juan de Dios
 Sec. de



Ministerio: 55.

Sesion ordinaria, sin efecto de 13. de Enero de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a tres de Ju-
 nio de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se cons-
 tituyó el Sr. Alcalde Don Godofredo Vargas Gato en
 las Casas Comunitarias con objeto de presidir la sesion
 ordinaria de este dia; y habiendo tramitado con esce-
 so la hora señalada sin la concurrencia de n.º sufi-
 ciente de Srs. Concejales para tomar acuerdo el
 Sr. Presidente declaró el caso sin efecto acordando se
 eiviera sucesivamente a referidos Srs. para el Comis. proximo
 en que entienda =

Godofredo Vargas  
 Juan de Dios
 Sret.

Número: 56.

Sesión ordinaria en 2.^a convoc.^{ta} de 15. de Junio de 1908.

Sres concurrentes.

D. Fr. G. Carrero

En la Ciudad de Almendralejo a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Varquer Gata los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por falta de n.^o suficiente de referidos Sres para tomar acuerdo y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la presidencia fue por mi el Sr. de su orden leído el acta de la anterior siendo aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta población José Román Peres la subvención de diez pesetas mensuales para atender a la costumbre de su hijo trabado de su mujer María Oria Cortés por imposibilidad de verificarse esta por sí misma según certificación facultativa que produce y evacuar el expediente de media forma, costear

una, modesta; si bien esta subvención no podrá ser percibida por el interesado hasta tanto le correspondan en breves términos algunas de las vacantes que ocurran en las plazas que con este fin tiene creada el Municipio.

X — Dada cuenta de la que presenta D. Luciano Guillen Barrios en cantidad de quince perretas importe del Bloqueo de la fachada del edificio destinado a escuela pública de niñas situadas en la calle de Harmonia, de esta población, fue acordado por el Ayuntamiento en aprobación y pago con cargo al capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto.

X — Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al capt.º 11.º art.º 1.º del presupuesto vigente la cantidad de once perretas, diez y ocho sentinas a que asciende el 1.º % anual de demora a partir del 1.º de Abril próximo para el ingreso de 1.988-89. Fue verificado en doce de Mayo del último trimestre del corriente del consiguiente provincial con cargo con cargo de pago al 3.º 1.º.

X — Dada cuenta de la presentada por D. Pedro Perromate Suora en cantidad de treinta perretas setenta y dos sentinas importe de los generos facultados al Ayuntamiento para las elaboraciones de los balcones y confección de las micas; fue acordado por la Corporación en aprobación y pago con cargo al capt.º 1.º art.º 1.º del vigente presupuesto.

X — De igual forma se dio cuenta de la que presenta el mismo D. Pedro Perromate Suora en cantidad de veinte y dos perretas en



cuenta continua, importe de los útiles necesarios para la confección de un traje con destino al Quensu de la Poma de Nuestra Señ. de la Piedad de esta población; siendo acordado por el Ayuntamiento en su probación y pago con cargo al capít.º 2.º art.º 3.º del actual y regente presupuesto -

X Conceda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít.º 6.º art.º 1.º del presupuesto regente la cantidad de once pesetas, en cuenta continua, importe de varios efectos facilitados para el matadero de esta población, según enenta presentada por D. Ventura Arroyo Lillo -

Dada enenta del escrito que con fecha, día del actual dirige al Ven. Ayuntamiento Narciso García Rodríguez en solicitud de que remita el expediente justificativo para probar continua la omisión de su padre, prom.º García González, que ordena el artículo 89 del Reglamento para la ejecución de la Ley regente de Romplero y P.O. de 27 de junio de 1900; y el Ayuntamiento enterado, acordó acceder a la petición del interesado a cuyo efecto por el Sr. Alcalde Presidente se proceda a la práctica de las diligencias determinadas en dicho P.O. y en el apartado 2.º del artículo art.º con la oportunidad debida a fin de que pueda en las mismas tenerse enenta a su debido lugar a los fines precedentes -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, etc.

Señor Presidente dió por terminado el acta
y por el Sr. de en orden la presente acta, en
autorizan los Sres. concurrentes de que
certifico: =

Godofredo Vasquez

Juan de Lamer

Juan de Lamer
Secretario

Número: 57

Sesion ordinaria sin efecto de 20. Junio 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Ju
nio de mil novecientos ocho, siendo las once horas se consti
tuio en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Godofre
do Vasquez y otros con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora seña
lada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Conce
jales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el ac
to sin efecto asistiendo sean citados referidos Sres para el lu
gar proximo de que certifico =

Godofredo Vasquez

Juan de Lamer
Secretario

Número: 58.

Sesión ordinaria en 2.ª convocat. de 22 de Junio 1908.

Señores concurrentes.

Don Frac.º Gomer Galaray

En la Ciudad de Almería
 a veinte y dos de Junio de mil
 novecientos ochenta y ocho
 horas se reunieron en las Casas

Comitales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Godofredo Varquer Gata los Sres. Concejales
 que al menos se expresan con objeto de celebrar
 en 2.ª convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo
 efecto el sábado último y para la que han
 sido citados en legal forma.

Leída la sesión por la Presidencia fue permitida
 el Secretario de su orden leída el acta de la anterior
 sesión aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales recibidos durante
 la última semana quedaron los Sres. concurrentes
 enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta
 localidad Manuel Bayo Gomer la subvención de
 diez pesetas mensuales para atender a la lactancia
 de su hijo de cinco meses de edad habido de su
 mujer María Díaz Fernandez por imposibilidad
 de verificar esta por su misma según certifi-
 cación facultativa que presenta y carecer el
 licitante de medios para cumplirle más no

driza; si bien esta subvención no podrá ser percibida por dicho interesado hasta tanto se correspondiere en turno entrar al arma vacante que ocurra en las plazas que aun este fin tiene creadas el Ayuntamiento =

X Dada cuenta de la presentada por los Sres. Bayer Hermann, de Barcelona, en cantidad de veinte y seis pesetas, importe de varias mejoras facilitadas a este Ayuntamiento fue acordado por la Corporación su aprobación y pago en cargo al capítulo 1.º art.º 10. del vigente presupuesto =

X Aconseja el Ayuntamiento satisfacer ese cargo al capítulo 2.º art.º 3.º del presupuesto vigente la cantidad de cincuenta pesetas importe de nueve mejoras de salubridad facilitadas para la Guardia Municipal regimientada que presenta D. Leoncho Espinosa =

Dada cuenta por lectura íntegra de una comunicación del Señor Gobernador Civil de esta provincia, transcribiendo acuerdo de la Comisión provincial, según el cual fue admitida a D. Elicio Flores Triviño la excusa de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta Ciudad por haberse dicho Sr. imperibilitado para continuar desempeñando el mismo al haber aceptado el cargo de Médico Titular Supernumerario para que fue nombrado, y por resultar incompatible el estar en ambos. Y por tanto comprendido en el art.º 43 de la vigente Ley Municipal; la Corporación queda enterada =

X Aconseja el Ayuntamiento satisfacer ese cargo al capítulo 11. art.º único del vigente presupuesto la cantidad de ocho pesetas setenta y cinco



co certinios, miserte de vanis efectos facilitados pa-
ra el matadero publico de esta Ciudad segun
cuenta presentada por D. Rafael Medel Jimenez =

Esta cuenta de una comunicacion dirigida al Sr.
Alcalde por el Sr. Jefe de primera instancia de esta
Ciudad en la cual solicita del Ayuntamiento de esta ma-
nifestar si desea contribuir con alguna cantidad a
la conuencion de los fincos que la Junta local de pri-
sioneros se propone de facilitar a los reclusos medios
d'empues que les permitan trabajar mientras per-
maneceran detenidos; y enterado el Ayuntamiento fue acor-
dato por el mismo tomarlo en consideracion para
cuando las circunstancias del presupuesto lo permiti-
san ya que del unico capitulo y articulo que podria
ser destinado alguna cantidad para este fin es
el undécimo, articulo unico; y este se encuentra en
la actualidad completamente agotado pues ni
bien figura en el mismo cierta cantidad y
la que con anterioridad se haya ocaciona-
da por la Corporacion sea destinada a
cooperar a los gastos que ocasiona el movimien-
to o estadia que ha de construirse
para perpetuar la memoria del ringue de
promeda hijo de esta poblacion.

Tras habiendo mas cuenta de que
tratar el Sr. Presidente de' por terminada el
de la misma la sesion y yo el Secretario

de en orden la presente esta que firmaron
los tres comendantes, certifica =



Godofredo Vargas *San Juan*

Juan de Dios
Secretario

Número. 59.

Sesión ordinaria sin efecto de 27. de Junio 1908.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y
siete de Junio de mil novecientos ocho, siendo las once
horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas
Gata en las Casas Comisionales con el objeto de presidir
la sesión ordinaria de este día; y habiendo tras
currido con exactitud la hora señalada sin la con-
currencia de número suficiente de Sres. Concejales para
tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin
efecto acordando sean citados nuevamente referi-
dos Sres para el lunes próximo de que certifica =



Godofredo Vargas *San Juan*

Juan de Dios
Secretario

Número = 60:

Sesión ordinaria en 2.^a convoc.^{ta} de 29. Junio 1908.Señores concurrentes.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Yaquez Gata los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma =

Abierta la sesión por la presidencia fué por mi el Secretario leída el acta de la anterior sesión aprobada =

Leídos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

X Dada cuenta de lo que presenta la Srta. Venda de José Macías en cantidad de sesenta pesetas, importe de igual número de Palmas de primera clase a enajenar reales más facilitadas a este Ayuntamiento fué acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capt.º 9.º artículo 3.º del vigente presupuesto =

Dada cuenta del expediente embreado ante esta Alcaldía a instancia del mozo del rempuje del presente año Narciso García Rodríguez

comprobativo del de él año último para probar conti-
nua su ausencia e ignorado paradero de su pa-
dre Prom^o García Gonzalez y. Resultando que
tramitado este previo acuerdo del Ayuntamiento
y todos los vecinos de esta D. Manuel Alvarez Po-
zo y D. Emilio Soldado Alvarez, extrinjas a la fa-
milia del recurrente, como testigos de honorables, vis-
tos los informes de los Sres. Juez Municipal y Cu-
ra Parroco conformes todos en afirmar continua la
ausencia e ignorado paradero del padre del re-
currente Prom^o García Gonzalez sin que se haya
tenido del mismo el menor conocimiento de su exis-
tencia de conformidad en un todo con lo propues-
to en el dictamen del Sr. Regidor Sindico el A-
yuntamiento acuerda declarar con motivo sufi-
ciente para responder continua la ausencia de Fran-
cisco García Gonzalez y su ignorado paradero por mayor
tiempo de diez años a esta parte y en su virtud reco-
nocer a Narciso García Rodríguez el derecho que le
vigente Ley de remolajes concede a los mojos que se
hallan en el presente caso y a las fincas que de
mismo pueden interesar =

X Dada cuenta de la que presenta D. Antonio
Alez de Madrid en cantidad de ochenta pesetas im-
porte de 3.500 hojas del padron de de cédulas perso-
nales; fue acordado por el Ayuntamiento su aproba-
ción y pago en cargo al capít^o 1^o art^o 10^o del vigen-
te Presupuesto =

Tambien se dio cuenta del apenso de al omni-
paramiento de la riqueza rustica y pecuaria de este
termino formado por la Junta Provincial y que trae



de servir de base al repartimiento del presente año mil novecientos nueve, y acordado que fue por el Ayuntamiento, acordó presentarle su aprobación; y que una vez que se espere el plazo de exposición al público sin presentarse reclamaciones o resoluciones las que se formaren se remita dicho documento en unión de su copia al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para su definitiva aprobación o resolución que proceda.

Dada cuenta del expediente que se entrase para la rectificación del actual padrón municipal de vecinos pobres o confección de uno nuevo; y enterado el Ayuntamiento fue acordado por el mismo en comendarse a la Comisión de Beneficencia referidos trabajos o sea la formación de las listas de que trata el art. 5.º del R. D. de 14 de Junio de 1891 relativo a las familias pobres de esta población que tienen derecho a disfrutar de la asistencia médica gratuita por hallarse comprendidas en el art. 3.º de citado R. D. y que una vez estas terminadas se demeramente cuenta de ellas al Ayuntamiento para su examen y aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y por el Sr. de un orden la presente acta que autorizan los Sr. comenrentes de que certifica.

José María Vázquez

Fernando

Número 60.

Sesion ordinaria sin efecto de 4 de Julio 1908

En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Julio de mil novecientos ochos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Godofredo Varquez Gata con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo con efecto transcurrido la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean citados nuevamente referidos Sres para el lunes proximo de que certifique =



Godofredo Varquez

Juan Antonio
Secretario

Número: 61.

Sesion ordinaria en 2.ª convoc. de 6. Julio 1908.

Señores concurrentes.

D. Juan Camero

En la Ciudad de Almendralejo a seis de Julio de mil novecientos ochos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Godofredo Vazquez Gata los Sres. Concejales que de mancomunada se expresan con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria las elecciones ordinarias que no tuvo efecto el sábado ultimo y por ende lo que han sido citados en el al. fernos =

Abierta la sesión por la presidencia fue por mi el Secretario de su orden leida el acta de la anterior sesión de aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

Omnibus el Ayuntamiento conceder a los vecinos de esta localidad Fernando Diaz Macias y Juan Gonzalez Liria la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de sus hijos habidos de un respectiva mujer Maria Cordero Saizaga y Ana Romero Castillo por imposibilidad de verificar estas por su minima y carecer los recursos de medios para mantener una nodriza; ni bien estas subvenciones no seran percibidas por los interesados hasta tanto les correspondan en sus algemas vacante en las plazas que con este fin tiene en el Ayuntamiento =

X Dada cuenta de la que presentan los Sres. Veceda y Hermosillo en cantidad de diez y ocho pesetas noventa centimos importe de material impreso facilitado para el servicio de estadística; fue acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al capt.º 1.º art.º 10. del vigente presupuesto =

X De igual forma se dio cuenta de la presentada por el Ant.º Diaz Alvarez en cantidad de veinte y cinco pesetas noventa centimos importe de varios trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento que en la misma se relaciona =

man recibo acordado por la Corporacion en apudacion
 en su y pago con cargo al capt.º 1.º art.º 5.º del vi-
 gente presupuesto.

Acuerda el Ayunt.º anterior al Sr. Alcalde pa-
 ra que proceda a la distribucion de fondos por capitulo
 los y conceptos para satisfacer las obligaciones del pre-
 sente mes y anteriores con cargo a lo presente en las
 disposiciones vigentes a saber: - - - - -

Capit.º	Conceptos.	Pesetas	Cents.
1.	Gastos del Ayuntamiento	2835	83
2.	Policia de seguridad	1605	99
3.	Policia urbana y rural	4603	46
4.	Instruccion publica	221	83
5.	Beneficencia	2078	22
6.	Obras publicas	395	83
7.	Correccion publica	1214	75
8.	Montes	"	"
9.	Cargas	20908	38
10.	Obras de nueva construccion	"	"
11.	Emprestos	89	71
12.	Presindas	"	"
Total		33951	98

X

Dada cuenta de la que presenta el Secre-
 tario del Ayunt.º en cantidad de ciento sesenta y dos
 pesetas, cincuenta centimos importe de los gastos
 hechos en la Secretoria del mismo durante el mes
 de Junio ultimo, por compra de papel timbrado
 franqueo y pago de la correspondencia, y demas gas-
 tos necesarios para las Oficinas municipales; la
 Corporacion encomienda la conforme, acordada



su aprobacion el pago con cargo al capt. 1.º art. 2.º del presupuesto vigente.

De igual forma, se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion Municipal de esta Ciudad durante el mes de Junio último, firmados por el Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el art. 109. de la Ley Municipal y aprobado por la Corporacion que acordó remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Comienzo en cuenta la proximidad de la rebada de Santraque y el mal estado en que se encuentra la calle de Mérida de esta poblacion, lugar en donde tiene efecto la fiesta antes indicada; el Ayuntamiento creyendo de absoluta necesidad no solo por la razón antes expuesta sino por la de ser una de las calles de mas tránsito en la localidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que este con la mayor economia y urgencia ordene su reparacion.

X Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife D. Jose Vellena, en cantidad de ciento quince pesetas, importe de los jornales y materiales invertidos en el acuerdo de la casa n.º 13 de la calle de Palacio de esta poblacion propiedad de D. M.ª del Pueblo y D.ª Manuela Berner, diferente; que acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al capt. 6.º art. 7.º del vigente presupuesto.

O El Concejal Sr. Gamero refiende de la presidencia sea activado el celo de la Agencia y centra para su negligencia alguna se proceda a traer

efectivo el qrom de exentente resultante no solo en los
repartos de comunales y Alcabales anteriores sino en el
el 1.º y 2.º trimestre del actual, satisfaciendo al fe
pero su parte que al mismo por m. en su corrup omg
afin de no contraer responsabilidad = El Señor
Alcalde expone que con temeramente y sin evidencia
en su alguna le trae a la Agencia efectiva la in
diferencia verificada por el Consejo Sr. Gobernador
pero que conforme con los decretos de referido Sr. Con
sejal se llevará a efecto por ultima vez al objeto
de que el Ayuntamiento acuerde lo que proceda con
de no ser obtenido el resultado apetecido =

— Dado cuenta del expediente seguido con obje
to de rectificar el actual padron de miseria y de
veenis pobres en el cual consta la lista de di
chos miseriosos confeccionada por la Comu
de Beneficencia y enterado el Ayuntamiento fue acor
dado despues de mimerior examen de la mis
ma, aprobarla en su totalidad y que si bien
en ella no figuran comprendidos los miseriosos
de la Grandeia Civil y sus respectivas familias
de sobrentienda como en su virtud y en su derecho
a la asistencia medica gratuita segun dispone
la R. O. de 23 de Noviembre de 1.903. Fue la in
dicada lista sea notificada en la forma crehi
naria a los Padres Paenlativos Señores y al pu
blico medico segun y efecto con el fin de el
plazo de quince dias para admitir en contra de
clamaciones se produzcan en contra de las
mismas advirtiendole no seran atendida
aquellas que no esten debidamente firm

documentadas =

Uno habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autentiquen los Sres. concurrentes de que certifico =



Godofredo Tarquero

Juan Antonio

Juan Antonio
Secretario

Número: 63.

Sesion ordinaria sin efecto de 13. de Julio de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo, a once de Julio de mil novecientos ocho siendo las once horas se constituyó en las Casas Comitoriales el Sr. Alcalde D. Godofredo Tarquero Gata con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo trascurrido esa hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Señor presidente declaró el acto sin efecto acordando sean estas sus referidas Sres. para el lunes proximo de que certifico =

Godofredo Tarquero

Juan Antonio
Secretario

Boletines: 64

Señores concurrentes en 2.^a convocatoria de 13. Julio 1908.

Señores concurrentes.

En la Ciudad de Almodroalejo a trece de Julio de mil novecientos ocho se reunieron siendo las once horas, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Godofredo Yaquez Gata con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que por turno efectuó el sábado último y para la que se fueron citados en legal forma =

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Secretario de su orden leida el acta de la anterior siendo aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedaron los tres concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas, acordando respecto a la Circular de la Exma Diputacion provincial inorta en el día seis del actual referente a responsabilidad de los Alcaldes y Concejales con sus bienes propios de los delitos por contingente cuando distrajeren los fondos recaudados o no acordaren a su debido tiempo los medios legales para hacer efectiva la recaudación: que en vista de que la cantidad que el Ayuntamiento adeuda a la Dipu-



tación provincial por el contingente señalado en esta población se encuentra consignado en el presupuesto Municipal y en el mismo existen ingresos para cubrir aquellos en parte procedente del recargo Municipal sobre el impuesto de consumos, recite el Sr. del Excmo. Ejecutivo del Ayuntamiento en cuyo poder han los otros, para que por todos los medios que la Ley le concede proceda sin demora a hacerlos efectivos, proporcionando de este modo medios necesarios para satisfacer mencionada deuda; sin ser presente al mismo tiempo el Sr. Alcalde quedará preferencia al pago de esta obligación, procurando destinar de los ingresos que realice del presupuesto la cantidad que la Diputación debe percibir del Ayuntamiento. =

X Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto vigente la cantidad de tres pesetas veinte centimos, importe de los secos suministrados por la Herma de Recibimiento y Reserva de Badajoz, al Proclama Juan Salvo Segura, de esta localidad, según cargo presentado con tal objeto. =

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta población Francisco Gourel Alvarez, la cantidad de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hijo de tres meses de edad nacido de su mujer Josefa Gourel Castille, por posibilidad de verificarlo esta por sí misma

y carecer el solicitante de medios para costear
una medicina, si bien esta subvención no po-
drá ser perjudicial por el interés de hasta tanto
no le corresponda cubrir una vacante que cumpla
con las plazas que con este fin tiene creadas el
Ayuntamiento. =

De conformidad con lo solicitado por los veci-
nos de esta localidad Francisco Gornales Abra-
ra, Alonso Cano Gornales, Capetano Labado
Ramona y Juana López Cruz, acerca de el egun-
tamiento su inclusión en el padrón municipal
de vecinos pobres, para que puedan gozar de
asistencia médica farmacéutica gratuita, como
comprendidos en el artículo 3.º del R. D. de
14 de Junio de 1891, cuyos individuos serán adi-
cionados á mencionado documento una vez que
transcurrido el tiempo de expiración de pública
del mismo. =

Este segundo se dio cuenta de un escrito presen-
tado en el que se solicita se libere á efecto en el
Registro General de edificios y solares de este tér-
mino Municipal las transmisiones de la finca un-
cana siguiente.

Número 1. A nombre de D. Manuel López Zu-
tierra. Una casa señalada con el número 9 del
orden en la calle del molino de esta Ciudad, que
dicho interesado adquirió por compra de Pe-
rona Merchán Vargas y otros, causa loja á Ma-
ria de la Piedad Vargas Garcia, á quien le fué
otorgada escritura como anterior poseedora el día
14 de Julio de 1895 del Registro General. =

Examinados que fueron detenidamente por

el Ayuntamiento dicho escrito, así como los títulos
 los predomios presentados, los encuentro conformes,
 con los datos consignados en el mismo, apareciendo
 además comprobado que ha sido satisfecho el
 Erario el importe de derechos reales correspondientes,
 quedando en su consecuencia por probar
 justificada la transmisión que se solicita, de
 conformidad con lo que preceptúa el art. 2.º del
 Reglamento de 24 de Enero del 8.º 41; y que en cumplimiento
 a lo que el mismo determina, se remita repetido escrito con certificación de este
 acuerdo en la parte necesaria al Sr. Alcalde de
 Hacienda de la provincia, para su definitiva
 aprobación o resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto, levantando
 la sesión y yo el Sr. de su orden la presente
 acta que autorizan los Sres. concurrentes de
 que certifico: =



Señalado Vargas

Juan Jarama

Número: 65

Sesión ordinaria sin efecto de 18. de Julio de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochoviniendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Marques Gata en las Casas Comunitarias con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. presidente declaró el acto sin efecto acordando como citados referidos Sres para el lunes proximo de que certifique =



Godofredo Marques

~~Secundino de~~
Secretario

Número 66.

Sesión ordinaria en 2.ª com. de 20. Julio. 1908.

Señores concurrientes.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Julio de mil no



recientes ocho, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Parques Gata, los tres Concejales que almanaque se coprean, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el pasado ultimo y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi de Secretario de su orden leida el acta de la anterior, siendo aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedaron los tres concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Ocupada el Ayuntamiento conceder a los vecinos de esta localidad Francisco Lopez Espinosa y Alonso Cano Gonzalez la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de sus hijos de uno y dos meses de edad, habidos de sus respectivas mujeres Leonor Gonzalez Meias y Isabel Espinosa Moreno, por imposibilidad de verificarlos citas por si mismas segun acreditan con las correspondientes certificaciones facultativas que presentan y carecer los solicitantes de medios para costear una vivienda, si bien estas subvenciones no podran ser percibidas por los interesados hasta tanto le correspondan en turno cubrir alguna vacante que ocurra en las plazas de este conceito que tiene vacas el Municipio.

X
A cada cuenta de la que presenta Don Juan. Pan-
tista Martinez en cantidad de ciento eatorce
projetas cincuenta centimos, un importe de varios
trabajos realizados y efectos facilitados para el
entreglo de las herbas que se hazan cobradas
en la Plaza de Esponsera de esta poblacion y
cañerías de las mismas, fue acordado por el Con-
tamiento en aprobacion y pago con cargo al Capitulo
6.º art.º 3.º del presupuesto regente. -

O
De conformidad con lo solicitado acuerda
el Ayuntamiento conceder tres meses de licencia
a cada uno de los Concejales del mismo Don Juan
cisco Salado Tamora y Don Fernando Gallardo
Ortiz. -

Acuerda el Ayuntamiento, autorizar al Sr. Dn.
Alcalde para que este ordeno se lleve a efecto
el blanqueo general del matadero y calles de
esta localidad, siendo satisfecho los gastos que
esto proporcione con cargo al Capitulo 6.º art.
1.º del actual presupuesto. -

Del mismo modo fue acordado por la Corporacion
nombra Comisionado para la entrega en caja
de los moros del actual, reemplazo al Sr. Dn.
de Santeria Don Primitivo Crespo Corrales
de que pericilará por dicha Comision las de-
tas acostumbradas. -

Enviendo en cuenta la proximidad de los
fiestes que con motivo del dia de muerte
Senora de la Piedad Patrona de esta Ciudad
son celebrados en la misma, y visto el mal es-
tado en que se encuentra el Pazo de su
nombre, unico lugar frecuentado por el p...

llico en dicha fiesta, acuerda el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que este ordene se lleve a efecto la reparacion y blanqueo de mismo. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta, que autorizen los Sres concurrentes certifico: -

José Pedro Vergues

Francisco Monte



Pedro Alcantara

Pedro Gonzalez

Pedro Juandedes

Franz Jan

Juan de la Cruz
secret.

Numero 67.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 25 de Julio 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cinco de Julio de mil novecientos ocho. siendo las once horas se constituyó en las Casas Comunitarias el Alcalde Don Gaspar Vergues Gata, con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo ocurrido con exceso la hora señalada

sin la concurrencia de número suficiente de
Sres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Preside
se declaró el acto sin efecto, acordando reanuda
dos nuevamente referidos Sres para el lunes
proximo, de qui' certifico: =



Godofredo Vargas

Juan de Dios
Secret.º

Número 68.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 27 Julio 1908.

Señores concurrentes.

- 2. Enrique Montero
- " Pedro Gonzalet
- " Pedro Aleatorre
- " Pedro Hernandez
- " Gran^{te} Camero

En la Ciudad de Almodovar el
veinte y siete de Julio de mil no
veientos ocho, siendo las once horas
se reunieron en las Casas Consi
nciales bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Godofredo Vargas Gata, los
Sres Concejales que almorzou se expresan con
objeto de celebrar en segunda convocatoria la se
sion ordinaria que ni tuvo efecto el sábado ul
timo y para lo que han sido citados en legal
forma.

Abierta la sesión por la presidencia fue
por mi el Sr de su orden leida el acta de
anterior sien^{te} aprobada.





Leídos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedaron los tres concurrentes entendidos de las disposiciones en ellos contenidas.

X Cada cuenta de ramos corras por valor de diez y siete pesetas treinta y cinco centavos, importe de los socorros facultades por la zona de Reclutamiento y Reserva de Pradejos a los Reclutas Antonio Amoro Vargas y Rufino Delgado Gimenez, fue acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1º artº 5º del presupuesto vigente.

De igual forma redió cuenta de un cuento que al Excmo Ayuntamiento dirige la regina de esta Ciudad y Profesora de la escuela pública de niñas de la misma D^{ca} Emilia Flores Maura, en el cual solicita le sea consignado en el próximo presupuesto la cantidad de ochocientos siete pesetas equivalentes a la diferencia de la retribución de quinientas que estuvo percibiendo desde Noviembre de 1888 hasta Julio de 1891 y la de trescientas cuarenta y tres pesetas que le fueron consignadas al efectuarse el aumento del Censo de población; así como también que le sea reconocido el crédito de los atrasos que se le adeudan desde 1º de Julio de 1891; la Corporación entera acuerda que mencionado escrito pase a estudio de la Comisión de Hacienda para que mediante informe razonado de la misma, pida el Excmo Ayuntamiento, acordar lo que mejor proceda.

14840
Acuerda el Ayuntamiento pasar á informe de la
Comisión de Beneficencia los sucesos presentados
por los vecinos de esta Ciudad, Pedro Suarez Gen-
raler, Carmen Rodriguez Cera, Francisco Cano
Palau, Francisco Diego Gomez, Jose Gil Lopez,
Antonio Silva Suarez, Jose Maria Nieto Jervac-
dor, Eimotea Guerra Campos, Maria Merino
Morcos y Augustin Morales Caleros, solicitando
su inclusion en el padrón Municipal de vecinos
pobres.

Dada cuenta nuevamente del padrón mun-
cipal de vecinos pobres en el cual consta
haber estado expuesto al publico, por termino
de quince dias, sin que contra el mismo
se haya interpuesto reclamacion alguna
y enterado el Ayuntamiento, fue acordado
por el mismo su aprobacion definitiva.

Dada cuenta por el Señor Alcalde del capedien-
te de transferencia de creditos seguido en estas ofi-
cinas con motivo de estar proximo á aceptarse los con-
signados en el artículo 10.º del Capitulo 1.º y el Uni-
co del 11.º del presupuesto de gastos correspon-
diente al año actual, en el cual consta infor-
me de la Comisión de Hacienda y dictamen
del Señor Regidor Sindico; enterado el Ayunta-
miento acordó aceptar lo que á la primera
parte se refiere ó sea la transferencia de quinien-
tas pesetas del art. 13.º del Capitulo 9.º al 10.º del
1.º elevando lo que al Capitulo de Gastos se
refiere por no creerla necesaria hasta labora
presente.

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad

dad que se haga constar en esta su profundo sentimiento con motivo del fallecimiento del dignísimo Concejal de este Ayuntamiento Don José Tor-
res García ocurrido en el día de ayer, rindiéndole así testimonio de compañerismo, afecto y conside-
ración a su memoria. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pro-
vidente dió por terminado el acto levantando la se-
sion y yo el Secretario de su orden la presente ac-
ta, que autorizan los Sr. concurrentes de que ce-
rifico:



Georgio de los Rios

Angel Caronoff

Francisco Linares

Pedro Alcantara

Pedro Gouvalen

Manuel Mate

Manuel Malano

Manuel

Secretario

Número: 69.

Sesión ordinaria, sin efecto de 3.º Agosto de 1908.

En la Ciudad de Almadén a primer de Agosto de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don Godofredo Vargas Gata, con objeto de prevenir la reunión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Ses Conceptos para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando reanudar referidos para el lunes próximo de que certifique: =

Godofredo Vargas Gata
Secretario

Número 70

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 3 Agosto 1908

Sin concurren

D. Enrique Morón
" Pedro González Cortado
" Manuel Borrero Ferrer
" Pedro Alcantara Reina
" Manuel Escobar Redilla
" Manuel Molano Blasco
" Francisco Gurrea Galán

En la Ciudad de Almadén a tres de Agosto de mil novecientos ocho, siendo las once horas se reunieron



en las Casas Comisionales bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Godofredo Marques Gata los Sres
Concejales que al margen se expresan con objeto
de celebrar en segunda convocatoria la reunion or-
dinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y por
la que han sido citados en legal forma. =

Abierta la reunion por la presidencia fue por
mi el Secretario de su orden leida el acta de la
anterior reunion aprobada. =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante
la ultima semana, quedaron los Sres concurren-
tes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Acusado de cumplimiento para el informe de la
Comision de Beneficencia los escritos que solicitaban
de su inclusion en el padron de vecinos pobres pre-
sentan Domingo Fernandez Pote, Cirnaco Parrico Pe-
nuelas, Juan Odame Martinez, Jose Saguen Gon-
zales, Manuel Nieto Fernandez, Juana Guerra Lem-
pos, Ines Perez Gormio, Jose Cirnaco Morales, Jose
fa Campos Gimenez, Francisco Alvarez Rubio, Fran-
cisco Crespo Merced, Francisco Gonzalez Borjela y
Francisco Gallan Velaz, para que una vez practi-
cada las indagaciones necesarias en averiguacion de
la posicion real de cada uno de ellos y median-
te informe razonado de la misma pueda el Ayun-
tamiento resolver como mejor proceda. =

importe de los gastos hechos en la Sma del mismo durante el mes de Julio último por compra de papel timbrado, papeles de la correspondencia y demás gastos necesarios para las oficinas municipales; la Corporación entera y encontada de la conforme a su aprobación y pago con cargo al Capitulo 1º artº 2º de los actuales presupuestos. =

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribución de fondos por capítulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores en arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes a saber.

Capítulos	Conceptos	Pys	Cts
1	Gastos de Ayuntamiento	2885	83
2	Policia de Seguridad	1605	99
3	Policia Urbana y Rural	4601	46
4	Instrucción pública	221	81
5	Beneficencia	2048	22
6	Obras públicas	395	83
7	Corrección pública	1211	45
8	Montes	"	"
9	Cargas	20908	38
		30557	35
10	Obras de nueva construcción	"	"
11	Impremitos	89	41
		140	55
12	Demetas	"	"
Total		33951	98

Le da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal de esta Ciudad, durante el mes de Julio último.

no formado por el Sr. del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el art. 109 de la Ley Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, fue acordado sea remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento consignar en el presupuesto que ha de ser en el año mil novecientos nueve y en su capítulo 9.º art. 6.º la cantidad de diez y seis pesetas cincuenta y cuatro centavos para hacer efectivo un cargo preventivo por la rama de Reclutamiento y Recorra de Pájaros imputable de los recursos suministrados por la misma al Recluta Rufino delgado Gimenez del alistamiento de 1905.

El Concejal Don Pedro Gonzalez Hurtado en el uso de la palabra con la venia de la presidencia propone al Ayuntamiento para que este año acuerde la reparación de los cargos de Repositorio de los fondos municipales y recaudador voluntario de impuestos de consumos que en la actualidad corren unidos. El Señor Alcalde en vista de la anterior manifestación hace presente que como asunto no comprendido en la orden del día no precede en resolución en este acto y si únicamente se tendrá en cuenta para la sesión ordinaria próxima, la coproposición así lo acuerda.

El Concejal Don Enrique Montón de Espinosa solicita de la presidencia se tenga sobre la mesa para su examen en la próxima sesión ordinaria las cuentas de la Estación telegráfica de esta Ciudad correspondiente a los años 1.º 903, 904 y 905 y los repartos del impuesto de consumos del 9.º a

1905. =

El Concejal Don Juan Melan Blanco, pide a la presidencia que para la reunion proxima se tengan sobre la mesa los expedientes del granio de alcohol de esta Ciudad, correspondiente a los años del 905 y 1906.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes, certifico. =

Ludofredo Vaquer

Enrique Mendi
de ~~Suplen~~

Pedro Grande

Miguel Canónigo

Pedro Gonzalez

Pedro Alcantara

Mano Galt

Juan Albalano

Armonio

Excmo. Sr. D. ...

Juan de ...
secret.



Número: 71.

Sesión ordinaria sin efecto de 8. de Agosto de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a ocho de Agosto de mil novecientos ocho siendo las once horas se constituyó en el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargues Gato en las Casas Comunitarias con objeto de prender la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean citados y feridos los Sres. para el lunes proximo de que certifico =

Godofredo Vargues Gato
 Francisco Gato

Número 72.

Ya

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 10 Agosto 1908

Señores concurrentes

- D. Pedro Fernandez
- " Angel Cañón
- " Pedro Gonzalez
- " Pedro Aleutara
- " Juan Melano
- " Pedro Diaz
- " Manuel Barrera

En la Ciudad de Almendralejo a diez de Agosto de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Godofredo Vargues Gato.

pedo Tarquer Sata, los Sres Concejales que al-
moraron se expresan, con objeto de celebrar en
seguida e invariable la sesion ordinaria que no
tuvo efecto el sabado ultimo y para la que han
sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por la providencia fue por
mi el Srn leida el acta de la anterior siendo
aprobada.

Leidos los Boletines oficiales, recibidos du-
rante la ultima semana, quedaron los Sres con-
cuerdos enterados de las disposiciones en ellos
contenidas.

X Ocho segun se sometio a la deliberacion
del Ayuntamiento el asunto comprendido en la
orden del dia referente a la reparacion de los
cargos de Repartidor de fondos municipales
y recaudador del impuesto de consumo en
un periodo voluntario, siendo acordado por
unanimidad que dichos cargos queden re-
spondidos desde el dia de hoy.

Seguidamente por el Ayuntamiento
a fijar las condiciones a que ha de ate-
nerse el recaudador expresado, siendo estas
las siguientes.

1.^a Constituir fianza personal la cual proce-
derá aprobada por el Ayuntamiento por
valor de quinise mil pesetas para responder
de su gestion.

2.^a Fijar la remuneracion que ha de percibir por
el desempeño de referido cargo en el mes
y medio por ciento de la cantidad que re-
caude en el periodo voluntario, quedando

do el otro uno y medio restante del tres que figura en el reparto para dicho concepto a favor de los fondos Municipales. =

3.^o Hacer entrega diaria de la recaudación que distraiga en la Repartición Municipal, acompañando al efecto relación nominal de los individuos que satisfagan sus cuotas con expresión de las mismas. =

4.^a La entrega de talones se hará trimestralmente por Secretaría con cinco días de anticipación y mediante el cargo correspondiente que firmará el recaudador y

5.^a Los talones pendientes de cobro una vez terminado el periodo voluntario, serán entregados por el recaudador bajo recibo al Egent Ejeutivo, acompañados de la correspondiente lista de devuelto. =

Seguidas las condiciones que anteceden, el Señor Alcalde propone á la Corporación que el cargo vacante de recaudador de consumos en el periodo voluntario, se saque á concurso por término de quince días para que los que reúnan con derecho á él lo soliciten y nombren en definitiva el que mejores condiciones reúna de entre los concursantes.

El Concejal Don Pedro Alcantara Pavia con la venia de la presidencia manifiesta: que no creyendo necesario lo expuesto por el Señor Alcalde, por no existir precedentes, propone á la Corporación sea nombrado en este acto el individuo que há de desempeñar el cargo de recaudador para el cual propone al Sr.

no de esta Ciudad D. Juan Barquero Lopez.

Sometido á discusión las dos proposiciones anteriores y no existiendo uniformidad de pareceres entre los tres concurrentes se procedió á verificar la correspondiente votación, dando este el resultado siguiente: Señores que votaron á favor de la presentada por el Concejal D. Pedro Alcantara Pavia, D. Angel Calzon, D. Alonso Diaz, D. Juan Molano, y D. Manuel Barrera, Señores que votaron á favor de la del Sr. Alcalde, D. Pedro Juan del Campa, absteniéndose de hacerlo el Concejal D. Pedro Gouzales Hurtado por incompatibilidad de pareceres, quedando por tanto acordado por mayoría de votos nombrar á recaudador del impuesto de consumo en un periodo voluntario á Don Juan Barquero Lopez. -

+ El Concejal Don Pedro Gouzales, solicita del Sr. Alcalde se exhiba para su examen la escritura de fianza prestada por el actual depositario para ver si es ó no suficiente á responder de su gestión, la que traida á la vista y una vez examinada por el Ayuntamiento fué considerada por este insuficiente, siendo por tal causa acordado sean ampliada en cantidad de cinco mil pesetas más si esta es hipotecaria y diez mil si es personal, haciéndole saber este acuerdo á dicho funcionario para que en el término de quince días quede debidamente cumplimentado.



0 Nada lectura por mi el Secretario a una Circular de la Real Cédula de Hacienda de la provincia inserta en el B. O. n.º 153 de cuatro del actual por la que se requiere a todos los Ayuntamientos a que satisfagan la parte del cupo de consumos correspondiente al tercer trimestre del año actual y enterada la Exposición que acordado visto por la recaudación de dicho impuesto en su periodo ejecutivo, si fué de dar el más exacto cumplimiento a referida Circular, deviendo al Sr. Administrador de Hacienda al finalizar referido trimestre certificación de las cantidades recaudadas por tal concepto y de las ingresadas en la Caja del Tesoro como demostración de no haber sido distraídas de su legítima aplicación. -

X Nada cuenta de la que presenta los tres Hermanos en cantidad de diez y nueve pesetas setenta y cinco ecutuas, un importe de moderación impresa facilitada al Ayuntamiento para el servicio de estadísticas, fué acordado por la Exposición en aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º del art. 10 del presupuesto vigente. -

X De igual forma redió cuenta de la que presenta D. Pedro Nieto en cantidad de once pesetas veinte y cinco ecutuas un importe de una misa cantada en la Capilla de Santiago de esta Obispa, siendo acordado por el Ayuntamiento en aprobación y pago con cargo al capítulo 11. del art. 1.º del presupuesto vigente.

preupuesto. =

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al
Ayuntamiento de Badajoz D. Vicente
Hernandez para el recibo y relevo
de las matrices de los valores de la contribu-
cion rustica, urbana, industrial y de carna-
ges de lujo. =

Del mismo modo fue acordado por el
Ayuntamiento nombrar Concejal D. Pedro aban-
tano Pavia para que en representacion del
mismo asista a la reunion de represen-
tantes de los Pueblos del Partido que ha de
tener lugar en estas Cortes Constitucionales
el dia quince del actual y hora de las
ocho con el fin de proceder a la discusion
y aprobacion del presupuesto de obligacio-
nes carcelarias de este Partido que debera
regir en el año de mil novecientos y nueve.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de un con-
trato tomado por la seccion protectora de la In-
ta local de 1.ª Enseñanza de esta poblacion
por el cual se solicita del Ayuntamiento se con-
siga en el proximo presupuesto una canti-
dad no menor de trescientos porates con el
fin de otorgar premios en metálico y expedir
a los alumnos y padres de las escuelas públicas
asi como a los padres de estos que se distin-
gan por su interes a favor de la educacion
de sus hijos; la Corporacion enterada con-
da consignar para dicho fin en el proximo
presupuesto la cantidad de cien porates sin
tendiendo en extremo no poder hacerle alguna

mas elevada por unipocarlo la situacion prece-
ria por que atraviesa el erario municipal.

De conformidad con el informe emitido por la
Comision de Beneficencia en varios escritos solicitando
de los interesados su inclusion en el padron Muni-
cipal de vecinos pobres, acuerda el Ayuntamiento
por medio de una adhesion a referido padron sean
incluidos en mismo los vecinos de esta localidad
Pedro Suarez Guevales, Carmen Pochu que es Caral,
Juan^{co} Lano Palasio, Juan^{co} Crayo Gomez, Jose Gil
Lorenzo, Antonio Vela Suarez, Jose Maria Nieto
Gomez, Timotea Guerra Campos, Maria Mercedes
Morales y Agustin Morales Cabezas para que pue-
dan gozar de asistencia medica farmaceutica gra-
tuita ya que en absoluto carecen de bienes.

Reubida el Ayuntamiento a informes de la Co-
mision de Beneficencia los escritos presentados
por los vecinos de esta localidad Juan Martin
Gallego, Ant^o Bernal, Marcos, Juana Gonzalez
Alvarez, Jose Salguero Guevales, Juan Adame
Martinez, Juan Jose Lambano Alvarez, Joaquin
Serrano Salas, Diego Gil Guevales, Aurora Gil
Morano, Juan Rivera Fergoso, Manuela Jimenez
Hurtado, Pedro Guevales Lopez, Catalina Pares
Guevales, Geronima Fello Pinales, Pedro Giraldo
Espinosal, Pedro Salazar Serrigueta, Juvenal Pachu-
co y Pacheco, Juan Zamora Alvarez, Maria Jo-
sua Moya, Alfonso Serrano Herrera,
Emilio Crespo Corrales, solicitando su inclusion
en el padron de pobres.

Vada cuenta de un escrito que al Excmo Ayun-
tamiento dirige el vecino de esta ciudad Don

114
D. Angel Nicolás Araquite, en solicitud de que por
el mismo le sea consignado en el presupuesto que
se confecciona para el ejercicio de 1909 en la
parte de gastos Capitulo N.º 1.º la cantidad de
setecientos cincuenta pesetas, para que las per-
sijas el Sr. del Vergara Municipal en con-
cepto de subvención, la Corporación entera
acuerda que referido escrito pase á informe
de la Comisión de Hacienda =

Queda el Ayuntamiento conceder á los vecinos de esta
localidad José Ramiro Doros y Juan José Gomez
la cantidad de diez pesetas mensuales para atender
á la sustancia de sus hijos habidos de sus respectivas
mujeres María Días Cortés y Ana Alvarez Torres
por imposibilidad de verificarlos estos por sí
mismos, en caso de solicitar de medio pa-
ra costear una nodriza, si bien esta subvención
no podrá ser percibida hasta tanto se corrija
el error en alguna cuenta que ocurra en las
plazas que con este fin tiene creadas el
Municipio. =

Queda en cuenta de los gastos que abarca
también dirigidos las vecinas y Profesores de las es-
cuelas públicas elementales de niños de esta pobla-
ción D.ª Piedad Velasco Rodríguez y D.ª Sacra-
mento Mora, por los recibidos del mismo le-
sea consignado en el presupuesto, mayor
cantidad de la que en concepto de retribu-
ción perciben en la actualidad, reconocible
al mismo tiempo el crédito de la suma que por
igual causa se le adeuda, fue acordado por la
Corporación una vez enterada, que mencionada suma



para el estudio de la Comisión de Hacienda para que mediante informe razonado de la misma pueda el Ayuntamiento acordar convenientemente lo que mejor proceda.

X Siendo insuficiente un solo empleado para suministrar aguas al pilar viejo de esta población, acuerda el Ayuntamiento nombrar para tal efecto a Antonio Moreno Gallarín, con el haber diario de una peseta veinte y cinco céntimos, entendiéndose hecho este nombramiento desde el día veinte y ocho de Julio último fecha en que dio principio su trabajo.

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Junta Provincial en las relaciones firmadas que se han presentado para trasladar la su nombre en el amillanamiento de la riqueza pública de este término las fincas rústicas, que en las mismas se expresan y que fueron adquiridas por D. Antonio Abad y de Luis Fábila de Corta y Roda y Don Angel Nicolás Oragüete. Examinados que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento, este declaró acreditada suficientemente con los documentos que se citan y acompañan, las alteraciones sufridas en la riqueza rústica y de conformidad con lo dispuesto digo por lo propuesto por la Junta Provincial y como variaciones comprendidas en el Párrafo primero del art. 4.º del Reglamento de la Distribución Territorial, acuerda el Ayuntamiento

se proceda en su día a rectificar en el año
deveniente por medio del oportuno expediente
la partida de rigurosa de dichos intercomunes,
incluyendo en él las estadas alternaciones y
la plaza a ellos correspondiente, previa remi-
sion de los mismos al Sr. Cabildo de Hacienda
de esta provincia para su definitiva aproba-
cion, segun tiene ordenado. =

Hada cuenta de las que presenta el maestro
alonso Suarez Perez Lopez, en cantidad
de ciento ochenta pesetas ochenta y cuatro
centimos y cincuenta y cinco pesetas
sesenta y dos centimos, importe de los ferra-
les y materiales invertidos en la reparacion
efectuada en la Calle de Mérida de
esta Poblacion, el Concejal Don Alonso Rios
pide al Ayuntamiento se suspenda la
aprobacion de referidas cuentas hasta tan-
to sea morosamente rectificada dicha
reparacion, siendo así acordado por la
Corporacion. =

Hada cuenta de un escrito que al Com.
Ayunt. dirige la vecina de esta localidad
Dña. Elvira Sanchez Zamora, solicitando
del mismo sea unido a su nombre el m.
cho n.º 1 de la Cruz n.º 1 que adquirio por
compra a su hermano Juan Garcia Pineda
segun acredita con documento privado
que acompaña; la Corporacion enterada
acuerda acceder a lo solicitado, y que por
el encargado del libro registro de la pro-
piedad del referido Ayuntamiento se haga

en el mismo la anotación oportuna a tal objeto.

De igual forma se da cuenta de un escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige el vecino de esta Ciudad Antonio Alvarez y Alvarez solicitando del mismo sea inscrito a su nombre el nicho n.º 3. de la ermita n.º 22. del Cementerio Católico de esta Ciudad, que adquirió de Geronima Larazo Murillo, según documento privado que acompaña, la Corporación entera se acuerda acceder a lo solicitado y que por el Sr. Encargado del Libro registro de la propiedad del referido Cementerio se haga en el mismo la anotación oportuna a tal fin. =

El Sr. Alcalde da cuenta de un oficio suento por el Concejal Don Enrique Montero de Espinosa, en el cual se excusa de su falta de asistencia por motivo de salud, emitiendo al mismo tiempo su opinión en el asunto comprendido en la orden del día referente a la separación de los cargos de Depositario de los fondos Municipales y recaudador del impuesto de Caminos, siendo esta como sigue: Quiero provea el cargo de Recaudador mediante concurso al que haga mejores proposiciones y acreditar si ha desempeñado cargos analogos que alcear en los mismos no ha resultado alcance en cuenta suya, que provea siaura hipotecaria o metálica por valor de veinte y cinco mil pesetas y que se perciba una contribución que la que hoy se percibe.

El Concejal Don Pedro Gonzalez dice: que de-
biendo ser personal la asistencia de los conceja-
les no ha lugar a tomar en consideracion refe-
rido oficio siendo asi por mayoria acordado
por la Corporacion. =

X Acuerda el Ayuntamiento contribuir con la
cantidad de veinte y siete pesos que seran
entregados al mayordomo de la Ermita de San-
ta Señora de la Piedad Patrona de esta po-
blacion, con el fin de cooperar al sosteni-
miento de su culto y solemnidades de las prin-
cipales funciones religiosas, cuya suma sera satis-
fecha con cargo al capitulo 9º artº 3º del pre-
sente reglamento. =

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el
Sr. de su orden la presente acta que autentico
los Sres. concurrentes de que certifico. =

José de los Reyes

Mariano Botano Marcos Diaz

Angel Casimiro Pedro Gonzalez

 Pedro Miantora

 Pedro Jimenez

 Juan de Dios de
 Serrano

Número 73.

Señal ordinaria sin efecto de 15 de Agosto del 908.

En la Ciudad de Abmonobalejo a quince de Agosto de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se constituyó por el Sr. Alcalde Don Gedeono Vargas Gata, en estas Casas Consistoriales, un ayuntamiento de señores para la sesión ordinaria de este día; y habiendo tratado con efecto la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando sean citados nuevamente a referidos Señores, para el lunes próximo de que certifico:—



 Sotelo

Número 74.

Señal ordinaria en 2ª convocatoria de 17 Agosto 1908.

Señores concurrentes.

Don Juan Melano
 " Alonso Diaz
 " Angel Leonon
 " Pedro Gonzalez
 " Pedro Alcantara
 " Pedro Fernandez
 " Enrique Montero de Espinosa
 " Manuel Romero

En la Ciudad de Abmonobalejo a diez y siete de Agosto de mil novecientos ocho, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gedeono Vargas Gata.

los tres Concejales que al presente se expresan, con el
fio de celebrar en regular convocatoria, la sesión
ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la
que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la presidencia fue por
mi de Sr. de un orden leído el acta de la anterior
siendo declinada su responsabilidad por el Concejal
Don Enrique Monter de Espinosa en el acuerdo toma-
do por el Ayuntamiento referente al nombramiento
de Recaudador del impuesto de consumo en su perio-
do voluntario y la cuantía y clase de la fianza que
al mismo se le exige.

Leídas las Boletines Oficiales recibidos durante
de la última semana, quedaron los Sres. conceja-
les enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido da cuenta el Señor Alcalde de
haber sido suspendido por su anterioridad a virtud de
asento presentado por el Concejal de este Ayunta-
miento Don Enrique Monter de Espinosa, y
en uso de las facultades que le concede el Art.
159 de la Ley Orgánica Municipal el acuerdo to-
mado por el Ayuntamiento y mayoría de votos
en la sesión ordinaria anterior referente al nom-
bramiento de Recaudador del impuesto de con-
sumo en su periodo voluntario, cuya suspensión
se eleva al Señor Gobernador Civil de la provin-
cia para su resolución.

El Concejal Don Juan Melare Plano
en uso de la palabra con la venia de la presidencia
dice: Que se haga constar en acta suyo confor-
me al acta con la suspensión del acuerdo del Ayun-
tamiento.

también nombramos recaudador de Consumos por este hecho con arreglo a Ley, alrondose por lo tanto de la providencia de la Alcaldia dictada a tal efecto, y que desde luego se le dé posesion de dicho cargo a Don Juan Parquer Lopez nombrado para su desempeño. =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Conregal Don Pedro Alantaba Pavia para que en representacion del mismo asista a la reunion de representantes de los pueblos del Partido que ha de tener lugar en estas Cortes Constitucionales de acuerdo con lo ordenado en esta materia del actual y honra de las cosas, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto de obligaciones carcelarias de este Partido, que deberá regirse en el año de mil novecientos nueve.

En una de las atribuciones que las Leyes confieren y los cuantos recursos que este Municipio cuenta acuerda el Ayuntamiento imponer como recargos municipales en esta Poblacion para el ejercicio de mil novecientos nueve el diez y seis por ciento sobre la cuota de la contribucion de subvencion industrial, el cinco por ciento sobre el impuesto de cédulas personales y carruages de lujo, el cinco por ciento sobre el capitulo general de consumos, y el cinco por ciento sobre el parcial de alcoholes, aguardientes y licores, y que de este acuerdo se expidiese y remittan a la Administracion de Hacienda de esta provincia las oportunas certificaciones. El Conregal Don Enrique Morison de Espinosa manifiesta no estar conforme con el recargo impuesto al capitulo general de consumos, proponiendo fuera esta el cinco por ciento proporcional

que fué desechada unánimemente por ser lo
insuficiente para las necesidades Municipales.

El Concejal Sr. General solicita de la
presidencia lediga si existe o no inventario en el
cual conste los enseres pertenecientes al Hospital
de San Juan de Dios de esta población.

El Sr. Alcalde atendiendo a lo solicitado por
el Concejal Sr. General le manifiesta que espe-
tivamente existe inventario de referidos enseres de
dicho Hospital y en el cual están incluidos enan-
te pertenece al mismo operación que se llevó a
efecto ante su presencia.

El Concejal Sr. General enterado de la cir-
cunstancia de referido inventario pide al Ayuntamiento
a nombre una Comisión que pernoche en di-
cho Establecimiento compruebe la existencia de
cuanto en el inventario figura anotado. La con-
formación de conformidad con lo propuesto por el
Sr. General acuerda nombrar para tal efecto
al Sr. Alcalde y al Concejal D. Pedro Alcantara,
los cuales una vez practicada la comprobación acor-
dada darán cuenta de su resultado al Ayunta-
miento.

Eni habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión y por el
fin de su orden la presente acta, que autorizan
los tres concurrentes de qui certifico: =

José Pedro Vargas

Francisco
Manuelobano



Pedro Gonzalez Mano Juez

Pedro Acantaa

Angel Carion Miguel Mute

Morarrual

Pedro Ferrer

Juan de la Cruz
Secretario

Número = 75.

Sesion ordinaria sin efecto de 22. Agosto de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y dos de Agosto de mil novecientos ocho siendo las once horas se comenzo en las Casas Comisionales el Sr. Alcalde D. Godofredo Vazquez Gata con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo tramencido con excesa hora señalada, sin la concurrencia de ni uno de los Señ. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente seclaro el acta con efecto acordando se elevase meramente a referenda del Sr. para el fin nes proximo de que certificar =

Godofredo Vazquez

Juan de la Cruz
Secretario

Número: 46.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 24.

De Agosto de 1908.

Señores concurrentes.

D. Yppon^{es} Camero
" Juan Melano
" Afonso Diaz
" Pedro Alemtana
" Anselmo Carcos,
" Pedro Gonzalez
" Enrique Montero

En la Ciudad de Almendra
lejos a veinte y cuatro de Agosto
de mil novecientos ocho, siendo las
once horas se reunieron en las Casas
Comitoriales bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Godofredo Vargueta
Gata los Sres. Concejales que a
lo margen se expresan, con objeto de se

seleccionar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria que
no tuvo efecto el sábado último y para lo que
han sido citados en legal forma =

Abierta la sesión por la presidencia fue
por mi el Secretario de su orden leído el acta
de la anterior siendo aprobada =

Leídas las Proselmas Oficiales recibidas
durante la última semana, quedaron los Se
ñores concurrentes enterados de las disposicio
nes en ellos contenidas =

Dada merecimiento enenta de las que pre
senta el Maestro de campo Luciano Parisa Lopez

en cantidad de ciento ochenta y siete pesetas y noventa y nueve céntimos y cinco décimas y sesenta y dos céntimos imposte de los sumales y materiales invertidos en la reparacion de la calle de Merida de esta poblacion una vez efectuada la rectificacion acordada en la anterior sesion ordinaria que acordada por la Corporacion su aprobacion y pago es en cargo al capitulo 6.º art.º 7.º del actual presupuesto.

Acuerda el Ajunt.º conceder a los vecinos de esta localidad Luciano Cortes y Luis Parramon la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de sus hijos habidos de sus respectivas esposas Carmen Henado Puendia y Antonia Garcia por imposibilidad de verificar estas por sus miras y según certificacion facultativa que presentan y carecer los recursos de medios para cubrir sus necesidades; si bien estas subvenciones no podran ser percibidas por los interesados hasta tanto se correspondiese cubrir en turno alguna vacante que ocurra en las plazas que con este fin tiene creadas el Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia acordada en el Ajunt.º incluir en la adscripcion del Padroado Municipal de vecinos pobres a los de esta poblacion Domingo Fernando Boté, Gerardo Pu

Pero Rodriguez, Ynes Perez Garrido, Josef Compañi Si-
mones, Prom^o Alvaro Rubio, Prom^o Crispin Mariaga
Prom^o Gallardo Telen, Prom^o Amador Berrocal
y Mateo Beltran Aldami para que puedan go-
zar de asistencia Médico-Farmacéutica gratuita—

X

— Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con car-
go al capítulo de imprevidas del presupuesto vigente
de la cantidad de veinte pesetas y enarenta y
seis centimos importe del 5% anual de demora
del ingreso de 2.979'54 pes^{as} verificadas en siete
del actual a cuenta del contingente provin-
cial del corriente año, según carta de pago
presentada con tal efecto. —

— El Concejal D. Enrique Montero de Espi-
rosa suspende al Ayunt^o que no obstante la
aprobacion de la anterior carta de pago re-
cepciones de la Com^o Diputacion provincial
ya no exaccien de intereses de demora por
no hacerlo precedente ni existir precedente en
ello hasta el año anterior y el actual, recibiendo
asi acordado por la Corporacion —

— Acuerda el Ayunt^o porem a informe de
la Comision de Beneficencia los expedientes
que solicitando en melioracion en el pro-
ceder de vecinos pobres presentados en
esta localidad Romaldo Leon Precedote
Ana Ortiz Soriano, Manuel Martina Rivilla,
Inem Marina Rivera, Prom^o Rivera Gorgos,



Juan Perez Montero, Domingo Gil Calvaras, Diego
 Romo Ferrnandez, Fran.^{co} Abram Rodriguez, Bernabé
 Rodriguez Meate, Maria Barragan, Inesta y Lorenzo Al-
 varo Zabato.

El Sr. Alcalde hace presente a la Corpora-
 cion que en la última visita que con algun detenimiento
 se ha girado al Hospital de San Juan de Dios de esta pobla-
 cion ha podido observar el mal estado en que este se encuentra
 en particular lo que respecta a la techumbre
 tendiendo por tal causa el hundimiento de parte a
 ella y creyendo de todo punto necesario su pronto em-
 pleo el Ayuntamiento enterado y conitándole la
 Cortes de lo manifestado por el Sr. Alcalde, acorda
 que con la urgencia que el caso requiere sea girada una
 visita ocular por la Comision de Obras públicas
 a referido Establecimiento benéfico para que me-
 diante informe de la misma pueda la Corpora-
 cion resolver como mejor proceda.

El Sr. Alcalde hace presente a la Cor-
 poracion haber sido entregado por la Comision y
 una vez ya terminado el Hacerco destinado a la
 misma construido en el paseo denominado de Atra-
 tra de la Ciudad de esta Ciudad y para cuya con-
 struccion fue solicitada y concedida la autoriza-
 cion necesaria en sesion de credito de Mayo
 último y al objeto de que éste quese bajo la

contaduría del Municipio.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión nombrada al efecto con el voto particular que formula el individuo de la misma, Don Enrique Montán de Espinosa para el año de 1909, y entendiendo que el formado por la Comisión está conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad; acuerda: desechar el voto particular y aprobar aquel, ordenando se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Habiendo llegado a conocimiento de la Corporación el fallecimiento de la recién decedida D^{ña} Rosario Barco Cano viuda que fué de Fran.^{co} Macinas Antunes la cual quedó en el mayor desamparo a siete hijos la mayor de catorce años, pensó únicamente la persona que pensó no haure cargo de indiano huérfano, es un abuelo paternal sedagenario pobre de solemnidad, haciéndose eco y adhiriéndose a los sentimientos despertados en esta Ciudad por tan grande desgracia; acuerda por unanimidad concederle la pensión de una peseta diaria mientras subsistan las circunstancias actuales porque atravesar repetido más; haciendo constar el sentimiento del Ayunta

miento por no poder materialmente ampliar la suma concedida a' cargo de la angustiosa si- tuacion porque atravesara el erario municipal siendo pagadera esta pension con cargo al capi- tulo quinto y articulo tercero del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tra- tar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesion y yo el Secretario je en orden la presente acta que autorizan los Sres. conseren- tes, de que certifico = Entre paréntesis "pollacion" Novaje =

Godofredo Vargas

Angel Carrion

Pedro Gonzalez

Pedro Gonzalez

Manuel Bolano

Manuel Bolano

Pedro Mantua

Enrique Monte

Enrique Monte

Fran. Samiro

Juan de Dios

Número 44.

Sesion ordinaria sin efecto de 29 de Agosto de 1908

En la Ciudad de Abrenchalejo a veinte y nueve

de Cuarto de mil novcientos ochos, siendo las
 once horas, se constituyó el Sr. Alcalde Don
 Gedeon Varquer Gata, en las Casas Con-
 sistoriales, con objeto de prevenir la sesión or-
 dinaria de este día; y habiendo terminado
 esto con exceso la hora señalada, sin la con-
 currencia de número suficiente de tres Con-
 cejales para tomar acuerdo, el Sr. Pro-
 curador declaró el auto sin efecto, acordando
 reconcurrir nuevamente a referidos tres
 para el lunes proximo de que certifico:

Gedeon Varquer ^{Secretario}
 Sec. 2.º

Número 18.
Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 31 Agosto 1708

Señores concurrentes

- A Enrique Montano Escribano
- " Manuel Borrero Jefe
- " Pedro Aleantora Pania
- " Alonso Diaz Moscoso
- " Angel Coronado Rodilla
- " Pedro Gonzalez Hurtado
- " Juan Melam Blanco

En la Ciudad de Almodovar
 a treinta y uno de Agosto
 de mil novcientos ochos, sien-
 do las once horas, se reunieron
 en las Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Gedeon
 Varquer Gata, los tres Con-

cejales que al margen se expresan, con objeto



de celebrareu segun la convocatoria la reunion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo, y para la que han sido citados en legal forma. -

Ubicada la reunion por la presidencia fue por mi el Sr. de su orden leida el acta de la anterior siendo aprobada.

Leidos los Decretos Oficiales recibidos durante la ultima semana que eran los tres concurrentes enterados de los disposiciones en ellos contenidas.

Reconformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia, acuerda el Ayuntamiento nombrar en el padron Municipal de vecinos pobres a los de esta poblacion Juan Jose Hambrano Obispo, Jose Salguero Corrales, Joaquin Serrano Salas, Juan Pacheco y Pacheco, Juan Hambrano Obispo, Elena Gil Moreno, Catalina Ramos Corrales, Diego Gil Corrales, Emilio Craso Corrales, Francisco Priera Gorgojo, Geronimo Celso Puchales, Maria Fernandez Lorrillo, Pedro Salazar Serrigueta, Pedro Moreno Gomez, Pedro Giraldo Espinosa, Germano Cerebuelo Castanon y Antonio Diaz Merinas, para que puedan gozar de asistencia facultativa y medicinas gratuitas por considerarse comprendidos en el art. 3.º del R. D. del 21 de

Junio del 891.

Acuerda el Ayuntamiento por un informe de la Comisión de Beneficencia los escritos que solicitando en inclusión en el padrón municipal de vecinos pobres presentan los de esta localidad *Guadalupe García, Perer, Juan Rangel Zamora, Josefa Corchuelo Zamor, María Barrera Sanchez, Agustín Felice Eribim, José Barrera Pulido, Manuel del Alba Canigo, Soledad Compañero, Dolores Casarero de Arce, Pedro Antonio Gil, Blarques, Pedro Cortés Cuera, Camerón Silra Vázquez*, para que practicando las averiguaciones necesarias al objeto solicitado y mediante informe razonado pueda la Corporación resolver lo que mejor proceda.

X
Dado cuenta de la que presenta Francisco Morlon, en cantidad de quince pesetas, importe del blanqueo del matador municipal de esta ciudad, fue acordado por el Ayuntamiento en aprobación y pago, con cargo al Capítulo 6.º art.º 1.º del presupuesto vigente.

El señor Alcalde hace presente al Ayuntamiento que habiendo terminado en el día de hoy el plazo que le fue concedido a los prestatarios de los fondos del Pósito de esta población según obligaciones otorgadas por los mismos, y habiendo dejado de ingresar gran número de ellos el capital que se les repartió fundado

en que sus cuotas han sido distribuidas casi en su totalidad por la plaga de langostas, proponia para que fuera acordado por los tres concurrentes solicitan del Sr. Delegado Precie la concesion de moratoria por un año mediante el pago de intereses de enganche por los capitales en metálico que obran en poder de los deudores, á fin de remediar en lo posible la triste situacion en que aquellos se encuentran por las razones antes indicadas. El Ayuntamiento autoriza su acuerdo en un todo conforme con las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde y que una vez obtenida la concesion de moratoria se tenga en cuenta tambien la renovacion de la fianza si esta á finis del Ayuntamiento no fuera bastante á responder de la deuda.

El Concejil Don Juan Melano Blanco hace presente á la Corporacion quedada la situacion angustiosa por que atraviesa el erario municipal, carecia el Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad hasta de lo mas necesario y con el fin de sostener al sostenimiento de dicho Establecimiento de Beneficio, para que en él puedan ser acogidas á aquellas personas que realmente lo necesitan, proponia al Ayuntamiento como representante que es de dicho Hospital la celebracion de una capta de novillos el dia ocho del proximo Septiembre y que los productos que en la misma se obtuvieren fueren dedicados á las necesidades urgentes de

debe Centro. La Corporación anterior debe man-
detado por el Sr. Molano, y comprendiendo que
por este medio legal puede obtenerse á un
nuevo Establecimiento de algunos recursos, con-
da celebrar dicha capta con expresado objeto, in-
vitando al vecino de esta localidad Emilio
Banco Alvarez como persona competente en el
asunto, para que asistiese á la Comisión que
desde luego se designa compuesta de los tres Con-
cejales Don Juan Molano, D. Pedro Alcantara
y D. Pedro Gonzalez adquirieran en representación
del Ayuntamiento el ganado y demás necesa-
rio para llevar á efecto referida capta, y que
por el Sr. Alcalde Presidente se solicite del Sr.
Gobernador Civil de la provincia la competente
autorización.

El Concejal Don Enrique Montero de Es-
pinosa votó en contra, haciendo contar que la ra-
zon que serviría de fundamento á su voto era
el no estimar capacitada legalmente á la Cor-
poración para constituirse ésta en empresa
de espectáculos públicos.

El Concejal Sr. Alcantara preguntó á
la presidencia el estado en que se encuentra el
evento presentado por la Profesora de la Escuela
de parrulos de esta población D.^a Emilia Flores
Maria del cual se dio cuenta al Ayuntamiento
en sesión de veinte y siete de Julio



último. El Señor Alcalde contestando a lo inter-
gado por el Señor Alcántara manifiesta que tanto
el escrito a que hace referencia como los dos pos-
teriormente presentados con el mismo objeto
por las Profesoras de las Escuelas de niñas de esta
Población D.^a Piedad Velasco Rodríguez y D.^a Sa-
cramento Mora Parader, se hagan pendientes de
informe de la Comisión de Hacienda; y que ma-
yor que éste sea examinado y dará cuenta de los
mismos meramente al Ayuntamiento para su
resolución.

El Concejal Don Angel Casón, hace pre-
sente al Sr. Alcalde haber observado durante las
horas del mercado la venta de papirios con grave
perjuicio para la agricultura, haciendo ver al mis-
mo tiempo la conveniencia de impedir que esto se siga
realizando. El Señor Alcalde contesta que no tenía
conocimiento que tales ventas se realizaran, pero que
una vez conocido tomará las medidas oportunas para
impedirlo.

El Concejal Don Alonso Ríos hace presente al
Señor Alcalde que a su paso por la calle de Santiago ha
visto la existencia de un montón de tierra que se
quiere erige procede de la basura recogida de la pobla-
ción por el encargado de la limpieza, cuyo depósito

de bucras además de emborronar el tránsito
público pudiera constituirse en un foco de
infección. El Sr. Alcalde manifiesta que
claras las ordenes oportunas para que á la mayor
brevedad sea retirado de dicho lugar referido
deposito.

El Concejil Don Juan Mancha ha pre-
sente al Señor Alcalde que debido al desorden
en que se halla la arbolada de la calle de San
Antonio de esta poblacion llegará á desaparecer
casi en su totalidad y á fin de que esto no lle-
gue á realizarse solicita á la prudencia para
que ordene sea constantemente vigilada por los
dependientes de su autoridad. El Señor Alcalde
manifiesta quedará complacido en su petición.

No habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levanta la sesion y yo al fin
de su orden la presente acta que autorizan los
tres concurrentes de que certifico: =

Salvador Vagues Manuel Bolano

Pedro Gonzalez Angel Carrion

Pedro Alcantara Manuel Daza

Marcelino Don Juan

Enrique Francisco

Número: 79.

Sesion ordinaria sin efecto de 5. de Septiembre de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a cinco de Septiembre de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vazquez en las Casas Consistoriales con objeto de presidir la sesion ordinaria de este día: y habiendo trascurrido con exce-
 so la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando nombrar a los referidos Sres para el lunes próximo de que certifico =

Godofredo Vazquez *Juan de los Rios*
 Secretari

Número 80 =

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 7. Septiembre 1908.

Señores concurrentes.

- D. Juan Malano
- " Pedro Alcantara
- " Pedro Gonzalez
- " ~~Angel Cortes~~
- " Camero
- " ~~Diego~~

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo a siete de Septiembre de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Godofredo Turques Cota, los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para la que han sido citados en legal forma

Abierta la sesion por la presidencia, fue por mi el Secretario de su orden leida el acta de la anterior siendo aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedaron los Sres. concurrentes en la cracia de las disposiciones en ellos contenidas.

Acuerda el Ayuntamiento para el informe de la Comision de beneficencia los escritos que solicitan su inclusion en el padron de vecinos pobres presentados de esta Ciudad: Maria Montes Contrera, Isabel Lorenzo Moreno, Alonso Hernandez Moran, Jose Malpica Lavado, Alonso Martinez Hernandez, Domingo Moreno Nieto, Manuel Gil Meacías, Fernando Ballinas Moran, Celestino Gonzalez Lagarejo, Julian Soriano Perez, Natalio Vazquez Deseado, Jose Velozes Gallardo, Jose Arroyo Rodriguez, Rosa Doroteo Planas y Dolores Lavado Pegnero, para que mediante la practica de las averiguaciones necesarias al objeto solicitado y razonado informe de la misma pueda convenientemente el Ayunt.^o resolver como mejor proceda =

Del mismo modo fue acordado por la Corporacion conceder al vecino de esta localidad Fran.^{co} Fernandez Alencarr la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la costancia de su hijo habido de su



ningu Dolores Sanchez por imposibilidad de efectuarlos esta por si misma segun certificacion facultativa que presenta y carecer el solicitante de medios para poder costear una nodriza, si bien esta subvencion no podria ser percibida por el interese saber hasta tanto le correspondia cubrir alguna vacante que ocurra en las plazas que con este fin tiene creadas el Municipio = _____

X Dada cuenta de la que presenta Don Mariano de Quena en cantidad de veinte y siete pesetas, veinte y cinco centimos importe de varios efectos facilitados y trabajos efectuados por cuenta del Ayuntamiento fue acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al captº 2º artº 3º del presupuesto vigente = _____

X De igual forma se dio cuenta de la presentada por los Sres. Boyer & Cº de Barcelona importe de treinta y ocho pesetas, y cincuenta centimos, por varios efectos facilitados al Ayuntamiento para el servicio de estadística, siendo acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al capitulo 5º articulo 5º del vigente presupuesto = _____

X Deseada el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo de presupuesto la cantidad de diez pesetas importe del blanqueo o limpieza del edificio que ocupa la Guardia Civil segun cuenta presentada por Victoriano Romayo

Dada cuenta de la que presenta el Secretario del

Dijunt. en cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas, importe de los gastos hechos en la Sta del mismo durante el mes de Agosto ultimo, por compra de papel timbrado franques y pago de la correspondencia y demas gastos necesarios para las Oficinas Municipales; la Corporacion sin encontrarse de acuerdo en su aprobacion y pago con cargo al capto 1.º art. 2.º del presupuesto vigente =

X Desea el Dijunt. satisfacer con cargo al capto 3.º articulo 4.º la cantidad de diez pesetas importe del arreglo de la criba destinada al riego de la poblacion, segun cuenta que con tal objeto presenta Francisco Anillo =

Dada nuevamente cuenta de los escritos dirigidos al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad por las Maestras de las escuelas publicas de niñas y parvulos D.ª Piedad Velazco Rodriguez, D.ª Sacramento Maria Paredes y D.ª Emilia Flores Garcia solicitando del mismo se sea consignado en el proximo presupuesto municipal mayor cantidad de la que en concepto de reembolso perciben en la actualidad resarcibles al mismo tiempo el credito de la suma que por igual causa se les adeuda, en el cual consta informe de la Comision de Hacienda; fue acordado por la Corporacion una vez enterada y en un todo conforme con referido informe denegar lo solicitado por dichas interesadas, en razon a que si en alguna epoca percibieron mayor cantidad de la que legalmente le corresponde por el concepto de reembolso es por que voluntariamente asi lo hicieron los Dijuntos

mientos de aquellos tiempos sin que mediana concierne alguno ni por tanto obligación precisa de considerar lo hecho con el carácter de permanente, y que este acuerdo se notifique a los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes =

— Ordena el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribución de fondos por capitulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capitulos	Conceptos	Pesetas	Cent:
1.º	Gastos del Ayuntamiento	2835	83
2.º	Policia de seguridad	1605	99
3.º	Policia urbana y rural	4603	46
4.º	Instrucción pública	223	83
5.º	Beneficencia	2078	22
6.º	Obras públicas	395	83
7.º	Corrección pública	1214	75
8.º	Montes	"	"
9.º	Cargas	20887	55
10.	Obras de nueva construcción	"	"
11.	Imprevistos	110	55
12.	Resultas.	"	"
Total		33953	99

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Agosto último formado por el Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el art.º 50.º de la presente ley Municipal y aprobado por la Corporación que acorda

de remitirlo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial:

X Dada cuenta de las que presentan los Sres. Necoza 263 en cantidad de diez y ocho pesetas, veinte y cinco céntimos importe de varios impresos facilitados al Ayuntamiento para el servicio de estadísticas, fue acordado por la Corporación en aprobación y pago con cargo al capít. 1.º art.º 10.º del actual presupuesto:

De conformidad con lo que determina el art.º 26. de la Constitución de 27 de Mayo de 1884. acuerda el Ayuntamiento llevar a efecto la adquisición del n.º necesario de hojas declaratorias relativas al padron de cedulas personales para distribuir al vecindario por los Alguaciles de este Municipio:

Dada cuenta de un escrito que el Excmo. Ayuntamiento dirige la vecina de esta Ciudad Juana Guereña Campos, solicitando nuevamente del mismo acuerdo su inclusión en el padron municipal de pobres, cuya inclusión le fue denegada en sesión de 24 de Agosto último fundándose para ello en que la recurrente poseía bienes y por ende como no podía ser considerada como pobre; La Corporación enterada y considerando que dicha interesada solo posee como la misma indica media finca urbana incapaz de producir renta alguna, considerandola comprendida en el art.º 3.º del R. D. de 14 de Junio de 1884. acuerda acceder a lo solicitado:

De conformidad con el informe emitido por la comisión de Beneficencia acuerda el Ayuntamiento incluir en el padron municipal de vecinos pobres a los de esta localidad Romualdo Inero Penedoso, Ina Datin, Manuel Martinez, Juan Martin, Juan Perez, Domingo Gil, Diego Caro, Juan





circo Alvarez, Bernarda Rodriguez, Maria Barragan, Lorenzo Alvarez, Luis Rivera Gorgojo y Manuel Victor Fernandez para que puedan gozar de asistencia medico-farmacéutica gratuita por considerarlos comprendidos en el artº 3º del R.D. de 14 de Junio de 1894.

Dada cuenta de un escrito que el Sr. D. Dignatamiento dirige al vecino de esta Ciudad Juan Arroyo Orago solicitando del mismo le sea concedida la autorización necesaria para establecer un puesto de refrescos en la plaza de España de esta población y parte izquierda de una de las puertas de entrada al parral del mismo nombre próxima al edificio destinado a Carcel; y enterada la Corporación fue acordado conceder mencionada autorización siempre que para la instalación de referido puesto se atenga el solicitante a cuantas condiciones le sean impuestas por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación el mal estado en que se encuentra el pozo del Matadero municipal de esta Ciudad por la excesiva suciedad que contiene, llegando por tal causa hasta el punto de no poder ser extraída agua alguna del mismo, siendo esta tan necesaria para las operaciones que en dicho local se efectúan; la Corporación enterada y teniendo en cuenta la necesidad ineludible de proceder con la mayor urgencia a verificar en el mismo la oportuna limpieza, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que este orden sea llevado a efecto sin pérdida de tiempo.

El Sr. Alcalde da cuenta de un escrito recibido

* 880215
del Concejal Don Enrique Monton de Espinosa
en el cual solicita del Ayuntamiento la conce-
sion de licencia por un mes por tener necesidad
inevitable de ausentarse de la localidad para
atender a asuntos particulares y de salud. El
Concejal Don Diaz Moreno expone en consecuencia
precedente la concesion de la licencia solicitada
fundandose para ello en las disposiciones de la
siguiente Ley Municipal segun las cuales annua-
mente pueden ser concedidas si la cuarta parte
del numero de concejales y si bien son trece
los que constituyen el Ayuntamiento en la ac-
tualidad, de estos se hallan dos en el uso
de licencia y al ser concedida la que ahora
se solicita el numero que de los mismos
quedaria o sean diez no es capaz de contener
en cada una de sus cuartas partes el numero
tres, por lo tanto propone a la Corpora-
cion acuerde la denegacion de la licencia
solicitada por el Senor Monton de Espinosa,
la Corporacion asi lo acuerda.

El Concejal D. Juan Molano
Blanco solicita de la Presidencia se man-
fieste si se ha llevado a efecto la amplia-
cion de la fianza del actual Repertorio
de fondos Municipales, acordada en sesion
de diez de Agosto ultimo; y una vez con-

obstante negativamente por el Señor Alcalde
 pide nuevamente sea executado el acuerdo
 de referencia ya que con exceso ha trascurri-
 do el plazo concedido al dicho funcionario
 para mencionada ampliación y por enza
 falta de cumplimiento salva en responsabi-
 lidad. Se adhieren a las manifestaciones
 del Concejal Sr. Melano, los tambien Con-
 cejales Sres. Gouzales, Larcón, Ruiz y Alcantara.

El Concejal Don Pedro Gouzales con la
 venia de la presidencia manifiesta que según
 noticias que tiene por veridicas existe cierto
 estado de tirantes entre el enfermero o por-
 tero del Hospital y las hermanas de la Ca-
 ridad que se hallan al frente del mismo,
 teniendo al mismo tiempo conocimiento de que
 en dicho Establecimiento se ejecutan ciertos
 actos dignos los cuales no reseña en este momento
 pero si en su día si esto se acuerda.

El Concejal Sr. Alcantara manifiesta
 que existe costumbre inretarada de que
 la fruta que producen los arboles existentes
 en mencionado Hospital sea recogida por los
 encargados del riego y limpieza de los mis-
 mos, habiéndole sido en esta ocasión por las
 hermanas que allí existen; siendo esto una

de las levas o motivos de los diezmos indi-
cados por el Señor Conde y que sea de todo
punto conveniente a fin de evitar la falta
de cosas determinar las atribuciones y
deberes que a cada uno competen y que
toda vez que las hermanas se encuentren
en dicho Establecimiento sin caracter oficial
se precira que el Ayuntamiento acuerde
lo que proceda a tal fin. El Sr. Alcalde
manifiesta que si bien existen referidas
hermanas en el Hospital de esta pobla-
cion lo estan con caracter particular existien-
do unicamente un contrato particular
firmado por la superior de las mismas
y el exponente mediada que tomo prom-
cionalmente por el abandono en que
aquel se encontraba, teniendo presentes
de someterlo a la aprobacion del Ayun-
tamiento tan pronto como se normalizara.
El Ayuntamiento acuerda nombrar una
Comision la cual se encargue de examinar
lo que exista sobre el particular y pro-
ponga las medidas que ocrean proceden-
tes deben ajustarse.

El Sr. Presidente manifiesta a la
Comision que el dia treinta y uno del



pasado mes de Agosto venir el plero por el cual se les concedió a los vecinos de esta población los fondos del preito y que en armonia con las vigentes disposiciones se estaba en el caso de hacer efectivo por la vía de apremio los capitales entregados y no satisfechos en mencionado plero. El Ayuntamiento entorpecido y temiendo en cuenta lo abaurado de la época y de no haberse presentado el agente designado por el arrendatario de la agencia de Peñitas, acuerda por unanimidad nombrar agente Ejecutivo para hacer efectivo los deudores de dicho establecimiento a D. Ramonino Guapo Corralles, sin perjuicio de que en caso de no haberse presentado el designado por el arrendatario antes dicho, con entrega al mismo de las diligencias practicadas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y por el Sr. de su orden la presente acta que autorizarán los tres concurrentes de que certifico. - sobre insipido - poco dignos - vale: -

Jedofredo Vazquez

Fran. Amador

Pedro Gonzalez

Pedro Alcántara & Mosco Juan Manuel

Juan Manuel
Secretario

Número: 81.

Sesion ordinaria sin efecto de 12. de Septbre de 1908.

En la Ciudad de Almedinilla a doce de Septiembre de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vazquez Gata en las Casas Comunitarias con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró no el acto sin efecto acordando recomendarse a los Sres. Concejales para el lunes proximo de que certifico =

Godofredo Vazquez Juan Manuel
Secretario

Número: 82.

Sesion ordinaria en 2.^a convoc.^{ta} de 14 de Septiembre 1908.Señores concurrentes

D. Fern.^{do} Camero
 " Pedro Gonzalez
 " Pedro Alcantara
 " Alonso Diaz
 " Juan Moreno

En la Ciudad de Alamedraleja a trece de Septiembre de mil novecientos ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Yaguer Gata los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado último y para la misma citados en legal forma =

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Secretario de m. orden leida el acta de la anterior sesion aprobada =

Leidas las Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedaron enterados los Sres. Concejales concurrentes de las disposiciones en ellos contenidas =

Acto seguido se dio cuenta de un escrito presentado en el que se solicita se lleve a efecto en el registro fiscal de edificaciones y solares de este termino la trasmision de la finca en forma siguiente: A nombre de D. Antonio Perez Garcia una casa señalada con el n.º 17 de orden en la calle del Pozo, que dicho interesado adquiere por compra de Isabel Marquez Barrera, a quien comara casa al folio 196 del P.º Catastral; y expomado que fue delemofamente por el Ayuntamiento dicho escrito con como el titulo de dominio

presentado, lo encuentro conforme con los datos consignados en los mismos apareciendo además comprobados que ha sido satisfecho al Tesoro el impuesto de derechos reales correspondiente; acordando en su consecuencia dar por justificada cada su trasmisión que se solicita, de conformidad con lo que prescribe el art.º 21. del Reglamento de 24 de Enero de 1894. y que en cumplimiento a lo que el mismo determina se remita respectivo escrito con certificación de este acuerdo en la parte necesaria al Sr. Administrador de Hacienda, de la provincia para su definitivamente aprobación y resolución que precede =

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, acuerda el Ayuntamiento inscribir en el padrón municipal de vecinos pobres a los de esta localidad Jacinto Gonzalez Benta, Victoria Garcia Perez, Antonia Diaz Garcia, Juan Benjel Romera, Josefa Berchuelo Gamu, Jose Barrera Pulido, Manuel del Alba Amigo, Juana Compañeros, Doña Jose Compañeros de Ciego, Pedro Ant.º Gil Marquer y Pedro Berles Cuevas, para que puedan gozar de asistencia facultativa y medicinas gratuitas y que en absoluto carecen de medios para tal fin.

Acuerda el Ayuntamiento para a informe a la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por los vecinos de esta localidad Pedro Gallardo Rodriguez, Juan Vera Tinagre, Lorenzo Pulido Barrero, Ant.º Ortiz Serrano, Marcelino Marroquiza, Mercedes Manoguerra Agema, Juan Compañeros Quiñen, Juan Mata Sanchez, Luisa Sanchez Gomez, Ant.º Compañeros Gonzalez, Jose Sevilla Retamier para que mediante la practica de las atenciones



merencias al obediencia y razonado informe de la
 misma, pueda mesoramente el Ayuntamiento resolver
 como mejor procediere =

Todo cuanto de un escrito que al Excmo. Ayunta-
 miento dirige el Concejale de lo mismo Don Enrique
 Montem de Espinosa en el que manifiesta que
 habiendole denegado la licencia interesada para
 ausentarse de la localidad, infringiendo las dispo-
 siciones del artículo 120 de la Ley Municipal se
 considera en el caso de recurrir ante la Corpora-
 ción para que revoque tal acuerdo pues fundan-
 dose en motivos de salud, razón legítima para con-
 cederla, no puede calificarse de inprocedente su con-
 cesión por estar cubierto el número de licencias que
 determina referida disposición local por que esto es
 afirmar un hecho notoriamente incierto por que
 siendo el número de Concejales actualmente en ejer-
 cicio el de trece, en cuanto por el artículo del
 citado artículo son tres y no habiendose concedido
 más que dos licencias, es indudable que el número
 de estos pueden ser tres y por tanto concederse
 la que tiene solicitada el recurrente, prohibiendo en
 consecuencia a la Corporación que otorgándose
 la Ley nueva sobre un acuerdo concediéndole

* 002
la licencia solicitada. El Concejal Don Alonso
Quiró Moreno en el uso de la palabra con la re-
sultante de la presidencia manifiesta: Que real y legal-
mente el Ayuntamiento en todos sus acuerdos
ha de atenerse estrictamente á la Ley y que
interpretando el art. 1.º de la Municipalidad
por el Sr. Montoro en la forma que debe ser, no pue-
de concederle la licencia que solicita, proponien-
do además que se den por caducadas las que se
van disfrutando los señores Concejales D. Juan
Circos Salado Ferrera y D. Fernando Gallardo Or-
tiz; pues si bien dicha disposición legal obli-
ga á la cuarta parte del número total de conce-
jales á este número es el de diez y nueve ó sea el
de los Concejales de que debe constar el Ayunta-
miento no de los que se hallan en ejercicio y por-
tanto la cuarta parte interpretando la Ley con
espíritu amplio son cinco, demasado que constara
por el Ayuntamiento de trece individuos este
número es aun menor que el indicado por la
Ley que quiere que el Ayuntamiento conste por
lo menos de las tres cuartas partes de sus Con-
cejales, por cuya razón propone á la Corporación
que notificando el acuerdo tomado sobre el par-
ticular desestime la petición del Sr. Montoro
el Ayuntamiento teniendo presente las razones
alegadas por el Concejal Don Alonso Quiró

y de conformidad con lo solicitado por el mismo
se acuerda denegar la licencia que el Sr. Montano de
Espinosa, pidiere se le concediera, además anular las
que vienen disputando los señores Genesio Juan
en su Labado Hermosa y Fernando Gallardo Castro, á
quienes se les notificará este acuerdo á los efectos
convenientes. =

Ordinamenta de la que presenta el mozo
Manife B. Luciano Perea Lopez en virtud de
de cinco peretas unite y cinco centinos, mi parte del
arreglo de la caneria, que conduce el agua al Pinar
viejo de esta poblacion, acuerda el Ayuntamiento
en aprobacion y pago con cargo al capitulo 6.
art. 3.º del presupuesto vigente. =

Ordinamenta por el Sr. Alcalde del expediente
de transferencia de credito segun en esta espina
con motivo de estas presento á agotar el canon
de un art. 2.º del capitulo 5.º del presupuesto
de gastos correspondiente al año actual, en base
de cuenta informe de la Comision de Hacienda y de
tambien del Sr. Regidor Sindico; enterado el Ayuntamiento
fue aceptado por el mismo. =

Del mismo modo se dio cuenta de un ex-
pente que al Sr. Ayuntamiento dirigen los
señores de esta localidad D.ª Dolores Fernandez Gal-
deron con autorizacion de su marido. Pedro Regio
Pavon y D. Hugo Martana Ferrandez, exhibian
se les conceda la autorizacion necesaria para

proceder a la división del Pantón al de la en-
quinaría del Cementerio católico de esta Ciudad
de que son propietarios según título que acompa-
ñan en los libros por convenirle así a sus
intereses; y teniendo en cuenta la creencia que de
estos hay fama poderles seguir individual-
mente, el Ayuntamiento acuerda acceder a
lo que se solicita y que se paguen las anota-
ciones oportunas en el Libro Registro de dicho Ce-
menterio por el encargado del mismo.

El Señor Alcalde manifiesta a la Corpora-
ción que con el fin de dar cumplimiento a la
ordenación por la misma respecto al peso del ma-
duro de esta Ciudad se personó en dicho edificio
acompañado de personas peritas en la materia,
haviendo observado que el no poder extraer
agua alguna del mismo no consiste en la su-
ciedad que el peso tenga sino en que la tuer-
na de la bomba en él colocada no es lo suficien-
termente profunda; el Ayuntamiento acuerda
ello y conforme con lo expuesto por el Señor
Alcalde, acuerda autorizarle para que cuando
se efectue la prolongación de referido tubo cu-
ando sea necesario y siempre que la bomba
de referencia de donde se saca el agua sea
ello.



Quando el Ayuntamiento nombra una Comisión compuesta del Sr. Sr. Alcalde y de los Concejales Don Pedro Gouzales Hurtado, D. Pedro Aleautana Parra y D. Francisco Garrero Galán, para que previo estudio de los mismos, pueda llevarse a efecto lo acordado en la sesión anterior, respecto al regimen interior del Hospital de San Juan Pais de esta población.

El Concejale Don Pedro Gouzales Hurtado, expone que tiene noticias de que hace algún tiempo se viene facilitando socorro por el Ayuntamiento a la vecina Comarca Juleica, habitante en la calle de Palacio y caso de ser así solicita del Sr. Alcalde se practiquen las gestiones necesarias para conocer por las conveniencias de aquellas si han cesado las causas que originaron la concesión de tal socorro; el Sr. Alcalde manifiesta que se practican las gestiones indicadas por el Sr. Concejale.

Para nuevamente cuenta del asunto precedido por Alfonso Lorenzo Herrera, solicitando su inclusión en el padron Municipal de pobres, petición que le ha sido denegada por considerarle poseedor de bienes que realmente hace tiempo no tiene como puede comprobarse por cuantas averiguaciones se practiquen; el Ayuntamiento entiendo y teniendo cuenta la veracidad de lo mismo

* 310040
Justado por dicho interese, acuerda acceder
a su petición. =

Y no habiendo más asuntos de que hablar,
el Señor Presidente dio por terminado el acto,
levantando la sesión y se dio fin etc. en virtud de
presente acta, que autORIZAN los tres Concejales
de qui' certifico: = Sobresano = Gonzalez =
valde =

Gedofredo Vargas Pedro Alcántara
Angel Casar D. Juan D. ...
Pedro Gonzalez Juan Molano
D. Juan ...

Numero 83.

Sesión ordinaria sin efecto de 19 de Septiembre 1908.

En la Ciudad de Almendralejo á diez y
nueve de Septiembre de mil novecientos ocho, man-
do de las once horas se constituyó el Señor Alcalde Don
Gedofredo Vargas Gata en las Casas Concejales
con objeto de presidir la sesión ordinaria de este
día; y habiendo procurado con exceso la hora
señalada sin la concurrencia de número suficien-
te de los Concejales para tomar acuerdo, el
Señor Presidente declaró el acto sin efecto, au-
tando sean citados repetidos los movimientos

para el lunes proximo, de que certifique: -

Lodofredo Perques Juan de Urua
Secretario

Numero 84.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria de 21 Septiembre 1908

Señores concurrentes.

D. Alonso Diaz
 " Pedro Alcantara
 " Angel Canon

En la Ciudad de Almadrales el veinte y uno de Septiembre de mil novecientos ocho, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Conventuales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Lodofredo Perques Gata, los tres concurrentes que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Sr. de un orden leida el acta de la anterior siendo aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, querieron los tres concurrentes enterarse de las disposiciones en ellos contenidas, acordando respecto a la Circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletin Oficial fecha 11 del corriente y con referencia a la P. O. emanada del Ministerio de Instruccion publica y Bellas Artes de 11 de Enero ultimo relativa a actividad de movimiento social

de la población, ya que el Ayuntamiento se halla en la actualidad imposibilitado totalmente para nombrar nueva personal encargada de referidos trabajos por carecer de consignación alguna para tal fin el presupuesto Municipal que provisionalmente van llevados a efecto por Don Antoni Sangra, auxiliar de la secretaría Municipal. -

X Dada cuenta de la que presenta los tres Baller y Hermanos de Barcelona, en cantidad de veinte y seis pesetas cincuenta céntimos, importe de modelación impresa para el servicio de esta oficina, fué acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto vigente. -

X acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto vigente la cantidad de siete pesetas, importe de varios efectos facilitados a este Municipio por Don Rafael Medel Gimenes, según cuenta que presenta. -

X Dada cuenta de la que presenta los tres Baller y Hermanos de Barcelona en cantidad de diez y seis pesetas, importe de modelación impresa para el servicio de quintas facilitado al Ayuntamiento, fué acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto vigente. -

Acuerda el Ayuntamiento, poron a informe de la Comisión de Beneficencia los cuantos presentados, solicitando su inclusión en el pa-



don de vecinos pobres los de esta población Francisco
 Fernandez Galea, Demetrio Valencia Henopia, Vicente
 Dicho Herrera, Vicente Fernandez Martines, Amico
 Fernandez Lejeda, Ramon Cabrera Diordado, Tomas
 Pedriquez Cuadrado, Manuel Puliales Gonzalez y Luis
 Fuentes Carreras, para que practicando las averiguaciones
 necesarias al efecto solicitado y mediante informe razonado
 de la misma, pueda la corporacion resolver como mejor
 proceda.

X Dada cuenta de la que presenta el Muezo de
 este Hon. Joaquin Pedraza, en cantidad de diez y ocho
 pesetas sesenta y dos centimos, importe de los jornales
 y materiales invertidos en la reparacion y limpieza
 de la cloaca existente en la calle de Vista hermosa de
 esta poblacion, siendo acordado por el Ayuntamiento su
 aprobacion y pago con cargo al capitulo 6.º articulo 3.º
 del actual presupuesto.

X Oueuda el Ayuntamiento ratificar con cargo
 al capitulo 11 art. unico del presupuesto vigente la canti-
 dad de veinte y seis pesetas, importe del blanqueo
 de la Ermita de los Apóstol Santiago de esta pobla-
 cion con motivo de su festividad, segun cuenta pre-
 sentada por Francisco Morben.

X Dada cuenta de la que presenta el Oficial de
 Secretaria Don Raimundo Crespo Comales en cantidad

de ochenta y cuatro pesetas, importe de los gastos que le ha ocasionado la Comisión que le fué encomendada por el Ayuntamiento para la entrega en casa de los niños de este presente recambrado, fué acordado por la Corporación en aprobación y pago con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º del vigente presupuesto.

Dada cuenta de un escrito que al tanto Ayuntamiento de esta Ciudad dirigieron recien Don José y Doña Carmen Rominguera Caleras, en solicitud de que por el mismo se acuerde sea un ente a nombre del primero el nicho n.º 1 de la Embarcación n.º 62 de que son propietarios como únicos herederos de Doña Josefa Caleras Carmual, madre de los solicitantes; el Ayuntamiento enterado acuerda acceder a lo que se solicita y que por el encargado del libro registro de la propiedad del Cementerio Católico de esta población, se haga en el mismo la anotación oportuna al fin solicitado.

De conformidad con lo inferido por la Comisión de Beneficencia, acuerda el Ayuntamiento incluir en el padrón municipal de vecinos pobres a los de esta población María Montes Contrera, Isabel Lorenzo moroso, Juan Antonio Grajira, Manuel Quintanilla Morán, María Yaha Venegas, José Malpica Sabido, Pedro Laavecha Silva, Manuel Martínez y Hernandez.

Domingo Moreno Licit, Manuel Gil Macias,
 Fernando Ballinas Morán, Celestino González La
 Cruz, Julian Briano Perez, Natalio Torquero
 Revuero, Julián Velasco Gallardo, Julián Amigo Pe-
 ñuelas, Petera Brito Plano y Clalla Labado Peguero
 para que puedan votar de asistencia facultativa y
 medicina gratuita por considerarse comprendidos
 en el art. 3.º del R. D. de 14 de junio de 1894.

El Señor Alcalde hace presente a la Corporación que trascurrida la sesión ordinaria última
 pudo observar a su paso por el Pilar veje de esta
 población que este carecía en absoluto de agua en
 contadores funcionando la bomba colocada en la
 Plaza de Espronceda de lo que se desprende ha
 larre interceptada la cámara destinada a la
 conducción de la misma a dicho Pilar, y que
 creyéndose urgente ordenó se verificara el registro
 necesario en mencionada cámara lo que en este
 acto pone en conocimiento de la Corporación. El
 Ayuntamiento enterado queda unánimemente au-
 spone con lo efectuado por el Señor Alcalde.

Recuerda el Ayuntamiento autorizar al
 Señor Alcalde para que este ordene se lleve a
 efecto con la mayor urgencia la reparación de
 la techumbre o tejados de la casa Ayuntamiento
 y sejas colocadas en la ventana del edificio
 del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el día presente día por terminarse el acto, le
vantando la sesión por el Secretario de m. or-
den la presente acta que autorizan los tres con-
currentes, certifico sobre su parte = Acuerda el
Ayuntamiento = vale =



Godofredo Vargas

Francisco

Pedro Gonzalez

Alonso

Pedro Alcántara

Pedro fernandez

Fernando Gallardo

Francisco Lavado

Francisco

Número 85.

Juan de
Secin

Sesión ordinaria sin efecto de 26. Septbre. 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a veinti-
seis de Septiembre de mil novecientos ocho
siendo las once horas se constituyó en las Casas
Comunales el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargas
Gata, con objeto de presidir la sesión ordi-



manera de este día; y habiendo transcurrido con excesiva
 hora señalada, sin la concurrencia de número suficiente
 de Tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presi-
 dente declaró el acto sin efecto acordando ser citados
 nuevamente referidos Sres. para el lunes próximo de qua
 certifico =

José Pedro Argues *Juan de los Rios*
 Secret. S.

Numero. 86.

Sesion ordinaria en 2ª convoc. de 28. Septbre. 1908.

Señores concurrentes

- J. Fran^{co} Carrero
- " Pedro Gonzalez
- " Alonso Diaz
- " Pedro Alcantara
- " Pedro Fernandez
- " Fernando Gallardo
- " Fran^{co} Navarro
- " Enrique Montero

En la Ciudad de Almodovar a
 veinte y ocho de Septiembre de mil
 novecientos ocho, siendo las once ho-
 ras se reunieron en las Casas Consi-
 tonales bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Godofredo Vergara
 con objeto de celebrar en segunda con-
 vocatoria la sesion ordinaria que no
 tuvo efecto el sábado ultimo, los
 tres Concejales que almanjara se
 expresaron y firm. la que han sido

citados en legal forma.

Abierta la sesión por la Presidencia fue por el Secretario de su orden leida el acta de la anterior sesión aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedaron los tres concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Dada cuenta de la que presenta el maestro carpintero Luciano Perceja Lopez, en cantidad de veinte y dos pesetas cincuenta centimos, importe de la reparación de la cámara de la fuente situada en la Plaza de Espartero de esta población, fue acordado por el Ayuntamiento en aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artº 3º del actual presupuesto.

acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta localidad Manuel Gemato Garcia la subvención de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hijo habido de su mujer Antonia Salas Vargas por imposibilidad de efectuarla esta por si misma, según certificación facultativa que presenta y concurra el solicitante de medios para costear esta subvención, si bien esta subvención no podrá ser percibida por el interesado hasta tanto le correspondiera en forma cubrir alguna vacante que ocurra en las plazas que con este fin tiene creadas el municipio.

Dada cuenta de la presentada por la Comisión de nombrada para organizar la capea de novillos que tuvo lugar el día ocho del actual a beneficio de la Hermandad de San Juan de Dios de esta ciudad.

de la cual resulta que los ingresos obtenidos por referido espectáculo fueron reiniciados este porotos veinte y cinco centimos y los gastos ocasionados ascendieron a quinientas ochenta y dos porotos veinte y cinco centimos, resultando por consiguiente una diferencia de veinte y cinco porotos, las cuales son enteras por la Comisión para que el Ayuntamiento resuelva lo que proceda. Sea la Corporación enterada de referida cuenta acuerda prestarle su aprobación y que la cantidad expresada se ingrese en la Repartición Municipal para atender con ella a las necesidades urgentes de referido Hospital de San Juan de Dios, toda vez que éste fue el objeto para la celebración de indicada novillada. El Comisario D. Enrique Montero sin dudar en nada de la veracidad de mencionada cuenta se abtiene de votar fundándose para ello en la carencia de participantes de las partidas que en la misma figuran. =

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. D. Juan de un oficio del Sr. Ingeniero D. José de la Heredia de Pórtos de esta provincia por el cual se trasladó otro del Sr. D. Legario Diego de Pórtos y del que se desprende haber sido encargada la mencionada novillada por el Sr. Alcalde en nombre y representación del Ayuntamiento; la Corporación queda enterada.

De igual forma se dio cuenta del expediente que por orden del Sr. Alcalde y mal comportamiento en el desempeño de su cargo se le instruye al enfermero del Hospital de San Juan de Dios José María

Quis el qual se halla suspendido de cumplir y cumplir desde el día veinte y tres del actual; el Ayuntamiento entendiéndose a aprobar en un todo la conducta del Señor Alcalde, y que continúe mencionada suspensión hasta tanto que en la próxima sesión ordinaria y según el resultado que espere el expediente de referencia pueda la Corporación resolver en definitiva.

Además de lo informado de la Comisión de obras públicas referente al Hospital de San Juan de Dios de esta población que le fué encomendado en sesión de veinte y cuatro de Agosto último y enterado el Ayuntamiento fue acordado en un todo conforme con el mismo anterior de S. Alcalde para que con la urgencia que el caso requiere ordene se obra a efecto la reparación de las canchales destruidos a recoger el agua del mencionado edificio y en la parte que estrictamente fuere necesario, a fin de evitar los grandes perjuicios que pudieran ocasionarse al no verificarse esta reparación antes de que sea llegada la época de las lluvias. El Consejo Sr. Montón de Espinosa propone a la Corporación sea destinada en primer término para satisfacer las partes que dicha reparación proporcionare la cantidad que referido Establecimiento Beneficico posee como donativo; y que para satisfacer el resto hasta la totalidad importe de la obra como ha de ser custodiada del Capítulo 6º artº 1º del presupuesto municipal, solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia sea considerado este pago de carácter



obligación de pago inmediato y no voluntario como
 solamente es ya que existen obligaciones pendientes
 de aquel carácter.

El Concejal Sr. Montón de Espinosa presenta
 las siguientes proposiciones.

1.ª Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento
 que vista la documentación referente a telegrafos, pro-
 cede se haga o forme por el Contador un estado por
 meses de los años 3, 4 y 5 de la consignación correspon-
 diente y de los justificantes que mensualmente se pre-
 sentan en Repositoria, para legitimar la inversión
 de fondos para en su vista acordar lo que proceda.
 "Unidad de la cuenta y cecho de Septiembre del 903 = Con-
 cejal Montón de Espinosa = Gerardo Gallardo = Francisco
 Sabado ="

El Concejal Sr. Ferral, propone se proceda
 en la misma forma con la de los años 6, 7 y 8, siendo
 acordado por la Corporación como se solicita.

2.ª Los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento se
 adhieren a los acuerdos tomados en Abril respecto
 (a los acuerdos) de pago del contingente y Ca.ª de Amun-
 dío, proponiendo se exite el celo de la Alcaldía
 si fué el dar cumplimiento a mencionados acuer-
 dos. = Gerardo Gallardo = Francisco Sabado = La
 Corporación quiere enterada.

3.^a Los Concejales que suscriben proponen al Excmo
Ayuntamiento que vistas las deficiencias que
se notan en la recaudación y cumplimiento de
la los acuerdos de la Corporación proponen que
se apenala ya con carácter de corrección disci-
plinaria al Agente Ejecutivo y sus auxiliares
para que cumplan con su deber previniendo
lo que demostrara desde hoy en adelante la
más mínima morosidad serán destitui-
dos del cargo que desempeñan = Almen-
dralejo 28 de Septiembre 908 = Enrique Montaña
Espinoza = Francisco Labado = Fernando Gallardo
El Ayuntamiento oí lo acuerda, viéndole no-
tificado a los interesados =

Yo no habiendo más asuntos de que tratar
de la Presidente dió por terminado el acto
levantando la sesión y yo el Sr. de su orden
la presente acta, que autorisan los tres conu-
ocados, certifico = Entre presentes = a los acor-
do = no vale =



José Pedro Viqueo

Francisco

Pedro

El Sr. D. Francisco Labado

Enrique

Fernando Gallardo

Pedro

Pedro

Número- 87.

Sesión ordinaria sin efecto de 3. de Octubre de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a tres de Octubre de mil novecientos ocho, siendo las once horas se constituyó en las Casas Comisionales el Sr. Alcalde D. Godofredo Taya que Gata con objeto de presidir la Sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente debió el acto sin efecto acordando ser citados a repetidos de ser por el lunes próximo de que certifica =

Godofredo Taya

Jacinto

Número- 88.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 5. Octubre 1908.

Señores concurrentes.

D. Alonso Díaz Moreno

Pedro Alcantara Parra

Carrero Galan

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almondralejo a cinco de Octubre de mil novecientos ocho, siendo

D. Juan Lavado Zamora,
D. Fernando Gallardo Ortiz

Las once horas se reunieron en
las Casas Consistoriales bajo
la Presidencia del Sr. Al-

calde D. Godofredo Vargas Gata los Tres Concejales que al margen se expresaron, con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesion ordinaria que tuvo efecto el sabado ultimo y para lo que habiendo sido citados en legal forma =

Abierta la sesion por la presidencia fue permitida el Secret.^o de su orden leida el acta de la anterior siendo aprobada =

Leidas las Papeles Oficiales recibidos de donde la ultima remanso, quedaron los Tres concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

Acerca del Asunt.^o conceder al vecino de esta localidad Santiago Mance Martin la subvencion de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hijo habido de su mujer Pegrina Fernandez y Macion por imposibilidad de verificarla esta por si misma segun acredita con la correspondiente certificacion facultativa que presenta, y cubrir el coste tanto de medicinas para cortar la leche, no obstante esta subvencion no sera percibida por el interesado hasta tanto se corresponda en turno alguno vacante que ocurra en las plazas que con este fin tiene creadas el Municipio =

Dada cuenta del extracto de las acuerdos tomados por la Corporacion y Junta Municipal de esta



Cuidad durante el mes de Septiembre último firmado por el Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el art.º 109.º de la Ley Municipal vigente y aprobado por la Corporación, fue acordado remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su remisión en el Boletín Oficial -

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribución de fondos por capitulados y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores con arreglo a lo prescrito en las disposiciones regentes a saber =

Capit.	Conceptos	Pesetas	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	3.335	83
2.º	Policia de seguridad	1.605	99
3.º	Policia urbana y rural	4.601	26
4.º	Entrenamiento pública	221	81
5.º	Deendencia	2.078	22
6.º	Obras públicas	395	83
7.º	Correccion pública	1.214	75
8.º	Montes	"	"
9.º	Cargas	2.038	75
10.º	Obras de nueva construcción	"	"
11.º	Imprevistos	110	55
12.º	Presuntal.	"	"
Total		3395	199

Acuerda el Ayuntamiento parem a informes de la Comisión de Beneficencia los créditos presentados por los vecinos de esta localidad Martin Hernandez de la O, Lorenzo Hernandez de la O, Carrero Pera, Fernando Esperilla y Esperilla, Die

de Rodrigo Gil, Yamba, Yucas Suarez, Andres Barado Pagan,
Juan Cortez Leonaro, Lorenzo Garcia Puri, Amelmo Sanchez
Pomus, Tomas Caspro Macias, Jori Ortiz Barrera, Ant: Sanchez
Labanas, Jori Cimero Morales, Manuel Nieto Fernomelo, An-
tonio Aparicio Albano, Jori Parros Cortallo y Manuel Pagan
de Haris, se celebraron en mesurion en el pacho, munici-
pal de Badajoz.

Tomando en cuenta la hora, tan incomoda, en que la
Corporacion por acuerdo tomado con anterioridad, viene ce-
lebrando sus sesiones ordinarias, acordase el Ayuntamiento que des-
de el dia de hoy en adelante se celebren estas en el mis-
mo dia, o con los sabados de cada semana, y hora de
las diez y nueve, anunciandose esta nueva designacion
en los sitios publicos de costumbre, en cumplimiento de lo
que determina la vigente Ley Municipal en su articulo
se noventa y siete.

El Concejal Sr. Alcantara con la venia de la Presi-
dencia, expone a la Corporacion haber observado el mal
estado en que se encuentra el parcel que se dirige al
de la Piedad de esta localidad, denominandose del "espe-
jal" debido al ambiente parcel por el mismo de canchales
caballerias, con lo que amenaza la destruccion total
de dicho parcel mismo de destino al publico si con la
urgencia que el caso requiere no se establece la rigi-
sion necesaria a fin de impedir tales abusos.

El Sr. Presidente manifiesta que tiene convenimien-
to de la realidad de lo manifestado por el Sr. Al-
cantara, y que a parte de la rigision que pue-
da establecerse en dicho lugar donde el erario
de la Granja Municipal puede disponer

comendria suera, acordado se le van a efecto la mitacion
en el termino de mas, e ademas si el pto. analogo que diera
a. conceer la prohibicion que se dena. V. Ayuntamiento an se
acorda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el actua. Levantando la
sesion a las 10 de la No. de un orden lo presente a los
que despues de leida, entraron los Dns. conseru-
les de que certifico =

Godofredo Arguer



Francisco Lavado

Elvira Gao

Francisco

Francisco Gallardo

Pedro Jander

Manuel Monte

Pedro Alatorre

Pedro Gonzalez

Secretario

Nº 89.

Sesion ordinaria sin efecto de 10 de Octubre 1908

En la Ciudad de Badajoz a diez de



Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las once
 horas se constituyó el Señor Alcalde Don Godofredo
 de Vargas Gata en las Casas Constitucionales con
 objeto de presidir la sesión ordinaria de este día
 y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada
 sin la concurrencia de número suficiente de los
 concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente de
 elon el acto sin efecto, acordando se citen sucesiva-
 mente a referidos tres para el lunes proximo
 de que certifico:



Godofredo Vargas Gata
 Juan de los Rios
 Secre.

Número 90.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 12 de Octubre 90.

- Señores concurrentes
- " Juan^{co} Gamero
 - " Pedro Gonzalez
 - " Juan^{co} Labado
 - " Fernando Gallardo
 - " Pedro Alcantara
 - " Manuel Diaz
 - " Pedro Fernandez
 - " Enrique M. de Espinosa

En la Ciudad de Almadén a doce de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diez y cinco horas, se reunieron en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Godofredo de Vargas Gata, los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar en su segunda convocatoria la sesión ordinaria que tuvo efecto el sábado último y para la que ha



nde citadas en legal forma. =

Abierta la sesión por la Presidencia fue por mi
el Sr. Leida el acta de la anterior siendo aprobada.

Leídas los Boletines Oficiales recibidos durante
la última semana quedaron los tres concurrentes en
terceros de las disposiciones en ellos contenidas.

Respecto á las Circulares de la Exma Diputación
provincial inserta en el Boletín Oficial n.º 191 de
28 de Septiembre último y 196 de 5 del actual re-
ferente á responsabilidad personal de los Alcaldes
y Concejales por débitos del contingente provincial.
El Concejal Sr. Montero de Espinosa protesta contra tal
declaración de responsabilidad reservándose el dere-
cho de reclamar ante la mencionada Diputación, pro-
visto que se trata de un acuerdo con carácter de in-
terinidad amén de las infracciones legales que entra-
ña de expediente. =

El Concejal Sr. Montero presenta la siguiente
proposición: Los que suscriben Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad, vista la declaración de
responsabilidad hecha por la Comisión provincial
piden á la Corporación, se sirva acordar que por el
Secretario de la misma se les expida certificación
de haberse acordado la distribución de fondos
de los años anteriores y meses transcurridos del presente.

te, como así mismo de haberse acordado tanto
en este año como en el anterior el medio de
hacer efectivo el encauchamiento de consumos
y recargos autorizados, fecha en que fueron apu-
rados los repartimientos por la Comisión de
Hacienda; y por la Agencia Ejecutiva certi-
ficación de hallarse en tramitación los expe-
dientes de exención contra los contribuyentes me-
ros, de los acuerdos de Abril y Septiembre so-
bre pago á la Hacienda y Agencia Ejecutiva
sobre recaudación, á fin de recurrir ante la Di-
putación con motivo de dicha responsabilidad.
Del mismo tiempo propone al Ayuntamiento se
sirva acordar que los fondos municipales que ha-
yan mejorando y en la parte que le correspon-
dan entre los de igual índole se apliquen al
pago del contingente provincial, sin perjuicio
de recurrir ante el Excmo Señor Ministro de la
Gobernación, á fin de que se sirva aclarar el
alcance de la preferencia de este pago de dicho
contingente, si ésta es absoluta sobre todos los de-
más partes obligatorias de pago inmediato
al objeto de evitar los inconvenientes que han
de surgir dado lo excesivo del mismo. Carias por
sustanciales de Almoneda de Badajoz á 12 de Octubre de 1898.
Enrique Montón de Espinosa - Fernando Gallo
de - Francisco Sabado. El Ayuntamiento acuerda
en un todo conforme con la anterior propo-
sición.

Queda cuenta por mi el Secretario de orden

de la providencia del expediente de adopción de medidas
 para hacer efectivo el encabecamiento de consumos
 señalado á esta Ciudad en el presente año de mil
 novecientos nueve del cual resulta que en los días que
 ha estado expuesto al público el edicto de la Alcaldía
 invitando á los gremios de comercios, fabricantes,
 botantes y especuladores de las especies sujetas al
 cobro en esta población, no ha sido presentada pro-
 posición alguna solicitando los encabecamientos
 gremiales ó parciales, quedando sin efecto y viene
 por tanto decretándose este medio, estando el ayunta-
 miento en el caso de designar la Comisión ante la
 cual han de celebrarse las subastas, así como el día
 y hora en que tenga lugar según lo acordado por la
 Junta Municipal en sesión de diez y ocho de Sep-
 tiembre último. La Corporación entenderá de acuerdo
 por unanimidad que el remate á venta libre de
 los derechos y recargos de las especies comprendidas
 en el encabecamiento de consumos de esta Ciudad
 durante el presente año de mil novecientos nueve
 tenga lugar en estas horas consistentes el siguiente
 día una vez transcurridos los días hábiles en
 que apareciera un ejemplar del edicto enmercan-
 do de la misma, inserto en el Boletín especial de
 la provincia, de las once á las doce horas de la ma-
 ñana señaladas por referida Junta Municipal
 en la sesión antes mencionada, designando á los tres
 señores D. Enrique Montero de Espinosa y D. Francisco
 Galian, para que en unión del Sr. Alcalde

ó tamente en quien delegue la presidencia
constituyan la Comisión que ha de entender en
dicha subasta.

De conformidad con la informacion por la
Comisión de Beneficencia, acuerda el Ayunta-
miento, incluir en el padrón Municipal de ve-
nos pobres a los de esta localidad, Francisco Fer-
nandez Galca, Pedro Gallardo, Pedriquez, Juan
Noria Vinagre, Lorenzo Rubio Parriso, Antonia Ortiz
Serano, Marcelino y Mercedes Marroqui Agama,
Juan Ramos Guillén, Juan Mata Sanchez, Luisa
Sanchez Franco, José Sierra Detamar, Remedio
Valencia Limpia, Vicente Diezto Herrera,
Vicente Fernandez Martinez, Ramon Cabrera
Prudado, Tomas Pedriquez Cuadrado, Manuel
Prudales Gonzalez, Lucia Fuentes Carraseras, Ma-
tin y Lorenzo Hernandez de la O. Francisco Torres
Pera, Fernando Espinilla y Esperilla, Jacinta
Vergas Suarez, Francisco Cruz Leonario, An-
tonio Sanchez Ramos, Tomas Grupo mañas
José Ortiz Borrera, Antonio Obros y Al-
vares y Manuel Fernandez Blanco, para que
quedan gozar de asistencia facultativa y medi-
cinas gratuitas, por considerarle comprendi-
do en el art. 3.º del P. A. del 4 de junio 1841.

Acuerda el Ayuntamiento parear á in-
forme de la Comisión de Beneficencia los cas-
os que solicitando subvencion que para atender
á la lactancia de sus hijos presentan los vecinos



de esta Ciudad, Jaquín Amante Perrote, Vicente Sanchez, Manuel Gonzales y Lorenzo Hernandez, habitantes en las calles de Llaneros, Sevilla, Prado y Espinosa. =

X Dada cuenta de la que presenta Don Jaquín Pedraza Salas, en cantidad de cincuenta y ocho pesetas, importe de los jornales invertidos en la reparación del tejado de la casa comunal, colocación de un canalón para la recogida de las aguas pluviales y colocar una reja en la ventana del archivo municipal, fue acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º art.º 4.º del presupuesto vigente. =

X De igual forma fue dada cuenta de la presentada por Antonio Quiró Obares en cantidad de quinientos pesetas setenta y cinco centimos, importe de trabajos realizados y efectos facilitados para el Hospital de San Juan de Dios de esta población, siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al capítulo 5.º art.º 3.º del vigente presupuesto. =

Dada cuenta de un escrito presentado por Don Rogelio Porón Pedríguez, como representante del Sr. Don Señor Marqués de Moncalvó, en esta Ciudad, en el cual se pide se le conceda el terreno de su propiedad al

virtu Señalada Señora de la Piedad, solicita de la Corporación se sirva acordar sea por el suado en dicho lugar la Comisión de obras públicas con el fin de delinear ante su presencia mencionado terreno y poder dar principio a los trabajos el Ayuntamiento enterado accede a lo que se solicita, acordando sean citados para el día de mañana y hora de las doce los tres que componen referida Comisión de obras públicas al objeto antes expresado. -

X Omemda el Ayuntamiento ratificar con cargo al capítulo 6.^o art.^o 11 del presupuesto vigente de la cantidad de cincuenta y dos pesetas e cincuenta centimos, importe de varios jornales universales en el acarreo de arena con destino a las obras del Cementerio Católico de esta Ciudad, según cuenta presentada por el vecino de esta Ciudad José Ortiz Albornos.

X Dada cuenta de la que presenta Antonio José Albornos, un cantidad de treinta y dos pesetas veinte y cinco centimos, importe de varios trabajos y efectos facultados para el arreglo de las regillas colocadas en los sembraderos de las aldeas de la población; fue acordado por el Ayuntamiento en aprobación y pago con cargo al capítulo 6.^o art.^o 3.^o del presupuesto vigente.

Omemda el Ayuntamiento ratificar con cargo al capítulo 6.^o art.^o 3.^o la cantidad de

ciento catorce pesetas, importe de trabajo y otras facilidades para el arreglo y conservación de las bombas colocadas en el denominado Pozo de la Caba y destinada a suministrar agua al Pilar Viejo de esta población, según cuenta que presenta don Juan Bautista Martínez. =

Queda cuenta de un escrito que los vecinos de esta localidad Diego Alcantara Hernandez y Dolores Hernandez Calderon, dirigen al Señor Alcalde, solicitando del Ayuntamiento les sea inserto a su nombre respectivamente los nichos números 7 y 11 precedentes de la división del pontecón alto de la erugia nº 42 del Cementerio Católico de esta Ciudad, practicada con autorización anteriormente concedida, y enterada la Corporación fue acordado por la misma acceder a lo que se solicita y que por el Sr. Encargado del libro registro de menciona- do Cementerio se practiquen las anotaciones oportunas al efecto indicado.

X Acuerda el Ayuntamiento satisfacer en cargo al capítulo 1º artº 10º la cantidad de tres pesetas cincuenta centimos, importe de modulación municipal servida a este municipio por los tres vecinos mencionados según cuenta presentada. =

1 Acuerda el Ayuntamiento eire en el empleo que desempeñaba como encargado de la bomba situada en la plaza de Exponencia de esta población el suministro de agua del Pilar Viejo de la

mismo Antonio morem Gallarín, ya que han
desparecido las causas que motivaron mención
de nombramiento. =

Toda cuenta de orden del Señor Alcalde
del expediente que se le instruye al enfermero del
Hospital de San Juan de Dios de esta población
á José Marias Díez, el Concejalo Señor Concalde
manifiesta que antes de resolver lo que proceda
respecto al mismo procede redé vista á la parte
interesada ó sea al enfermero mencionado. El
Señor Alcalde conforme con lo puesto por el Conjalde
Señor Concalde dice: que el dar cuenta de referido
expediente ni es con el objeto de que este sea fallado
de uno con el de que los tres concurrentes puedan
tener conocimiento de su curso. =

El Señor Presidente pone en conocimiento
de los concurrentes que la recaudación se termina
durante la última semana por el impuesto de
comuneros, asciende á la suma de 1.156.32 pt.
la Corporación queda enterada; acordando que
en la misma forma redé cuenta de dicha recau-
dación en cada una de las sesiones ordinarias.

Y si habiendo más asuntos de que tratar, etc. h.º. pre-
sidente, levanta la sesión y por el h.º. de su orden la pre-
sente que autorizan los tres concurrentes de que conste.

Yo: *Gaspar de Vargas*

Pedro Torralba

Enon Formo

Pedro Quintan Elvoco Díaz

Francisco Lario

Pedro Formo





Fernando Gallardo

Número. 91.

Sesion ordinaria sin efecto de 17. Octubre de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a diez y siete de Octubre de mil novecientos ocho siendo las diez y nueve horas se constituyó en las Casas Constitucionales con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia el Sr. Alcalde D. Godofredo Tazones Gata; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean citados nuevamente para el cinco de

no de mes certifico -



Godofredo Tazones Gata
Secretario

Número. 92.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 19. Octubre. 1908

Señores concurrentes.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Comisario Galan } En la Ciudad de Almendralejo a

D. Pedro Alcantara Caines
" Alonso Diaz Ortorens
" Fran.^{co} Lavandero Yegamora
" Pedro Fernandez Garcia

Y diez y nueve de Octubre siendo las diez y nueve
ve horas y cinco de noche, novecientos ochenta y seis
reunieron en las Casas Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. Jefe de Alcaldes en fun-
ciones de presidente por indisposicion del

propietario D. Pedro Gonzalez Comendador los Sres. Concejales que
al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda como
costumbre la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ul-
timo y para lo que han sido citados en legal forma =

Abierta la sesion por la presidencia fue por mi el Secre-
tario leida el acta de la anterior siendo aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante los ultimos
semana quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposi-
ciones en ellos contenidas =

X Cuenta de la que presenta Don Antonio
Oliva de Madrid, en cantidad de ciento cuarenta y
cinco pesetas, importe de modelacion impresa, facilita-
da a este Ayuntamiento para el servicio de estadis-
tica relativo a comunas y cedulas personales, fue acordado
de por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo
al capitulo 1.^o art.^o 10.^o del presupuesto vigente =

X Cuenta de Ayuntamiento satisfacer con
cargo al capitulo 5.^o art.^o 4.^o del presupuesto vigente
la cantidad de ochenta pesetas veinte y cinco cen-
timos, importe de los materiales invertidos en la re-
paracion del tejado de las Casas Consistoriales y col-
ocacion de una reja en la ventana del archivo
municipal, segun cuenta presentada por Don Juan



Pedern Salto. =

Dada cuenta de un escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige el Señor Cura Párroco de esta población y en el cual expone haber recibido del Excmo Señor Obispo de la Diócesis una cédula, mandándole que haga desaparecer del sitio que ocupan, los dos tirones que están adheridos á las paredes del templo parroquial, rogando al mismo tiempo se acuerde lo que proceda en este caso. La Corporación entera y visto que el asunto que há de resolverse entraña una cuestión jurídica, acuerda nombrar una Comisión compuesta de los tres Leñados y Concejales de este Ayuntamiento Don Enrique Montero de Espinosa, Don Pedro Gonzalez Hurtado y el Señor Alcalde. Presidente, para que previniendo esta man de la misma pueda nuevamente el Ayuntamiento resolver con acierto. =

Acuerda el Ayuntamiento pasar á informe de la Comisión de Beneficencia, los escritos que solicitan su inclusión en el padrón Municipal de pobres presentados los de esta localidad Francisco Guerrero Ormigo, Francisco Crispo Obiseros, Peta. Reforio Andújar y Carmen Crijo Garcia. =

Dada cuenta de un escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige la veenia de esta población Francisco Espino. Prote, en solicitud de que le sea inscrito á su nombre el mérito nº 10 de la cruz nº 4º del cementerio católico de esta Ciudad, adquirido por compra, de Diego Quintana Fernandez, según acredita con el documento

mirado que acompaña, y enterada la Corporación
que acordado esceder lo que por dicho intercedo se
solicita, haciéndole saber á la misma esta resolución
así como al Señor Encargado del libro registro de
propiedad de mencionados Corrientes para que
de mismo efectue la anotación oportuna á tal
efecto. =

De igual forma se dio cuenta del escrito
que al Excmo Ayuntamiento dirige el vecino de
esta localidad Don Julian Repido Liron, solici-
tando le sea concedida la autorizacion necesaria pa-
ra sembrar de ferrage el terreno que circunda
al parcel de Pivers de esta poblacion, por el pre-
cio de veinte y cinco pesetas. La Corporación en-
terada acordada exceder á lo solicitado, fijándose
como fecha para el pago de mencionada canti-
dad aquella en que tenga lugar la siembra.

El Sr. Alcalde hace presente á la Corpora-
cion que la cantidad á que asciende la recaudacion
determinada por el impuesto de consumos es la de
cuatrocientas setenta y ocho pesetas treinta y un
centimos. =

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de una
comon del Sr. D. Juan de P. Garcia de la provincia de
la cual se transmite acuerdo del Sr. Delegado com-
mando de valle de dicho Sr. Comisario de
lado por este Ayuntamiento relativo á exco-
de los fabricantes de alcohols de esta localidad.



Don Rafael Villegas, Don Antonio Pedriquez, Don Pedro Pangel, Don Francisco E. Fernandez y Don Pedro Martínez, y enterado el Ayuntamiento fué acordado una vez que existe la más absoluta certeza de que dichos fabricantes de dicen los productos de un elevación al consumo de la localidad, por cuya razón procede sean incluidos en referido gremio, autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del mismo interponga el correspondiente recurso ante la Dirección General de Contribuciones contra el mencionado acuerdo del Señor Delegado, por el cual son excluidos de referido gremio de alcoholes los tres fabricantes antes indicados.

Dada cuenta del informe de la Comisión de obras públicas del cual se desprende que una vez practicada la visita de inspección, han procedido a delimitar el terreno que ha de ser servido por su Sr. propietario de nombre Sr. Marqués de Manuel de conformidad con el mismo, la Corporación quedó enterada y conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con

807.483
tauro la sesión y yo el Secretario de mi ofi-
cio en la presente acta que antecorren los
tres documentos de que certifico: =

Joséfredo Viques Juan Jarama

Pedro Alcántara

Pedro Gourelan

Juan Díaz

Ángel Carrión

Manrico Landa

Fernando Gallardo

Pedro Jander

Enrique Mute

Castro

Juancho de
Peón

Número: 93.

Sesión ordinaria sin efecto de 24. Octubre - 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a

veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos ocho, siendo las
diez y nueve horas, se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo
Varguer Gato, en las Casas Comitoriales con objeto de
presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo
transcurrido con exceso la hora señalada sin la comen-
zencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar
acuerdo el Sr. presidente declaró el acto sin efecto a
condición de ser citados referidos Sres. para el lunes
siguiente de que certifico =

Godofredo Varguer  Secretario

Número: 94.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 26. Octubre. 1908.

Señores concurrentes.

- D. Fran.º Gamero
- " Pedro Alcantara
- " Pedro Gonzalez
- " Alonso Diaz
- " Angel Cascon
- " Fran.º Lavardi
- " Fernando Gallardo

En la Ciudad de Almendra
sejo a veinte y seis de Octubre de
mil novecientos ocho, siendo las
diez y nueve horas se reunieron
en las Casas Comitoriales ba-
jo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Godofredo Varguer
Gato, los Sres. Concejales

Don Pedro Fernandez

Don Enrique Montero

que al margen se relacionaron con el objeto de celebrar en segunda comu-
tacion la reunion ordinaria que no tu-
vo efecto el rabado ultimo y para la que han
sido citados en legal forma =

Abierta la reunion por la presencia fue
por mi el Secretario de su orden leida el ac-
ta de la anterior siendo aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos du-
rante la ultima semana, quedaron las Sres.
concurrentes enterados de las disposiciones en
ellos contenidas =

Dado en esta de mi escrito que al Com-
andamiento dirige D. Manuel Jibar Berde-
do, en el cual hace presente a los fines legales
que preceda, haber adquirido de su convecino
Antonio Clemente Maroto, todos derechos
y acciones tenia este sobre el agnaticado que
existe adorado a la pared de la Iglesia pa-
roquial de esta Ciudad frente a la calle
de Palacio, estando dicho escrito suscri-
to y mencionado Sr. Clemente Maroto; el Ayun-
tamiento queda enterado =

A propuesta del Concejal D. Enrique
Montero de Espinosa fue acordado por el
Ayuntamiento que se mituya expedien-

Julio 1833

A.1.659.651 *



te de responsabilidad contra los represen-
tantes del Gremio de Alcohol, Comercio
y bienes de esta población por el desen-
hucio del presente año, y que se prohibe
en absoluto la apertura de estable-
cimientos dedicados a expendir las especies
objeto del mismo, hasta tanto que reser-
pectivos Decretos no se hubieren favori-
tos de la cortilla ordenada por la ley =

El Sr. presidente hace presente a la
Corporación que la recomendación obte-
nida por el impuesto de consumo en
la semana última anterior a la con-
tidad de setecientos diez y ocho pere-
tas, noventa y cuatro centimos =

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. presidente dió por ter-
minado el acto levantando la sesión
y por el Sr. de m. orden la presente
acta que antojó en los P. concurren-
te fué =

Godofredo Viquez

Pedro Gonder

Pedro Alcántara Jarama y Jarama
Mano Juan Pedro Gonzalez

Francisco Lázaro

Fernando Gallardo

Número: 95.

Sesión ordinaria sin efectos de 31. Octubre 1908

En la Ciudad de Almendra
a los treinta y uno de Octubre de mil nove
cientos ochos siendo las diez y once horas
se constituyó en las Casas Comitorales el
Sr. Alcalde D. Godofredo Yarguer Gater
con objeto de presidir la sesión ordi
naria de este día; y habiendo trascurri
do con excelencia la hora señalada para
comencencia de n.º suficiente de Pres.
Concejales para tomar acuerdo el Sr.
presidente dio por terminado el acto

Levantando la sesión y yo el Secretario de
 en orden la presente acta que autorizan
 los Srs. concurrentes de que certifico =

Gudalberto Vargas ~~Secundario~~
 Sec. 1.º

Simpos: 96.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 9. de Nov. 1908

Señores concurrentes.

- Don Pedro Permonder
- " Pedro Alcantara
- " Pedro Gomaler
- " Alonso Diaz

En la Ciudad de Almen
 dralejo a dos de Nov. de
 mil novecientos ocho siendo
 las diez y nueve horas
 se reunieron en las Casas
 Comitoriales bajo la pre
 sencia del Sr. Alcalde D. Godofredo
 Vargas y los Srs. Concejales que al
 margen se relacionan con objeto de
 celebrar su segunda convocatoria
 la sesión ordinaria que no tuvo

efecto el robado último y para la que
han sido esta del ex. legal forma =

Abierta la sesión por la pre-
sidencia fue por mi el Secretario
de m. orden leida el acta de la
anterior siendo aprobada =

Leidos los Boletines Oficiales
recibidos durante la última re-
manera quedaron los Sr. conen-
rentes enterados de las disposi-
ciones en ellos contenidas =

Dada cuenta del extracto de
los acuerdos tomados por la Corpora-
ción y Junta Municipal de es-
ta Ciudad durante el mes de Octu-
bre último formado por el Secre-
tario del Dipmt. en cumplimiento
de lo que determina el art.
109. de la Ley Municipal vigente
y aprobado por la Corporación
que acordado sea remitido al
Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia para su inserción en el
Boletín Oficial =





Conceda el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que proceda a la distribucion de fondos por capitulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes anteriores con arreglo a lo prescripto en las disposiciones siguientes a saber =

Capitulos	Conceptos.	Pesetas	Cmts.
1. ^o	Capitos del Ayuntamiento	3335	83
2. ^o	Policia de seguridad	1605	99
3. ^o	Policia urbana y rural	4601	46
4. ^o	Instruccion publica	221	81
5. ^o	Defensa civil	2076	22
6. ^o	Obras publicas	395	83
7. ^o	Correccion publica	1214	75
8. ^o	Montes	"	"
9. ^o	Cargos	20387	55
10. ^o	Obras de nueva construccion	"	"
11. ^o	Ympresarios	110	55
12. ^o	Reservas	"	"
Total		33951	99

X Dada cuenta de la presentada por D. Fernando G. Giron de Sevilla. en cantidad de diez y ocho pesetas importe de un sello con destino al Cabildo Municipal de esta poblacion; fue acordado el Ayuntamiento en aprobacion y pago con cargo

al capítulo once, art.º único del vigente presupuesto =

X De igual forma se dio cuenta de la que presentaba D. Rafael Medel en cantidad de sesenta y dos pesetas setenta y cinco centimos importe de un año cada una, con destino al denominado para del espóforo de esta Ciudad según acuerdo del Ayuntamiento, siendo acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capít.º 6.º art.º 3.º del presupuesto vigente =

1 Dada cuenta de la presentada, por el mismo D. Rafael Medel en cantidad de ochenta y cinco centimos importe de una plaza de un año con destino al Cementerio Católico de esta población, fue acordado por el D.º Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo a los fondos de mencionado Cementerio =

Acuerda el D.º Ayuntamiento conceder a los vecinos de esta población Lorenzo Hermansler, Juan Ramon Alvarez, Fran.º Merchán y Merchán la subvención de diez pesetas mensuales para atender a la educación de sus hijos habidos de sus respectivas mujeres. Beatriz Frances Manera, Piedra de Laperilla y Josefa Mogollo Ortiz por imposibilidad de estas de verificarlo por si mismas según acuerdo con la correspondiente certificación facultativa y carecer las referidas de medios para costear una nodriza, ni bien dicha rub

vección no será percibida por los interesados hasta tanto les correspondan, en su turno a los que sacante que se abra, en las plazas que con este fin tiene creadas el Municipio =

Del mismo modo fue acordado por el Ayuntamiento que se considere como obligación indispensable para conceder subvenciones para atender a la lactancia el estar el solicitante inscrito en el padron Municipal de pobres =

De conformidad con lo solicitado a efectos el Ayuntamiento incluir en el padron Municipal de vecinos pobres a los de esta localidad de Maria, Olalla, Ana, Maria Josefa, Leoncio y Fernando Martinos Barcos, Lorenzo Garcia Ruiz, Sebastian Alvarez Franco, Andres Lavado Pegneros y Diego Rastrojo Gil para que puedan gozar de asistencia facultativa y medicinal gratuita por considerarse comprendidos en el art. 3.º del R. D. de 14. de Junio de 1891

El Sr. presidente hace presente a la Corporacion que la recaudacion obtenida por el impuesto de consumo durante la ultima semana asciende a la cantidad de mil seiscientos setenta y ocho pesetas y veinte y dos centimos =

Queda enenta de un escrito que al Sr. Dn. Ayuntamiento dirigen los vecinos de esta localidad con el fin de mejorar en su calle del Tiro el Pecho Ferral, Capete Melchor Gil Martinez, Geronimo Delgado Parera y Juan Martin Gallego, solicitando del mismo que me

diante una inspeccion ocular por quien se pueda
practicarla en la citada calle se sirva acor-
dar lo procedente a fin de evitar en cuanto
sea posible el grave perjuicio que se le oca-
siona por el continuo e inintermitente de las
aguas pluviales en la acera de sus casas
habitaciones, debido a la construcción de
un edificio precisamente en el punto de
serague de mencionada calle y que
por tal causa ha quedado inutilizada la
corriente de las mismas; la Corporacion
entendida a merced que mencionada exeri-
tu pare a estudio de una Comision con-
puesta de los Sres. Concejales D. Enrique
Montes de Espinosa D. Pedro Lomas-
Comtado y el Sr. Alcalde D. Godofredo Tar-
quer Lota para que previo informe
de la misma se acuerde convenientemente
el Dymto resolver como mejor proce-
da.

El Ayuntamiento temiendo en cuenta
la mayor seguridad en los negocios que con
arreglo de presupuesto han de producir los
certidos establecidos sobre puertos publicos
de ser esta suma satisfecha por contratista



o arrendatario, cuando sacar debe servirse á pública subasta por la cantidad entera y sencilla fijada en mencionado presupuesto, exceptuando de aquellos merces que puedan producir en su día las telas, cinematografos, cerros y demás espectáculos analógicos; devengando á la Comisión de Hacienda para que formule el pliego de condiciones bajo las cuales ha de llevarse á efecto mencionado subasta.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto levantando la sesión y se leyó el fin de su orden la presente acta, que autorizaron los Sres. concurrentes de que certifico: =

Joaquín Vázquez

Manuel Abalo

Pedro Mantón

Pedro González

Manuel S. O.

Pedro Fernández

Juan José

Secretario



NÚMERO: 97.

Sesión ordinaria sin efecto de 7 de Noviembre de 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a siete de
 Noviembre de mil novecientos ocho siendo las once de la
 noche y nueve horas, se reunió en el Sr. Alcalde D. Go-
 dofrado Vargas Gata en las Casas Comitorales con
 objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y
 habiendo con exceso transcurrido la hora señalada sin
 la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales
 para tomar acuerdo el Sr. presidente declaró
 el acto sin efecto acordando como referido Sres. ci-
 tudo para el lunes próximo de que certifica.

Godofredo Vargas *Secretario*

Número-98.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 9 de Noviembre de 1908.

Sres. concurrentes.

D. Pedro González
 DIPUTACION
 DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo
 a nueve de Noviembre de mil novecientos

D. Pedro Alcantara
 Alonso Diaz
 Juan Molano
 Pedro Fernandez

los ocho siendo las diez y cinco horas se
 reunieron en las Salas Constitucionales
 bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Don Godofredo Targuer Gata
 los Tres Concejales que al margen se
 expresan con objeto de celebrar en su convocatoria la
 sesion ordinaria que no tuvo efecto el pasado último
 y para lo que han sido citados en legal forma =

Abierta la sesion por la presidencia que por
 mi el Secretario leida el acta de la anterior siendo a-
 probada =

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante
 la última sesion quedaron los Tres concejales
 enterados de las disposiciones en ellos contenidas =

Acuerda el Ayuntamiento piden a informe de
 la Comision de Beneficencia los escritos que solicitan
 de su inclusion en el padrón municipal de vecinos
 pobres presentados de esta poblacion don^{do} Gue-
 rero Carrigo, don^{do} Crespo Alvarez, Ant^{do} Lopez Esperilla
 Ant^{do} Luis Rafael, Manuel Monzono Fernandez, Jori
 Aleami Crespo, Jori Macias Diaz, Alonso Fuentes Madrid
 y baron de Berge Garcia, para que mediante informe de
 la misma pueda el Aynt^{do} convenientemente resolver como
 mejor proceda =

X Dada cuenta de la que presenta D. Benjamín
 Monton, en cantidad de ochenta y una peseta, ochenta y cin-
 co centimos, en parte de los gastos efectuados en la reparacion
 del ramal de res telegrafica de esta estacion municipal =

pal. fue acordado por el Ayuntamiento con aprobacion y pago
con cargo al capt. 11. art. 11. del vigente presupuesto

— Recuerda el Ayuntamiento para a uniforme de la Co-
mision de Beneficencia el escrito que solicita el
subvencion para ayuda de lactancia presenta el
vecinio de esta localidad Ont. Super. Luperella—

X Dada enenta de la que presenta la Señora
Veeda Real en conformidad de treinta y dos pesetas
importe de dos reales franquicia con destino a este
Ayuntamiento y Juzgado Municipal de esta Ciudad
fue acordado por la Corporacion en aprobacion
y pago con cargo al capt. 1.º art. 5.º de
el vigente presupuesto—

X De igual forma que dada enenta de la
presentada por las señoras Sres. Veeda Real en
conformidad de diez y seis pesetas, en enenta centimos, im-
porte de medallacion impresa facilitada al Ayunta-
miento para el servicio de estadistica, siendo
acordado por la Corporacion en aprobacion
y pago con cargo al capt. 1.º art. 10. del vigente
presupuesto—

— De orden del Sr. Alcalde fue dada enenta
de una comunicacion del Sr. Jefe Municipal de
esta Ciudad en la qual hace presente el mal
estado en que se encuentran la techumbre del
local que ocupa el Juzgado del mismo nombre
razon por la enal y debido a la filtracion con-
tante del agua lluvia esta a punto de ruina



grandes desperfectos la biblioteca en la qual se hallan los libros del Registro Civil y asuntos judiciales; el Ayuntamiento enterado apercibido que sin perjuicio de que por la Comisión de Obras públicas se practique la inspección con las correspondientes en referido local, sea ordenado por el Sr. Alcalde con la urgencia que el caso requiere se lleve a efecto la reparación inmediata a fin de evitar mencionadas filtraciones =

X

Daña enenta de la que presenta Tomas V. sla do en comidad de veinte y cuatro personas, imparte de los doce pagos escaudados en el denominado pago de la espresion de esta comidad y en los enales ha de nido sefada la cadena destinada a impedir el tránsito de caballerías, carnos y demas mercancías por d'el munitio; el concejal Sr. Alcantara manifiesta que sin perjuicio de que el Ayuntamiento apercibido prestante en aprobación y pago, a este debe preceder que por el mismo individuo se despen dichos pagos escaudados con la sujeción necesaria al objeto a que se destinaron, de la qual carecen según ha podido observarse y que para mayor equidad debieron ser adquiridas con la mayor economía posible enaños respectivos de bienes para los enaños extremos por los en donde mayor resistencia ofrece referida ca; el Ayuntamiento así lo aperciba =

Por creerse innecesario en la actual época, ya que han desaparecido las causas que lo motivaron, acuerda el Ayuntamiento dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de Mariano Rivera Somer, como encargado de la bomba colocada en la plaza de España de esta población destinada al suministro de agua para el pilar viejo de la misma. =

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación que la recomendación obtenida por el impuesto de consumo durante la última semana, asciende a la cantidad de 854'44. pte. el Ayuntamiento acuerda se le haga saber la insuficiencia de dicha suma al Agente encargado de referida recomendación. =

Eni halicuro mis amtes de qui' he tar el Sr. Presidente dio por terminado de act. Acantano la reunion y yo' de su orden la presente acta que autorizan los tres concurrentes de qui' certifico: =

Judafredo Vasquez

Pedro Fernandez

Angel Carrion

Pedro Acartra

Eliseo Garcia

Pedro Gonzalez folio 140

Número: 99.

Señor ordinaria sin efecto de 14. de Nobre. de 1908.

En la Ciudad de Almedinilla a catorce de Nbre. de mil novecientos ocho, siendo las diez y once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargues Gata en las Casas Consistoriales, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; a haberse traído en ella un expediente para señalada sin la concurrencia de un suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo de el Sr. presidente desahuciar el act. sin efecto acordando como estaba referido Sres. para el fines próximo de que se certifica =

Godofredo Vargues Gata
Secretario

Número-100.

Señor ordinaria en 2.ª convocatoria de 16. Nbre. 1908.

Sres concurrentes
Pedro Fernandez Garcia
Pedro Alcantara Boira
Alonso Diaz Moreno
Embros de Espinosa

En la Ciudad de Almedinilla a diez y seis de Nbre. de mil novecientos ocho, siendo las diez y once horas se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Vargues Gata en las Casas Consistoriales, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; a haberse traído en ella un expediente para señalada sin la concurrencia de un suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo de el Sr. presidente desahuciar el act. sin efecto acordando como estaba referido Sres. para el fines próximo de que se certifica =

DIPUTACION DE BADAJOZ

Enmuy, boro, se remiencas en las Casas Comunitarias
D. Fernando Gallardo D. In
" Angel Cascon Rodilla
" Fran.º Lavado Zamora

capta. presidencia del Tenor. Al
calde D. Godofredo Vargas Ca
ta los Pres. Conesales que ab
monon se expresan con objeto
de eleccion en D.ª comarcal. La serie ordena
ria que no tuvo efecto el sabado ultimo el pa
ra la que han sido citadas en legal forma.
Abierta la serie por la presidencia fue
por mi el Secretario de un orden leida el acta
de la anterior siendo aprobada =

Leidas los Boletines Oficiales recibidos du
rante la ultima semana quedaron los Pres. con
mientel enterados de las disposiciones en ellas con
tenidas =

X Dada cuenta de la presentada por el Depu
tado de fondos Municipales D. Polayo Yribaino en com
tidad de doscientas pesetas importe de las contribuciones
catifectas de mas por cuenta del Pósito de esta Poblacion
en el pasado año de mil novecientos siete
en virtud a no alcanzar para ello el producto
de la renta destinada a tal fin; fue acordado
por la Corporacion su aprobacion y pago con
cargo al capt.º 9.º art.º 11. del actual presupuesto =

De igual forma se dio cuenta de la presentada





X Tada por prom.^o Murillo Gonzalez, en cantidad de veinte pesetas importe de cinco dias de jornal con una caballeria acarreando arena, y carbomilla con destino a la reparacion del pozo de la plaza de Exproceda de esta Ciudad; siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al capt.^o 6.^o art.^o 1.^o del actual presupuesto =

— Acuerda el Ayuntamiento parey a informe de la Comision de Beneficencia los escritos que solicitan su inclusion en el padrón municipal de vecinos pobres presentados por de esta poblacion Ant.^o Sanchez Cabana, Pedro Romeo Diaz, Esteban Alvarez Garcia, prom.^o Pote Rubio, Domingo Sabado Rodriguez, Ant.^o Cortes Lopez y Emilia Manchado Gutierrez para que previo informe de la misma pueda la Corporacion resolver convenientemente =

X Tada cuenta de la que presenta el Depositario de fondos Municipales D. Pelayo Yribaino en cantidad de cien pesetas importe de las satisfecias para gastos del Ponto de esta Poblacion en el presente año por no alcomar para ello los erres devengadas por el capital del mismo; fue acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al capt.^o 9.^o art.^o 11.^o del presente presupuesto =

El Conesjal D. Enrique Montero de Espinosa presenta con este momento proposicion "Los que subscriben conesjales de este Ayuntamiento con objeto de evitar responsabilidades por"

pagos del contingente propensos, al mismo se sirva referir el acuerdo de 30 de Mayo del corriente como referente a esta materia, y que todas las cuentas referentes a: a) pagos de enajenas presentadas al mismo se entienda con sin perjuicio y con sujecion a las disposiciones referentes sobre ordenacion de pagos = Carlos Comendador. Ses. 16. Noviembre de 1908. - Enrique Montero de Espinosa, Promovido Kavado, Fernando Gallardo. El Asmt. mientras enterado asi se acuerda =

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporacion que la recaudacion obtenida por el impuesto de consumo durante la ultima remesa anterior a la contabilidad de 484'14. pes. y que si bien se observa alguna diferencia en menos es debido a estarse llevando a efecto en estos dias la recaudacion voluntaria del 4.º trimestre del mismo impuesto =

Rememora el Asmt. entorpez al Sr. Alcalde para que con la economia posible se lleve a efecto la adquisicion de dos capas con destino a la Guardia Municipal =

No encontrándose en la poblacion el Consejo de Promovido Carmen Galan, individuo de la Comision nombrada por el Asmt. ante la enajenacion de esceleros de las subastas para el arriendo a venta libre de los derechos de consumo que acordado por la Corporacion nombrar al Comision Consejo D. Pedro Alemtara. Para para, constituir al comite indicado Sr. Gormen =

De orden del Sr. Alcalde fue dada cuenta del expediente que se instruye para llevar a efecto la subasta de los arbitrios establecidos sobre puertos publicos en el ocaso en la via publica, a excepcion de los que

comitarse en las velas, los cinematografos, cirios y demas especies
 de velas, con los que en el enal comita el pleigo de comitacion del
 comitarse por la comision de hacienda, y enterado y conforme
 me el Ayuntamiento, acordó nombrar a los Sr. Concejales Don Pe-
 dro Alcantara y Don Alonso Diaz para que en uniu del Sr.
 Alcalde o de quien haga sus veces comitarse, la comision
 contra la enal tra de celebracion mencionada rubante.

El Señor Alcalde hizo presente a la Corporacion la
 conveniencia de adquirir un traje con distintivo o uni-
 forme para el guarda del Paso de la Piedad de esta
 Ciudad, con el fin de establecer cierta distincion entre
 la autoridad que dicho funcionario representa a cual-
 quiera otro particular: enterados los tres concurrentes
 y no existiendo uniformidad de pareceres entre los mis-
 mos fue el asunto puesto a votacion, dando el resultado
 siguiente: Señores que votaron a favor delo propuesto por
 la Presidencia Don Pedro Fernandez, D. Pedro Alcantara,
 D. Alonso Diaz y etc Sr. Alcalde: Señores que votaron en
 contra D. Enrique Montero de Espinosa, Don Angel Coran,
 D. Juan Sabado y D. Germano Gallardo: Visto el empate
 que resulta de la votacion y repetida nuevamente fue de-
 cidida por el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente,
 acordandose en definitiva por mayoria la adquisicion del
 traje o uniforme propuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantandose
 la sesion y yo el Sr. de un orden la presente asi

que autorizan los Sres concurrentes de que co-
stó :-

Gudofredo Vargas

Pedro Quintana

Pedro Quintana Moreno Juan

Angel Casimiro

Francisco Suarez

Fernando Gallardo

Numero: 303.

Sesion ordinaria sin efecto de 21. Nbre. de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte
y uno de Nbre. de mil novecientos ochos venidos las
doce y nueve horas, se constituyó el Sr. Alcalde don
Gudofredo Vargas en las Casas Comisionales con
objeto de presidir la sesion ordinaria de este
dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora
senalada sin la concurrencia de n^o suficiente de
Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Preside-
nte declaró el acto sin efecto acordando sean cita-
dos nuevamente para el primer proximo de que se fin-

Gudofredo Vargas

Juan Quintana
Secretario



Simbolos: 102.

Señores ordinarios en 2ª convocatoria de 23. Nbre. 1908.

Señores concurrentes.

- D. Pedro Alcantara
- " Alonso Diaz
- " Pedro Fernandez

En la Ciudad de Almonte a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo las diez y nueve horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Vargas Gata, los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la presidencia fué primer de todo de un orden, leído el acta de la anterior siendo aprobada.

Leídas las Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedaron los tres concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas acordando respecto a la Circular de la Administración de Hacienda, inserta en el Boletín Oficial número 217 de tres del actual referente al ingreso en el Tesoro de la cuarta parte del cupo correspondiente

de el cuarto trimestre, que por el Sr. Alcalde
sea remitida a referida Autoridad antes de finalizar
por el mismo certificación acreditativa de la
cantidad recaudada por tal concepto e ingresos
en el Tesoro para demostrar que no han sido des-
truidas de su legitima aplicación, así como de
haberse acordado a su debido tiempo los medios
para hacer efectivo mencionados impuestos de
consumos.

Recuerda el Ayuntamiento por a saber que
de la Comisión de Beneficencia el curato que sol-
licitando subvención de lactancia presenta el ven-
do de esta población Simón González y González

X Dada cuenta de la que presenta Luciano Carballa
Novas, en cantidad de treinta y seis pesetas setenta
y cinco centinos, importe de medelación misera
facilitada para el servir de estadística, siendo
acordado por la Corporación en aprobación y pago
con cargo al Capitulo 1.º art.º 10.º del actual pre-
supuesto.

X De igual forma recibí cuenta de la pre-
stada por Don Antonio Ullén de Madrid en
cantidad de cincuenta y una pesetas importe
de obra administrativa de suma utilidad pa-
ra el Ayuntamiento, siendo acordado por la
Corporación en aprobación y pago con cargo
Capitulo 1.º art.º 5.º del vigente presupuesto.

Del mismo modo fué dada cuenta de la que

presenta Don Victor Laparrade Loure, en cantidad de cinco reales y dos peretas, importe de trabajos realizados y efectos facilitados para el arreglo de las bombas colocadas en la Plaza de Exprovincia de esta Ciudad, siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º art.º 3.º del vigente presupuesto.

X Obedece el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo de imprentas la cantidad de veinte y seis peretas cincuenta centavos, por partes del acta de la regencia subasta de los derechos de consumos, según cuenta que presenta el Metario de esta población Don Luis Ferraz y Ferraz.

X Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife Luciano Periza Lopez, en cantidad de cuatro peretas, importe de trabajos realizados para el arreglo de la cuneta existente en la calle de Villapueva de esta población, fue acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º art.º 4.º del vigente presupuesto.

Obedece el Ayuntamiento pasar al informe de la Comisión de Beneficencia los créditos que solicitan en inclusión en el padrón de vecinos pobres presentados los de esta localidad, Lorenzo Cortés Rubio y Agustín Cortés Helgado, para que previo informe de la misma pueda el Ayuntamiento resolver convenientemente como mejor proceda.

Dada cuenta de la que presenta Luciano Periza

Por cantidad de doce peretas, noventa e cinco
importe de los jornales y materiales necesarios en
la reparación de un ciclo raro y repares del buque
que ocupa el Juzgado Municipal de esta Ciudad
en el edificio denominado Palacio de Justicia que
acordado por el Ayuntamiento su aprobación y
paga con cargo al Capitulo 5.º art. 1.º del vigente
presupuesto.

De igual forma se da cuenta de la que pre-
senta Don Antonio Ruiz Oros, en cantidad de
diez peretas importe de varios efectos facilitados
para el Hospital de San Juan de Dios de esta
Ciudad, siendo acordado por la Corporación su apro-
bación y paga con cargo al Capitulo 5.º art. 3.º del
actual presupuesto.

El Señor Presidente hace presente á la Co-
rporación que la recaudación ordinaria por el im-
puesto de consumos en la semana última ascendió
á la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete
peretas y treinta y nueve cuartos, enterado por el
Ayuntamiento, acordado que por el Sr. Alcalde se haga
saber al funcionario encargado de la recaudación la
insuficiencia de la misma, para que así dentro de
alguna sea esta elevada en lo necesario.

El Concejál Don Juan Ruiz Moreno con
la venia de la presidencia hace presente que á su pa-
por la Calle de San Juan. Padre y en la proximidad
de su desamortización en la Plaza de Espinosa





podido observar el movimiento de parte de la casa que
para por aquel sitio con grave peligro para el tránsito
público; el Ayuntamiento enterado y acordando las
manifestaciones del Señor Duque, acuerda ordenar al
Señor Alcalde para que sin pérdida de tiempo orde-
ne se lleve á efecto la reparación de tal desperfue-
to.

El Concejal Don Pedro Alemtara hace presen-
te á la Corporación el mal efecto que produce en
esta la importancia de esta localidad el estado con-
stante de ansiedad en que se halla la calle situa-
da entre las calles de Menes Luinos y Reina Victo-
ria, proponiendo al Ayuntamiento para evitar en lo posi-
ble lo manifestado, darle á esta una sola corriente ha-
cia el estremo de menor altura ó sea á su descenso
caduna en referida calle de Reina Victoria, cuya obra
de muy poco costo evitaría en parte lo referido, gan-
do al mismo tiempo de mejor vista dicho punto, uno
de los más centrales de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente dió por terminarse el acto, levantán-
do la sesión y yo el Sr. de un orden la presente acta,
que autorizan los tres concurrentes de que consistió:—
Sobre respaldo = á un = Ayuntamiento = referido = vale =

Sedelfredo Vasquez

Benigno Muñoz
a top
Pedro Fernández

Pedro Alcántara Alvarado

Francisco Saraco

Juan de Dios

Número: 103.

Sesión ordinaria sin efecto de 28. Nbre. de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de Nbre. de mil novecientos ocho, siendo las diez y nueve horas, se constituyó el Sr. Alcalde D. Godofredo Tarquero Gata en las Casas Comisionales con objeto de prender la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean estos referidos Sres. para el turno próximo según certifico. —

Godofredo Tarquero

Juan de Dios

Número 104.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 30 Noviembre 908

- Señores concurrentes
- 2. Enrique Montoro de Espinosa
 - " Pedro Fernández
 - " Pedro Alcántara
 - " Juan Saraco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo las diez y nueve horas, se reunió

por en las Casas Comisionadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Godofredo Vargas Gata, los tres Concejales que almoraron se relacionan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por falta de número suficiente de Sres del Ayuntamiento para tomar acuerdo, habiendo sido citados para la presente en la tal forma. =

Declarada abierta la sesión por la presidencia y el Secretario de su orden de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados de ellas los tres concurrentes.

A esto seguido se dio cuenta de los informes enviados por la Junta Pericial en los expedientes que se tramitan en esta Alcaldia á instancia de Don Francisco Gutierrez Silva, D. Eduardo Gonzalez Barrientes y Don Juan Grajera Pascual, los que se hicieron que en el primer expediente al amillaramiento que se forme se trasladen á su nombre las fincas sin las que en los mismos se relacionan y.

Examinadas que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento, este declaró acreditadas suficientes y acompaña

man las alteraciones suscritas en la riqueza real, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Pericial como variaciones comprendidas en el Párrafo primero del art.º 4.º del Reglamento de la contribución Territorial; cuando el Ayuntamiento se procura en media á rectificar en el amillanamiento por medio del oportuno expediente la partida de riqueza de dichos interiores, incluyendo en él las citadas alteraciones y los bases á ellas correspondientes, previa remisión de las mismas al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, para su definitiva aprobación, según tiene ordenado.

El Concejal Don Enrique Montan de Espinosa, pide al Ayuntamiento que apesar de las certificaciones que han de remitirse al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, á fin de evitar responsabilidades y á qué se hace referencia en la sesión ordinaria anterior, que sea remitida al mismo tiempo la que acredita que los talones pendientes de pago se hallan en poder de la Agencia Ejecutiva para hacerlos efectivos por este medio. =

Remenda el Ayuntamiento incluir en el padrón municipal de vecinos pobres



á los de esta localidad, Antonio Lopez Esperilla, Ja-
quín Amante Berroite, Vicente Sanchez, Manuel
Gonzales, Lorenzo Hernandez, Simón Gonzales y
Gonzales, Antonia Sanchez Labaías, Pedro Franco
Rios, Esteban Ahroses Garcia, Francisco José Rubio,
Domingo Labaro Redineros, Antonia Cortés Lopez,
Emilia Marchado Gutierrez, Francisco Guerrero Her-
nando, Francisco Crespo Ahroses, Peta Reforino Andri-
ne, Antonio Cruz Rafael, Manuel Mariano Jer-
nandez, José Alcega Crespo, José Macías Rios, An-
so Santos Madrid, Carmen Jorge Garcia, Lorenzo
Cortés Rubio, Agustín Ortiz Pedraza y Manuel Ortiz
Lopez, para que puedan cobrar de asistencia facultati-
va y medicinas gratuitas, teniendo en cuenta la
carencia absoluta de bienes. =

Del mismo modo fue acordado por el Ayunta-
miento concederá los vecinos de esta localidad, Anto-
nio Lopez Esperilla, Jaquín Amante Berroite, Vi-
cente Sanchez, Manuel Gonzales, Lorenzo Hernandez
y Simón Gonzales y Gonzales, la subvención de
tres pesetas mensuales para ayuda de lactancia po-
r carecer en absoluto de bienes los reherentados; si bien
esta subvención no será perjudicada por los mismos
hasta tanto le correspondan cubrir en su caso al-
guna recarga que hubiere en las plazas que con

este fin tiene creadas de municipio. =

A cada cuenta del informe emitido por la Comisión de obras públicas referente a la calle situada entre las Calles de Mercedes Luises y Duquesa Victoria de esta población; y de conformidad con el mismo fué acordado por el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que bajo su inspección y la de los tres que componen referida Comisión de obras públicas se efectúe la reforma en mencionada vía de comunicación ya que esta ha de resultar con la mayor economía posible dando á que los propietarios de los edificios colindantes se prestan á sufragar la mayor parte de los costes que este ocasiona. Los concejales D. Enrique Montero de Espinosa y D. Francisco Lario Larrosa, manifiestan no estar conformes con dicha obra por lo que hace referencia á la cuestión económica, teniendo en cuenta la angustiosa situación del erario Municipal.

De orden del Señor Alcalde fué dada cuenta de las siguientes proposiciones.

- 1.^a Los concejales que suscriben, proponen al Ayuntamiento se sirva acordar que en virtud de la autorización dada al Señor Alcalde para que este ordene se lleve á efecto la reconstrucción de la obra existente en la Calle de Francisco Duquesa de esta población, se solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia la autorización necesaria

ria para que los cortes que mencionara obra pro-
porcionen sean considerados como obligacion de pago
inmediato. Al propio tiempo, proponen que sin per-
juicio de la reparacion indicada se estudie el modo
de modificar las verantas de la calle referida, a fin de
evitar que los empedrados queden directamente sobre
la boveda sin relleno, causa determinante de los fre-
cuentes hundimientos que se producen en la cloaca
en dicho punto.

2.^a Que los gastos de reparacion romana que recaen
el Ayuntamiento se hagan por medio de unirse
con distincion entre los ingresos de consumos, pr-
cedentes del reparto y alcoboles y los que procedan
de arbitrios municipales en la siguiente forma:
Ingresos por consumos

Año	Cantidad ingresada		Cuota del Excmo		Reparacion		Permis de alcobola	
	Pys	cs	Pys	cs	Pys	cs	Pys	cs
"	"	"	"	"	"	"	"	"

Ingresos por arbitrios y otros recursos legales

	Corriente	Atarado
Permis sobre cédulas personales	"	"
Idem sobre contribucion industrial	"	"
Idem sobre idem comercio de lujo.	"	"
Puentes publicos	"	"
Telegrafos	"	"
Salvante del permis de reparacion	"	"
Alquileres de edificios	"	"
Donativos	"	"
Multas	"	"

del cual será facilitado copia a cada uno de los
Sres. Concejales. =

3.^a Que visto los inconvenientes que puede ofrecer la
continuación del estado actual de cosas en el Hospi-
tal de San Juan de Dios de esta Ciudad, y con el
fin de regularizarlo en lo posible, pide al Ayuntamiento
mientras que en lo sucesivo el servicio del mismo
se ajuste a las bases siguientes.

1.^a El servicio de asistencia a los enfermos que
ingresen en dicho Establecimiento beneficiario conti-
nuará por ahora confiarse a las hermanas de caridad
que actualmente lo desempeñan. =

2.^a La inspección y dirección del régimen
interior del mismo se ejercitará por una Junta
de gobierno, compuesta de los presidentes de
las Cruzadas benéficas que existen en la lo-
calidad y de un Concejal designado por el
Ayuntamiento; a cuya Junta corresponderá
proponer a la Corporación Municipal la persona
que há de ser nombrada enfermera o auxiliar
que en referido Establecimiento debe existir.

3.^a Competirá a la Junta resolver sobre
la admisión de enfermos en mencionado
Hospital, cuidando no se dé entrada en el mis-
mo a individuos que para ello no reúnan las
condiciones necesarias. =

4.^a Al efecto de constituir la Junta de referen-
cia, se nominará a los Sres. Presidentes de las Juntas



beneficencia de esta Ciudad á una remisión, con el fin de notificarle este acuerdo y proceder á organizar el servicio en la mejor forma posible.

11.ª Que visto el estado de la recaudación que ofrece el gravamen de alcabala de los años 1.907 y 1.908, en virtud de un anterior proposición para que se inase el expediente de responsabilidad contra el mismo si no se hubiere hecho ya; y en este caso se le cuenta al Ayuntamiento del resultado que espere.

Las Coseas Conventuales de Almendrales de San Juan de los Rios de noviembre de mil novecientos ocho: - Enrique Montero de Espinosa - Francisco Loharó."

El Ayuntamiento ordenado acuerda tomarla en consideración para su resolución en la próxima sesión ordinaria.

El Sr. Presidente hace presente á la Corporación que la recaudación obtenida por el impuesto de consumos en la semana última anterior á la cantidad de 405¹² 2 pt.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y yo el Sr. Secretario de su orden la presente acta, que

autógrafos los tres concurrentes, certifico:—

Gedeon de Vargas Pedro Juanda

Pedro Alcantara

Juanjo María

Elvira J. de

Francisco Suarez

Número 105.

Sesión ordinaria sin efecto de 5 de Diciembre 1908.

En la Ciudad de Almodóvar de la Mancha a cinco de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo las diez y nueve horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Gedeon de Vargas Jefe con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando sean citados referidos tres para el Lunes próximo de que certifico:—

Gedeon de Vargas Juanjo María

Secret.

Número 106

Sesión ordinaria en convocatoria de 7 Diciembre 1908.

~~tres concurrentes~~

Alvar J. de

En la Ciudad de Almodóvar de la Mancha

Don Pedro Albarran
Don Fernando
Don Juan de Cabado

á siete de Diciembre de mil novecientos
cete, siendo las diez y nueve horas, se reunie-
ron en las Casas Comunitarias, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Gedeon de
Herreras Gata, los tres Concejales que almorcen se
expresan, con objeto de celebrar en segunda convocato-
ria la sesion ordinaria que ni tuvo efecto el sabado
ultimo y para la que han sido citados en legal
forma.

Quarta la sesion por la presidencia, fue por mi
de Sr. de un orden leida el acta de la anterior siendo
aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante
la ultima semana, quedaron los tres concurrentes
entendidos de las disposiciones en ellos contenidas.

Queda cuenta del extracto de los acuerdos toma-
dos por la Corporacion y Junta Municipal de esta
Ciudad durante el mes de Noviembre ultimo, forma-
do por el Sr. del Ayuntamiento en cumplimiento
de lo que determina el art. 109 de la vigente Ley
Municipal y aprobado por los tres concurrentes
que acordaron permitir al Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Queda cuenta de un asunto que al Excmo
Ayuntamiento dirige la recina de esta locali-
dad de Ramona Ballertera Ceboras en solici-
tud de que por el mismo sea acordado se inscriba
su nombre el mero n.º de la Cruz n.º 1.º de
quien por compra á Don Juan y Doña Carmen



Romínguez Cabezas, según documento privado que al mismo acompaña; fue acordado por la Corporación acceder á lo solicitado y que por el Sr. Encargado del libro registro de la propiedad de mencionado Conventos se haga la anotación oportuna en tal objeto. =

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos por Capítulos y conceptos con el fin de satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores con arreglo á lo prescrito en las disposiciones siguientes á saber:

Capítulos	Conceptos	Pys	Cts
1	Cargas del Ayuntamiento	2825	91
2	Policia de seguridad	1606	20
3	Policia urbana y rural	4601	47
4	Enseñanza pública	221	82
5	Beneficencia	2648	27
6	Obras públicas	395	84
7	Corrección pública	1214	84
8	Montes	"	"
9	Cargas	20620	97
10	Obras de mera construcción	"	"
11	Imprevistos	247	29
12	Reservas	"	"
	<u>Total</u>	<u>38952</u>	<u>45</u>

Toda cuenta de la que presenta el manifiesto clarife Don Jacquin Pedraza, en cantidad de cinco pesetas doce centimos.



parte de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la escuela, existente en la calle de Francisco Pizarro de esta población, fue acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago, con cargo al capítulo 6.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento declarar rebida la suelta de los arbitrios establecidos sobre puertos cobrados en la vía pública excepto velaros, cinematografos, cirios y demás espectáculos análogos para el proximo año de mil novecientos nueve, celebrara ante la Comisión correspondiente el día primero del actual y adquirir por definitivamente el remate de la misma a favor de Don Santos Torres Garcia por la cantidad de tres mil cien pesetas como autor de la proposición más ventajosa entre las presentadas, a cuyo interesado lesora notificado este acuerdo requiriendole para que dentro del termino de diez dias presente los documentos que acredite haber constituido en la Depositoria Municipal la fianza definitiva.

X Del mismo modo fue acordado por la Corporación sacar a pública subasta por el precio o tipo de cien pesetas el aprovechamiento de los desperdijos o estiercos del Matadero público de esta Ciudad por todo el proximo año de mil novecientos nueve, instruyendose al efecto el oportuno expediente y formalizandose por la Comisión de Hacienda el pliego de condiciones, bajo las cuales de celebrarse referida subasta, constituyese al para constituir la Comisión que en unión

del Señor Alcalde ó quien haga sus veces, de
presencias dicho acto á los tres Concejales Don
Pedro Alcantara y Don Alonso Diaz.

X Combién fué acordado por el Ayuntamiento
sacar á pública subasta el servicio de cerramiento
de nichos y panteones del Cementerio Católico de
esta Ciudad, para el proximo año de mil novecien-
tos nueve por el precio ó tipo de trescientas cincuen-
ta pesetas, mixturándose al efecto el oportuno expe-
diente en el que la Comisión de Obras públicas for-
mulará el pliego de condiciones á que há de su-
getarse mencionada subasta, designando á los tres
Concejales Don Pedro Alcantara y Don Alonso Diaz,
para que en unión del Sr. Alcalde ó quien haga
sus veces, constituyan la Comisión ante la cual há
de celebrarse referida subasta.

X Prohibiendo la Ley Municipal vigente en su ar-
tículo 99 la prestación personal fuera de los casos de
obras públicas y vicisitudes de necesidad imprevedible
facilitar los vagones mayores, menores y de carne á
las tropas del Ejército y Guardia Civil así como los
pobres transcientes enfermos, y á los que de la loca-
lidad se trasladan á otros puntos, acuerda el Ayun-
tamiento sacar á pública subasta dicho servicio por
todo el año proximo de mil novecientos nueve
según el tipo y condiciones que al efecto señala la
Comisión de Beneficencia, dentro del expe-
diente que á tal efecto se instruya, designan-
do á los tres Concejales Don Pedro Alcantara y Don
Alonso Diaz, para que en unión del Sr. Alcalde

o quien haga sus veces constituyan la Comisión ante la cual ha de celebrarse referida subasta.

Acuerda el Ayuntamiento melior en el sueldo sus mensuals de seis pesetas al de esta localidad Francisco Garcia Ramos, para que pueda gozar de asistencia facultativa y medicinas gratuitas por consecucion de toda clase de bienes.

Del mismo modo fue acordado por la Corporacion nombrar testigos para que declaren en los expedientes de revision de excepciones de los mores Juan Caleros Muriel, Antonio Pote Ortiz y Santiago Sanchez Borrero, nombrados a instancia por la Comisión Mixta, a los de actual cumplimiento como Quintana Borrero y Eduardo Quintana Pote.

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta localidad Francisco Garcia Ramos, la subvencion de diez pesetas mensuales para acudir a la lactancia de su hijo habido de su mujer Anta Ponce Quintana, por imposibilidad de verificarlo esta por si misma, segun certificacion facultativa que presenta y aser el solicitante de medios para costear una medicina si bien esta subvencion ni podra ser percibida por el interesado hasta tanto le correspondia en su turno alguna vacante que ocurra en las plazas que existen en este pueblo creadas el Municipio.

Para cuenta de un asunto que al Excmo Ayuntamiento dirige el vecino de esta poblacion Jesus Perez Bravo, solicitando del mismo, se dice nombrar una Comisión que reconociera la Calle del Pivon de esta localidad, en donde es dueño de un terreno murado de pared, hacia que las aguas en dicho lugar se hallan regando un curso

que no es el natural, con grave perjuicio para el edificio de su propiedad, en lo posible sea multiplicado en cuanto sea posible; la Corporación entendida, acuerda que mencionare escrito para á informe de la Comisión de Obras públicas, para que mediante este pueda resolverse como mejor proceda.

El Señor Presidente hace presente á la Corporación que la recaudación obtenida por el impuesto de consumo durante la semana última, asciende á la cantidad de 438'42 ptas, el Ayuntamiento quedo enterado.

padron
El Secretario del Ayuntamiento con la competente autorización del Señor Alcalde y concurren, hace presente á la Corporación que siendo en el actual mes de Diciembre, según dispone la Ley Municipal vigente en un artículo 20, cuando ha de celebrarse la censa la rectificación del padron de todos los habitantes, existentes en este término, no puede ser ésta realizada no existiendo tal padrón desde el año 1896; el Ayuntamiento entendido y visto que lo que procede en este caso es verificar no la rectificación sino la confección de un nuevo padron de vecinos por tenerse cuenta que en el presupuesto vigente ni existe consignación alguna para sufragar los gastos que este trabajo ocasionasen ni tampoco material para los mismos, de cualquier otro orzamento ó capitulacion que pudieran dejarse á su liquidación.



diclio presupuesto: Queda quede este asunto sobre la mesa para una vez estudiado detenidamente resolver como mejor proceda y a fin de evitar responsabilidades.

Con habiendo más asuntos de que tratar etc. etc. Presidente, etc. por terminarse de esta sesion la sesion y yo etc. fin de un orden la presente acta, que en sena de los concurrentes de qui certifico:-

Godofredo Vazquez Pedro Fernandez

Pedro Alcantara

Mariano Garcia

Francisco Luvado

Número-504.

Sesion ordinaria sin efecto de 12. de O Bre. de 1908.

En la ciudad de Almendralejo a doce de

Diciembre de mil novecientos nueve siendo las once horas se cons-
 en las Casas Consistoriales de Sr. Alcalde Don Godofredo

Hernandez Gato con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiéndose trascurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de n.º suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declara el acto sin efectos, acordando reunirse todos nuevamente para el lunes proximo de que certifico =

Godofredo Hernandez *Juan Antonio*
Secretario

Número-108

Sesion ordinaria en 2.ª convoc.ª de 14. de Dbre. de 1908

Sres. concurrentes.

D. Pedro Fernandez
" Manuel Barrera
" Pedro Quintana
" Juan Moreno

En la Ciudad de Almadenejos a catorce de Dbre. de mil novecientos ocho siendo las 19 horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Godofredo Hernandez

Gato, los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sabado ultimo y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por la presidencia que por mi

el Secretario de su orden leida el acta de la anterior siendo aproba-
da.

— Leidos los Co. Oficiales recibidos durante la ultima semana
quedaron los Sres. comocorrientes enterados de las disposiciones en
ellos contenidas.

— Recuerda el Ayuntamiento incluir en el padron municipal
de vecinos pobres a los de esta poblacion Juan Onte Giraldo Souto
trado, Gregorio Onte Gimenez, Jose Talencia Cubero, Juan Gonza-
lez Cordero, Lucas Espinosa Tricolas, Fran^{co} Bogale Lopez y
Juan Fernandez Carransa para que puedan gozar de asis-
tencia facultativa y medicinas gratuitas ya que en absoluto
carecen de bienes.

— Dada cuenta de lo que presenta Don Tricolas Tricolas en
cantidad de veinte pesetas setenta y cinco centimos por trabajos y
efectos facilitados por cuenta del D^o Int^o y que en la misma re-
detalles fue acordado por la Corporacion su aprobacion y pa-
go con cargo al capt^o 6^o art^o 1^o del siguiente presupuesto.

X De igual forma se dio cuenta de la presentada por Don
Int^o Diaz en cantidad de noventa y seis pesetas y veinte y dos
centimos importe de varios efectos facilitados para la confeccion
de dos calzas y un traje con destino a la Guardia municipal
y guarda del pajar de la propiedad de esta poblacion respec-
tivamente; siendo acordado por el D^o Int^o su aprobacion y
pago con cargo al capt^o 2^o art^o 3^o del presupuesto vigente:

— Recuerda el D^o Int^o conceder a los vecinos de esta loca-
lidad Juan Onte Giraldo Souto, Gregorio Onte Gimenez, Jo-
se Talencia Cubero y Juan Gonzalez Salguero, la subvencion
de diez pesetas mensuales para ayuda de lactancia, teniendo en cuen-
ta la carencia de bienes de los interesados, si bien esta subven-
cion no podria ser percibida por los interesados hasta tan-
to le correspondia cubrir en turno alguna vacante que o en

ra en las plazas que con este fin tiene creadas el Mon
municipal.

X Dada cuenta de la que presenta Don Mariano Preame
na en cantidad de treinta pesetas, cincuenta centimos importe de la
confeccion de dos capas y un traje para la Guardia Municipal
y guarda del pajar de los Predios de esta Ciudad respectivamen
te; fue acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con car
go al capt. 2.º art. 3.º del presupuesto vigente.

X De igual forma se dio cuenta de la que presenta
Don Nicolas Nieto en cantidad de veinte pesetas y veinte y
cinco centimos importe de trabajos y gastos facilitados para el
Ayuntamiento; siendo acordado por la Corporacion su aprobacion
y pago con cargo al capt. 1.º art. 5.º del vigente presupuesto.

X Del mismo modo fue dada cuenta de la presentada por
Don Celso Trujano en cantidad de setenta y tres pesetas, treinta
y cinco centimos importe los gastos originados conduciendo a Badajoz
por dueros de los llamados sevillanos para su camaje segun orden
del Sr. Gobernador Civil; siendo acordado por el Ayuntamiento su apro
bacion y pago con cargo al capt. 11.º art. unico del presupuesto
vigente.

X Igualmente fue dada cuenta de la que presenta
Don Luis Montano en cantidad de setenta y una peseta
sesenta centimos importe de los gastos ocasionados en el via
je a Badajoz, conduciendo quince mil pesetas en el viaje de
los llamados sevillanos para su camaje por via de la legitima
siendo acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con
cargo al capt. 11.º art. unico del actual presupuesto.

X En la misma forma se dio cuenta de la que presen
ta Don Jose Fernandez en cantidad de cuarenta pesetas y
ochenta y cinco centimos importe de los gastos ocasionados
en la conduccion a Badajoz de los llamados dueros sevillanos



para en congreso según orden del Sr. Gobernador Civil, siendo acordado por la Corporación su aprobación y pago con cargo al capít. 11.º artículo del vigente presupuesto.

X También se dio cuenta de las presentadas por Catalino Vivar en cantidad de ciento cinco pesetas y setenta y dos y cincuenta céntimos importe del acarreo de setenta y un carro de piedra con destino a la ampliación del Cementerio Católico de esta Población, siendo acordado por el D.º su aprobación y pago con cargo al capít. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente.

X Igualmente se dio cuenta de las que presenta el mismo Catalino Vivar en cantidad de noventa y cuatro pesetas, cincuenta céntimos y sesenta y cinco pesetas, veinte y cinco céntimos, importe de setenta y un carro de piedra con destino a las obras de ampliación del Cementerio católico de esta Ciudad, siendo acordado por el D.º su aprobación y pago con cargo al capít. 6.º art. 1.º del vigente presupuesto.

X Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Puols. en cantidad de ciento cuarenta pesetas importe de parte de los gastos originados en el rebaje, alcantarillado y empedrado de la calle existente entre las calles de Mendizábal y Reina Victoria de esta Población, fue acordado por el D.º su aprobación y pago con cargo al capít. 6.º art. 7.º del vigente presupuesto.

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación que la cantidad recomendada por el presupuesto de consumo durante la semana última asciende a 32,85,46. pes.

X Dada cuenta de la que presenta Catalino Vivar en cantidad de quince pesetas importe del acarreo de un vagón de cal desde la

* TIRADA
Cementerio católico de esta Ciudad, fue acordado por el Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al capít. 6.º, art. 1.º del presupuesto vigente =

El Concejal Sr. Molano, en el uso de la palabra con la venia de la presidencia, hace presente a la Corporación el mal estado en que se encuentra la techumbre del edificio en donde se halla instalada la escuela superior de niñas particularmente las habitaciones destinadas a dormitorios del Profesor y familia, y la conveniencia de su pronta reparación, pues de lo contrario en breve quedará inutilizado para el objeto a que hay se destina; el Ayuntamiento enterado y conmovido de la certeza de lo manifestado por el Sr. Molano acuerda que por la Comisión de Obras públicas se practique en indicado local la correspondiente inspección ocular y con su resultado acordar nuevamente como mejor proceda.

enmendado
El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que una vez que ha quedado inhabilitada la casa que ocupaba el Registro de la propiedad, perteneciente a este Municipio y por razón de economía y el ser de conveniencia fuera acordado el traslado del cuartel de la Guardia civil a dicho local en el caso de que este renuncie las condiciones necesarias para ello. El Ayuntamiento enterado y con el fin de llegar a conocimiento de lo manifestado por el Sr. Alcalde, acuerda se emita por la Comisión de Obras públicas el informe correspondiente y previo este acordar en definitiva como mejor proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y por el Sr. de la Orden, la presente acta que firmaron los Sr.ºs. concurrentes, cerró =

- *Ludofredo Vaquer*

- *Mariano Molano*

- *Pedro Alcántara Moreno Pérez*

- *M. Navarro*

Pedro Fernandez

Pedro Gonzalez

Enrique Mub
a sup

~~Juan de Guzman~~
Secret.

Francisco Luvato

Trimestre 109.

sesion ordinaria sin efecto de 19 Diciembre 1908.

En la Ciudad de Almendralejo a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ocho. siendo la hora de las diez y nueve se constituyó el Sr. Alcalde en las Casas Consistoriales con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, acordando sean citados nuevamente referidos Señores para el Lunes proximo de que certifico =

Antonio de Guzman
~~Juan de Guzman~~
Secret.

Número 110.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 21 Dto 1908

Señores concurrentes.

D. Enrique Montero de Espinosa
" Juan Melano Blanco
" Pedro Alcantara Parra
" Alonso Diaz Moreno
" Pedro Gonzalez Hurtado
" Fran^{co} Lavado Lamora
" Pedro Fernandez Garcia

En la Ciudad de Al-
mendralejo a veinte y uno de
Diciembre de mil novecien-
tos ocho, siendo las diez y nue-
ve horas, se reunieron en las Ca-
sas Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde
Don Godofredo Marquer Gu-
ta los Señores Concejales que

al margen se expresan con objeto de celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria que
no tuvo efecto el Sábado último y para la que
han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la presidencia fué por
mi el Sr. de su orden leída el acta de la anterior
siendo aprobada.

Leído: los Boletines Oficiales recibidos du-
rante la última semana quedaron los Srs
concurrentes enterados de las disposiciones en
ellos contenidas siendo acordado por el Ayunta-
miento respecto a la circular inserta en el correspon-
diente al día quince del actual relativo a res-
ponsabilidad de los Concejales por débitos del
Contingente provincial y a solicitud de Don
Enrique Montero de Espinosa, que por el Señor
alcalde Presidente y a fin de evitar malicia.



la responsabilidad, sean remitidos al Señor Presidente de la Exma. Diputación provincial certificación acreditativa de haber sido acordado por el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que este proceda a la distribución de fondo, durante los meses del último año de mil novecientos siete y del actual; de haber sido acordado en tiempo oportuno en los años anteriormente indicados el medio de hacer efectivo el encabecamiento de consumos de esta ciudad, fecha en que fueron aprobados los repartos de consumos correspondientes a mencionados años de mil novecientos siete y mil novecientos ocho; licencias concedidas por el Ayuntamiento en sesiones de 29 de Abril y 11 de Noviembre de 1907 y 10 de Febrero y 20 de Abril del actual año, así como también de lo referente a recaudación, de 30 de Marzo, 28 de Septiembre y 30 de Noviembre.

Acuerda el Ayuntamiento incluir en el padron municipal a los vecinos pobres a los de esta localidad Juana Monge Cordue-lo, Francisco Navarro Rodríguez, Mariano Rivera Sanchez y Rosa Nicto Villanueva, para que puedan gozar de asistencia social

388.483.1 A
tativa y medicinas gratuitas, fundamen-
do para ello de la mercancía absoluta
de bienes de los interesados.

X Dada cuenta de la que presenta
el maestro alarife Don Joaquín Pedraza
en cantidad de ciento ochenta pesetas
cuarenta céntimos, importe de los jornales
invertidos durante la semana del 14 al
20 del actual en las obras de ampliación
del Cementerio Católico de esta Ciudad;
el Concejal Sr. Montero de Espinosa, pro-
pone al Ayuntamiento que sin perjui-
cio de quedar aprobada en este acto re-
frida cuenta se solicite del Tenor Goberna-
dor Civil de la provincia sean considerados
estos gastos como de pago inmediato; sin-
do así acordado por la Corporación.

X Recuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
al Capítulo 6.º artículo 1.º del vigente prescrip-
to la cantidad de trece pesetas cincuenta cén-
timos importe de seis jules destinados a la supe-
rion de la cadena colocada en el denominado
paseo del Espolon de esta localidad según cuan-
ta presentada por Don Conras Melado.

1 Dada cuenta de la que presenta Don Ra-
fael Medel, en cantidad de catorce pesetas ochenta
céntimos importe de varios efectos suministrados
para el Hospital de San Juan de Dios de esta ju-

blacion; fué acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al Capít. 1.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion que el ingreso obtenido durante la última semana por el impuesto de consumos ascienale a la cantidad 4038 pesetas 10 centimos; el Ayuntamiento enterado acuerda que desde la sesion próxima ordinaria las partes de la recaudacion semanal de los euales se dió cuenta al Ayunt.º se hagan por medio de impresos arreglados al modelo de la proposicion que señalada con el número dos de orden, fué dada cuenta a la Corporacion en sesion de 20 de Nobre último.

Dada cuenta de la que presentó Luciano Carrallar Navas, en cantidad de diez y siete pesetas importe de modelacion impresa facilitada al Ayuntamiento para el servicio de estadística, fué acordada por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al Capít. 1.º art.º 10.º del presupuesto vigente.

Del mismo modo se dió cuenta de la que presenta Don Rafael Medel, en cantidad de nueve pesetas, importe de efectos facilitados para el Ayunt.º siendo acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al Capít. art.º 2.º del actual presupuesto.

De orden del Sr. Alcalde fué dada cuenta de la siguiente proposicion: "Los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento pro-

ponen al mismo se sirva acordar se hagan las obras necesarias en el edificio denominado Palacio de Justicia, local destinado a sala de sesiones, con el fin de ofrecerlo al objeto de que puedan celebrarse en esta población todos los juicios que se lleven a efecto por jurados, a fin de conseguir por este medio las comodidades y beneficios consiguientes a la localidad = Casas Consistoriales de Almoneda de 21 Diciembre de 1908 = Pedro Alcantara = Alamo Diaro =". El Ayuntamiento enterado acuerda tomarla en consideracion, dejando su resolucion pendiente hasta tanto se emita por la Comision de obras publicas el dictamen que lo fue conferido por la Corporacion en sesion de 14 del actual relativo a mencionado edificio denominado "Palacio de Justicia."

El Concejal Don Enrique Montero de Espinosa en el uso de la palabra con la benia de la presidencia pide a esta manifieste las causas o razones que se han tenido en cuenta en las obras de ampliacion del Cementerio Catolico de esta Ciudad para no amoldarse al plano que sirve de base a las mismas, toda vez que la puerta que ha de dar entrada al nuevo Cementerio Civil no se halla colocada en el lugar que aquel indica. El Señor Alcalde



accediendo a las manifestaciones del Concejal Sr. Montero de Espinosa dice: Que si en algo han dejado de ceñirse al plano las obras anteriormente dichas, es únicamente por rason de economía a juicio de personas peritas en la materia y en vista de que con ello en nada se perjudica; Que si la puerta del Cementerio Civil no ocupa el lugar indicado por aquel es únicamente atendiendo al embellecimiento del edificio desde la construcción de este según ha podido observar y atenderse además a varias indicaciones de individuos de la localidad: Que si bien de tan pequeñas variaciones no ha dado cuenta al Ayuntamiento es por que no las consideraba de la importancia necesaria para ello.

El Concejal Sr. D. Juan Moreno, dice: Que una vez que la indicada puerta se halla abierta aunque en distinto lugar del que le correspondía con arreglo al plano, a fin de evitar mayores gastos fuide a la Corporación acordado solicitar de la Sra. propietaria del terreno colindante conceda en dicho punto una servidumbre de paso desde la Carretera a referida puerta de entrada y que quede esta subsistente tal como estaba.



Abierta larga y acalorada discusion sobre el asunto anterior y despues de largo rato fue acordado por unanimidad variar referida puerta del lugar que hoy ocupa al en que se encuentra señalada en el indicado plano y conise en un todo a este en cuantas obras sean necesarias realizar para la ampliacion del Cementerio Catolico de esta Ciudad.

El Concejal Sr. Diaz propone al Ayunt. se acuerde solicitar la autorizacion excusaria para poder en su dia verificar el traslado de los restos existentes en el Cementerio Civil actual al que en la actualidad se halla en construccion nueva que este este terminando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizo los Sr. concurrentes de que certifico =

Francisco Suarez

Joaquín Vazquez

Maria J. J.

Luigi M. M.

Pedro J. J.

Pedro Gonzalez

Man. Malano

Pedro Alcantara

Número 111.

Sesión ordinaria sin efecto de 26 Diciembre de 1908

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo las once horas de la día y nueve se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Leopoldo Vazquez Gata, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean citados referidos Sres para el lunes próximo de que certifico =

Leopoldo Vazquez Gata
 Secretario

Número: 112.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 28. Dbre. 1908.

Sres. concurrentes.

- D. Alonso Diaz Moreno
- Pedro Alcántara Parra
- Pedro Fernandez Garcia
- Melano Polanco
- Gonzalo Fontado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de Dbre. de mil novecientos ocho, siendo las diez y nueve

horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don G. dofredo Marquez Gato, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la senovordinaria que no tuvo efecto el Sabado ultimo y para la que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida por mi el texto de su orden, el acta de la anterior siendo aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedaron los Sres. concurrentes enterados de las disposiciones en ellos contenidas.

Acuerda el Ayuntamiento declarar valida la subasta del servicio de cerramiento de nichos y panteones del Cementerio de esta Ciudad para el año 1909 celebrada ante la Comision correspondiente el dia 26 del actual y adjudicar definitivamente el remate del mismo a favor de D. Juan Madera Benoco, por la contienda de los señores sentada por las como autor de la proposicion mas ventajosa presentada, notificandole al mismo este acuerdo y requirirle para que en el termino de diez dias presente documentos que acrediten haber constituido en Depositaria Municipal la fianza definitiva.

De igual forma fue acordado por la Corporacion declarar valida la subasta de servicio de bagajes para el año 1909 celebrada ante la Comision corres.



poniente, y adjudicar definitivamente a favor de D. Benigno Marínas Berco, el remate del mismo por la cantidad de trescientas pesetas, como autor de la única proposición presentada, siendo notificado este acuerdo al interesado, requiriéndole a igual tiempo para que en el término de diez días presente documentos que acrediten haber constituido la fianza definitiva en Depositaria Municipal.

En mismo fue acordado por el Ayuntamiento declarar válida la subasta del aprovechamiento del estiércol del Matadero de esta ciudad en el año de 1909 celebrada ante la Comisión correspondiente, y adjudicar en definitiva el remate de la misma a favor de D. Esteban Martínez Pivillo, por la cantidad de cien pesetas, autor de la única proposición presentada, notificándole al mismo este acuerdo y requiriéndole para que en el término de diez días presente documentos que acrediten haber constituido en Depositaria Municipal la fianza definitiva.

Dada cuenta de un escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige el vecino de esta Ciudad D. Manuel Martínez Pivillo, rematante del ramo de consumos correspondientes a las carnes vacunas, lanaras y cabrias durante el año 1909, en solicitud de que por el mismo se sea cedida para instalar las oficinas el recaudación del impuesto correspondiente a dichas especies, una de las habitaciones del Matadero municipal de esta población; enterado el Ayuntamiento

acordó acceder a lo que por dicho interesado se solicita, designando para el objeto de su función y hasta tanto sea dedicada a otros usos la única habitación de la cual puede disponer en la actualidad en mencionado edificio, o sea la que se halla situada en primer término a la izquierda por la puerta principal de entrada al mismo pues aunque en referida habitación se halla instalada la oficina de inspección municipal no es obstáculo alguno dado a lo espacioso del local.

El Sr. Alcalde da cuenta de un oficio que le ha sido dirigido por la Presidencia de la Junta Municipal del censo electoral de esta Ciudad en el cual y en cumplimiento de las disposiciones vigentes ha sido acordado por la de su presidencia mantener la designación de locales que aparecen en las listas electorales últimamente formadas respecto de las siete últimas secciones de este término municipal, sustituyendo al local de la sección primera, denominado "Casa Consistoriales" por el de "Casa particular de telegrafo"; Ayuntamiento quedó enterado.

X
Dada cuenta de la que presenta José Lomero Paredillo, en cantidad de doscientas cincuenta pesetas importe de un vagón de cal con peso de 10.000 kilos facilitado para las obras de ampliación del cementerio de esta Ciudad; fue acordado por el Ayunt. su aprobación y pago con cargo al cap. 6.º art. 11 del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente hace presente al Ayuntamiento que la recaudación obtenida por el impuesto de consumos durante la semana última asciende a la suma de 953'23 pesetas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo

al Capitulo 6º artº 13 del actual presupuesto la cantidad de veinte pesetas importe de cinco dias de jornal con un carro y una caballeria acarreando arena y carbonilla con destino a la reparacion de la plaza de S. Manceba de esta Ciudad.

X Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife D. Joaquín Pebera Salze, en cantidad de ochenta y cinco pesetas veinte y cuatro centimos importe de los jornales invertidos en las obras de ampliacion del Cementerio Catolico de esta Ciudad durante la semana del 21 al 27 del actual, fue acordado por el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al Capº 6º artº 11 del presupuesto actual.

X Igualmente se dió cuenta de la que presenta D. Antonio Dias Alvarez, en cantidad de ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos importe de varios trabajos y efectos facilitados para el Hospital de San Juan de Dios de esta poblacion, siendo acordado por el Ajuntº su aprobacion y pago con cargo al Capº 5º artº 3º del actual presupuesto.

X Acuerda el Ajuntº satisfacer del capº de imprescrito del presupuesto vigente la cantidad de treinta y tres pesetas treinta y cuatro centimos importe del 5º grº anual de demora desde 1º de Julio ultimo de mil novecientas sesenta y seis pesetas y sesenta y seis centimos ingresadas en 5º de Noviembre ultimo a cuenta del segundo trimestre del contingente provincial de este año segun carta de pago nº 1013 presentada con tal objeto.

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de obras públicas relativo al edificio destinado en la actualidad a Escuela superior de niños y casa habitacion del maestro encargado de la misma, del cual se desprende por de todo que

to necesario proceder a la colocacion de cielos mos-
sos en las tres habitaciones que sirven de dormi-
torio a la familia de indicado maestro, aper-
tura de dos ventanas para la ventilacion nece-
saria de otras dos en la parte posterior del edificio
y confeccion de una puerta de cristales para la
entrada del corral; el Ayuntamiento enterado
y conforme con el anterior dictamen acuerda
autorizar al Sr. Alcalde para que este con la ma-
yor economia y cuando las circunstancias del
municipio lo permitian ordene se lleven a efec-
to mencionadas reparaciones,

Del mismo modo se dió cuenta del informe emitido
por la Comision de obras publicas referente al edificio
denominado "Palacio de Justicia" que le fué con-
fido por el Ayuntamiento en sesion de 21 del actual del cual
se desprende que el mismo no reúne las condiciones
necesarias para instalarse en el local fuera del juzgado
de la Gua Civil de esta Ciudad; el Ayuntamiento qu-
do enterado.

Los Concejales Sres Diaz y Alcántara proponen
a la Corporacion teniendo en cuenta que el edificio
denominado "Palacio de Justicia" no reúne las con-
diciones necesarias para instalarse en el local de
la Gua Civil segun resulta del dictamen de que se
ha dado cuenta y que por tal causa queda sin efec-
to el acuerdo tomado por la Corporacion en sesion de
14 del actual, piden al Ayuntamiento se revuelva
en este acto la proposicion que ambos firmaron
y fué presentada en 21 de igual mes en la forma
que en ella se pide; el Ayuntamiento conforme



a lo pedido por los Tres Días y Alcantara, se ocupó nuevamente de la mencionada proposición y después de amplia deliberación se acordó en definitiva designar las habitaciones a que dan luz las cuatro ventanas laterales colocadas en la fachada y a la derecha de la entrada de referido "Palacio de Justicia" para que se instalen en ellas las oficinas del Juzgado Municipal hasta tanto que el Ayuntamiento pueda facilitarle otras análogas, autorizando a demás al Sr. Alcalde para que ordene se efectuen en dichas habitaciones las reparaciones necesarias al objeto a que se destinan, quedando el local que hoy ocupa dicho Juzgado a disposición del Municipio, acordando también ceder al alguacil o portero de referido Juzgado la cocina y dos o tres de las habitaciones interiores para que puedan servirle de domicilio quedando por esto a cargo del mismo la limpieza de todo el local, y destinar las demás habitaciones para que puedan ser utilizadas en los servicios para que se proponían en repetida proposición, así como el salón destinado a sesiones el que teniendo en cuenta el estado en que se encuentra se acuerda también la Corporación se forme el

correspondiente presupuesto de gastos pa-
ra realizar las obras necesarias que se han
comienzo en cuanto sea posible con el fin
de que referido local pueda ser habilitado
para celebrar en el los juicios orales de las cau-
sas que acuerdo la Audiencia provincial
conforme se pedía en tan repetida proposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Señor Presidente levantó la sesión y yo el
Sr. de su orden la presente acta que autori-
zan los Sres. concurrentes de que certifico =

Jud. Pedro Vaquero Pedro Mantua

~~_____~~ ~~_____~~

Enrique Mota Pedro J. J. J.

~~_____~~ Juan Molano

Pedro G. G. G.

~~_____~~

*Señor
Molano*

BADAJOS

1816



Parte inferior para unir al expediente.

9ª CLASE UNA PESETA

9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.682.155*



*Remite con correspondencia que es la diligencia des me-
rio del papel en que esta referida el auto. de punto
que obra as. folio 91 del año 1.908 del libro de dicho auto*

Comandante de Armas

el Teniente

Alonso



PROVINCIA



LIBRERIA
MORERA
CALLE DE LA
LIBRERIA

LIBRERIA





1811

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Actas celebradas por este Ayuntamiento en
1908

Folio

Sesión extraordinaria de 1.º de Enero

Sin efecto por falta de número suficiente de Sr. Concejales

Sesión extraordinaria en 2.º convocatoria de 3 de Enero

El Ayuntamiento acordó proceder a la formación y publicación de listas primitivas de compromisarios

1

Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribución e inversión de fondos del presente mes

11

Por cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal de esta Ciudad

5

Acuerda la devolución de la fianza que tiene constituida Don Benigno Morillas y D. Alvaro Belmonte Morales a favor del Ayuntamiento

5

Declarar válida la subasta del servicio del Comisariado de nichos de esta Ciudad para el año actual a favor de D. Juan Modera Truiseo

5

Por cuenta del expediente para la subasta del aprovisionamiento de los abonos o estiércol del matadero de esta Ciudad

5

Acordó la Corporación a determinación el número de Secciones para la renovación de los Alcaldes que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Ciudad

5

Sección primera - Comerciantes y demás industriales, comprendidos en la Tarifa 1.ª de la Matricula 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª y 7.ª

6

Acuerda excluir del repartimiento anual el ramo de Alcohol

6

Acuerda incluir en el ramo de Alcohol, a los fabricantes de aguardiente

7

Autorizar al Jefe la facultad de recaudar durante el año actual

7

Nombrar el personal necesario para llevar el palio y demás en las procesiones de Semana Santa

10

Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de setenta palcos y veinte y cinco blandones, y peso de tres libras

10

Nombrar Cuarental al Sr. cura Parroco de esta población

10

Comodar el servicio de esta Ciudad Agustín Morales Barbera

La subvención de diez pesetas para la compra de un hijo

10

Aprobar cuenta presentada por Don Francisco Peris en can-

dad de 83 pesetas un cuarto de tremil quinientos la dote para

Al Cementerio Católico de esta Ciudad

10

Aprobar cuenta presentada por los Sr. Nicolas Hernandez en cantidad de 83 pesetas y 50 cent. importe de modelacion impresa facultada al Ayuntamiento

11

Conceder al vecino de esta Ciudad Juan Palido Reyes la subvencion de diez pesetas para lactancia de su hijo

11

Aprobar cuenta presentada por el maestro Clarife D. Joaquin Pedraza Salas en cantidad de 416 pesetas 71 cent. importe de los jornales invertidos en el Cementerio Católico de esta Ciudad durante la semana del 30 de Diciembre al 5 de Enero

11

Aprobar cuenta presentada por Don Joaquin Pedraza Salas en cantidad de 66 pesetas importe de los jornales invertidos en el Cementerio de esta Ciudad durante los dias del 6 al 12 de Enero

11

Sea cuenta del expediente que se instruye para la formacion de secciones con el fin de llevar a efecto la renovacion de la Junta municipal en el presente año

11

Nombrar Auxiliares de la Secretaria del Ayuntamiento a D. Domingo Serrano Alvarez, D. Jose Salguero Oliva, Don Jose Diaz Montersibio y a Don Florencio Garcia Pavilan de Contaduria

11

Notificar a los Ayentes de este Ayuntamiento en Madrid y Badajoz haber quedado reducida su asignacion en el Vigente presupuesto a la cantidad de 450 pesetas anuales y nombrar encargado de la limpieza de la poblacion a D. Benito Valera

12

Aprobar cuenta presentada por D^{na} Hipolita de Gregorio en cantidad de 17 pesetas importe de 39 canchales de piedra para el Cementerio

13

Aprobar cuenta presentada por Don Antonio Alca de Madrid por modelacion impresa facultada para la confeccion del Repartimiento de Consumos

13

Aprobar cuenta presentada por el Farmaceutico D. Baltasar Flores en cantidad de 24 pesetas importe de la extraccion facultada

13

Aprobar la presentada por el maestro Clarife Don Joaquin Pedraza Salas en cantidad de 10 pesetas 50 cent. importe de los jornales invertidos en el Cementerio durante los dias del 13 al 17 actual

13

Aceptar la dimision presentada del auxilio de esta Secretaria Don Jose Diaz Montersibio nombrando para el desempeño del cargo a Don Antonio Jauguas Rojas

13

Sea cuenta del escrito presentado por los representantes del Ayuntamiento de Almadén pidiendo la renuncia de sus cargos

13

	Proceder al sorteo de locales asociados de la Junta municipal	15
	Aprobar cuenta presentada por D. Nicola Nieto en cantidad de ciento diez pesetas, 10 cent. importe de un bonuel para la Secretaria de esta Municipalidad	16
	Aprobar cuenta presentada por el maestro Alarife Don Joaquin Pedraza en cantidad de diez pesetas importe de los jornales invertidos durante los dias del 19 al 25 de Enero en el Cementerio de esta Ciudad	16
	Poner al publico las listas electorales de Compromisario para Senadores, no habiendose reclamacion alguna	16
	Presentar la liquidacion del presupuesto del año 1907 acordada de su aprobacion	16
	Conceder al vecino de esta localidad la subvencion de 10 pesetas para lactancia de un hijo	17
Enero	Aprobar cuenta presentada por el maestro Alarife encargado D. Joaquin Pedraza en cantidad de diez pesetas una peseta cincuenta con cinco importe de un jornal dia 27 de Enero en el Cementerio	18
	Aprobar cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento en cantidad 238 pesetas 10 cent. importe de los gastos hechos en la Secretaria del mismo durante el mes de Enero	18
	Satisfacer a Don Rafael Repiso la cantidad de 25 pesetas importe de una pulsera de oro	18
	Aprobar cuenta presentada por Don Rafael Medel en cantidad de 6'30 pesetas por varios efectos facilitados al Ayuntamiento	18
	Aprobar cuenta presentada por el Notario Don Gregorio Perez en cantidad de 17 pesetas por la asistencia y acta levantada en el acta de la segunda subasta de consumos	18
	Dar cuenta de un escrito que el Sr. Medel dirige al vecino de esta Don Antonio Carr. Moreno para que se inscriba a nombre de su mujer un solar en el Cementerio de esta Ciudad que le correspondia por herencia de su abuelo Francisco Fernandez Cortes	19
	Autorizar al Sr. Medel para la distribucion de fondos en el presente mes de Febrero	19
	Dar cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion y Junta Municipal durante el mes de Enero	19
	Dirigir abultada insistencia al Capitán de Inf. ^a Don Basilio Feste Bonauto para que como representante militar asista al acto de sorteo de solares	19
	Acordar ceder a D. ^{ca} Ana Pico la casa propiedad de esta Municipalidad situada en la Calle de ... que ante era habitada por D. ^{ca}	19

Sacramento Mora -

Aprobar cuenta presentada por Don Victorino Arroyo Lulle en cantidad de 8 puestas por varios efectos facilitados al Ayuntamiento 21

Aprobar cuenta presentada por el maestro de obras encargado Don Joaquin Pedraza en cantidad de 23'25 puestas importe de los jornales invertidos durante la semana 3 al 7 del mes actual en el cementerio de esta ciudad 21

Conceder a los vecinos de esta localidad Manuel Montaneros Morán y Francisco Fernandez Merchan la subvención de diez puestas mensuales para la lactancia de sus hijos 21

Nombrar al concejal Don Eliseo Flores Pedraza para que en representación del Ayuntamiento proceda al examen discusión y aprobación de las cuentas del presupuesto ordinario de 1907 21

Acceder a la petición hecha por los obreros honorables D. Enrique Montes, D. Francisco Lavado y Don Fernando Gallardo para que gauda la licencia por cuatro meses más 21

Dejar cesante en el cargo de Inspector Municipal de carnes de esta ciudad a Don Antonio Sangu Truente nombrándole al mismo tiempo excusado de dicha inspección 21

Nombrar al vecino de esta ciudad D. Pedro Louren India Inspector Municipal de carnes de esta ciudad 22

Nombrar testigos para que declaren en los expedientes de excepciones otorgadas a los mores del actual y anterior albitamiento 22

Recordar para en las cuentas del Municipio para el remisión a la Junta Municipal para el año 1907 22

Aprobar cuenta presentada por el secretario del Ayuntamiento en cantidad de 105 puestas importe de varios efectos para oficina 23

Aprobar cuenta presentada por Don Agapito Truente en cantidad de 7'50 puestas importe de la reimpresión de los exambulos del Ayuntamiento 24

Nombrar peritos talladores a los licenciados del Ejército residentes en esta ciudad D. Juan Ramirez Lopez y D. José Gomez Sanchez 24

Invitar a Don Anacleto Forte Capitán del Ejército con residencia en esta ciudad para que en representación de la Autoridad militar asista al acto de la clasificación y declaración de soldados del presente año 24

Determinar los Sr. concejales su ejercicio que



- resulten incompatible para concurrir al acto de satisficcion y declaracion de soldados sustituyendolos con los de bienes anteriores 24
- Conceder al vecino de esta localidad Hilario Perez Lopez la subvencion de diez puntas para la lustracion de su hijo 24
- Acordar no acceder a la peticion hecha por Sr. Maria Diaz Moreno y Don Antonio Pedrono Palomino en la que solicitaban del Ayuntamiento se les conguarara 15 puntas para casa 25
- Nombrar a Don Silvio Flores para que en representacion del Ayuntamiento asista a la sesion en 2ª convocatoria con el fin de proceder al examen, discusion y aprobacion de las cuentas del presupuesto cacaleno 25
- Autorizar al Sr. Alcalde para que con la mayor brevedad se lleve a efecto la reparacion necesaria en la casa Calle Harina 25
- Sustituir la peticion hecha por Don Esteban Martinez Pizillo en la que manifestaba su suspensio en el acuerdo tomado por el Ayuntamiento anteriormente de colocar un aguaducto en el sitio de la via publica que el vecino ocupando hace mucho tiempo 26
- Aprobar cuenta presentada por los Sr. Ubeda Hermanos su cantidad de 21'75 centimos importe de modificacion impresa para el Ayuntamiento 27
- Conceder a Don Jesus Montero Bajar Cortador interior de esta corporacion veinte dias de licencia 27
- Nombrar a Don Francisco Sarate Villanueva y D. Manuel Castaño Lambraus padre de los mozos Antonio Sarate y Jose Castaño del sorteo del año actual para que dictaren en el exhorto del Jefe Constructor del expediente de excepcion del servicio militar que se instruye al soldado Pedro Gallardo Bordeu 27
- Dada cuenta de cinco Comunicaciones recibidas del Sr. Abate de Hacienda quedando excluidos del gremio de Alcohol a los vecinos fabricantes de esta Ciudad interponiendo recurso ante el Sr. Delegado 27
- Para cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion y Junta municipal durante el mes de Febrero 28
- Autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos de present. mes y anteriores 28
- Aprobar cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de 243'25 puntas importe de los gastos hechos en la Secretaria del Ayuntamiento durante el mes de Febrero 28
- Dar cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B. O. por la que se dispone convocar a eleccion parcial de un Diputado Provincial 29
- Nombrar a los vecinos de esta localidad Francisco Sarate

y Miguel Rastrolo padre de de los menores del actual obli-
tamiento Antonio Leonardo y Juan Rastrolo para que se da-
ren en el expediente de pobreza de Jose Boté Cortin 30

Satisfacer por cantidad de 38'61 pesetas importe de la
prima de seguros hecho por la Compañia "Aurora" 31

Acceder a lo solicitado por Manuel Fernandez Cortin
para trasladar a su nombre un indice de este Ayuntamiento 31

Rear cuenta a la Junta de Gobierno y Patronato del ex-
pediente que se instruye para la provision de una plaza
de Medico Titular Supernumerario 31

por cuenta de varios escritores presentados para llevar
a efecto las transmisiones de varias fincas Reranos 32

Conceder a varios vecinos de esta la subseccion de 10 pe-
setas para la lactancia de sus hijos 33

Designar a D. los Sr. Concejales Gamero y Fernandez para
que en calidad de vocales formen parte de la Junta Local 33

Aprobar cuenta presentada por los Sr. Mendas 34
en cantidad de 81'38 pesetas importe de varios impresos 34

Aprobar cuenta de los Sr. Mendas 34
en cantidad de 68'30 pesetas importe de suscripciones impresas para quintas 34

Aprobar cuenta presentada por D. Angel Suarez en can-
tidad de 5'61 pesetas importe de varios efectos para el Moladero 35

Satisfacer al Soldado Salazar Silva la cantidad de
1'84 pesetas segun cargo recibido de la Zona de Badajoz 35

Conceder tres meses de licencia a los Sr. Concejales
D. Fernando Gallardo Cortin y D. Francisco Labado Ramora 35

Nombrar una Comision conjunta de tres Con-
cejales con el fin de gestionar de la Excmo. Diputacion provin-
cial la explicacion del por que se ha coniguado en el presen-
te de este año la cantidad de diez mil docientos pesetas 35

Acuerda que por el Sr. Alcalde Presidente se oficie a la
Direccion de Correos y Telégrafos haciendo saber que provisio-
nalmente puede habilitarse parte de la casa propiedad del
municipio que hoy se halla destinada a oficinas de
Correos y Telégrafos 36

El Sr. Conyjal D. Pedro Gonzalez solicita se sea mani-
festado a este Ayuntamiento ha recibido invitacion oficial
del Centro Extremeño de Madrid con motivo de las fiestas
celebradas en el Centenario de Exponenda 36

Abil

Acuerda el Ayuntamiento declarar su responsabilidad conforme al escrito presentado por el Concejal D. Enrique Montero - 36

Por cuenta de varios escritos presentados en los que solicitan sean dada de alta varias fincas urbanas como nueva contribucion - 36

Conceder al vecino de esta localidad Manuel Gil Alcaraz la subvencion de 10 puntas para la lactancia de su hijo - 38

Dar cuenta del arbitrio de los acuerdos tomados por la Corporacion y Junta Municipal de este pueblo durante el mes de Marzo - 38

Anterior al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos en el presente mes y anterior - 38

Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Diaz Alvarez en cantidad de 11'71 puntas importe de varios trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento - 39

Aprobar Cuenta Cuenta presentada por D. Antonio Diaz Alvarez en cantidad de 77'50 puntas importe de varios efectos facilitados y trabajos realizados - 39

Nombrar al oficial de esta Secretaria D. Raimundo Breijo Melgarejo de este Municipio para que forme parte de la Comision Mixta de esta provincia - 39

Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Diaz Alvarez en cantidad de 68 puntas por la reparacion de varios efectos y mobiliarios - 39

Conceder al vecino de esta localidad Justo Bate Moya la subvencion de 10 puntas para la lactancia de su hijo - 40

Conceder al escrito presentado por D. Antonio Martinez Felix como Abaco testamentario de D.ª Feruanda Corti Cuamada en el que solicita la baja de tres tercios de Dueseno por fallecimiento - 40

Revertir la peticion hecha por D. Angel Lopez Coto en que solicita la subvencion de su libro pascuas y pomas "Arpegios" - 41

Por cuenta del expediente seguido en esta Alcaldia al objeto de gestionar de la Santa Diputacion Provincial la explicacion del porque se ha consignado en el presupuesto ordinario de este año la cantidad de diez milcientas puntas para pagar de atarces del contingent provincial - 42

A peticion del interesado acuerda el Ayuntamiento conceder tres meses de licencia al Concejal Don Enrique Montero - 42

Por cuenta de una comunicacion recibida del Sr. Presidente del Centro Extremeño de Moralidad resultada de obra que al mismo se le fue dirigida - 42

Por cuenta de los expedientes de declaracion de oqueras que presentan varios Interesados - 44

Don cuenta de los expedientes presentados sobre declaracion de ruina oculta de fincas urbanas que se tramitan en este Ayuntamiento en instancia de varios interesados 45

Decidir si lo solicitado por D. Benigno Moran y Moran la rebaja proporcional a una persona mayor en los tres ultimos trimestres del reparto de Consumos por fallecimiento de su esposa 47

Contribuir con la cantidad de 250 pesetas para la sujecion abierta en el periodo Vos de botanadura al objeto de levantar un monumento a D. Jose Byronceda 48

Mayo

Incluir en el padron de vecinos pobres de esta Ciudad a Angel Lorenzo Moreno vecino de esta 49

Don cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la corporacion y Junta Municipal durante el periodo mes 49

Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribucion de fondos en el presente mes y anteriores 49

Aprobar cuenta presentada por el secretario del Ayuntamiento en cantidad de 175 pesetas importe de los gastos hechos en la secretaria del mismo durante el mes de Abril 49

Decidir si lo solicitado por el vecino de esta D. Juan Diaz Moreno se le traslade a su nombre un meso de este Censario adquirido por herencia de su madre 50

Autorizar al Sr. Alcalde para enagenar la bomba colocada en el llamado pozos de la tabla y en su lugar adquirir otra que sea en mejores condiciones 50

Decidir si la peticion hecha por varios vecinos de esta Ciudad la autorizacion para construir en el Pazo de la Piedad un kiosco para la musica 50

Se dio cuenta de los informes escritos por la Junta Pederal en las relaciones juradas presentadas para trasladar las fincas rústicas y ruina precuaria adquirida por varios contribuyentes 51

Don cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita las transmisiones de varias fincas urbanas 54

Decidir si los vecinos de esta localidad Juan Rivera y Francisco Gonzalez la subseccion de diez pesetas para la sustentacion de sus hijos 62

Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Latorre Fernandez Sabado en cantidad de 180 pesetas im-



parte de treinta libras de cera de tres libras cada uno

62

Nombrar a D. Simplicio Valencia Hingon encargado del riego de esta poblacion

62

Aprobar cuenta presentada por D. Rafael Medel Jimenez en cantidad de 22'32 pesetas importe de varios efectos facilitados con destino al Matadero

62

Nombrar a D. Mariano Rivera encargado de la bomba de la plaza para suministrar agua al pilar Viejo

62

Decidir a la solicitud por D. Sando Berio Casca en concepto de socio gerente de la Compañia de Alumbrado de esta Ciudad para la construcción de una cañeta a fin de instalar en la misma un nuevo transformador

63

Recordar el arreglo de la bomba del pozo de la tabla

63

Aprobar cuenta presentada por Don Rafael Medel Jimenez en cantidad de 9'38 pesetas importe de varios efectos facilitados al Ayuntamiento con destino a las operaciones de Quintas

63

Dar cuenta del expediente de transferencia de crédito segundos en estas oficinas

63

Aprobar cuenta presentada por Don Pedro Fernandez Suarez en cantidad de 38'60 pesetas importe de varios efectos facilitados al Ayuntamiento para el vestuario de la Guardia municipal

65

Autorizar al Sr. Alcalde para que este lleve a efecto la adquisición de un traje para el Guardia del Paseo de la Fedad

65

Autorizar al Sr. Alcalde para que este ordene la confección de unas colgaduras para los balcones de color nacional

65

Autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto varias reparaciones en las escuelas publicas

65

Recordar para el informe de la comision de Hacienda la cuenta presentada por D. Martin Franco Pedraza

66

Aprobar cuenta presentada por Don Nicolas Nieto en cantidad de 134 pesetas importe de varios efectos facilitados y trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento

66

Satisfacer cuenta presentada por D. Nicolas Nieto en cantidad de 11'25 pesetas importe del arreglo de una puerta de la plaza de la calle del Pilar

66

Aprobar cuenta presentada por D. Nicolas Nieto en cantidad de 57'20 pesetas importe de varios trabajos y efectos facilitados para el Hospital de esta Ciudad

66

Junio

- destinados a la venta de varios artículos - - - - - 67
- Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribución de fondos del presente mes y anteriores - - - - - 67
- Aprobar cuenta presentada por el secretario del Ayuntamiento en cantidad de 156 pesetas importe de los gastos hechos en la secretaría del mismo durante el mes de Mayo - - - - - 68
- Conceder al vecino de esta localidad Antonio Muñoz Alvarez la subvención de diez pesetas mensuales para la lactancia de su hijo - - - - - 69
- Mar cuenta del extranco de los ocultos tomados por la corporación y Junta municipal de esta ciudad durante el mes de Mayo - - - - - 69
- Aprobar cuenta presentada por Luciano Paraja Legroz en cantidad de 212 pesetas importe de trabajos hechos en escuela pública de niñas - - - - - 69
- Satisfacer a D. Luciano Barballar el valor la cantidad de 2175 pesetas importe de varios impresos de estadística - - - - - 69
- Aprobar cuenta presentada por los Sr. Nardos. Hermasos en cantidad de 2450 pesetas importe de modelación impresa para el servicio de estadística - - - - - 69
- Aprobar cuenta presentada por D. Luciano Barba Mar crava en cantidad de 79 pesetas importe de varios impresos facilitados al Ayuntamiento - - - - - 69
- Aprobar cuenta presentada por D. Primitivo Crespo Bonate, Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la conducción de morros del presente y anteriores reemplazos en cantidad de 98.50 pesetas - - - - - 69
- Aprobar cuenta por D. Primitivo Crespo en cantidad de 100 pesetas importe de los gastos ocasionados para asistir al juicio de exenciones y excepciones - - - - - 70
- Satisfacer la cantidad de 115.20 pesetas a que asciende cuenta presentada por D. Primitivo Crespo importe del reintegro en los actos de Quintas y otros documentos referente a dicho concepto - - - - - 70
- Denunciar al público que los morros que hayan de ser comprendidos en el próximo abastecimiento de 1907 se presenten comprobados para los excepciones que se presenten alegar la ausencia de ignorado para



de los de sus padres o hermanos deberan presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes 70

Quedan en suspenso las reparaciones que habian de hacerse en la escuela elemental de niños 70

Passar a la Comision de Hacienda para informacion cuenta presentada por D. Nicolas Asensio Luján 70

Aprobar cuenta presentada por Don Juan Antonio Barballos Nava en cantidad de 64'50 pesetas importe de modificacion impresa 72

Satisfacer a Don Juan Antonio Barballos Nava cuenta presentada en cantidad de 14'75 pesetas importe de una compesta para media al red de la torre 72

Aprobar cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de 144'24 pesetas importe de varios reintegros de documentos 72

Aprobar cuenta presentada por el Secretario del Juzgado municipal D. Angel Nicola Maguete en cantidad de 395'50 pesetas importe de los gastos ocasionados en referido Juzgado 72

Aprobar cuenta presentada por Don Juan Antonio Barballos Nava en cantidad de dos pesetas importe de impresos 72

Facilitar el informe de los Medios titulares que reconocieron al mero Manuel Navarro Busnavito el Jefe Instructor Militar del Regimiento de Infanteria Gravelina 72

Autorizar al Sr. Alcalde para la reparacion del excerado del Teatro de prouceda de esta Ciudad 73

Conceder al vecino de esta poblacion Jose Ramiro Perez la subvencion de diez pesetas mensuales para la lactancia de su hijo 74

Aprobar cuenta presentada por Don Laureano Guillen Carrasco en cantidad de quince pesetas importe del blugues de la fachada de la escuela publica de niños 74

Satisfacer la cantidad de 11'18 pesetas importe del 5% anual de demora a cuenta del primer trimestre del Presupuesto provincial 74

Aprobar cuenta presentada por D. Pedro Fernandez Suarez en cantidad de 30'70 pesetas importe de genero facultado al Ayuntamiento para las colgaduras de los balcones 74

Aprobar cuenta presentada por D. Pedro Fernandez Suarez en cantidad de 22'50 pesetas importe de los utiles necesarios para la confeccion de un traje al guarda del perro de la Piedad 75

Satisfacer a Don Ventura Arroyo Leilla la cantidad de pesetas importe de varios efectos facilitados para el

- Matadero de esta poblacion 75
- Don cuenta del escrito que presenta al Sr. Ayuntamiento Narciso Garcia Rodriguez en solicitud de que se inicie el expediente justificativo para probar continua la ausencia de su padre segun ordena ley or Reemplazo conceder al vecino de esta poblacion Manuel Mayo tener la subvencion de diez puestas mensuales para atender a la lactancia de su hijo 75
- Aprobar cuenta presentada por los Sr. Bayler Hermanos de Barcelona en cantidad de 26 puestas importe de varios impuestos facilitados al Ayuntamiento Satisfacer la cantidad de 50 puestas importe de nuevos hojas de sable para la Guardia Municipal por cuenta de comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia admitiendose la exencion del cargo de concejal a D. Luis Flores Garcia 76
- Satisfacer a Don Rafael Masdel Suisun la cantidad de 875 puestas importe de varios refectos facilitados para el Matadero 76
- Don cuenta de una comunicacion dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Jefe de primera instancia de esta ciudad en el cual solicita del Ayuntamiento si desea contribuir con alguna cantidad que la Junta local de primera se propone facilitar a los reclusos 77
- Aprobar cuenta presentada por la Sr. Viuda de Jose Novias en cantidad de 70 puestas importe de igual numero de palmas facilitadas a este Ayuntamiento 78
- Don cuenta del ignorado paradero del padre del moro del reemplazo del actual con Francisco Garcia Gonzalez 78
- Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Allen de Madrid en cantidad de ochenta puestas importe de 3.800 hojas de padron de Cédulas personales 78
- Don cuenta del expediente de amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria 78
- Don cuenta del expediente que se instruye para la rectificacion del padron municipal de vecinos pobres conceder a varios vecinos de esta localidad la subvencion de 10 puestas para lactancia de sus hijos 79



- Aprobar cuenta presentada por los Sr. Nuevas Hermanos en cantidad de 18'90 pesetas para impresos de modelacion ----- 80
- Aprobar cuenta presentada por Antonio Bar. Marez en cantidad de 25'50 pesetas importe de varios trabajos hechos ----- 80
- Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribucion de fondos del presente mes y anteriores ----- 80
- Aprobar cuenta presentada por el secretario de la Ayuntamiento en cantidad de 162'50 pesetas importe de los gastos hechos en la Secretaria del mismo durante el mes de Junio ----- 80
- Leer cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion Municipal en esta ciudad durante el mes de Junio ----- 81
- Autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la reparacion de la calle Merida ----- 81
- Aprobar cuenta presentada por el maestro albañil D. Juli Villena en cantidad de 115 pesetas importe de los jornales y materiales invertidos en el acorrido de la casa n.º 13 de la Calle Palacio ----- 81
- El concejo de Gamero solicita de la presidencia sea ordenado el celo de la Agencia ejecutiva ----- 81
- Aprobar el patron municipal de vecinos pobres con ferocidad por la Comision de Beneficencia ----- 81
- Enterados de las disposiciones contenidas en el B. O. acordando remite a la Circular de la Com. Diputacion provincial referente a responsabilidades de los Abaltes y Concejales con sus bienes propios de los debitos por contingente ----- 82
- Satisfacer al vecino Juan Sabido Segueda de esta localidad la cantidad de 3'20 pesetas importe de los impuestos municipales ----- 82
- Conceder al vecino de esta localidad Francisco Gonzalez Alvarez la cantidad de 10 pesetas mensuales para la construccion de su hijo ----- 82
- De conformidad con lo solicitado incluir en el patron de vecinos pobres de esta ciudad a varios vecinos de la misma ----- 82
- Dar cuenta de un escrito presentado en el que se solicita en llev a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares la tramision de una finca urbana ----- 82
- Conceder a los vecinos de esta localidad Francisco Bayon y Alvarez la subvencion de 10 pesetas mensuales para atender a la construccion de su hijo ----- 82
- Aprobar cuenta presentada por D. Juan Bautista Bar- tinez en cantidad de 114'50 pesetas importe de varios trabajos ----- 82



y efectos facilitados para el arreglo de las bombas que se
hallan colocadas en la Plaza - 85

Conceder tres meses de licencia a los concejales D.
Francisco Sabado y Don Fernando Gallardo Olier - 85

Autorizar al Sr. Alcalde para que este ocasio
se lleve a efecto el blanqueo general del matadero - 85

Nombrar al oficial de la Secretaria D. Ramon
Creyo comisionado para la entrega en caja de los
dineros del actual exemplaro - 85

Autorizar al Sr. Alcalde para que este ocasio se lleve
a efecto la reparacion y blanqueo del piso de la Plaza - 86

Dada cuenta de varios cargos por valor de diez y
siete pesetas treinta y cinco centimos importe de los recursos
facilitados por la Zona de Reclutamiento - 87

Passar a estudio de la Comision de Hacienda
un escrito que dirige al Excmo Ayuntamiento la Profe-
sora de la escuela publica de parvulos D.ª Emilia Flores - 87

Dada cuenta sucesivamente del padron muni-
cipal de vecinos pobres en el cual cuenta haber estado
exposito al publico por termino de quince dias - 87

Dada cuenta del expediente de transaccion de credito
segundo cuenta especifica - 87

Acordar por unanimidad que se haga constar en acta
su profundo sentimiento con motivo del fallecimiento del
concejal D. Jose Vargas Garcia - 87

Agosto

Passar a informe de la Comision de Beneficen-
cia los escritos presentados por varios vecinos en los que
solicitan su inclusion en el padron de pobres - 87

Aprobar cuenta presentada por el Secretario del
Ayuntamiento en contadaria de 150 pesetas importe
de los gastos hechos en la Secretaria durante el mes de
Julio ultimo - 87

Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la di-
tribucion de fondos de el presente mes y anteriores - 87

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados
por la Corporacion Municipal de esta Ciudad durante
el mes de Julio ultimo - 87

Acuerda el Ayuntamiento conseguir en el presu-
puesto que ha de regir en el año 1907 la cantidad de



16'54 pesetas para hacer efectivo un cargo presentado por la Junta de Preclutamiento de Badajoz importe de los mismos sumados, trados por la misma al Redute Rufino Delgado Jimenez 70

El Concejal D. Pedro Gonzalez Hurtado propone al Ayuntamiento para que este se le acuerde la separacion de los cargos de Depositario de los fijos municipales, y recaudador voluntario del impuesto de consumos 70

El Concejal Don Enrique Montero solicita de la presidencia se tenga sobre la mesa para su examen en la proxima sesion las cuentas de la Educacion telegrafica de esta ciudad y los repartos del impuesto de consumos de 1903 a 1905

El Concejal Sr. Molano pide a la presidencia que para la sesion proxima se tengan sobre la mesa los expedientes del gremio de Alcolholes de esta ciudad 70

Deliberan el asunto referente a la separacion de los cargos de Depositario y Recaudador y fijar las condiciones a que ha de atenderse 71

Dar cuenta de una Circular de la Direccion de Hacienda de la provincia inserta en el B.O. en la que se requiere a todos los Ayuntamientos a que satisfagan la parte del cupo de consumos correspondiente al tercer trimestre del año actual 72

Aprobar cuenta presentada por los Sr. Merced 16'47 en cantidad de 19'75 pesetas importe de modificacion impresa 73

Aprobar cuenta presentada por D. Pedro Nieto en cantidad de 11'25 pesetas importe de una mesa colocada en la Capilla de Santiago de esta Poblacion 73

Autorizar al Agente en la Capital de Badajoz D. Vicente Herrera para el recibo y relleno de las matrices de la tabla de la contribucion rústica, urbana, industrial y de consumos de lujo 73

Sombrar al Concejal Don Pedro Alcantara para que en representacion del Ayuntamiento asista a la reunion de representantes de los pueblos del Partido que ha de tener lugar el dia 19 de Agosto en estas bases consistoriales 73

Consignar el proximo presupuesto la cantidad de 100 pesetas para premios a los alumnos pobres de esta ciudad en las escuelas publicas de la misma 73

Incluir en el padron de vecinos pobres a varios vecinos de esta ciudad 74

Passar a informes de la Comision de Beneficencia los



escritos presentados por varios vecinos de esta localidad

Por cuenta de un escrito que el Sr. D. Agustin Arriaga dirige al vecino de esta Ciudad Don Angel Nicolas Braquie en solicitud de que por el mismo le sea convalidado en el presupuesto que se confecciona para el proximo ejercicio la cantidad de 150 pt. en concepto de subvencion

94

Responder a los vecinos de esta localidad Jose Pascual y Juan Toro la cantidad de 10 puestas mensuales para atender a la matricula de sus hijos

94

Por cuenta cuenta de dos escritos que el Sr. D. Agustin Arriaga dirigen las vecinas y Profesoras de las Escuelas publicas de niñas de esta poblacion solicitando del mismo la sea convalidado en el proximo presupuesto mayor cantidad de lo que en concepto de retribucion perciben en la actualidad

94

Nombrar para el servicio de la banda de la plaza a Don Esteban Novicio por ser un eficiente un solo empleado

95

Por cuenta de los informes emitidos por la Junta Pericial en las relaciones juradas que se han presentado para liquidar varios fincas rusticas de este termino

95

Aprobar cuenta presentada por el maestro clarif Luciano Garcia Lopez en cantidad de 130 3/4 puestas y 5 1/2 puestas importe de los jornales y materiales invertidos en la reparacion efectuada en la Calle Merida

95

Decidir a la solicitud por Sr. Gloria Sandoz Lamora vecina de esta localidad en la que pide sea inscrito a su nombre un nicho del Cementerio que fue adquirido por compra a su hermano Juan Garcia Pascual

95

Decidir a la solicitud por Sr. Antonio Plaza y Alvarez en el que pide sea inscrito a su nombre un nicho del Cementerio Catolico de esta Ciudad que adquirio de Germina Sarrasa Murillo

96

Por cuenta de un oficio suscrito por el Concejal Don Enrique Montoro de Gaminora en el que se acuerda de un falta de asistencia por motivo de salud convalidado al mismo tiempo su opinion en el asunto ocupandose en el orden del dia

96

Contribuir con la cantidad de 27 puestas para el culto de las quince, religiosas proximas a Sant. Jo de la Piedad

96



El concejal Don Enrique Montero de Espinosa declina su responsabilidad en el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente a nombramiento de Procurador de Comunes cuya sus-
pension de elva al Sr. Gobernador Civil de la provincia

97

Nombran al concejal Don Pedro Acuitana para que en representacion del Ayuntamiento asista a la reunion de representantes de los pueblos del Partido que ha de tener lugar en estas
barras comunales en segunda convocatoria el dia 30 del actual

98

Impone como regargo Municipal en esta poblacion para el ejercicio proximo el diez y seis por ciento sobre la cuota de con-
tribucion de subsidio industrial el 50% sobre impuesto de
Cédulas personales y Camaraje de Cuyo el 110% sobre el cupo
general sobre el cupo general de comunes y el 100% sobre el
parcial de Alcololes, Aguardiente, y Licores

99

El concejal Sr. Gonzalez solicita de la presidencia de esta
ciudad que se inventario del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad

98

Aprobar cuenta presentada por el maestro alacife Juan
de Pavia Lopez en cantidad de 18'799 puestas y 15'62 puestas
importe de los jornales y materiales invertidos en la reparacion
de la calle Merceda de esta poblacion

100

Comendar a los vecinos de esta localidad Juanito Cortes
y Luis Baragan la subvencion de diez puestas para la lactancia
de sus hijos

100

Incluir en el padron de pobres a varios vecinos de
esta Ciudad

100

Satisfacer con cargo al capitulo de imprevisos la can-
tidad de 20'46 puestas 5% anual de demora de ingresos

100

Para informar de la Comision de Beneficencia varios
cuentos presentados por otros vecinos de esta solicitando la
inscripcion en el padron de pobres de esta Ciudad

100

Dirigir una visita al Hospital de San Juan de Dios de
esta Ciudad por la Comision de Obras publicas para que mediante
informe de la misma pueda la Corporacion resolver como pro-
ceda dado el mal estado en que se encuentra

101

Haber prevenido a la Corporacion haber sido entregado
por la Comision una vez terminada el finis de destinados a la
reparacion construido en el paraje de la Piedad quedando en
la custodia de este Municipio

101

El Concejal D. Enrique Montero declara el voto y

1850
Aprueba el proyecto de presupuesto Municipal for-
mado por la Comisión 101

Concederles una pensión diaria a las huérfanas
de Francisco Marín 101

Incluir en el padrón de pobres a varios vecinos
de esta localidad 102

Aprobar cuenta presentada por Don Francisco Mor-
lon en cantidad de 11 pesetas importe del blanqueo del
matadero municipal de esta Ciudad 102

El Alcalde hace presente al Ayuntamiento que
habiéndose terminado que le fue concedido a los presta-
tarios de las fondas del punto solicitando del Delegado Regio
la concesión de moratoria 103

El Ayuntamiento acuerda la celebración de
una feria de novillos y que los productos sean desti-
nados al Hospital de esta Ciudad 104

Modificar que los escritos presentados por los
procuradores de esta localidad se hayan pendiente de
Reforma de la Comisión de Hacienda 104

Tomar las medidas oportunas para impedir la ven-
ta de pájaros 105

Septiembre

Para o informes de la Comisión de Beneficen-
cia varios escritos presentados por varios vecinos de esta
solicitando la inclusión en el padrón de pobres de esta Ciudad 106

Conceder al vecino de esta localidad Francisco Fernan-
dez Alcega la subvención de diez pesetas mensuales para
atender a la lactancia de su hijo 106

Aprobar cuenta presentada por Don Mariano Re-
queva en cantidad de veinte y seis pesetas veinte y cinco
centimos importe de varios efectos facilitados y trabajos 107

Aprobar cuenta presentada por los Sr. Bayar y
de Pedraza importe de 38'50 pesetas por varios efectos
facilitados al Ayuntamiento para el servicio de abastecimiento 107

Satisfacer la cantidad de 10 pesetas importe del
blanqueo y limpieza del edificio casa Cuartel de la G. Civil 107

Aprobar cuenta presentada por el Secretario del
Ayuntamiento en cantidad de 148 pesetas importe de
los gastos hechos en la Secretaría del mismo 107

Satisfacer la cantidad de 10 pesetas importe

del arroyo de la Cuba destinada a riego de la poblacion segun cuenta que presenta Francisco Nullo - - - - - 107

Recegar la solicitud por las maestras de las escuelas publicas de esta Ciudad en la que pide se sea asignada en el proximo presupuesto mayor cantidad en concepto de retribucion Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la distribucion de fondos en el presente mes y anteriores - - - - - 107

Dar cuenta del extracto de los acuerdos firmados por la Corporacion y Junta Municipal de esta Ciudad en el mes de Agosto de fondos en el presente mes y anteriores - - - - - 108

Aprabar cuenta presentada por los Sr. Nudes D. en cantidad de 1825 pentas importe de varios impuestos facultados Dar cuenta del extracto de los acuerdos firmados por la Corporacion y Junta Municipal de esta Ciudad en el mes de Agosto - - - - - 108

Recegar la solicitud por el vecino de esta Juan Amigo Frayero en el que pide se sea concedida la autorizacion necesaria para colocar un puesto de refrasco en la plaza de Exproceda de esta poblacion - - - - - 109

Autorizar al Sr. Alcalde para que este ordene se lleve a efecto la limpieza del pozo del Abatado - - - - - 109

Recegar la licencia que pide el Cauceal Don Enrique Montero - - - - - 109

El Cauceal Sr. Melano solicita de la presidencia se manifieste si se ha llevado a efecto la ampliacion de la figura del actual Depositario - - - - - 109

El Cauceal Sr. Gonzalez con la venia del Presidente manifiesta que segun noticias existe cierta tirantura entre el superintendente del Hospital y la Hermanas de la Caridad - - - - - 110

Nombrar Agente designado por el comendatario de la Agencia de Puertos para hacer efectivo los desemborsos de dicho establecimiento a D. Ramon de Suyo Corrales - - - - - 110

Dar cuenta del escrito presentado por D. Antonio Ben Garcia en el que solicita se lleve a efecto en el registro fiscal de edificios y solares de este termino la transmision de una finca urbana - - - - - 112

Incluir en el padron municipal de pobres a varios vecinos de esta localidad - - - - - 112

1 Favor a uniformes de la Comision de beneficencia de
ricos escritos presentados para inclusion en el padron mu-
nicipal de vecinos pobres de esta Ciudad - 112

Desagor la licencia pedida por el Concejal D. Juan
que Monte y amula las que vienen disfrutando los
Concejales D. Francisco Sabado Tamora y D. Fernando Gallardo - 113

Aprobar cuenta presentada por el maestro abo-
rife Luciano Paraja segun su cantidad de 525 puestas
importe del arreglo de la canchera que conduce al agua al Pinar viejo - 114

Don cuenta del expediente de transferencia de credito - 114

Acceder a lo solicitado por D^a Dolores Fernandez Cal-
deron y D. Diego Alcantara Fernandez para proceder
a la division de un Panteon del Cementerio de esta Ciudad - 114

Interimar al Sr. Alcalde para que ordene se
efectue la prolongacion del tubo de la Bomba del pozo
del Matadero - 114

Nombre una Comision compuesta del Sr. Alcalde
y de los Concejales S. Gonzalez, Alcantara y Zamora para
que previa estudio de los mismos pueda llevar a efecto el
regimen interior del Ayuntamiento de esta poblacion - 115

El Concejal Sr. Gonzalez exponer y practique las gi-
tinas necesarias para conocer y hacer cesar las causas que
originaron la concesion del Saco que el Ayuntamiento le
habe facilitado a la vecina de esta Hermana Iglesias - 115

Desagor la inclusion en el padron de vecinos
pobres de esta Ciudad al vecino Alfonso Lorenzo Herrera
por considerarle poseedor de bienes que realmente hace
tiempo no tiene el Ayuntamiento acuerda en vista de
esto la inclusion en el padron de pobres - 115

Nombre encargado de estadisticas de movi-
mientos social de la poblacion provisionalmente a D. Au-
gusto Juncos - 116

Aprobar cuenta presentada por los Srs. Balas y Ben-
de Barcelona su cantidad de 2670 puestas importe de
modificacion impresa para el servicio de Estadistica - 116

Satisfacer la cantidad de 7 puestas importe de
bienes efectos facilitados a este Municipio por Don Rafael
del Jimenez - 116

Aprobar cuenta presentada por los Sr. Baller y de nos de Barcelona en cantidad de 16 puestas importe de material para el servicio de Quintas 116

Tomar en informes de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por varios vecinos de esta solicitando la inclusion en el padron municipal de pobres 116

Aprobar cuenta presentada por el maestro alarife Don Joaquin Pedron en cantidad de 18'62 puestas importe de los jornales y materiales invertidos en la cloaca de la calle Vista Hermosa 117

Satisfacer la cantidad de 26 puestas importe del Plaqueo de la hermita de Santiago de esta poblacion segun cuenta presentada por Francisco Morlon 117

Aprobar cuenta presentada al oficial de secretaria D. Primitivo Breys en cantidad de 24 puestas importe de los gastos para la entrega de monedas en caja 117

Acudir a la solicitud por D. Don Dominguez y D. Carreras sea inscrito a nombre del primero un modo del Cementerio en esta Ciudad de los que son propietarios 117

Incluir en el padron municipal de vecinos pobres varios de los de esta poblacion 117

El senor Alcalde ordeno se verifique al registro en la Cuenca destinada a la conduccion de aguas al Pilar viejo 118

Comunicar al Sr. Alcalde para que este orden se lleve a efecto con la mayor urgencia la reparacion de la techumbre y tejados de la casa Ayuntamiento y caja del archivo 118

Aprobar cuenta presentada por el maestro alarife Luciano Toraja Lopez en cantidad de 22'50 puestas importe de la reparacion de la cañeria de la fuente situada Para Sisonueda 119

Conceder al vecino de esta localidad Manuel Guato la subvencion de 10 puestas para la lactancia de un hijo 119

Aprobar cuenta presentadas por la Comision designada para organizar la capa de novillos el dia 8 de Septiembre en beneficio del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad 119

Dar cuenta de un oficio del Sr. Encargado Jefe de la division de Positos de esta provincia por el cual se traslado otro del Excmo Sr. Alcaide Regio de Positos el que se designa haber sido delegada la honoraria solicitada por el Sr. Alcalde 120

Una cuenta del expediente que se le instruye al enfermero de

Hospital de esta Ciudad

Dar cuenta del informe de la Comision de obras p^ubl^licas referente al Hospital de S. Juan de Dios de esta Ciudad 120

Dar cuenta de las proposiciones que presento el Concejil D. Enrique Montero de Espinosa referente a la documentacion de telegrafos, al pago del contingente y la Muertrada, y asimismo al Ayuntamiento y sus Cuadrantes. 121

Octubre

Conceder al vecino de esta localidad Santiago Morge la subvencion de 10 p^untas para la lactancia de su hijo 122

Dar cuenta del estado de los acuerdos tomados por la Corporacion y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Septiembre 122

Autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos en el presente mes y anterior 123

Para el informe de la Comision de beneficencia los escritos presentados por varios vecinos de esta localidad en que solicitan la inclusion en el padron de pobres 123

Acordar celebrar las senones los sabados y hora de las diez y nueve 123

Instalar en el paso del diptolito una cadena 123

Dar cuenta de la Circular de la Comis. Ajuntament provincial enviada en el Boletin Oficial referente a responsabilidad del personal de los D^s Alcaldes y Concejales por debitos del contingente provincial 125

Dada cuenta del expediente de adopcion de medidas 126

Incluir en el padron municipal de vecino pobres a varios vecinos de esta Ciudad 127

Aprobar cuenta presentada por P. Joaquin Castro Salis en cantidad de 58 p^untas importe de los jornales invertidos en la reparacion del tejado de la casa consistorial 127

Aprobar cuenta presentada por Antonio Diaz Alvarez en cantidad de 15⁷⁵ p^untas importe de trabajos realizados y gastos facilitados para el Hospital de esta Ciudad 127

Reverir a lo solicitado por el Sr. Marcos de Morales para delimitar el terreno perteneciente a Nuestra Se^ñora de la Piedad 127

Satisfacer la cantidad de 53⁵⁰ p^untas a D. Jose V^olvi Alvarez importe de los jornales invertidos en el Convento catolico de esta Ciudad 127



- Aprobar cuenta presentada por Antonio Mar Alvarez en cantidad de 32'25 pesetas importe de varios trabajos y efectos facultados para el arreglo de las regillas ----- 127
- Satisfacer la cantidad de 114 pesetas a Don Juan Bantista Meastinez importe de trabajo y efectos facultados para el arreglo de las bombas colocadas en el pozo de la Palla ----- 127
- Decretar a lo solicitado por el vecino de esta D^{ca} Diego Herrera y Soler Fernando en el que solicita buscar traductor en su nombre de los nichos del Cementerio de esta Ciudad ----- 128
- Satisfacer la cantidad de 13'70 pesetas a los obr. Pineda ^{16^{nos}} importe de modelacion impresa para este Municipio ----- 128
- Recordar que el encargado de la bomba de la plaza denominada de esta poblacion Antonio Moreno Gallarin ----- 128
- Dar cuenta del expediente que se le instruye al enfermo del Hospital de esta Ciudad ----- 128
- Dar cuenta de la recaudacion hecha durante la ultima semana por el impuesto de consumos ----- 128
- Aprobar cuenta presentada por Don Antonio Alca de Madrid en cantidad de 145 pesetas importe de modelacion impresa para el servicio de estadistica ----- 129
- Satisfacer a D. Joaquin Pedraza Vela la cantidad de 30'25 pesetas importe de los materiales invertidos en la reparacion del tejado de las Comisarias ----- 129
- Passar a informe de la Comision compuesta de varios concejales el escrito presentado por el Sr. cura Parroco de esta Ciudad ----- 130
- Incluir en el patron de pobres a varios vecinos de esta localidad (Passar a informe de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por varios vecinos de esta Ciudad para la inclusion en el patron municipal de vecinos pobres ----- 130
- Dar cuenta de un escrito que presenta al Ayuntamiento la vecina de esta poblacion Francisca Eguino Bote en el que solicita se le inscriba a su nombre un nicho del Cementerio de esta Ciudad adquirido por compra accediendo a su peticion ----- 130
- Retornar a D. Julian Lapido Leiton para sembrar el forraje el termino que circunda al pozo del Vivero ----- 130
- Dar cuenta de la recaudacion obtenida por el impuesto de consumos ----- 130



1810
62

Don cuenta de una Comon del Sr. Almor de
Hercules de la provincia en la cual trascribe acun-
do del señor Delegado confirmando el fallo de dicho Sr.
relativo a exclusión de los fabricantes de alcohol de esta
localidad - - - - - 130

Don cuenta del informe de la Comision de obras
publicas de delimitacion del terreno que ha de ser
rescado por su propietario el Sr. Merino & Hermanos 131

Don cuenta de un escrito que al Excmo. Ayun-
tamiento dirige Don Manuel Pizar en el cual hace pre-
sente haber adquirido de su convecino Antonio Blument
Marote todo cuanto el dicho y acciones, tenia sobre
el Alquadro que existe adosado a la pared de la Iglesia 132

Recordar se instruya expediente de responsa-
bilidad contra los representantes del gremio de Alcobas 133

Don cuenta de la recaudacion verificada du-
rante la ultima semana por el impuesto de Caxucos 133

Noviembre

Don cuenta del extracto de los acuerdos to-
mados por la Corporacion y Junta Municipal de
esta Ciudad durante el mes de Octubre - - - - - 134

A Autorizar al Sr. Alcalde para la distribu-
cion de fondos del presente mes y anteriores - - - - - 135

Aprobar cuenta presentada por Don Fernando
G. Biron de Sevilla en cantidad de 18 pesetas importe
de un sello con destino al Matadero Municipal - - - - - 135

Aprobar cuenta presentada por D. Rafael Me-
del Guener en cantidad de 72.75 pesetas importe
de una cadena con destino al paseo del Siqueloir 135

Aprobar cuenta presentada por D. Rafael
Medel en cantidad de 4.25 pesetas importe de
varios efectos facilitados para el Cementerio - - - - - 135

Conceder a varios vecinos de esta poblacion
la cantidad de 10 pesetas para la lactancia de su hijo 135

Considerar que para conceder subvencion
para lactancia es condicion precisa este incluido en el
padron municipal de vecinos pobres - - - - - 136

Incluir en padron de pobres a varios vecinos de esta
localidad - - - - - 136



Se da cuenta de la recaudacion hecha durante la ultima semana por el impuesto de consumos 136

Se da cuenta de un escrito presentado por varios vecinos de esta localidad en la calle del Vivero en el que solicitan que mediante una inspeccion por quien proceda practicarla se viva acordado lo procedente a fin de evitar en cuanto sea posible el grave perjuicio que se les ocasiona por el estancamiento constante de las aguas pluviales en la acera de sus casas 136

Se dan a publica subasta los arbitrios establecidos sobre puestos publicos 136

Para a informe de la Comision de beneficencia los escritos que presentan varios vecinos de esta localidad en la que solicitan la inclusion en el padron municipal de pobres de esta Ciudad - - - - - 138

Aproban cuenta presentada por D. Benjamin Monton en cantidad de 81 25 puestas importe de los gastos efectuados en la reparacion del ramal o res telegrafica de esta estacion municipal 138

Para a informe de la Comision de beneficencia el escrito presentado por el vecino de esta localidad Antonio Lopez en el que pide la subvencion para la lactancia de su hijo 138

Aproban cuenta presentada por los Srs. Nudo, ^{1.º} y ^{2.º} en cantidad de 32 puestas importe de dos sellos franquicia con destino a este Ayuntamiento y Juzgado municipal 138

Aproban cuenta presentada por Tomas Melado en cantidad de 24 puestas importe de los palos colocados en el paseo del Espolon - - - - - 139

Por creerse innecesario por desaparecer las causas que lo motivaron acuerda el Ayuntamiento dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de Mariano Pavia Sanchez como encargado de la bomba colocada en la plaza - - - - - 139

Se da cuenta de la recaudacion hecha durante la ultima semana por el impuesto de consumos - - - - - 139

Aproban cuenta presentada por el Depositario de fondos Municipales D. Pelayo Robino en cantidad de 200 puestas importe de las cantidades satisfechas de mas por cuenta del culto de esta Poblacion en el pasado año - - - - - 140

Aproban cuenta presentada por Francisco Marillo Ferrada en cantidad de 24 puestas importe de cinco dias de jornal con coballos necesarios para el paseo de la plaza expresada - - - - - 140

folio

Para la informacion de la Comision de Beneficencia los escritos de varios vecinos de esta localidad en los que piden la inclusion en el padron municipal de vecinos pobres de esta Ciudad. 141

Aprobar cuenta presentada por el depositario de fondos Municipales D. Playa Frivino en cantidad de 100 pesetas importe de los satisfederos para gastos del Fomento de esta Poblacion. 141

El concejal D. Enrique Montero presenta varias proposiciones con objeto de evitar responsabilidades. 141

Por cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana por el impuesto de consumos. 141

Autorizar al Sr. Alcalde para adquisicion de dos capras con destino a la Guardia Municipal. 141

Nombrar al concejal D. Pedro Alcantara individuo de la Comision para la subasta de los derechos de canchales a venta libre por no encontrarse en la poblacion a D. Francisco Gamero individuo de la misma. 141

Por cuenta del expediente que se instruye para llevar a efecto la subasta de los arbitrios establecidos sobre puestos publicos colocados en la via publica. 141

Recordar la adquisicion de un traje o uniforme para el Guardia del Paseo de la Ciudad. 142

Para la informacion de la Comision de Beneficencia el escrito que presenta el vecino de esta poblacion D. Manuel y Gonzalez en el que solicita la lactancia de un hijo suyo. 143

Aprobar cuenta presentada por Don Antonio Allen de Madrid en cantidad de 11 pesetas importe de obras administrativas. 143

Aprobar cuenta presentada por D. Luciano Carbajar en cantidad de 36'75 pesetas importe de una relacion impresa. 143

Aprobar cuenta presentada por D. Victor Lopez para en cantidad de 122 pesetas importe de trabajos realizados y gastos facultados para el arreglo de la bomba de la Plaza. 144

Satisfacer al Notario de esta poblacion D. Luis Ferrado la cantidad de 26'50 pesetas por gastos del acto de la segunda subasta de los derechos de consumos. 144

Aprobar cuenta presentada por el maestro alarife D. Luciano Paraja Lopez en cantidad de 14 pesetas importe de trabajos realizados para el arreglo de la Cruzeta en la calle Villapueva 144

Para el informe de la Comisión de Beneficencia los expedientes presentados por varios vecinos de esta localidad en los que solicitan la inclusión en el padrón municipal de pobres 144

Aprobar cuenta presentada por Luciano Paraja Lopez en cantidad de 12.70 pesetas importe de los jornales y materiales invertidos en el edificio Juzgado Municipal 144

Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Diaz Aras en cantidad de 10 pesetas importe de varios efectos facultados para el Hospital de esta Ciudad 144

Por cuenta de la recaudación verificada durante la última semana por el impuesto de Consumo 144

Dictar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la reparación de la cloaca en la calle Fran. Pizarro que desemboca en la Plaza 144

El Concejal Don Pedro Alcantara propone al Ayuntamiento el arreglo de la Calleja situada entre las calles Mercedes y Reina Victoria 144

Por cuenta de los informes emitidos por la Junta Local en los expedientes que se tramitan en esta Alcaldía a instancia de varios propietarios los que solicitan se trasladen a su nombre varias fincas rústicas 145

El Concejal D. Enrique Montero pide que los talones pendientes de pago se acredite por medio de Certificación mandado al Sr. Jefe de Hacienda se hallan en poder de la Agencia Ejecutiva para hacerlos efectivos por este medio 146

Incluir en el padrón municipal de vecinos pobres a varios de los de esta Ciudad 146

Conceder a varios vecinos de esta localidad la subvención de 10 pesetas mensuales para extender a la lactancia de sus hijos 147

Autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su inspección y la de los Sr. que componen la Comisión de Obras públicas se efectue la reforma en la Calleja situada entre las calles Mercedes y Reina Victoria 147

Por cuenta de varias proposiciones hechas por los Concejales D. Enrique Montero y D. Francisco Sabado 147



Hechos

folio 150

Se da cuenta de la extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Noviembre último. 150

Recuerdo a lo solicitado por la vecina de esta localidad Sr^a Ramona Ballasteros Barberas que se inscriba en su nombre un modo del Cementerio de esta Ciudad adquirida por compra a Don Jose y Sr^a Carmen Domínguez Barberos 150

Autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del presente mes y anteriores. 150

Aprobar cuenta presentada por el maestro alarife D. Joaquín Pedraza en cantidad de 5⁰⁰ p^{tas} importe de los jornales y materiales invertidos en la separación de la cloaca calle Fr^o Ceramio 151

Reverda publicar valida la subasta de los arbitrios establecidos sobre puestos colocados en la vía pública, excepto veladas y otros 151

Recordar sacar a pública subasta el aprovechamiento de los diezmos o esteros del matadero 151

Recordar sacar a subasta el servicio de cerramientos de vidrios del Cementerio de esta Ciudad 151

Recordar sacar a subasta pública el servicio de pagaje mayor, menor y de Cameros a las tropas del Ejército y Guardia Civil y otros transeúntes, sufragios 151

Judicial de el padron de pobres al vecino de esta localidad Francisco Garcia Ramos 152

Sombrar testigos para que declaren en los expedientes de revision de excepciones de varios mores uandados sustin por la Comision Mixta 152

Comodar al vecino de esta localidad Francisco Garcia Ramos la subvencion de 10 p^{tas} mensuales por la lactancia de su hijo 152

Para el informe de la Comision de Obras p^ubl^{ic}as el escrito presentado por el vecino de esta Jose Ben Bravo a modificar el curso de las aguas de la Calle Vivero que caiban porjuicio a un terreno murado que posee en dicha calle 152

Se da cuenta de la recaudacion hecha durante

- la última semana por el impuesto de consumos 153
- Confeccionar un nuevo padrón de vecinos 152
- Incluir en el padrón de pobre a varios vecinos de esta localidad 154
- Aprobar cuenta presentada por Don Nicolás Nieto en cantidad de 20'75 pesetas por trabajos y efectos facilitados 154
- Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Diaz en cantidad de 96'22 pesetas importe de varios efectos facilitados para la confección de dos capas y un traje con destino a la Guardia Municipal 154
- Conceder a varios vecinos de esta localidad la subvención de 10 pesetas mensuales para ayuda de lactancia de sus hijos 154
- Aprobar cuenta presentada por D. Mariano Requena en cantidad de 30'50 pesetas importe de la confección de dos capas y un traje para la Guardia Municipal 154
- Aprobar cuenta presentada por D. Nicolás Nieto en cantidad de 20'25 pesetas importe de trabajos y efectos facilitados para el Ayuntamiento 154
- Aprobar cuenta presentada por D. Pelayo Briviesco en cantidad de setenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos importe de los gastos originados conduciendo a Badajoz duros de los llamados sevillanos para su cauceo 154
- Aprobar cuenta presentada por D. Luis Montero en cantidad de 71'60 pesetas importe de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz conduciendo quinientos pesetas en duros de los llamados sevillanos 154
- Aprobar cuenta presentada por D. José Fernandez en cantidad de 100'85 pesetas importe de los gastos ocasionados en la conducción a Badajoz de los duros llamados sevillanos 154
- Aprobar cuenta presentada por Catalina Vivar en cantidad de 105'72 ^{con 50 cént.} pesetas importe del acarreo de piedra al Cementerio 155
- Aprobar cuenta presentada por Catalina Vivar en cantidad de 94'50 pesetas y 71'25 pesetas importe del acarreo de piedra al Cementerio 155
- Aprobar cuenta presentada por el maestro Clarif José Prats en cantidad de 140 pesetas importe de los gastos originados en la Calleja de la calle Reina Victoria 155
- Por cuenta de la recaudación verificada en la última

- folio
155
- una semana por el inguente de consumos - - - - - 155
- Aprobar cuenta presentada por Catalino Nivas en cantidad de 15 pesetas importe del acarreo de un wagon de cal de la Estacion F. C. al Cementerio - - - - - 155
- Practicar por la Comision de obras publicas una inspeccion ocular en el local destinado a escuela Superior de niñas por el mal estado en que se encuentra dicho edificio - - - - - 155
- El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporacion que en vista de quedar inhabilitada la casa que ocupa el Registro y por raxon de economia cree seria de conveniencia que acordado el Marido del Cuartel de la Guardia Civil a dicho local - - - - - 155
- Autorizar al Sr. Alcalde para que este proceda a la distribucion de fondos durante los meses del ultimo trimestre a fin de evitar responsabilidad segun circular inerta por debito de contingente Provincial - - - - - 156
- Incluir en el padron de pobres a varios vecinos de esta Ciudad - - - - - 157
- Aprobar cuenta presentada por el maestro alacife Don Joaquin Pedraza en cantidad de 150 pesetas 40 cent. importe de los jornales invertidos durante la ultima semana en el Cementerio de esta Ciudad - - - - - 157
- Satisfacer a Don Tomas Melado la cantidad de 1350 pesetas importe de sus palos destinados a sujetar la cadena colocada en el parral del Espolain - - - - - 157
- Aprobar cuenta presentada por D. Rafael Meda en cantidad de 14 pesetas 90 cent. importe de varios objetos facilitados para el Hospital de esta poblacion - - - - - 157
- Don cuenta a la Corporacion del ingreso obtenido durante la ultima semana por el inguente de Consumos - - - - - 158
- Aprobar cuenta presentada por D. Simoan Carballar Nava en cantidad de 17 pesetas importe de modelacion impresa - - - - - 158
- Aprobar cuenta presentada por D. Rafael Medel en cantidad de 9 pesetas importe de objetos facilitados para el Ayuntamiento - - - - - 158

1. Dada cuenta de la proposicion hecha por los concejales D. Pedro Macintara y San Nicolas Diaz en la que proponen se hagan las necesarias obras en el salon Palacio de Justicia 158

Acordem por unanimidad la puerta del Cementerio civil colocarla al frente de la fachada 159

Declarar valida la subasta del servicio de cerramiento de muros y pautones del Cementerio de esta Ciudad 160

Declarar valida la subasta de servicio de bagages para el año 1919 160

Declarar valida la subasta del aprovisionamiento del estiércol del Matadero de esta Ciudad 161

Por cuenta de un escrito que presenta el vecino D. Manuel Martinez Pivillo resuataante del ramo de consumos concejales de las carnes, en que solicita le sea concedida para instalar las oficinas de recaudacion unas de las habitaciones del Matadero municipal de esta poblacion accediendo a la peticion 161

Por cuenta de un oficio de la Presidencia de la Junta municipal del Censo electoral de esta Ciudad en el que acuerda mantener la designacion de locales que aparecen en las listas electorales sustituyendo "Casas Comunitarias" por el de "Casas particulares de telegrafo" 161

Aprobar cuenta presentada por D. Jose Gomez Gordillo en cantidad de 250 pesetas importe de un razonal para los obreros del Cementerio de esta Ciudad 161

Por cuenta de la recaudacion verificada en la ultima semana por el impuesto de consumos 161

Satisfacer la cantidad de 20 pesetas importe de cinco dias de jornal con un carro y una caballeria acarriando arena y carbonilla con destino a la plaza byronceada de esta Ciudad 162

Aprobar cuenta presentada por el maestro albañil D. Joaquin Pedrona en cantidad de 285 34 pesetas importe de los jornales invertidos en el Cementerio de esta Ciudad 162

Aprobar cuenta presentada por D. Antonio Diaz Alvarez en cantidad de 49 pesetas 25 cent² importe de varios trabajos y efectos facilitados para el Hospital de S. Juan de Dios de esta Ciudad 162

Satisfacer la cantidad de 3334 pesetas importe al 1º de anual de demora de cantidad ingresada en 1º de Noviembre ultimo en cuenta del segundo trimestre del Contingente provincial de este año 162

Por cuenta del informe emitido por la Comision 162

sesión de obras públicas relativo al edificio dedicado a
Escuela superior de niños

folio
162

Por cuenta del informe emitido por la Comi-
sión de obras públicas referente al edificio Palacio de Justicia 162

Conceder Dacia habitaciones del Palacio
de Justicia para el Juzgado municipal - - - 163

folio
dedicado a

162

en la Com.

de Justicia 162

Palacio

163